TIEMPO PARA SANTIAGO: Bueno, niebla matinal.
TEMPERATURA máxima de ayer: 29.6 grados C, a las 15.50 horas. Temperatura mínima: 13.4 grados C, a las 5.30 horas.
APRECIACION GENERAL: Continuará nuboso en la Zona Norte y litoral central, observándose nieblas matinales en los valles interiores de la región central.

LA NACION

AÑO XLIV — SABADO 16 DE ENERO DE 1960 — SANTIAGO DE CHILE — PRECIO: Eº 0,05.— N.o 15.382

EDICION DE 26 PAGINAS

LEA HOY:

10 MILLONES DE ESCUDOS PARA CAMINOS Y OBRAS EN EL NORTE

Totalmente solucionado problema de la cesantía

Más de 10 mil millones de pesos —exactamente 10 millones 26 mil 353 escudos— fueron destinados ayer por organismos oficiales a diversas obras públicas en la zona norte, mientras que, por otra parte, el Subsecretario del Interior precisó los verdaderos alcances de la desocupación en Tarapacá, revelando que los obreros cesantes reciben indemnizaciones promedias de $ 200.000 cada uno y hasta de un millón, en algunos casos.

OBRAS PUBLICAS

La Comisión Coordinadora de la Zona Norte acordó ayer la inversión de 8.862.353 escudos en obras camineras que ejecutará la Dirección de Vialidad, correspondiendo esta suma a la siguiente distribución por provincias: Tarapacá, Eº 3.216.550; Antofagasta, Eº 2.449.500; Atacama Eº 1.293.005, y Coquimbo, Eº 1.903.298.

Una partida global de E 3.259.594 se destinó a la terminación de los caminos de Arica a Quebrada Camarones; Copiapó a Caldera, Copiapo-Vallenar-Caldera, Cuesta Pajonal-La Cumbre; Quebrada Honda-Cuesta Buenos Aires; Huentelauquén-Talniay; Ovalle-Socas y Conchalí-La Ratonera.

En el curso del presente año se solicitarán propuestas públicas para otras obras camineras por valor de Eº 4.446.800 para un total de 425 kilómetros, en la misma zona. Estos nuevos caminos serán los de Buenaventura a Victoria y Pintados; mejoramiento del trazado de Humberstone a Iquique, en el sector a Alto Hospicio, Hilarios a Buenaventura, Hilarios-Quillagua a María Elena y Pedro de Valdivia; Antofagasta a Varillas, Varillas al sur y Huentelauquén a Los Vilos.

Por otra parte, el próximo martes se abrirán en el Departamento de Obras Sanitarias las propuestas públicas para la construcción de 27 kilómetros de aducción para la instalación domiciliaria de agua potable en Iquique. Estos trabajos significarán una inversión adicional de Eº 1.164.000.

INDEMNIZACIONES DE UN MILLON

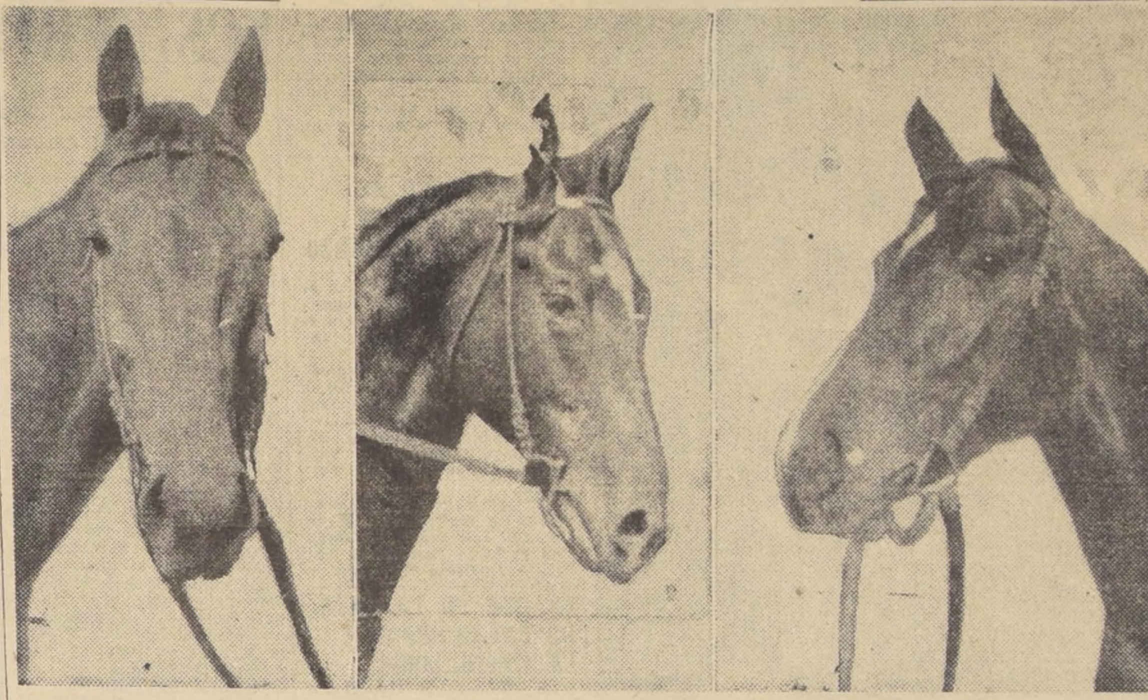
El Subsecretario del Interior, Jaime Silva, reiteró ayer la constante preocupación del Ejecutivo por la zona norte, poniendo de relieve el acuerdo del Consejo de Gabinete celebrado el jueves, en orden a acelerar la iniciación de obras públicas en Tarapacá, recurriendo —si fuese necesario— al dos por ciento del presupuesto nacional que se reserva para "calamidades públicas".

Este esfuerzo del Ejecutivo en favor del norte, dijo Jaime Silva, se verá complementado dentro de pronto con las obras de agua potable de Iquique, que proporcionarán nuevas fuentes de trabajo en Tarapacá.

Al respecto, señaló el Subsecretario que la paralización de las oficinas salitreras del Grupo Nebraska fue una decisión compartida por todos los sectores políticos al discutirse en el Congreso la Ley 13.305. La paralización se ha ido efectuando en forma paulatina, a fin de permitir que los obreros despedidos se empleen en otras tareas. Asimismo, se mantiene en funciones la oficina "Santa Laura", que asegura así una fuente estable de trabajo para 400 operarios.

Terminó señalando que los obreros salitreros desahuciados han estado recibiendo indemnizaciones promedias de $ 200.000 cada uno, las que en varios casos han llegado al millón de pesos. Además, explicó Jaime Silva, en gran número de casos, se trata de obreros calificados que no tienen interés por emplearse en obras camineras y prefieren viajar al centro del país para ocupar puestos bien remunerados en la industria.

ASES PARA "EL DERBY"



Zorro Veloz, Marcos Paz y Maritain son los principales contendores del 75.o Derby, que se correrá mañana en el Sporting Club de Viña del Mar. Maritain es, sin lugar a dudas, el que tiene más chance, después de su espléndido apronte del jueves. Su compañero de techo, Marcos Paz, tiene méritos suficientes para adjudicarse la prueba. Y los pergaminos de Zorro Veloz no son cosa de despreciar. (MAYORES INFORMACIONES EN PAGINA 23).—

ASEGURA ADLAI STEVENSON:

EE.UU. DEBE DAR MAXIMA PRIORIDAD A LATINOAMERICA EN SUS RELACIONES

WASHINGTON, 15.— (UPI).— (por Henry RAYMONT).— El jefe del Partido Demócrata de los Estados Unidos, Adlai Stevenson, encareció hoy que se dé "máxima prioridad" a las relaciones con América Latina en la política exterior norteamericana.

"Debemos tratar de restablecer —añadió— la confianza y la buena voluntad que caracterizaron las relaciones en el hemisferio en la época de la política de buena vecindad."

Stevenson hizo esas declaraciones después de conferenciar tres horas con los más altos expertos en cuestiones latinoamericanas del Departamento de Estado. Dijo, que sus conversaciones habían sido "una especie de instrucción" para su jira de ocho semanas por América Latina, que comenzará el 9 de febrero.

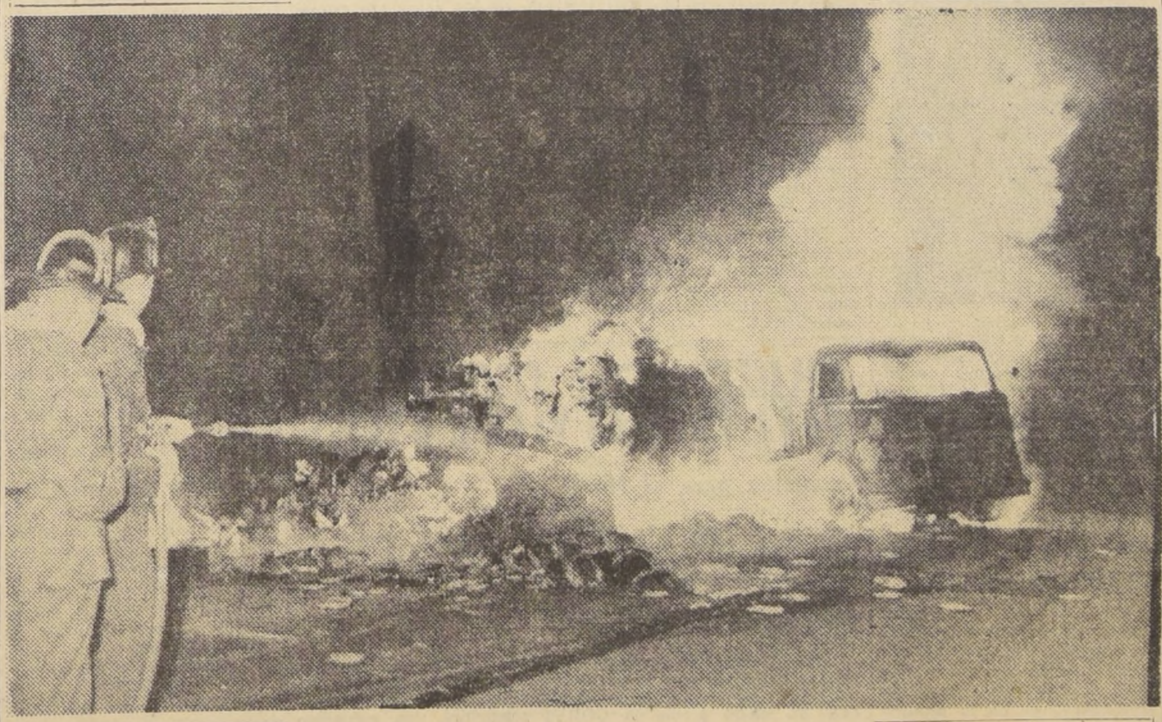
El ex Gobernador de Illinois y dos veces derrotado candidato demócrata a la Presidencia, dijo a los periodistas que confiaba en contribuir a "un mejor entendimiento con mi viaje."

"Creo —añadió— que hemos dado por sentado que contamos con América Latina, y pienso que es un error, y que cuanta más comprensión tengamos de América Latina mejor será para nuestro hemisferio. Esta es la razón principal de mi viaje a esa parte de las Américas."

Al pedírsele una opinión sobre la próxima visita del Presidente Eisenhower a algunos países sudamericanos, Stevenson respondió que era "una cosa muy buena, que expresa la alta prioridad que debemos dar a las relaciones con América Latina."

Asimismo, al preguntársele qué impresión había sacado de sus conversaciones de hoy en el Departamento de Estado, Stevenson dijo, que, al parecer, existe "un activo interés y creciente preocupación" por las condiciones económicas y políticas de las repúblicas americanas.

Hoguera de 40 mil escudos



Un tarrito parafinero encendido como "chonchón" y un descuido del chofer del camión bencinero patente GA-98 de Santiago, determinaron ayer en Valparaíso una hoguera gigantesca cuando, en sólo 10 segundos, 7 mil litros de bencina iluminaron a giorno la habitualmente oscura carretera del Alto del Puerto. El chofer del camión GA-98, Enrique Durán Grez, se estrelló allí con un camión bencinero de doble estanque que se encontraba detenido, con un total de 14 mil litros de bencina en sus estanques. El torrente de combustible comenzó a descender la pendiente y llegó hasta el tarrito (envase de conservas) que se usaba como chonchón. El río de bencina se inflamó e instantáneamente quedó iluminado el paisaje, en medio del cual estaba el camión GA-98, cuyo chofer logró escapar como por milagro, aunque con gravísimas quemaduras. Ocupantes de otro camión evitaron una tragedia mayor ya que, con riesgo de sus propias vidas, engancharon la primera parte del camión cisterna (otros 7 mil litros de bencina) y lo arrastraron lejos del siniestro, evitando así la explosión. Fueron Carlos Ayala, Herns Eichhorn, Eduardo Pajés y Benito Manzo, quienes viajaban hacia Santiago en el camión EM-554 (FONO NOVA).

El Gobierno dará títulos gratuitos de dominio sobre tierras fiscales

El Decreto con Fuerza de Ley N.o 65 avanza un paso más en el programa de profundas reformas agrarias que está impulsando la actual Administración.— Para obtener tales concesiones es previo haber sido radicado en las tierras del Estado.— Las hijuelas tendrán un valor máximo de diez sueldos vitales anuales, y deberán constituir verdaderas "unidades económicas".— Síntesis de la nueva legislación.

Un nuevo y trascendental paso dio ayer el Gobierno en su programa de radicar las tierras fiscales en el dominio privado, para incorporarlas al proceso productor en condiciones económicas adecuadas, al dictar el Decreto con Fuerza de Ley Nº 65, que legisla sobre el otorgamiento de títulos gratuitos de propiedad sobre los predios rurales fiscales de las provincias de Bío Bío, Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé Insular.

El DFL 65 autoriza al Jefe del Estado para conceder esos títulos a personas naturales chilenas, hasta dos kilómetros de las fronteras, y a extranjeros, en las condiciones en que estime conveniente exigirles, hasta no más allá de diez kilómetros de los límites fronterizos.

En síntesis, el nuevo DFL dispone que:

- El otorgamiento de esos títulos, se realice a través del Ministerio de Tierras y Colonización;
- No podrán efectuarse radicaciones ni otorgarse títulos de dominio en terrenos fiscales declarados reservas forestales o parques nacionales de turismo;
- El valor de las hijuelas fiscales que se concedan en radicación o dominio, no podrá ser superior al monto de diez sueldos vitales anuales del departamento de Santiago, pero ese valor podrá aumentarse hasta en medio sueldo vital anual por cada hijo que viva con el colono y a sus expensas o que trabaje con él;
- Dentro de ese valor máximo cada hijuela deberá constituir, en lo posible, una unidad económica, es decir, tener la superficie necesaria para que, dada su calidad, ubicación, clima y demás características, racionalmente trabajada por el colono y su familia, sea capaz de producir lo suficiente para progresar en su explotación después de subvenir a sus necesidades;
- Las concesiones de hijuelas se otorgarán mediante decreto supremo que, reducido a escritura pública e inscrito en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, conferirá dominio sobre el predio;
- Sólo podrá otorgarse título a personas que hubieren sido previamente radicadas por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, con autorización del Ministerio de Tierras y Colonización;
- El Acta de Radicación faculta al postulante para ocupar de inmediato la hijuela y explotarla de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes;
- Una vez que el postulante haya cercado el predio en forma conveniente y construido su casa habitación, el Presidente le otorgará el título de dominio;
- Las Actas de Radicación son revocables por el Ministerio de Tierras y Colonización si el postulante falta gravemente a las obligaciones que ella impone. Igual cosa ocurre con el título de dominio gratuito que es revocable por el Presidente de la República, sin mayores trámites si el beneficiario no cumple con las condiciones que se le imponen en el respectivo decreto;
- No podrán obtener concesiones los propietarios de tierras cuyo avalúo sea igual o superior a diez sueldos vitales anuales del departamento de Santiago;
- El Presidente podrá disponer que en cada grupo de hijuelas que se forme se reserven los terrenos necesarios para los servicios fiscales, religiosos y sociales y en especial para la instalación de escuelas y centros de asistencia técnica;
- Podrá el Presidente disponer que se reseven también los terrenos necesarios para servir en común de campo de pastoreo, cuando el clima y la naturaleza del terreno lo exigieran;
- Durante el período de radicación el beneficiario no está obligado al pago del impuesto territorial;
- Las personas que obtengan título de dominio podrán solicitar del Consejo de la Caja de Colonización Agrícola, que se les considere como colonos de la institución y en tal carácter gozarán de todos los derechos que la ley otorga a los mismos, especialmente en lo relativo a la formación de cooperativas y obtención de ayuda técnica y económica; y, que,
- Salvo las excepciones que consulta el propio DFL, los predios serán indivisibles, aun en los casos de sucesión por causa de muerte.

El nuevo DFL, redactado por el Ministro de Tierras y Colonización don Julio Philippi Izquierdo, complementa las anteriores resoluciones gubernamentales que se han dictado en los últimos meses sobre tierras magallánicas y venta de los fundos de las instituciones de Previsión y la ex Beneficencia a la Caja de Colonización para su parcelación y radicación en el dominio privado.

Texto completo del DFL, en nuestra edición de mañana.

Comisión de Cambios otorga franquicias a la agricultura

Se fomentará la mecanización agropecuaria de nuestros campos

La Comisión de Cambios acordó diversas franquicias tendientes a facilitar la importación de mercaderías de uso agrícola, con lo cual se rebajará el costo de la mecanización agropecuaria de nuestro país, al mismo tiempo que se le dará un notable impulso.

Entre las principales medidas tomadas, según informó la Comisión de Cambios Internacionales, figuran las siguientes:

Se acordó recomendar al Banco Central de Chile que se elimine la obligación de presentar listas detalladas con su correspondiente traducción al español en las importaciones de repuestos para la agricultura. En tales circunstancias, bastará una declaración jurada del importador relativa a la no inclusión de mercaderías, accesorios, piezas o partes, clasificadas especialmente en otros ítem, al amparo de los pedidos que se efectúen. El Servicio de Aduanas ejercerá estricto control en esta materia.

Posteriormente se resolvió eliminar de la exigencia de constituir depósitos a la importación de mercaderías que se incluyen en el rubro "Repuestos y accesorios para la agricultura".

De este manera, cualquiera personal natural o jurídica podrá efectuar importaciones de repuestos para maquinarias y equipos agrícolas, sin necesidad de constituir depósitos en el Banco Central, ni de indicar expresamente en qué consisten dichos repuestos, con la sola condición de que ellos no estén específicamente mencionados en otros ítem del mismo o distinto grupo. Por otra parte, para importar accesorios para maquinarias o equipos agrícolas, deberá indicarse en qué consisten dichos accesorios, los que estarán también exentos de depósitos.

Para realizar estas importaciones, los interesados podrán recurrir al Banco Central de Chile o a sus Agencias o a cualquier Banco Comercial de la República, solamente con el objeto de registrarlas.

4 muertos y 6 heridos en un accidente

CASTRO.— Cuatro personas murieron al sufrir un accidente la góndola-carril de Castro a Ancud. Las víctimas son: Pascuala Ojeda Barría, de 44 años de edad; Arnoldo Altamirano Camino, de 30; Eliana Mass, de 24, y otra mujer no identificada.

El conductor del vehículo resultó con heridas graves y hay seis lesionados, cuyas identidades no han sido dadas a conocer.

El vehículo quedó totalmente destruido.— (MARTINEZ VILCHES, corresponsal.)

MISION COMERCIAL CHILENA EN EL SOVIET SUPREMO

MOSCU, 15.— (UPI).— Domingo Arteaga, jefe de la Delegación Comercial chilena que se encuentra de visita aquí, dijo a un redactor de "Komsomolskaya Pravda", que considera "cordiales y amistosas" las negociaciones sostenidas hasta ahora con los funcionarios soviéticos.

La Delegación hizo ayer un aparte en sus labores para escuchar el discurso que pronunció el Primer Ministro, Nikita Khrushchev, en la sesión del Supremo Soviet. Los chilenos fueron invitados a la sesión por el Primer Viceprimer Ministro, Anastas Mikoyan.

Se cree que las conversaciones se reanudarán hoy o mañana. La Delegación saldrá hacia Varsovia el miércoles próximo.

150 MUERTOS HA CAUSADO EL FRIO INTENSO QUE AZOTA A EUROPA

LONDRES, 15.— (Resumido de cables UPI).— Ciento cincuenta muertos es el macabro saldo causado por la intensa ola de frío que afecta a Europa desde Noruega hasta España, en el peor invierno que se conoce desde 1947.

Miles de personas y centenares de aldeas se encuentran ahora aisladas y bajo una espesa capa de hielo y nieve. Los pronósticos meteorológicos vaticinan más nieve y más frío para Gran Bretaña y otros países.

El gigantesco transatlántico "Queen Elizabeth", que realiza su último crucero de invierno a Nueva York, no pudo hoy atracar a los muelles del puerto francés de Cherburgo. Olas de catorce metros de altura se lo impidieron, en tanto que 246 personas que ya sacaron sus pasajes para Estados Unidos esperan ansiosas que mejore el tiempo para poder embarcar.

En Amsterdam, Holanda, las aguas socavaron un dique e irrumpieron en un extenso sector, dejando sin hogar a más de diez mil personas, que se vieron obligadas a evacuar todo un barrio.

Los habitantes de París han debido soportar fríos de siete grados bajo cero, y el termómetro tiende a descender más aún para el presente fin de semana.

En Londres nevó intensamente, cosa que no es muy común en la brumosa capital británica.

Gran parte de los ríos y lagos alemanes están congelados por efecto de las bajas temperaturas imperantes durante toda la semana.

VAN 76 DIAS:

¿Dónde está la plata?

Han pasado 76 días, y aún los obreros de "El Teniente" no reciben el dinero recolectado para ellos por el Partido Comunista y su diario "El Siglo"





EL VERANEO INFANTIL.— Los niños constituyen un espectáculo grato y aparte en el veraneo playero. Ellos gozan del sol y el agua salada ajenos a las frivolidades. En el grabado superior, la pequeña Denis Benard, aunque utilizando un caballo flotador y la seguridad que le dan las manos de su padre, no deja de extrañar el cambio que va del sol costero al agua salada de la playa de Cochoa. Pero hay pequeños que prefieren una porción de agua similar a sus edades. Jugando en una "laguna propia" LA NACION sorprendió a Guillermo Torrens, de un año y medio, sentado a su orilla. Comparten el refreecante entretenimiento en Playa Amarilla de Concón, Loreto y Fernando Cañas. Todas las playas de la provincia de Valparaíso y Santiago, rebosan del sano esparcimiento de los veraneantes que han podido escapar a la canícula de las ciudades. En ellas, los niños son los que aportan sus mejores alegrías, jugando y brincando en la arena y la orilla del agua.

INTENDENTE DE OSORNO PIDIO OBRAS PUBLICAS

El Intendente de Osorno, Arnoldo Scholz, sostuvo diversas entrevistas con funcionarios de Gobierno, para solicitar la ejecución de diversas obras en su jurisdicción y la solución de problemas que afectan a la zona.

En Vialidad solicitó la urgencia en la destinación de fondos para la conservación de caminos, en especial el que une a Osorno con Bahía Mansa, que da acceso a los productos de la zona. Se informó que estos fondos serán destinados en el presupuesto del presente año y en Arquitectura se informó que antes del invierno quedarán terminados los trabajos de la Comisaría Casino y Prefectura de Osorno, y que, en breve, se destinarán los fondos para la construcción de 4 escuelas públicas en la zona.

En el Ministerio de Tierras, con el Ministro de esa cartera, y Justicia, Julio Philippi, solicitó la solución de problemas que afectan a las reducciones indígenas locales, para lo cual se despachó un equipo de topógrafos a la zona de San Juan de la Costa.

Como Secretario de Justicia, ordenó el envío de un visitador de cárceles para resolver asuntos de la especialidad que se presentan en Osorno, donde no existen pabellones especiales para menores y mujeres.

SORTEO UNICO DE BACHILLERATO SE EFECTUARA EN MARZO

Próximo y único sorteo de pruebas electivas y comunes de Bachillerato, será el 17 de marzo, y en él se incluirán los repitentes.

Resultados de los exámenes realizados en enero se darán a conocer el 25 de este mes. El sorteo de marzo será para las provincias de Santiago, Antofagasta, Valparaíso, Concepción y Valdivia.

El sorteo de pruebas electivas se realizará el 19 de marzo. Los exámenes serán en el Liceo Manuel de Salas e Instituto Nacional.

FRAUDE EN LA CAJA DE CARABINEROS A LA CONTRALORIA

La Contraloría General de la República intervendrá en el sumario administrativo que se instruye en la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile con motivo del fraude descubierto hace poco en la institución.

La investigación de la Contraloría fue solicitada, especialmente por el Vicepresidente de la Caja, Humberto Arriagada Arnut, quien desea dejar totalmente en claro los hechos acaecidos, con las correspondientes sanciones para los implicados en el desfalco.

Como se ha informado, además de la participación legal que le cabe a la Justicia del Crimen, se practica un activo y severo sumario interno para determinar las proporciones del fraude.

Por otra parte, la Superioridad de la Caja ha contratado también los servicios profesionales del criminalista Miguel Schweitzer, quien tratará de proporcionar los mayores antecedentes posibles a la Justicia, a fin de llegar a un pronto esclarecimiento de tan lamentable suceso.



VISITA DE SALUDO AL MINISTRO PEREZ ZAÑARTU.— Los integrantes de la Comisión chileno-argentina de Vialidad visitaron al Ministro de Obras Públicas, para presentarle sus saludos. En el grabado aparecen, de izquierda a derecha, el Ingeniero argentino Carlos María de la Barra; el Director de Vialidad de Chile, Oscar Jiménez; el Ministro Pablo Pérez Zañartu; el Director de Vialidad argentino, José Gimbernat, y su colega y connacional, Enrique Gonella.

Sin novedad chilenos residentes en Arequipa

Gobierno peruano aceptó ayuda ofrecida por S.E.— Jefa de delegación estudiantil chilena hace relato del terremoto

El Cónsul de Chile en Arequipa, Humberto Alvarez, informó ayer a la Cancillería que se encuentran sin novedad los chilenos residentes en esa ciudad, después de una comprobación hecha con posterioridad al sismo que afectó al sur del Perú el miércoles en la mañana.

La información del Cónsul Alvarez agrega que no se registraron desgracias personales entre los connacionales que se encontraban en la zona, incluyendo una delegación estudiantil de Viña del Mar, en la que viaja la hija del senador Luis Bossay, señorita Marta Bossay Hodl.

PERU ACEPTA AYUDA CHILENA

Por otra parte, el Embajador chileno en Lima, doctor Eduardo Cruz Coke, informó al Ministerio de RR. EE. de su entrevista celebrada ayer con el Canciller peruano, Raúl Porras, en que éste agradeció la ayuda chilena ofrecida por el Presidente Alessandri con ocasión del sismo. La comunicación del Dr. Cruz Coke señala que en el día de hoy, el Gobierno peruano indicará sus requerimientos de auxilios chilenos, conforme a la oferta del Jefe del Estado que dejó al país vecino la indicación de sus necesidades más urgentes en la zona afectada.

A SALVO GRUPO ESCOLAR DE ARICA

Informaciones del corresponsal de LA NACION en Arica hacen saber, además, que llegaron ayer a ese puerto libre, sanos y salvos, los profesores y alumnos que integraban una delegación del Instituto Comercial local que se encontraban de paso en Arequipa cuando ocurrió el sismo.

La profesora jefe de la delegación, señora Dorys Ly de San Martín, dijo:

"Hacía dos días que habíamos regresado desde Lima cuando nos sorprendió el temblor en Arequipa. En realidad, fue un terremoto de terrible violencia y extremada duración. El espectáculo que nos tocó ver cuando tratábamos de regresar al Hotel Sucre, donde nos alojábamos, fue verdaderamente una tragedia inolvidable. La ciudad entera estaba cubierta de polvo y la gente corría por las calles tratando de llegar hasta sus casas para saber de los suyos. Los automovilistas, conduciendo nerviosamente, contribuían a aumentar la confusión. Al llegar a la plaza principal, frente a la que está ubicado el hotel, nos encontramos con un cuadro impresionante: cuatro mil personas a lo menos habían llenado el recinto y, mirando al cielo, imploraban el perdón divino."

La señora Ly de San Martín añadió que aún no se ha logrado establecer el número exacto de las víctimas, pero que cuando la delegación abandonó Arequipa éste se estimaba en unos 65 muertos y más de 300 heridos.

Los daños materiales —terminó diciendo— son cuantiosos y prácticamente todos los edificios públicos de la ciudad han quedado semidestruidos o inservibles, lo que resulta de un efecto sobrecogedor, "por lo que esa noche (la del terremoto) preferimos dormir al aire libre, en un lugar denominado Vallecito, en vez de hacerlo en el hotel".

Obras Públicas estudia la inversión de 6 mil millones

Para el próximo martes 19 del presente están citados todos los arquitectos provinciales y de Santiago, dependientes del Ministerio de Obras Públicas, para la planificación de las inversiones de más de 6 millones de escudos, más otros fondos provenientes de leyes como la del cobre, en diversas construcciones.

En esta reunión se buscará la sincronización administrativa y técnica, para la realización en el menor tiempo posible de todas las construcciones de edificios públicos. En este estudio se contempla la habilitación de todos los edifios públicos en construcción y las prioridades que se darán a las obras de mayor urgencia.

Suplemento Ilustrado de LA NACION de mañana

- LA VIDA A SUS ESPALDAS, cuento por Roal Dahl.
- ALFONSO REYES, HOMBRE DE AMERICA, crónica literaria, por Ricardo Latcham.
- UN NOMBRE NUEVO: EDUARDO VALDES, por Víctor Carvacho.
- ¿QUIEN ES SALVATORE QUASIMODO?, por José Luis Muñoz Azpiri.
- RETORNO A TIPASA, por Albert Camus.
- EMILIO MOHOR, un poeta chileno.
- SINTESIS DEL PENSAMIENTO DE ALBERT CAMUS, por Claudio Giaconi.
- MANIAS Y EXCENTRIDADES DE HOMBRES ILUSTRES, por Remy Rolland.
- UN POEMA DE NUESTRA EPOCA, por Abraham Pinstein.
- DEL OTRO MUNDO, por Anfitrión.

S. E. no acepta que se creen escándalos para zanjar las dificultades internas del PS

Declaraciones de la Secretaría General de Gobierno

La Secretaría General de Gobierno hizo una nueva declaración referente a la suspensión de siete funcionarios del Servicio Nacional de Turismo, relacionada ahora con un comunicado del Partido Socialista.

La declaración de la Secretaría General de Gobierno, expresa lo siguiente:

"La determinación de la Contraloría de suspender a siete funcionarios del Servicio Nacional de Turismo ha sido usada como pretexto por el Partido Socialista para formular una declaración en la cual expresa fundamentalmente que dicha resolución demuestra: 1.o) Que el sumario instruído en dicho Servicio y que negó la Secretaría General de Gobierno, efectivamente existía, siendo, por consiguiente, veraces las informaciones que había suministrado sobre el particular el diario "Ultima Hora", y

"2.o) Que la explicación dada por esta Secretaría al escándalo publicitario prefabricado por dicho diario en relación con esta materia, acusa el afán de intervenir en asuntos de política interna de los partidos y, por parte del Presidente de la República, el propósito de desprestigiar a las colectividades de la oposición.

"Frente a tales informaciones, esta Secretaría General manifiesta:

"1.o) Es falso que en momento alguno hayamos negado la existencia de un sumario en el referido Servicio. Lo que sí desmentimos fue que se hubiese expedido por parte de la Contraloría General de la República, como lo afirmó "Ultima Hora", el correspondiente informe, y en el cual este diario decía fundar sus informaciones, habiendo quedado en evidencia que tal aseveración era absolutamente falsa.

"En consecuencia, al sostenerse en el comunicado del Partido Socialista que negamos la existencia del sumario, se falta al mínimo de seriedad y de responsabilidad de que deben estar revestidos los actos y declaraciones de los partidos políticos.

"Advertimos que para el caso de insistirse en esta falsedad procederemos a reproducir el texto de las informaciones del diario "Ultima Hora" y nuestros correspondientes comunicados.

"2.o) S. E. el Presidente de la República no ha pretendido ni pretenderá jamás intervenir en las diferencias internas que pueden suscitarse en los partidos políticos; pero tampoco aceptará, por motivo alguno, que con el objeto de zanjar tales dificultades se atribuyan escándalos al Gobierno o se le lancen ataques injustificados.

"El país podrá entonces juzgar de parte de quién está la verdad: si de un partido que emplea tan inaceptables procedimientos, como el que se deja anotado en el punto primero de esa declaración, o de S. E. el Presidente de la República, que valientemente y en cumplimiento de lo que ofreció al país, demuestra su resolución inquebrantable de desterrar de nuestra vida pública la falsedad y la mistificación en que no pocos fundamentan sus actuaciones públicas."



En viaje de estudios publicitarios se dirigió por vía aérea a Brasil, el señor Jaime Iribarren Fuentes, Director de Arte de McCann-Erickson Publicidad, Organización Internacional que mantiene en Chile una de sus más importantes filiales.

El señor Iribarren compartirá su estada entre las oficinas de Río de Janeiro, Sao Pablo y Porto Alegre.

En el DIARIO OFICIAL

En el Diario Oficial de hoy se publican las siguientes materias:

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto con fuerza de ley número 60.— Rebaja la tasa fiscal de la contribución a los bienes raíces que afecta los predios agrícolas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

Ley número 13.912.— Modifica la ley número 8.569, de 1946, que creó la Caja Bancaria de Pensiones.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de los Servicios Eléctricos y de Gas

Solicitud de la Empresa Nacional de Electricidad S. A., en que pide concesión definitiva para establecer, operar y explotar Central Hidroeléctrica de Puerto Aisén.

MINISTERIO DE HACIENDA

(Año 1959)

Decreto número 19.207.— Aprueba la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía de Seguros La Cooperadora S. A."

Decreto número 20.046.— Modifica el decreto número 316, de 16 de enero de 1959.

(Año 1960)

Decreto número 19.— Aprueba la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Moletto Hermanos S. A. Manufacturas Textiles".

Decreto número 34.— Aprueba las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Carbonífera Los Copihues de Pupunahue S. A."

Extracto de la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía de Seguros La Cooperadora S. A."

Extracto de la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "Moletto Hermanos S. A. Manufacturas Textiles".

Extracto de la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "Carbonífera Los Copihues de Pupunahue S. A."

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

(Año 1959)

Decreto número 16.028.— Deroga el decreto número 14.484, de 24 de octubre de 1958.

Decreto número 6.259.— Cancela la personalidad jurídica a los sindicatos que indica.

(Año 1960)

Movimientos en el Poder Judicial.— Nómina número 2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

(Año 1959)

Decreto número 2.550.— Aprueba plano y cuadro de expropiaciones y nombra Comisión de Hombres Buenos para la construcción del Embalse Digua Canal. Derivado Bullileo-Titimbilo.

Decreto número 2.551.— Aprueba plano y cuadro de expropiaciones y nombra Comisión de Hombres Buenos para la construcción del Canal Santa María.

Decreto número 2.600.— Aprueba obras complementarias para Regadío Mecánico de Licancheu.

Decreto númeeo 2.667.— Nombra Director interino de la Dirección de Obras Portuarias al señor Raúl Martín M.

Decreto número 2.673.— Declara disuelto el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia de la Sociedad Cooperativa de Edificación de Viviendas "Soberanía Ltda." y destituye al gerente de esa corporación.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

(Año 1959)

Decreto número 996.— Modifica el decreto número 2.588, de 24 de noviembre de 1952.



REGRESO EL NUNCIO.—Luego de permanecer varios días en la capital peruana, ayer regresó —vía PANAGRA— el Nuncio Apostólico, Monseñor Opilio Rossi. En Lima sostuvo conferencias relacionadas con su alto rango, con dignatarios del clero peruano.

6 SUMARIOS EN DOS PROVINCIAS SUSTANCIA LA CONTRALORIA

En la Contraloría General de la República se informó que inspectores de esta repartición están sustanciando sumarios administrativos en la Municipalidad, Oficina Provincial de Registro Civil, Liceo de Niñas y Oficina del Consejo de Fomento e Investigaciones Agrícolas de Temuco, y, en la Tesorería Provincial, y la Administración de Correos y Telégrafos de Valparaíso.

Por otra parte, se dijo que se practican investigaciones en la Subsecretaría de Transportes, en relación con el alza de tarifas de los ascensores públicos de Valparaíso; en INACO, por una operación de compra de maderas y en la Empresa Marítima del Estado. Se practica también una investigación-sumaria en la Administración del Ferrocarril de Arica a La Paz.

Finalmente, se informó que la Contraloría ha efectuado inspecciones ordinarias en los servicios públicos las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Cautín, de acuerdo al nuevo sistema de fiscalización que tiene para abarcar todas las oficinas públicas y organismos estatales.

Hoy llega a Santiago el personal de la Antártida

Hoy llegará a Santiago, en un avión C-47 de la Fuerza Aérea de Chile, el personal relevado de las bases antárticas chilenas, procedentes de Punta Arenas, donde arribó después de recalar en Puerto Williams, en el transporte "Piloto Pardo", de la Armada.

En los momentos de su llegada a Punta Arenas, llovía intensamente y fue recibido por los Jefes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas. Junto con el personal, llegó el Embajador de Venezuela, Wolfgang Larrazábal, quien declaró a la prensa de estar sumamente complacido del viaje al territorio antártico sobre el cual tiene soberanía Chile, y calificó de "fundamental" el reciente tratado antártico firmado en Washington.

El diplomático venezolano declaró que la jira de Eisenhower era valiosa, porque estos encuentros personales son muy importantes y estrechan las relaciones entre las naciones, y que ojalá pudiera visitar todos los países de Sudamérica. Larrazábal regresará a Santiago el lunes, por vía LAN-CHILE.

AYER, HOY y MAÑANA

Comisión para el Norte

Ayer se dirigió a La Serena, para continuar luego a Copiapó, Antofagasta, Iquique y otras localidades y centros mineros del Norte, el ingeniero Carlos Pistelli, quien es coordinador técnico de la Comisión para el Norte.

Terrenos para la CORVI

Por decreto del Ministerio de Tierras, ayer fueron transferidos gratuitamente a la Corporación de la Vivienda, los terrenos y mejoras de la Población Gabriela Mistral, de Iquique. En dicho predio la CORVI construirá una población popular.

Agua para Talcahuano

Fue reparada la falla que existía en el sistema de aducción de agua potable para Talcahuano, según informó ayer el Director de Obras Sanitarias, Ramón del Valle. El desperfecto había hecho necesario restringir el suministro de agua en ese puerto.

Feriado judicial

Ayer comenzó el feriado judicial en todos los tribunales de Justicia del país. Durará hasta el 1.o de marzo próximo. Durante el feriado, personal de turno atenderá en las Cortes de Apelaciones y Juzgados, de 9 a 13 horas, de martes a sábado, y de 14 a 18 horas, los lunes.

Material para Escuela de Palena

En un avión de la FACH viajará hoy a la zona de Palena el escritor y funcionario del Ministerio de Educación, Ludwig Zeller. Llevará textos de estudio, material didáctico, banderas y escudos nacionales para las escuelas primarias de Alto Palena, El Malito, California y El Azul.

Obras portuarias para Arica

El Director de Obras Portuarias, Raúl Martín, partió ayer por vía aérea a Arica, a fin de firmar un convenio con la Junta de Adelanto Local, para la construcción de obras portuarias en la zona. Martín también revisará algunos antecedentes técnicos de la construcción del Puerto de Arica.

BREVES DE CRONICA

BANCO CONTINENTAL

Ayer sesionó la junta general ordinaria de accionistas del Banco Continental. Fue aprobado el balance y la memoria, y el reparto de E° 0,005 por acción. También se eligió el siguiente directorio: señores Arnaldo Furman, Arturo Mackenna, Hernán Videla, Gregorio Amunátegui, Marcos Vargas, Jorge Aldunate, Jacobo Furman, Fernando Moller, Frank Westcott y Víctor Corry. Suplente, Alberto Vial.

DESPEDIDA

Una manifestación de despedida ofreció la 13a. Compañía de Bomberos al voluntario Marcial Rivera Marambio, quien ha sido designado Encargado de Negocios de Chile en Haití. Ofreció el agasajo el Director de la Compañía, Justiniano Préndez.

CONGRESO DE PSICOANALISIS

Se encuentra abierta la secretaría que atenderá todos los asuntos relacionados con el Tercer Congreso Latinoamericano de Psicoanálisis, que se iniciará el próximo lunes en el Hotel Carrera.

FIESTA DEL ROTO CHILENO

La Municipalidad de Santiago aprobó el programa de celebración de la Fiesta del "Roto Chileno", que se efectúa tradicionalmente el 20 de enero, en la Plaza Yungay. El programa contempla retretas; un acto conmemorativo y juegos populares.

POZOS DE AGUA POTABLE

En el Departamento de Obras Sanitarias se informó que se están habilitando 15 pozos de aguas subterráneas en diferentes puntos de Santiago, para abastecer normalmente a la ciudad. Referente a lo acaecido en el Yeso, el arquitecto González, de ese Departamento, manifestó que la falla fue notable debido a que ocurrió en verano, cuando el consumo de agua aumenta en un 60 por ciento.

CONTROL DE ALIMENTOS EN INVIERNO

En el Departamento de Alimentación del Servicio Nacional de Salud se están efectuando reuniones entre los técnicos para elaborar los planes que se aplicarán en el próximo invierno.

N.o 15.382

AÑO XLIV

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.—TELEFONO 82222.—CASILLA 81-D.

PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas.
DIRECTOR: Marcos Chamudes.
SUBDIRECTOR: Mario Garfias Pacheco.
JEFE DE INFORMACIONES: B. Saverio Sprovera.

Santiago de Chile, sábado 16 de enero de 1960

Prioridad para el Norte

El debate suscitado en torno al rechazo de la acusación constitucional permitió establecer en forma fehaciente la profunda preocupación del Gobierno por dar a las provincias del Norte una atención preferente en la solución de sus problemas.

Los hechos hablan por sí solos.

El monto global de la inversión proyectada para este año en las cuatro provincias nortinas —Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo— alcanza a cerca de 160 millones de dólares, exactamente 160.749.168 escudos.

De esta suma, 113.749.168 corresponden a inversiones privadas que irán a dinamizar las actividades mineras de la zona, creando nuevas fuentes de trabajo y de riqueza en el cobre, el salitre y sobre todo, el hierro, y, 47.000.000, a inversiones del sector público, que se traducirán en más casas, más caminos, más obras de riego, más edificios públicos, más pavimentación urbana, más agua potable, mayores redes de alcantarillado, más energía eléctrica, más escuelas, más hospitales, etc.

La alta prioridad asignada por la Administración al Norte en su programa de inversiones queda destacada, no obstante, más que por la magnitud misma de la inversión pública, en su mayor proporcionalidad, en términos de inversión per capita. En 1960 el Fisco invertirá en el Norte un promedio de 43,1 escudos por habitante; en cambio, en el sur, esa cifra alcanzará sólo a 10,9 escudos.

Pero esa realidad no describe suficientemente la preocupación del Ejecutivo por el Norte. Para comprenderla sería menester detenerse a pensar algunos instantes en las recientes instrucciones impartidas por el propio Jefe del Estado a sus Ministros de Gabinete.

Desea el Presidente que su Gobierno agote todos los medios disponibles —recurriendo incluso al 2% constitucional reservado para casos de calamidad pública—, a fin de dar ocupación inmediata a los obreros salitreros afectados por la paralización de las oficinas Shanks. Para tal efecto, ha ordenado que las obras públicas en proyecto se materialicen a la brevedad posible, aun cuando para ello sea necesario iniciarlas por administración, si es que la tramitación de las propuestas públicas pudiera motivar algún retraso.

Ya se han cursado dos decretos de fondos. Uno, que entrega a las provincias del Norte 720.828 escudos para obras de vialidad y sanitarias, y otro, que coloca a disposición de la Comisión Coordinadora del Norte 48.000 escudos adicionales, para su financiamiento.

Por su parte, el Director de Obras Portuarias viajó a Arica para entregar a la firma que construirá las nuevas obras del Puerto, los terrenos en que deberán efectuarse, anunciando que la ejecución misma de los trabajos se iniciará el 9 de febrero próximo.

No creemos que pudiera prestarse atención más manifiesta y decidida en favor del Norte del país.

Un camino equivocado

Los amigos de Cuba, los que siguieron con sincera preocupación su áspero camino desde el "machadato" hasta la dictadura de Batista, han visto renovarse sus aprensiones después del triunfo de la campaña de Sierra Maestra.

Pocas veces podrá haberse visto en el concierto continental un sentimiento de simpatía más espontáneo y unánime que el que siguió al descenso de las fragosidades de la sierra de los jóvenes rebeldes cubanos. Sus largas cabelleras y luengas barbas fueron contempladas con comprensivo afecto por los pueblos americanos. Durante un tiempo su joven líder atrajo las miradas del continente y la audacia de sus hechos, hasta ese instante, lo habían rodeado de una aureola romántica.

Es evidente que los baños de sangre que surgieron de procesos informales, audiencias judiciales públicas y de fallos revocados por tribunales creados ad hoc, comenzaron a opacar ese cuadro feliz de una nación recién liberada. Acontecimientos posteriores, que se han sucedido velozmente, no han contribuido, por cierto, a limpiar ese ambiente. Censura periodística, obligatoriedad de la delación, prisión de líderes revolucionarios por diferencias de opiniones, proceso y condena de periodistas extranjeros y expropiaciones de bienes de propietarios nacionales y foráneos, sin las compensaciones legales, han terminado por crear un ambiente en América de franca desconfianza hacia el Gobierno revolucionario de la hermosa isla.

Ahora mismo hemos visto la noticia de una seria protesta de un gobierno americano por las expropiaciones de bienes de sus nacionales, sin el debido trámite legal y sin las adecuadas compensaciones.

Estos hechos no han podido ser borrados por la extraordinaria facundia de su líder máximo, cuyos discursos, intervenciones y declaraciones se miden ya por horas en las radios y pantallas del cine y televisión con una desconcertante abundancia de gestos y ademanes.

Hasta este mismo instante, no se divisa la ventaja de haber reemplazado la pistola del régimen de Batista por el machete del guajiro. Y es una lástima, porque es evidente que en América no puede contar con la simpatía de la opinión continental ningún sistema de Gobierno que no se base en la legalidad, en el respeto de los derechos humanos y en la salvaguardia de los fueros individuales.

Haber derribado una dictadura no justifica en absoluto reemplazarla por otra. Y mucho menos cuando se cuenta con una amplia base popular que garantiza la estabilidad del nuevo régimen y cuando se podría contar muy fácilmente con el apoyo continental a poco que se desterraran los métodos opresivos para reemplazarlos por el imperio de las leyes comunes.

Material escolar a Aisén

La Dirección General de Educación Primaria ha enviado su primera remesa de material didáctico a las escuelas situadas en Alto Palena, El Malito, California y El Azul. Banderas y escudos nacionales adornarán las rústicas salas de clases, al amparo de cuyos muros se robustece el espíritu nacional y se hace presente la patria en el corazón de los niños y en las manos enérgicas de los esforzados trabajadores de esa lejana región chilena.

La educación tiene la virtud principal de despertar en niños y jóvenes el amor por la tierra, por su tradición, por su gente. Purifica los sentimientos, reconforta el espíritu y prepara a la generación joven para servir con aptitud y sacrificio los ideales de la nación.

Esta labor educativa tiene que realizarse con insistencia y preocupación permanente en las zonas extremas y fronterizas de nuestra patria, a fin de que las grandes distancias no debiliten los nexos naturales con los centros más vitales del país. Chile, a pesar de su larga extensión, ha sabido mantener siempre viva la llama del más puro patriotismo en el corazón de cada uno de sus hijos. Los libros y emblemas que pronto llegarán a Aisén y a todos los rincones de la República, serán los portaestandartes de la nacionalidad, en un momento en que Gobierno y colectividad inician una vigorosa etapa de resurgimiento económico y social, a fin de asegurarle al pueblo el destino que su historia le señala.

Así cualquiera se desarma

Por JORGE JOBET

Ante mil cuatrocientos miembros del Soviet Supremo y una decena de chilenos que buscan en Moscú contactos comerciales, el Primer Ministro de la Unión Soviética le dirigió la palabra al pueblo. No se refirió, en esta ocasión, a los planes de desarrollo económico y aumento de la producción en cinco, seis o siete años, que debieran ser los objetivos pacíficos y esenciales de un régimen político de tipo comunista, sino que abordó el problema del desarme, el aumento del poderío militar de la Unión Soviética, la técnica de la defensa y del ataque, el perfeccionamiento de un arma terrible de destrucción... y la necesidad de la paz. Le pegó en el suelo a la democracia, a los anhelos pacíficos de las masas trabajadoras y al posible control de las pruebas nucleares con fines bélicos.

Como de costumbre, el tono del discurso del señor Khrushchev fue enfático, amenazador y contundente. Tan largo como las intervenciones del líder cubano Fidel Castro, y tan tétrico y atronador como los comunicados políticos de la República Popular China.

Los efectivos militares soviéticos, de 3.623.000 hombres, serán reducidos en una tercera parte, en un lapso de uno a dos años. Los desmovilizados, un millón doscientos mil soldados, no producirán cesantía, porque el Primer Ministro les buscará nuevas profesiones, con mejores salarios y una superior comodidad, al estilo de vida de los trabajadores norteamericanos, de preferencia, en la crianza de palomas pacíficas, en la plantación de olivos bíblicos y en la traducción al ruso de las odas elementales del poeta chileno Pablo Neruda, con música popular de Margot Loyola y acompañamiento oral de Roberto Parada y María Maluenda. Además, "a cada hombre debe " darse trabajo y una casa. Esto es más " simple con los soldados y sargentos, por- " que son jóvenes, tienen algunas profesio- " nes y pueden aprender otras. Debemos " rodearlos de cuidados y cariños".

Una casa por cráneo, o per capita, como dicen los economistas, significa que la construcción de viviendas populares debe aumentar en 3.623.000 unidades, número que corresponde a las fuerzas militares en actual servicio. El comunismo soviético, como cualquier país latinoamericano, le concede una primacía fundamental al ejército, la marina y la aviación.

La desmovilización de un millón doscientos mil jóvenes matarifes, héroes potenciales de la Unión Soviética, se traducirá en una posibilidad concreta de empleo de dos millones cuatrocientos mil brazos, cuota bastante importante para resolver la aguda escasez de elementos de trabajo y poder así dar cumplimiento a las exigencias y ensoñaciones del Primer Ministro de superar la producción norteamericana y del capitalismo en un plazo no superior a cinco años. Como la Unión Soviética está aún bastante atrás de las cifras asignadas a sus planes, la desmovilización seguirá cundiendo, hasta llegar, sin duda alguna, al perfeccionamiento de un ejército monolítico, unicelular e hidrogenado, constituído por una bomba H orbital, que ha llenado de espanto al consorcio cerebral norteamericano.

La Unión Soviética sólo necesita algo más de dos millones de soldados para defender las fronteras del paraíso de los trabajadores, inclusive algunos dirigentes sindicales chilenos que nunca le han trabajado a nadie. Esta modesta cifra de futuros cadáveres no deja inerme a la Unión Soviética. De acuerdo con la filosofía pacífica, científica y tecnológica del comunismo soviético y de la interpretación marxista-leninista de la historia que aplican sus actuales dirigentes, se dotará al pequeño ejército de dos millones y medio de hombres con armas nucleares en abundancia, cañones y bombas con cabezas pulverizadoras, submarinos rasantes, fusiles canibalescos, garfios destripadores y pulverizadores químicos infernales. En esta parte del discurso del líder soviético, los delegados comerciales chilenos teñían serias dificultades para corregir su lista de intercambio de productos caseros. Los higos y las pasas, los duraznos y el vino, los braseros de cobre y los sacos de salitre tendrían muy poco que hacer en este panorama edénico de convivencia fraternal y empleo pacífico de la energía atómica. Habría que modificar la producción chilena, y empezar a armarse como sus vecinos con las nuevas herramientas de trabajo que han inventado los sabios soviéticos.

La Unión Soviética, sin armas, podría ser pasto apetecible para el capitalismo. Por tanto, había que darle seguridad al pueblo en su sobrevivencia y, especialmente, a las naciones satélites, que viven y penan en función de la madre nutricia. También, había que asustar a las democracias. Los sabios soviéticos, que trabajan a doble jornada, le entregaron a su Primer Ministro un proyecto de arma en la fase de incubación, como huevo de gallina, que es "aún " más perfecta, más formidable, que todo " lo hecho antes". Arma fantástica. Puede romper la corteza terrestre, infectar el cielo, llegar hasta el reino mismo de Plutón, reducir a polvo los huesos de los norteamericanos, hacer papilla las fuentes de producción del mundo capitalista, exterminar todo signo de vida en el planeta de la burguesía, rodar por los espacios silenciosos, entre Marte y Venus, con su carga virulenta, sus alas amparadoras del reino comunista, su eterno ombligo mortal girando alrededor del mundo y listo para abrirse como un abanico chino sobre las ciudades y los pueblos preocupados de la siembra y la cosecha feliz.

El Primer Ministro, después de impresionar a los chilenos y a los miembros del Soviet Supremo que venían de las lejanas regiones esteparias, dio de pronto en tierra: "Sufriremos grandes calamidades. Tendremos " muchas bajas, pero sobreviviremos. Nues- " tro territorio es inmenso y la población " está menos concentrada en los centros in- " dustriales mayores que en otros países. El " Oeste sufrirá incomparablemente más". A continuación, desarrolló sus planes tácticos.

El optimista panorama descrito por el señor Khrushchev puede tener el término siguiente: desatada la guerra y casi totalmente exterminada la humanidad, dos sobrevivientes, un aviador norteamericano y otro soviético, deciden estrellarse. Los restos caen en una pequeña isla del Pacífico. Se acabó la especie humana. Pero, no. De un bosquecillo próximo sale una pareja de orangutanes. Contemplan en silencio tanta ruina. El macho toca el hombro de la hembra, y le dice: "Tendremos que empezar de nuevo, hija mía".

La delegación comercial chilena salió desilusionada. Don Domingo Arteaga, presidente de la comisión, declaró a los periodistas que le parecía exagerada la presión que estaba ejerciendo el Primer Ministro soviético sobre el ánimo de sus compañeros, para convencerlos de la necesidad de cambiar salitre y cobre por máquinas de coser y sacos arroceros, y establecer pacíficas relaciones diplomáticas. ¡Siempre tan insondable el alma rusa!

DESDE NUEVA YORK.—

Año de elecciones presidenciales en Estados Unidos

Por IRV CHAPMAN

(Exclusivo para LA NACION)

El Gobernador de Nueva York, Nelson Rockefeller, le hizo al Partido Republicano un regalo excepcional el día después de Navidad: las declaraciones de que no trataría de conseguir la nominación presidencial en 1960.

Para los republicanos esto significa que el Vicepresidente, Richard M. Nixon, puede contar con la seguridad de ser postulado sin oposición en una Convención Nacional sin incidentes de ninguna clase, que es como aparentemente las prefiere el Partido Republicano.

Pero en lo que respecta a la mitad Demócrata del sistema de dos partidos que impera en los Estados Unidos, la Convención está tomando el cariz de una "melée" de primera magnitud, algo que no tiene nada de extraordinario, ya que los demócratas siempre encuentran motivo para discutir en estas ceremonias públicas que se celebran cada cuatro años, y esta vez el "motivo de discordia" será el grupo de media docena de esperanzados candidatos entre los que tendrán que elegir los delegados.

El Gobernador Rockefeller se convirtió en posible candidato presidencial el mismo día en que fue elegido jefe ejecutivo del Estado de mayor población en la nación norteamericana, en unas elecciones en las que ganó con gran ventaja, a pesar de que en el resto del país la marea fue generalmente en contra de su partido. La razón de su triunfo fue la imagen de una personalidad dinámica, nueva y refrescante que él logró inyectar en la escena política, imagen que fue aceptada entusiastamente por el electorado de Nueva York.

Durante el primer año en su cargo, el Gobernador se concentró en los asuntos provinciales del Estado de Nueva York, desde la delincuencia juvenil hasta la compleja situación financiera existente. El primer programa legislativo que presentó estaba basado en la medida de menos popularidad que pueda tomar un funcionario público: pedir y obtener un aumento de los impuestos.

Poco a poco empezó a aceptar las invitaciones para hablar públicamente, ofreciendo una diversidad de plataformas para que delineara su posición con respecto a varias de las cuestiones de mayor importancia nacional: el crecimiento económico, la política de defensa nacional, el intercambio con el Soviet, la legislación obrera y los derechos civiles.

El paso siguiente fue aceptar unas cuantas invitaciones extendidas desde fuera de su propio Estado. El objetivo perseguido en este caso era doble: no sólo ver y ser visto por los electores fuera de Nueva York, sino, lo que era más importante, probar y analizar las intenciones de los líderes del Partido Republicano en distintas secciones del país.

Finalmente, después de hacer una jira por siete Estados del medio oeste y del suroeste de los Estados Unidos, Rockefeller arribó a la decisión definitiva. Si bien con una campaña vigorosa —y costosa— se hubiera podido lograr el respaldo de los electores, los líderes políticos que asistirían de hecho a la convención en que se harían las nominaciones no estaban dispuestos a ver materializarse tal campaña, con el posible peligro de una división en el partido y de una disminución de las probabilidades de salir triunfadores en las elecciones.

Además, el Vicepresidente reunía todas las condiciones que ellos estimaban necesarias para constituir un buen candidato presidencial, y el resultado final es que, a los 50 años de edad, Rockefeller esperará hasta que se le presente de nuevo la oportunidad dentro de cuatro años, si Nixon pierde las elecciones, o a lo más dentro de ocho años, si Nixon sale elegido Presidente.

Los dos candidatos que más actividad están desplegando son Kennedy y Humphrey. El nombre de ambos figurará en las elecciones primarias preferenciales que tienen algunos Estados. Esta votación, que no se celebra en todos los Estados, permite a los electores de cada partido indicar cuál es su preferencia entre los distintos candidatos que puedan ser nominados, y, usualmente, los delegados a la Convención quedan comprometidos a votar por el triunfador de las elecciones primarias, al menos en la primera votación que se tenga en la Convención.

En lo que se refiere a cuestiones de trascendencia nacional, las opiniones de cualquier senador son de todos conocidas, ya que sus discursos en el Senado, así como sus votos a favor o en contra, quedan oficialmente anotados en las actas; pero, a pesar de ello, Kennedy ha visitado en los últimos cuatro años todos los cincuenta estados, pronunciando discursos y "tomándole el pulso" a la opinión política, y Humphrey ha hecho casi exactamente lo mismo.

Los senadores Symington y Johnson le han dedicado menos tiempo a esfuerzos tan obvios, estimando que su mejor probabilidad de éxito depende de que, en la Convención, los delegados no consigan ponerse de acuerdo sobre uno de los favoritos. El Gobernador Stevenson no ha desplegado actividad alguna como candidato, ni puede darse por seguro que esté particularmente ansioso de tratar, una vez más, de obtener la Presidencia, pero siempre se podrá contar con él si la Convención decidiera que es el que mayores probabilidades de éxito pueda tener frente a Nixon.

No cabe duda alguna de que, cuando se pronuncien los discursos de apertura en julio, tanto el de la Convención Republicana en Chicago como el de la Demócrata en Los Angeles, todos los asistentes, junto con los millones de personas que estarán viendo y escuchando el espectáculo por televisión y radio, se conocerá perfectamente el reparto de papeles en ambos dramas. Los demócratas serán los primeros en salir a escena, y prometen los momentos más tensos; los republicanos brindarán el epílogo. Pero, definitivamente, la actuación más grandiosa y dramática será la del Día de las Elecciones, el ocho de noviembre.

La Reforma Agraria

He aquí una expresión que ha perdido de pronto su temibilidad demagógica al simple contacto con los procedimientos democráticos.

Los partidos de mayor raigambre cívica y de mayor experiencia en nuestro desarrollo institucional se han dado a la tarea de preparar un proyecto de ley para dar solución inmediata a los problemas económicos y sociales de la industria agrícola.

El país afronta, desde hace muchos años, la insuficiencia de nuestra producción de alimentos, y el nivel de vida de la población agrícola es tan bajo, que ella no tiene significación como mercado interno de la producción industrial del país.

Estos hechos plantean algunos objetivos fundamentales, como el incremento de la producción alimenticia mediante incentivos naturales y, en primer término, el de una mayor liberalidad en el acceso a la propiedad agrícola; el auxilio técnico y económico para el desarrollo de las explotaciones; la mejora en el nivel de vida de la población campesina, no sólo en lo que se refiere a su poder adquisitivo —remuneraciones del trabajo y precios de los productos agrícolas—, sino que también en lo habitacional, la salubridad y la educación. Todo lo cual significa, en suma, corregir el desnivel que existe entre el desarrollo industrial y el de la agricultura.

Como es natural, los medios que se consideran para el logro de tales finalidades son diversos, y ellos van desde poner en juego un mayor rigor tributario para las propiedades mal cultivadas, hasta la distribución de tierras fiscales —y expropiadas— en la forma de "unidades económicas", de fácil y cómoda adquisición, pasando por el establecimiento de un sistema de créditos de fomento, de acuerdo con la naturaleza de la producción agrícola, la distribución racional de abonos y semillas, etc.

Lo importante, lo que es oportuno destacar, consiste en el acuerdo de operar, de consuno con el Gobierno, una transformación inmediata y profunda de las condiciones en que se desenvuelve la agricultura nacional, con la mira de equilibrar, por lo menos, la producción y el consumo de artículos alimenticios

PINCELADAS.—

Crímenes

EN OTROS tiempos tuve oportunidad de conocer de cerca a hombres y a mujeres que, premeditadamente o por descontrol psíquico momentáneo habían asesinado a alguien. Eran seres acorralados, tristes, enfermos. Hablaban temblorosamente, como si las palabras se les quedaran a media garganta. Casi siempre se trataba de pobres analfabetos, cuyas armas, cargadas por el diablo de la ignorancia, se habían descargado sobre sus propias vidas. Estaban muertos, de pie, con una saliva seca y amarga en sus bocas inexpresivas.

Un condenado a muerte me declaró:

—Me gustaría vivir, pero tengo vergüenza de seguir viviendo. Debo pagar mi culpa.

Mató a palos a quien hacía de jefe suyo. Lanzó el cadáver entre unos arbustos y allí se quedó hasta el alba, junto al fuego que no entibió su entumecido corazón en toda la noche. El proceso fue rápido y no hubo fuerzas humanas ni divinas que lo libraran del patíbulo. Antes logró salir de las sombras y hasta recitó algunos versos que aprendió de memoria, mientras asimilaba los rudimentos de la lectura y de la escritura.

—Yo era un animal, como las mulas de la recua que tuve a mi cargo. Y esto es tan hermoso: saber cosas a través del pensamiento que se escribe.

El pobre hombre estaba vencido.

Murió, precisamente, cuando la luz le indicaba un camino nuevo.

Che Galdames, uno de los criminales más extraños entre cuantos han pasado por las rojas páginas del delito, fue conducido al banquillo, prácticamente a la rastra. ¿Miedo a morir? ¿Remordimiento?

El famoso Tucho Caldera le puso el pecho a la descarga. Su orgullo delictual estaba por encima de su crimen, uno de los más sanguinarios de los últimos años.

¿Qué pensarán los que deben pagar sus deudas a la sociedad? ¿Qué extrañas ideas enturbiarán las mentes de quienes matan?

¡El hombre, un desconocido!

O. Cabrera Leyva

Conferencias, Exposiciones, Música.—

HOY

II SALON DE ARTE ABSTRACTO.— Museo de Arte Contemporáneo de la Quinta Normal. Catorce pintores exponen óleos, grabados y esculturas de factura moderna.

PINTURAS CHILENAS EXPUESTAS EN BUENOS AIRES.— Sala de Exposiciones de la Casa Central de la U. de Chile. Selección de las mejores obras de jóvenes artistas plásticos chilenos.

GRUPO DE ARTES PLASTICAS "NUEVA VISION".— Sala de Exposiciones del Ministerio de Educación. Témperas de alumnos del pintor Hernán Gazmuri.

X SALON NACIONAL FERROVIARIO DE ARTES PLASTICAS.— Sala de Exposiciones de la Caja de Previsión del Banco de Chile, San Antonio 327, subsuelo. Oleos grabados, dibujos y artes aplicadas de los artistas ferroviarios.

PINTORES JOVENES EN EL CLUB SIRIO.— Santo Domingo 560. Exponen Jaime Azócar, Jorge Cópulo, Orlando Mingo y Fernando Torterolo.

IX EXPOSICION ANUAL. — Casa de la Cultura de Ñuñoa, Irarrázaval 4055. Muestra de los alumnos de la Academia de Artes Plásticas "Juan Francisco González".

CARTOGRAFIA ITALIANA.— Sala de Exposiciones de la Biblioteca Nacional, Moneda 620. Trabajos, libros y documentos italianos en el campo de la geodesia, cartografía y cosmografía.

TEATRO EN EE. UU.—. Patios de la Casa Central de la Universidad de Chile. Completa muestra sobre el desarrollo del arte dramático en Norteamérica.

LA INDUSTRIA SALITRERA EN FOTOGRAFIAS.— Hall de la Escuela de Derecho de la U. de Chile. Una visión documental sobre esta industria como contribución a la XXV Escuela Internacional de Verano.

PLANOS DEL I. NACIONAL. — Muestra del proyecto premiado en el Concurso de planos para un nuevo edificio del Instituto Nacional, de los cinco proyectos seleccionados y las 103 perspectivas de la primera etapa. Arturo Prat 53.

América Latina está preparada

He leído dos noticias del 14 de este mes. Una, de Washington, dice que América Latina asegura la defensa del hemisferio occidental. Brasil y Argentina cuentan con dos portaviones ingleses. Perú cuenta con cuatro submarinos modernos y dos cruceros. Chile tiene dos cruceros y dos destroyers de primera clase. Estados Unidos ha proporcionado material militar a doce países latinoamericanos, por valor de 250 millones de dólares. Los ejércitos de dichos países reciben adiestramiento adecuado. En una palabra, América Latina está preparada. Ya pueden venir.

Lo malo es que el mismo 14 de este mes llegó otra noticia de Moscú, por A. F. P. Esta noticia empaña un poco el optimismo de la otra. Hela aquí:

"DECLARACIONES DEL MARISCAL MALINOVSKI SOBRE PODERIO RUSO

MOSCU, 14 (AFP).— "La Unión Soviética posee actualmente cohetes balísticos operativos capaces de cubrir distancias prácticamente ilimitadas y que es imposible derribar en vuelo", declaró hoy el Ministro de Defensa de la URSS, Mariscal Rodion Malinovski, al tomar la palabra ante el Soviet Supremo para respaldar, en nombre de las Fuerzas Armadas, la reducción de los efectivos militares propuesta por Nikita Khrushchev.

"Esto cohetes —destacó Malinovski— son capaces de alcanzar cualquier objetivo sobre territorio enemigo, con una carga equivalente a dos millones de toneladas de bombas ordinarias del tipo de las empleadas en la pasada guerra mundial."

"Un centenar de estos cohetes —añadió Malinovski— puede reducir a cenizas una zona de trescientos mil a quinientos mil kilómetros cuadrados."

Refiriéndose luego a la eventualidad de una guerra "que le fuere impuesta" a la Unión Soviética, el Ministro de Defensa afirmó que se emplearían todas las armas atómicas existentes. Añadió que una guerra contra la URSS, sería provocada por sorpresa, "y es por ello —dijo— que nos estamos preparando para esta eventualidad, con el fin de estar dispuestos a responder a un ataque de esta naturaleza."

J. E. B.

Tribuna Libre

Una afrenta a Chile y a la humanidad

Estos últimos días han estado apareciendo en un diario de la capital avisos pagados, en los que una organización que se autodenomina "La Defensa del Hogar Croata en Santiago de Chile", invita a "todos los croatas residentes, a los amigos chilenos y a todos los amantes de la libertad y dignidad humana" a asistir a una misa de réquiem, que se oficiará en la Iglesia de Santo Domingo, hoy sábado 16 de enero, a las 9 horas, por el eterno descanso del alma del Poglavnik (El Caudillo), Dr. Ante Pavelic.

Seguidamente, en el mismo aviso se dice de este sujeto que había sido "fundador del Estado Independiente de Croacia, legendario luchador por la libertad de los pueblos balcánicos, incansable defensor de los Derechos Humanos y la Paz Universal, fiel hijo de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, quien falleció en Madrid el día 28 de diciembre de 1959, a consecuencias de un atentado perpetrado en el año 1957 en Buenos Aires. El Poglavnik, Dr. Ante Pavelic —dícese—, murió cumpliendo su última misión en España, donde se había dirigido para informar al Presidente de los EE. UU., Dwight Eisenhower, de la necesidad de reconstruir el Estado Independiente de Croacia, condición absoluta para la paz mundial y el progreso de la Humanidad" (sic).

Dijimos que se trata de un "aviso pagado", que de ninguna manera cuadra con una información publicada en el mismo diario, con fecha 30 de diciembre de 1959, información procedente justamente desde Madrid y en la que al mismo sujeto Pavelic se le llama "el hombre bañado en sangre", que fuera jefe de un Estado, fundado bajo la protección de Hitler (!).

"Quien no puede arrancar a punta de cuchillo un niño desde las entrañas de su madre, no es un buen ustachi", destácase en la mencionada crónica como dichas por Pavelic a sus hombres. A continuación se dice que "cerca de 500 mil servios, 46 mil judíos y millares de croatas fueron exterminados en menos de cuatro años por órdenes del "Poglavnik".

Por su parte, el importante diario "The New York Post", en su edición del 6 de enero del año en curso, publica un artículo de su corresponsal en Viena, Seymour Freidin, titulado "Al término del viaje", donde se dice cuanto sigue:

"A la sombra del terror totalitario ha muerto en estos días un architerrorista. Estuvo obligado a tejer los últimos hilos de su vida, una vida llena de fantástica pasión y una bestialidad monumental, bajo la protección del régimen del generalísimo Franco en España."

Ante Pavelic fue ampliamente conocido en la Europa Central como conspirador y herramienta adecuada para las ambiciones dictatoriales. La mano de Pavelic ha estado en múltiples conspiraciones y contraconspiraciones de la Europa Central, al igual que en los asesinatos de numerosas personalidades de mayor o menor significación.

En los años culminantes de la década del treinta fue Mussolini quien le ayudó ampliamente, mientras que Hitler le ayudó a llegar al poder en el Estado títere de Croacia. Después de la última guerra mundial fueron los dictadores sudamericanos los que lo mantuvieron. Pero en los últimos tiempos Pavelic se había vuelto un anacronismo y una persona desagradable.

En estos días vale la pena mencionar a Pavelic, no tan sólo a causa de haberse siempre destacado en las bestiales ambiciones de los mayores dictadores, sino que igualmente por el hecho de que su brazo derecho, otro criminal de guerra, Andrija Artukovic, vive tranquilamente en California.

Artukovic fue el Ministro del Interior del Estado títere de Pavelic, con el que mandaban los nazis. Artukovic recibía las instrucciones directamente de Heinrich Himmler y en el cumplimiento de estas órdenes trató de sobrepasar a sus amos.

Un tribunal de California ha estimado, a pesar de las evidentes pruebas presentadas, que no había "razón plausible" para su extradición. Perón, en Argentina, opinaba lo mismo respecto a la extradición de Pavelic. (!)

Pero, finalmente, le tocó la hora a Pavelic. Perón, su protector, fue depuesto y expulsado de Argentina, y de tal manera el viejo terrorista Pavelic tuvo que buscar un nuevo amo y se encaminó al Paraguay, donde fue bien recibido por el general Alfredo Stroessner. Este, uno de los últimos dictadores latinoamericanos, tenía en mente los servicios que Pavelic podría prestarle, ya que recordaba de cómo Pavelic había logrado asesinar al Rey Alejandro, de Yugoslavia, y al Ministro de RR. EE. de Francia, Louis Barthou, en Marsella.

Mientras tanto las cosas no se presentaban como estos dos esperaban. Stroessner mismo debía luchar para poder mantenerse a flote, y luego se dio cuenta de que el veterano terrorista Pavelic representaba una cuenta onerosa en la lista de gastos confidenciales. Por esta razón lo endosó a Franco en España.

En los días de la mayor euforia hitleriana, cuando toda Europa se encontraba subyugada, Franco y Pavelic eran colegas. En aquel entonces Franco reconoció el Estado títere de Pavelic. El generalísimo tenía muy en alta estima el talento dictatorial de su compinche, y los dos tendían hacia la misma meta.

En nombre de esta antigua amistad, Franco ofreció ahora a Pavelic la seguridad de que en España encontraría el asilo para sí y su familia, al igual que para sus trabantes, que, poco a poco, venían abandonando la América del Sur y venían a reunirse en Madrid. Por decirlo así, Pavelic venía a usufructuar de una jubilación fascista, ya que Franco no necesitaba de su ayuda ni de sus consejos. En realidad, era un hombre acabado y, poco a poco, empezó a apagarse hasta que finalmente expiró en la clínica alemana. Un corto párrafo publicado en un diario de Madrid anunció su fin.

Queda ahora su brazo derecho, Andrija Artukovic, quien vive una vida regalada en California. Estimamos que su caso merece ser examinado más detenidamente, máxime en estos momentos cuando estamos empeñados en hacer llegar nuestros mensajes de buena voluntad a los pueblos".

Estas opiniones, tanto la del periodista del "The New York Post", como aquella aparecida en un diario de Santiago, claramente nos indican la clase de persona que fuera en vida Ante Pavelic. Es por esto que llama la atención la osadía de sus secuaces para publicar un aviso del tenor cual mencionamos en un comienzo. Más que osadía, diríamos se trata aquí de una clara afrenta a los sentimientos democráticos y libertarios de todos los chilenos, de todos los amantes de la libertad y dignidad humana, al invitarlos a asistir a un homenaje póstumo que se rinde a un sujeto de tal calaña.

Pavelic ha sido un frío asesino buscado por la policía internacional, un criminal de guerra, un protegido y fiel siervo de cuanto dictador ha querido tenerlo a sueldo. Ha sido una vergüenza para el pueblo del que provenía y de la Humanidad toda.

¡Chile no puede ni debe tolerar similares afrentas!

Danilo Matulic

DIFUSION MUSICAL DEL IEM EN CINCO PROGRAMAS RADIALES

El Instituto de Extensión Musical de la Universidad de Chile ofrecerá hoy a las 15.45 horas, por Radio del Pacífico, su habitual programa de difusión.

La transmisión consulta un recital de piano a cargo de Flora Guerra, con obras de Bach, Mozart, Allende y Ravel.

El mismo programa se retransmitirá mañana a las 9 horas por Radio Santiago, y el martes próximo por Radio Universidad Técnica del Estado, a las 22.15 horas.

Esta última emisora transmitirá esta noche, a las 22.15 horas, el programa "Cómo escuchar música", y el lunes, por la misma sintonía y a la misma hora, "El panorama de la música culta en Chile", con obras de Alfonso Leng, Premio de Arte 1957.

CONCIERTO AL AIRE LIBRE DE LA ORQUESTA DE CAMARA DE LAS CONDES

Conducida por su director titular, Tito Lederman, hoy debuta y realiza su primer concierto de la temporada de verano la flamante Orquesta de Cámara de Las Condes, a las 19 horas, en los jardines de la Municipalidad de esa comuna.

Fue elegido Consejo Provincial del Segundo Distrito del P. R.

El CEN del Partido Radical prestó su aprobación a un informe del Departamento Electoral Nacional que está a cargo del Dr. Raúl Brañes, recaído en la elección del Consejo Provincial del Segundo Distrito de Santiago. El informe acoge reclamaciones entabladas en contra de la lista que encabezaba don Jorge Nilo y reconoció como directiva provincial de ese distrito a la siguiente:

Presidente, Julio Castro Castillo; vicepresidente, Luis Leiva Fonseca; secretario general, Fernando Poblete Velásquez; tesorera, Artemisa Muñoz Donaire; comisión electoral, Artemisa Muñoz Donaire, Fernando Poblete Velásquez, Luis Leiva Fonseca y Luis Gardaix; consejo de disciplina, Dionisio Pinto, Luis A. Tapia Rodríguez, Lautaro van de Wyngard, Alfredo Anrique Pérez, y delegado al Consejo Nacional, Luis A. Tapia Rodríguez.

Además se reconoció como representante de los regidores del distrito a doña Yolanda Díaz Hurtado, y como representante del Grupo Universitario Radical, a Julio Stuardo González.

DEPTO. GREMIAL LIBERAL ACORDO HACER VISITA DE CORTESIA A S. E.

El nuevo directorio ejecutivo del Departamento Gremial del Partido Liberal, en sesión celebrada para constituirse, acordó ratificar la resolución de designar presidente subrogante a don Miguel Bravo Pérez, mientras dure el permiso concedido al titular, diputado Bernardino Guerra.

En atención a que está próximo a resolverse la reestructuración de los diversos servicios públicos y semifiscales, se acordó que la directiva se mantenga en constante actividad y en contacto permanente con la mesa directiva del Partido, cuyo presidente, senador Amunátegui, ha demostrado especial deferencia hacia el Departamento Gremial.

Por unanimidad se acordó concurrir en cuerpo, junto con el presidente del Partido, senador Amunátegui, a presentar los saludos del Departamento Gremial al Presidente de la República. Esta visita, que tendrá el carácter de cortesía, se llevará a efecto a mediados de la semana próxima.

Liberales de Chillán proclaman candidatura de Aída G. de Zañartu

CHILLAN (Corresponsal). —En el local de la asamblea del Partido Liberal de esta ciudad fue proclamada la candidatura a regidora de la señora Aída Garfias de Zañartu.

La candidata recibió también la adhesión de fuertes sectores independientes. En el mismo acto se proclamaron las candidaturas de Juan de Dios Rivera y Juan Carlos Fernández.

En su discurso, la señora Aída Garfias de Zañartu dio a conocer los principales puntos de su programa que consisten en mejorar la pavimentación, locomoción, aseo, servicios de agua potable, protección a la mujer, obrera y a la niñez, etc. Agradeció también la adhesión de la Juventud Liberal y de la Legión Femenina.

Dos secretarías abrió candidatura radical de Julio Duque en Maipú

Con entusiasmo se han iniciado los trabajos electorales del candidato a regidor del Partido Radical por la comuna de Maipú, Julio Duque Silva.

En la Población Las Rejas se formó un comité a cargo de los dirigentes Luis López, Manuel Portuguez, Fermín Pérez, Dr. Moisés Rojas, Jorge Arenas, Rubén Cornejo, Ramón Aguilar, Felipe Iturriaga, Juan Alarcón, Rubén Egas, Carlo Paillavit, Luis Arellano, Samuel Ojeda, Juvenal Matamoro y Juan Aliaga. El comité funciona en los locales de Avenida Las Catalpas 225 y calle Rocedal 323.

NUEVO COMITE PRO CANDIDATURA LIBERAL EN LA CISTERNA

Los simpatizantes de la candidatura a regidor de Guillermo Rodríguez Soto, miembro de la Juventud Liberal de La Cisterna eligieron a la directiva del Comité del Sector Sur-Oriente, que comprende las poblaciones Venecia, San Pedro y Arturo Prat.

Quedó integrada así: presidente, Enrique Toledo; vicepresidenta, Graciela Soto; secretario, Lautaro Müller; tesorera, Gladys Delgado; directores: Sergio Ibáñez, Domingo Romero y Pedro Ortiz; jefe de propaganda, Jorge Beltrán; jefe de secretaría, Abdón Saíd.

El comité tendrá su secretaría en Vicuña Mackenna 1126 y será inaugurada el próximo martes, a las 21 horas.

Homenaje a antiguo militante conservador Luis Guajardo Aguilar

El directorio comunal del Partido Conservador de la 5a. Comuna de Santiago, "Cañadilla", ofrecerá esta noche una manifestación en honor de don Luis Guajardo Aguilar, como reconocimiento a su labor en las filas conservadoras.

El señor Guajardo Aguilar ha militado en ese partido durante más de cincuenta años y ha desempeñado cargos directivos en momentos difíciles para la colectividad y en campañas electorales muy agitadas y de gran riesgo personal. En la actualidad forma parte del directorio comunal y continúa desplegando gran actividad política.

Proyecto de arriendos se vota el lunes en Comisión de la Cámara

Para el próximo lunes, de 17 a 19 horas, ha sido citada la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, para continuar ocupándose del proyecto de ley, originado en un Mensaje del Ejecutivo, que estabiliza hasta el 31 de marzo de 1961, las rentas de arrendamiento de los bienes raíces urbanos destinados a la habitación, oficinas, locales comerciales o industriales al nivel que tenían el 1.o de septiembre de 1959.

En esta sesión se procederá a clausurar el debate y a votar tanto el proyecto como las diversas indicaciones que han sido presentadas. El plazo de la "suma urgencia" con que está calificada esta iniciativa vence el lunes a las 24 horas por lo cual la Cámara deberá tratarlo y despacharlo al día siguiente, con o sin informe.

Socialistas democráticos proclaman candidaturas a ediles en Quinta Normal

Mañana, a las 10 horas, serán proclamadas las candidaturas a regidores del Partido Socialista Democrático en la comuna de Quinta Normal. Harán uso de la palabra los candidatos Sara Alvarez Avilés y Pedro Cáceres Escobar.

Además hablarán el presidente provincial, regidor Juan Briones y los dirigentes nacionales Rafael Pacheco Sty y Francisco Melfi.

Cerrará el acto el presidente nacional del partido, diputado Florencio Galleguillos.

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA DE QUINTA NORMAL. — Anoche a las 21 horas, se proclamó a los candidatos a regidores en la sede de José J. Pérez 4301. Los candidatos Máximo Solsol, Manuel Parra, Rafael Moreira y señora Ana González expusieron sus programas.

ASAMBLEA DE A. BARRANCAS. — Sesionará mañana a las 10 horas para dar cuenta de la labor desarrollada en la campaña electoral de los candidatos a regidores Benedicto Flores, Francisco Coloma y Perfecto Morales.

PARTIDO LIBERAL

DECIMA COMUNA. — Recientemente se formó el Centro de la Juventud Liberal de la 10.a Comuna acto al que concurrió el presidente nacional Aníbal Meggs y el provincial Julio Ville. La directiva quedó formada por Victoriano Sáez, presidente; Fernando Garcés, vicepresidente; Hernán Paratori, secretario; María Antonieta Salazar, tesorera; Luis Alan Page, director electoral y Remigio Sáez, director de prensa.

JUVENTUD LIBERAL LA CISTERNA. — Cita a sus miembros a una reunión que se efectuará mañana a las 11 horas, en la Gran Avenida N.o 8877. Se debatirá la marcha de la campaña de la Candidatura de Guillermo Rodríguez Soto.

Rumorcillos

BOOMERANG. — Ayer se comentaba en la Cámara de Diputados la actitud que adoptaron los demócratacristianos cuando nueve diputados radicales y el entonces independiente Juan Checura acusaron constitucionalmente al General Ibáñez durante su última administración. Las huestes del senador Frei iniciaron una campaña contra Maurás y Checura, en Tarapacá, tratando de convencer a la opinión pública de que por la actitud de los diputados, el entonces Presidente de la República iba a postergar los problemas del norte.

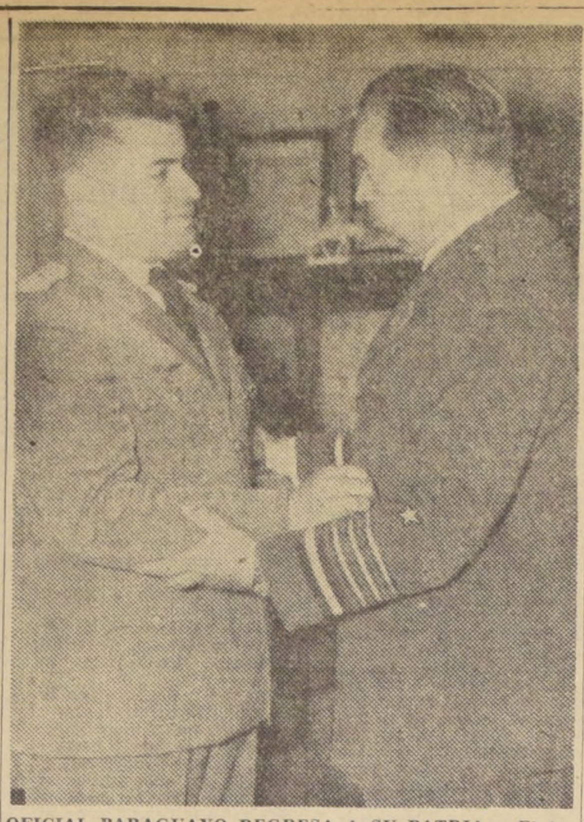


J. Checura

Ahora el asunto podría ser al revés, y los demócratacristianos podrían ser acusados de tratar de postergar la solución de los problemas nortinos, al acusar al Gobierno. Afortunadamente el actual equipo gubernativo no es de aquellos que se tomen revanchas de este estilo. Así lo ha demostrado al anunciar una serie de obras para el norte.

—::O::—

EXPLICACION. — Hoy parten en masa al norte los diputados que firmaron la acusación constitucional contra los Ministros de Finanzas y de Obras Públicas. No las llevan todas consigo. Van a tener que explicar muy bien, especialmente a los Centros para el Progreso el por que de la acusación. Bien es cierto que en un comienzo varios Centros adhirieron a la acusación, pero luego echaron marcha atrás. Explicaron que habían estado mal informados. Lo comprendieron perfectamente, luego que se impusieron de los descargos de los Ministros que algunos diarios publicaron íntegros. No quedaron nada de contentos porque la mala información provino precisamente de los acusados. Ahora vendrán los "mea culpa".



OFICIAL PARAGUAYO REGRESA A SU PATRIA.— El teniente de aviación militar del Paraguay, Fulvio Cubillos Vianconi, a la izquierda en el grabado, pasó a despedirse del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, general del aire Diego Barros Ortiz, con motivo de su próximo regreso a Asunción. El teniente Cubillos permaneció cinco años en Chile estudiando en la Escuela de Aviación, donde recibió el título de oficial, y perfeccionándose en otras instituciones especializadas de la FACH.

La Comisión Limítrofe Mixta reanuda labor en el terreno

Estos trabajos estuvieron suspendidos durante dos años.

Después de diez días de labor, ayer fueron firmadas las actas de término de las deliberaciones sostenidas por la Comisión Chileno-Argentina de Límites, que reanudó sus trabajos en el terreno después de dos años de interrupción. La ceremonia se efectuó en la Cancillería, incluyendo la signatura de las actas de las sesiones primera hasta la quinta, un gráfico demostrativo de las discrepancias sobre el límite internacional, proyecto de reglamento de actividades de la Comisión, plan de trabajo para el presente año y las memorias informativas anuales correspondientes a los períodos entre 1956 y 1959.

En la sesión de ayer se trató también el proyecto de Reglamento de Actividades de la Comisión, presentado por Chile, al que la delegación argentina formuló observaciones por escrito, esperándose llegar a un acuerdo en la próxima reunión plenaria, que se efectuará en Buenos Aires durante el año en curso.

Como acuerdo final se decidió la inspección de la frontera entre los paralelos 40 y 42 de latitud sur, en la búsqueda de una solución basada en el Protocolo de 1941, que creó la Comisión Mixta.

Se propone dar nombre de José Miguel Carrera a la Gran Avenida

Dos nuevos proyectos incluyó el Ejecutivo para que sean debatidos en la actual legislatura extraordinaria.

El primero, modifica la ley que, inicia por una moción de los diputados Humberto Enríquez, Mario Sáez y Raúl Spoerer, autorizó a la Municipalidad de Coronel para contratar un empréstito. La modificación aumenta el monto de dicho empréstito de 40 mil a 100 mil escudos, para ser destinados a la adquisición de equipos de aseo, casas para obreros municipales, habilitación de campos deportivos, expropiación de terrenos para apertura de calles y plazas y extensión de la red de alumbrado eléctrico. Además, se prorroga el impuesto del uno por mil sobre los bienes raíces de la Comuna hasta el total pago del empréstito.

El otro proyecto se incluyó a solicitud de la Municipalidad de San Miguel y como un homenaje a José Miguel Carrera, con motivo del sesquicentenario de la independencia nacional. Consta de un artículo único que dice: "La avenida denominada Gran Avenida, de la Comuna de San Miguel, se denominará "Gran Avenida General José Miguel Carrera".

El Norte esperaba el rechazo de la acusación constitucional

De maniobra política fue calificada en Antofagasta.— Dos directores de diarios auscultan el sentir de la población nortina.— "Sabemos —dicen— que estamos viviendo realidades"

Las provincias del norte reconocen que la acción del Gobierno en su beneficio es positiva y que el plan de realizaciones en que está empeñado se está cumpliendo. Sabe también que la obra es de largo alcance y que no sería justo pretender que se cumpla íntegramente de la noche a la mañana. De allí que la acusación constitucional en contra de los Ministros de Finanzas y Obras Públicas no haya encontrado eco en la esforzada población norteña.

De allí, también, que se esperara el rechazo, y que el resultado, que indicó lo inconsistente de tal medida, se previera.

Tal es, en síntesis, la opinión de dos de los más importantes diarios de la zona, que representan las inquietudes y los anhelos de la región. Los directores de "El Mercurio" de Antofagasta y de "El Amigo del País", de Copiapó, responden a la encuesta de LA NACION.

EL DIRECTOR DE "EL MERCURIO"

"La impresión que dejó en Antofagasta el rechazo de la acusación constitucional en contra de los Ministros de Finanzas y Obras Públicas es bastante favorable —dijo a LA NACION el Director de "El Mercurio" de Antofagasta, Luis Fernández Navas.

"El norte esperaba el rechazo, y lo esperaba porque comprendía que, en el fondo, no existe sino una intención política para entrabar la positiva acción que el Gobierno está desarrollando en bien de la zona.

"Nosotros estamos publicando diariamente los planes del Gobierno. Los programas de los Ministerios de Finanzas y de Obras Públicas. Indicamos cuáles son las realizaciones, no las promesas, y con ello ilustramos a las poblaciones de algo que es evidente: se está realizando.

"El norte sabe ahora, por vez primera en mucho tiempo, que está viviendo realidades en su adelanto, y no proyectos."

"EL AMIGO DEL PAIS"

Raúl Núñez, Director del diario "El Amigo del País", el segundo diario que se publicó en Chile —vio la luz pública el 2 de agosto de 1892—, dijo a LA NACION que la provincia de Atacama tiene muchos problemas, y, naturalmente por ello, espera la atención preferente del Gobierno.

"La acusación constitucional no causó efecto en la población —dijo—; no se advirtió ni constituyó motivo de preocupación.

"Copiapó tiene, quizá, problemas más agudos que el resto del norte, pero se espera y se confía en la acción del Ejecutivo para solucionarlos."

PROTESTAS DE ESTUDIANTES POR CAMPAÑA ANTISEMITA

Repudió la Federación de Estudiantes de Chile el recrudecimiento de las actividades nacistas y las campañas antisemitas que se registran en diferentes partes del mundo.

La FECH dio a conocer su posición al respecto, en una declaración que dice:

1.— Repudiar cualquier tipo de manifestaciones antidemocrática y discriminatoria.

2.— Respaldar la campaña mundial en contra de estas nefastas prácticas.

3.— Rechazar la aparición de estos movimientos en Chile.

4.— Reafirmar el propósito de luchar con todo vigor en favor de nuestros ideales de libertad, justicia y democracia, en contra de cualquier acción discriminatoria.

Llamados a retiro en Cuerpo de Carabineros

El Subsecretario del Interior, Jaime Silva, informó ayer que han sido llamados a retiro, por haber cumplido el período reglamentario de treinta años en la institución, los generales de Carabineros Orlando Becker y Manuel Amor, que se desempeñaban como jefes de las zonas norte y sur, respectivamente.

Indicó el Subsecretario que se habían producido otros 23 retiros de oficiales cuya más alta graduación es la de teniente coronel.

Industriales del Matadero deberán pagar patentes

Comisión aprobó el nuevo Reglamento Nuevo desmentido a "Ultima Hora":

En una sesión que duró hasta largas horas de la madrugada de ayer, la Comisión Especial de Regidores que estudia el nuevo reglamento por el cual se regirá el funcionamiento del Matadero Municipal, se dio la aprobación a 11 de los artículos del proyecto, que deberá pasar a la Sala para su ratificación.

En el artículo 9.o de este reglamento se establece una zona seca estricta en el interior del Matadero, no permitiéndose la salida de los funcionarios a beber o introducir licor al recinto, cuyas infracciones serán severamente sancionadas.

En cuanto al articulado que corresponde a los industriales y abasteros que benefician en el Matadero, quedaron aprobadas en principio las siguientes disposiciones: 1) Establecimientos de patentes para los industriales que no las paguen por carnicerías; 2) Entrega de certificados de Impuestos Internos; Rol General de Contribuyente; de pago de imposiciones al Seguro Social por los salarios de los matarifes y certificado de la Oficina de Salarios del pago de las remuneraciones; 3) Vale vista, boleta de garantía o póliza de Seguro, para responder del pago de salarios; imposiciones, multas y otras obligaciones, hasta 10 sueldos vitales del Departamento de Santiago, o sea, por 575 escudos.

Las solicitudes serán entregadas a la Administración del Matadero, que las pasará al Director de Subsistencias con su respectivo informe, el que las podrá rechazar si no cumplen los requisitos señalados. Además, los industriales deberán beneficiar 4 animales como mínimo por cada día de matanza, sancionando las infracciones con 15 días de suspensión la primera; 30 días la segunda, y con la cancelación de la patente, la tercera, las que serán aplicadas por el Alcalde a proposición del Administrador del Matadero. Los afectados podrán hacer los descargos a las denuncias, antes de ser ratificadas por el Superintendente de los Servicios.

SE FIJARAN MARGENES DE UTILIDAD

Se comprobó abusos en precios de hortalizas

Inspectores de la SAP comprobaron recargos de precios hasta del 100 por ciento.— Se tomarán drásticas medidas.

El Subsecretario de Economía, Luis Marty, manifestó que se había efectuado una encuesta por inspectores de la SAP, para verificar los precios a que se estaban vendiendo al detalle los productos de chacarería y se había podido comprobar que se estaban cobrando precios abusivos por ellos.

El kilo de tomates se remata en la Vega a $ 90 y se vende al detalle a 180, lo que significa una recargo del 100 por ciento. La papa corahila se remata a $ 65, y se vende a 100, un recargo del 53,8 por ciento. La papa blanca se remata a $ 50 y se vende a $ 80, recargo 60 por ciento. La cebolla se remató a $ 10 cada una y se vende a $ 20, lo que implica un recargo de 100 por ciento.

En la próxima semana agregó se continuará efectuando esta investigación y si esta situación abusiva se mantiene, el Gobierno fijará estrictos márgenes de utilidad y tomará diversas y drásticas medidas que terminen con estos abusos.

Aerolíneas INI inauguran servicio



Un aspecto del coctel y conferencia de prensa ofrecida en la tarde de ayer en el Club de La Unión por el Gerente Comercial de Aerolíneas "INI", señor Carlos Arteaga Paz, con motivo de la reciente inauguración de los servicios de carga y turismo económico interamericano de esta nueva e importante empresa argentina. A esta conferencia asistió también el representante para Chile de Aerolíneas "INI", señor Francisco García Puig, concurriendo como invitados numerosos representantes de la prensa de Santiago, hombres de empresa, de los círculos hípicos, publicistas, y representantes de firmas interesadas en los servicios de carga especializada y turismo de esta capital.

CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL

La diferencia pendiente de la Ley N.o 13.305 será cancelada a los Decretos del N.o 1 al 2.599, en los siguientes días, de 9 a 13 horas:

OFICIALES Y EMPLEADOS CIVILES	LUNES	18 DE ENERO
MONTEPIOS	MARTES	19 DE ENERO
SUB-OFICIALES	MIERCOLES	20 DE ENERO
REZAGADOS	JUEVES	21 DE ENERO
REZAGADOS	VIERNES	22 DE ENERO

Se exceptúan de este pago, por estar en consulta sus reajustes, los siguientes decretos:

EJERCITO

1677	1757	1809	1927	1940	1965	1966	1977	1997	2003	2004	2005
2006	2007	2010	2011	2013	2014	2021	2024	2025	2029	2034	2045
2047	2048	2051	2052	2054	2055	2058	2060	2062	2064	2065	2072
2073	2245	2075	2076	2084	2086	2115	2152	2176	2177	2183	2189
2200	2201	2202	2206	2207	2229	2236	2238	2239	2246	2250	2251
2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2262	2263	2264	2265
2266	2268	2269	2000	2270	2271	2272	2282	2296	2299	2316	2317
2320	2328	2339	2352	2355	2356	2364	2365	2367	2369	2375	2378
2379	2380	2383	2327	2332	2351	2357	2358	2359	2360	2361	2362
2363	2366	2368	2370	2372	2373	2374	2376	2377	2381	2382	2384
2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2414	2415
2422	2441	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460
2461	2462	2463	2484	2485	2486	2489	2490	2491	2492	2493	2495
2497	2500	2514	2522								

MARINA

1745	845	1109	1609	1810	1820	1885	1906	1924	1955	1958	1977
1982	1995	1998	1999	2000	2003	2004	2026	2027	2028	2032	2033
2035	2064	2091	2096	2140	2156	2191	2202	2211	2214	2217	2247
2257	2258	2259	2263	2269	2271	2272	2274	2276	2291	2293	2335
2346	2350	2383	2391	2558	2562	2567					

AVIACION

591	599	780	851	853	874	876	908	910	912	913	926
927	967	968	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1019	1020
1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1047	1048	1050
1051	1052	1053	1054	1055	1056	1077	1078	1082	1083	1110	1111
1116	1128	1130	1132	1137	1171	1173	1191	1193	1204	1205	1214
1215	1216	1219	1220	1246	1255	1266	1267	1269	1287	1291	1312

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



El Rector Juan Gómez Millas, derecha hace entrega del título de miembro académico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile al doctor Alfred Mirsky, al centro, destacado médico norteamericano que se encuentra en Santiago dictando cursos en la XXV Escuela Internacional de Verano. A la izquierda el Decano de la Facultad, profesor Hernán Alessandri

El SNS ha aumentado controles de alimentos

En ningún momento se han suspendido y tampoco se ha sancionado a funcionarios.— Aumento de producción por las fiestas fue causa de las intoxicaciones

En ningún momento el Servicio Nacional de Salud ha suspendido el control de los alimentos, se nos informó en el Departamento respectivo, a raíz de las denuncias formuladas por el regidor Ramón Alarcón en su última sesión municipal. Por el contrario, se nos dijo, desde que asumió el doctor Gustavo Fricke la Dirección General del SNS, esta labor se ha visto aumentada y se ha dispuesto una acción más eficaz en los controles.

Respecto al traslado del funcionario que cito el regidor en su intervención, se nos dio a conocer que fue por razones de salud a petición expresa del interesado, y se efectuó con anterioridad a los casos de intoxicaciones por el consumo de pasteles.

Reseñando la labor que realiza el Departamento de Alimentación y Control de Alimentos, agregaron los informantes que con 150 inspectores en Santiago, se fiscalizan más de 15 mil locales y que a raíz de las intoxicaciones, este personal, durante 48 horas, estuvo exclusivamente dedicado a la inspección de los locales donde se fabricaban esta clase de productos. Tal vez, por errónea información, el regidor Alarcón dio los datos que figuran en su intervención, cuyo texto no es conocido oficialmente en el SNS y, se espera, la trascripción oficial de ella, para dar una respuesta contestando los cargos formulados.

En cuanto a las razones que produjeron las intoxicaciones, la explicación que se nos formuló era que en víspera de festividades como Pascua, Año Nuevo, Semana Santa y otras, las fábricas de pasteles, para poder atender la mayor demanda, contrataban personal extra, el que en la mayoría de los casos, no tienen los documentos sanitarios exigidos o porque se encuentran fuera de sus labores habituales desde hace mucho tiempo, no están en condiciones de salud para desempeñarlas. Por esta razón, donde trabajan 4 se instalaron 10 ó más operarios, que al presentar heridas, excoriaciones, supuraciones o amigdalitis, contaminaron esos alimentos con estafilococos dorados al manipularlos, respirar o toser sobre los productos.

También, se nos informó que después de esta inspección especial de pastelerías a raíz de las intoxicaciones, lo que felizmente previno nuevo casos, se hizo una fiscalización especial de los locales que anunciaban cenas de Pascua o Año Nuevo, y de los centros de abastecimientos, lo que evitó se produjeran casos de intoxicaciones por la concurrencia de público a ellos.

Finalmente, en cuanto a la dualidad de organismos fiscalizadores, cuya prerrogativa defienden los regidores, se nos manifestó que la Ley 10.383 en uno de sus incisos, entrega esta labo ral SNS, el cual no ha hecho cuestión y trata de buscar una solución armónica para aunar esta labor en bien de la población. Por otra parte, la Contraloría General de la República, en dictamen de fines del año 1959, dispuso que sólo hasta el 31 de diciembre de ese año aceptaría los gastos municipales correspondientes a los Departamentos de Salubridad e Inspección con relacción a este rubro, haciendo cumplir las disposiciones de la Ley 10.383.

EN LA MONEDA

Tratado chileno-alemán de comercio

Asesores argentinos en límites llegan al país.— Empréstito de 100 millones a la Municipalidad de Coronel.— Será filmada una película sobre el sesquicentenario de la Independencia

Hoy, a las 11.30 horas, será firmado en el Salón Rojo de la Cancillería, el nuevo Convenio de Asistencia Técnica Chileno-Alemán. Suscribirán el convenio el Canciller, Germán Vergara Donoso, y el Embajador de la República Federal Alemana, Hans Strack.

HOY LLEGAN AL PAIS ASESORES ARGENTINOS EN CASOS LIMITROFES

El Embajador chileno en Buenos Aires, Sergio Gutiérrez Olivos, conferenció ayer con el Canciller, informándose que en esta ocasión se trataron problemas relacionados con asuntos limítrofes. Se agregó que hoy llegarán a Santiago, para abordar la misma materia, el asesor legal de la Cancillería argentina, Luis María de Pablo Pardo y el capitán de Marina Alfredo Lederman.

REUNION DE S. E. CON MINISTRO DE FINANZAS

El Ministro de Finanzas, Roberto Vergara Herrera, se entrevistó ayer con el Presidente Alessandri, celebrando una prolongada reunión. No se dieron a conocer las materias tratadas.

EMBAJADOR CUBANO REGRESA A SANTIAGO

Para hoy está anunciada la llegada a Santiago del Embajador de Cuba en Chile, Juan José Díaz del Real. El diplomático cubano se había ausentado en misión oficial.

CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA NU EN SECTOR VITACURA

Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y de la Municipalidad de Las Condes, se reunieron ayer con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Fernando Donoso, para tratar sobre la construcción del nuevo edificio de las Naciones Unidas en Vitacura. Se reveló que el acuerdo respectivo entre Chile y la NU, será suscrito una vez terminada la urbanización del terreno donado por el Gobierno.

AMPLIARAN CONVENIO COMERCIAL CON INDIA

El Departamento Económico de la Cancillería que dirige Fernando Illanes, continuó ayer estudiando el futuro convenio comercial con la India en el que se ampliarán las modalidades existentes de intercambio. Se estima probable colocar en India partidas de salitres a cambio de té, yute y especias.

EMPRESTITO DE CIEN MILLONES A CORONEL

El Ejecutivo envió ayer al Congreso el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Coronel, para contratar un empréstito por cien millones de pesos. Los fondos serán destinados a obras de adelanto local.

SE FILMARA PELICULA DEL SESQUICENTENARIO

El historiador Leopoldo Castedo se entrevistó ayer con el Subsecretario del Interior, Jaime Silva, a quien solicitó la colaboración del Ejecutivo para una película sobe el sesquincentenario de la Independencia nacional. La petición será considerada por la comisión gubernativa que estudia los actos conmemorativos de esa efemérides.

INSPECCION A OBRAS DAÑADAS POR EL YESO

El gobernador de Puente Alto, Marcial Fuentes, informó haber visitado ayer las obras de agua potable en el sector del Río Yeso. La visita tuvo por objeto imponerse en el terreno de los daños causados por la crecida del río a los acueductos que surten a la capital.

SUBSECRETARIOS EN SAN BERNARDO

Los Subsecretarios de Interior, Educación, Salud y Agricultura, visitaron ayer la ciudad de San Bernardo, con el objeto de conocer problemas locales. La invitación fue hecha por las autoridades de la comuna.

FECH SOLICITA CONGELACION DE MATRICULAS

La Federación de Estudiantes de Chile acordó solicitar al H. Consejo Universitario que congele el derecho asistencial de matrícula en 5 escudos, que hace poco fue subido a 15 escudos.

Aduce la FECH que el fin perseguido con el alza (ampliar el número de becas) es altamente plausible, pero tal propósito se debe conseguir por otros medios, como por ejemplo en base a impuestos directos sobre la industria y el comercio, que reciben de la Universidad el aporte de profesionales necesarios para su marcha.

Mediante el mismo acuerdo la Federación de Estudiantes también decidió impulsar la creación de un Fondo Nacional de Becas que solucione real e integramente el problema suscitado, y procurar un porcentaje fijo del Presupuesto Universitario para el Departamento de Bienestar.

Dr. Alfredo Mirsky académico de la Facultad de Medicina

El doctor Alfredo Mirsky, profesor de Fisiología General del Instituto Rockefeller de Nueva York, recibió el título de Miembro Académico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, en solemne sesión realizada ayer en el Salón de Honor de esa Facultad. Le hizo entrega del título el Rector, Juan Gómez Millas, en presencia del Decano, señor Hernán Alessandri, y de miembros de la facultad.

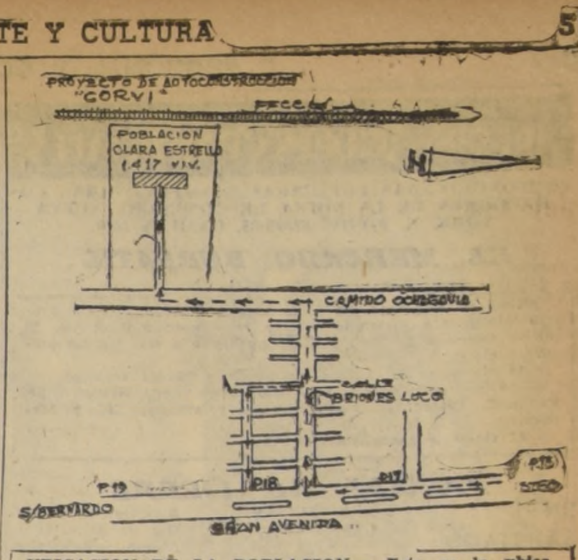
El doctor Gabriel Gassic destacó la labor realizada por el señor Mirsky, quien con sus investigaciones ha esbozado "una nueva teoría sobre el origen de la vida, que puede resultar muy fecunda al estimular los nuevos trabajos sobre tan apasionante tema".

El doctor Mirsky agradeció la entrega de este título y se manifestó muy sorprendido de haber visto que en Chile se cuenta con equipo e instrumental muy buenos y de la misma categoría de los que se encuentra en Estados Unidos.

Dijo el doctor: "Estamos conscientes de que el hombre es nuestra más valiosa fuente de riqueza, más valiosa que el cobre, oro o uranio. La potencialidad humana sigue siendo lo más importante de este mundo".

Agregó que por eso los científicos norteamericanos están empeñados en motivar a la gente joven, al estudiante secundario recién egresado, y para ello el Instituto Rockefeller dicta cursos para jóvenes de entre 16 y 17 años, a los que mediante charlas, discusiones y proyecciones, los interesa en la investigación científica.

"La educación universitaria en los Estados Unidos —dijo— siempre está tendiendo a cambiar. Sin embargo, es una educación flúida, y la de ustedes también lo es."



UBICACION DE LA POBLACION.— Esta es la ubicación de la Población "Clara Estrella" en La Cisterna, según el Proyecto de la CORVI que se puso en marcha ayer por el sistema de auto construcción.

INAUGURARON AUTOCONSTRUCCION DE POBLACION "CLARA ESTRELLA"

1.417 familias serán ubicadas en terrenos

Con una ceremonia inaugural en la "Población Clara Estrella", donde hicieron uso de la palabra el Vicepresidente de la CORVI, Ernesto Pinto Lagarrigue; Monseñor Emilio Tagle, que bendijo la nueva población; Lester Manning, Director del Instituto de Asuntos Interamericanos, y Sebastián Mardones, en representación de los pobladores, ayer quedaron iniciadas las obras de construcción de las viviendas de este sector, que se ejecutarán por el sistema de autoconstrucción.

En esta forma, la CORVI, en cumplimiento de los planes habitacionales del Gobierno, inicia en la comuna de La Cisterna, paradero 17 de la Gran Avenida, donde se encuentra ubicada; quedarán instaladas 1.417 familias, que con su propio esfuerzo construirán sus viviendas, con la asesoría técnica de la CORVI.

Las viviendas constarán de 3 dormitorios, cocina, baño y lavadero, para lo cual se proporcionará a los futuros pobladores los materiales, junto con la asistencia técnica y social. Se han considerado para esta población áreas destinadas a escuelas; locales comerciales, plazas y parvularios, que darán mayor confort a los obreros de industrias, como Pizarreño, FAMAE, SOCOMETAL, Tejidos Caupolicán, Salinas y Fabres, y de las cooperativas de viviendas Jorge Montt y Soberanía, que han sido ubicados en ella.

Para la ejecución de los trabajos, los pobladores ocuparán sus horas libres en los días de semana y las de los días domingo y festivos.



ACTAS DE TERMINO.— Los jefes de las delegaciones chilena y argentina en la Comisión Mixta de Límites, suscribieron actas de término de su reciente período de sesiones. Aparecen en el grabado, firmando por sus respectivos países, los generales Gregorio Rodríguez Tascón y Otto H. Helbling, jefes de los grupos chileno y argentino, respectivamente.

SOBRE "EL PACIFICO, OCEANO DEL FUTURO", HABLARA G. ARCINIEGAS

Llega el jueves próximo para dictar conferencias en la XXV Escuela de Verano, y asistir a encuentro de Escritores en Concepción

El próximo jueves llega a Santiago el escritor colombiano Germán Arciniegas, quien ofrecerá tres conferencias en la Escuela de Verano de la Universidad de Chile.

Estos actos están programados en el ciclo "Sociedad y Cultura Latinoamericanas en la Realidad Internacional". El tema de las conferencias de Arciniegas será "El Pacífico, océano del futuro".

Germán Arciniegas dará sus charlas en el Aula Magna de la Escuela de Derecho, los días 25, 26 y 27, y el viernes 29 participará en el acto de clausura de la Escuela.

En la misma fecha que Arciniegas, dará sus conferencias Pierre Mendes-France. El tema que abordará el ex Primer Ministro francés es "El mundo de hoy", que dictará en el Teatro Municipal, los días 25 y 27 de este mes.

LLEGAN A ESCUELA DE VERANO

Procedente de Buenos Aires, arribó a la capital el doctor Federico Mancini, profesor de Histología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. El doctor Mancini ofrecerá un curso sobre "Hormonas" dentro del ciclo de "Ciencias Básicas". Comenzará a dictarlo el 22 de enero, en la Escuela de Derecho.

Enviado por el Gobierno francés, llego el crítico de arte, Michael Ragón, quien ofrecerá su primera conferencia el lunes a las 20 horas en la Escuela de Derecho.

TURISMO EN LATINOAMERICA

A las 21 horas de hoy se realiza la última conferencia sobre "Turismo en Latinoamérica" a cargo del presidente de las Compañías de Turismo de América Latina, José Moure. Este acto complementario a la Escuela de Verano, será en el Salón de Honor de la Universidad de Chile. Se exhibirá, además, el film en colores, "Geografía Turística del Sur de Chile".

EXHIBICION PARA ALUMNOS

Un programa especial, con documentales exhibidos en el Festival recién efectuado por la Escuela de Verano, realizará la Escuela para sus alumnos, a las 10 horas en el Teatro Huelén.

Se proyectarán seis documentales y servirá de entrada la cédula de matrícula.

Iquique será uno de los puertos pesqueros más importantes del país

El vicepresidente de la CORFO, Pierre Lehmann, decidió la ubicación definitiva de la nueva Planta Pesquera en la playa "El Colorado".— A su regreso a Santiago declaró que se instalaría, asimismo, una fábrica de harina de pescado y que se proyectaba otra de congelados.— Créditos por un millón de escudos habrá disponibles para las empresas pesqueras.— Habrá estación de servicio, avituallamiento y reparaciones para los barcos.— Otros rubros de inversión de CORFO en Tarapacá

El vicepresidente ejecutivo de la CORFO, Pierre Lehmann y las autoridades iquiqueñas, resolvieron instalar, en una superficie de 35.000 m2., de la playa "El Colorado", de Iquique, la nueva Planta Pesquera que proyecta construir en esa ciudad la CORFO, con un costo de 3.000.000 de dólares, que dará trabajo a 600 personas y que constituirá uno de los más fuertes rubros industriales de la zona.

Así lo dio a conocer el propio señor Lehmann a su regreso del norte, donde visitó las ciudades de Iquique y Antofagasta, y tuvo oportunidad de conversar extensamente sobre los proyectos de inversión de la CORFO en la región, con las autoridades locales.

En un comunicado oficial entregado por la vicepresidencia de la CORFO, sobre los resultados de su viaje al norte, se expresa textualmente lo siguiente:

"El vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Fomento, señor Pierre Lehmann, acaba de regresar de un viaje a las ciudades de Iquique y Antofagasta, a donde fue, con el objeto de imponerse en el terreno mismo de las obras que la CORFO realiza en esas zonas y de acelerar el programa de realizaciones".

Fue recibido por las autoridades regionales: por el Alcalde, señor José Rodríguez Larraguibel, el presidente del Centro para el Progreso, señor Domingo Tassara y los miembros de ese organismo, señores Alfredo Urízar, Juan Rendic y Carlos del Villar, y por el director de Obras Municipales. Todos ellos expresaron la confianza existente en el norte en los planes que el Gobierno está realizando, y esperan que éstos se materialicen en el plazo más breve posible, de acuerdo con el ritmo que se está imprimiendo a estas obras.

En Iquique conversó con las autoridades locales acerca de la Planta Pesquera, cuya instalación, según se decidió, se hará en la playa "El Colorado", en una superficie de unos 35.000 mts2. Se proyecta la construcción de una planta de harina de pescado, con una capacidad de 30 toneladas por hora, y eventualmente una planta de congelados. El pensamiento de la CORFO es que participen en esta Sociedad, junto con la Corporación, cuantos particulares se interesen, y sólo al no existir interés de parte del capital privado, la construcción se hará por la institución.

El vice de la CORFO manifestó que la institución mantiene el criterio de otorgar créditos para la instalación de industrias pesqueras y la adquisición de barcos por particulares; así como también dar préstamos, a los pequeños industriales pesqueros. Para el primer rubro se utilizarán fondos de la Corporación y la primera prioridad en los préstamos de la Ley N.o 13.620, lo que da una cantidad superior a un millón de escudos.

En cuanto a la transformación de Iquique en uno de los puertos pesqueros más importantes del país, los ejecutivos de la CORFO, acordaron dar diversos servicios públicos a los barcos de la zona. Estos servicios serían:

a) Estación de servicio y avituallamiento para barcos pesqueros que se construirían en la escollera que une la isla con el continente. En esa zona hay profundidades suficientes para barcos pequeños y medianos. En esta estación habría estanques de petróleo y de agua, distribución de hielo, venta de vituallas y equipos marinos, servicios para hacer pequeñas reparaciones, es decir, algo semejante al de las estaciones de servicio para automóviles.

b) Se reparará el Varadero de manera que en la primera etapa se puedan subir los barcos de 150 a 200 toneladas, y en una etapa posterior hasta de 600 toneladas, de suerte que puedan ser reparados hasta los barcos balleneros. El costo inicial de la primera etapa se calcula en unos E° 200.000. En una etapa posterior se agregaría una maestranza para reparación de barcos.

c) Para el servicio de descarga en el sector del molo destinado al atraque público, se desea instalar bombas de descarga, huinchas y un desgargador de capachos, a fin de dar servicios a los barcos particulares.

CONSTRUCCIONES

El rubro construcciones proyectado por la CORFO para Iquique, es también bastante amplio y tiene un presupuesto de 530.000 escudos, de los cuales 330.000 corresponden al Presupuesto del Cobre. Estos fondos se invertirán en la construcción de la Hostería de Pica, un edificio de la CORFO en la calle Tarapacá, en reparaciones del Hotel Prat, y en financiar en conjunto con particulares de la zona, un edificio comercial en el centro de la ciudad. Se estudió también con las autoridades locales la posibilidad de construir el balneario Cavancha, para lo cual será necesario encontrar un financiamiento adecuado.

Se procederá de inmediato a la construcción del camino de acceso desde la ciudad de Iquique al barrio industrial "El Colorado", donde se otorgarán terrenos para la instalación de nuevas industrias. Existen 170.000 escudos para poner trabajo de inmediato en el camino mencionado.

La CORFO y la ENAP continuarán los trabajos de prospección geológica para el petróleo de la zona norte, para lo cual se dispone una inversión de un millón de escudos. Los equipos de investigación sismológica están trabajando activamente en la Pampa del Tamarugal, frente a Iquique. Además, de acuerdo con los préstamos de la NU se iniciarán las investigaciones en Iquique en colaboración con el Departamento de Investigación Geológica de la CORFO, en los cuales se invertirán 1.700.000 escudos, en los próximos dos años y medio.

El señor Lehmann, regresó del norte después de haber visitado también Antofagasta. En todas las zonas recorridas recibió el apoyo entusiasta de los nortinos para los planes del Gobierno".

DEPORTES

FUTBOL

GOÑI REELEGIDO PRESIDENTE

HASTA la madrugada de hoy sesionaba el Consejo de la Asociación Central de Fútbol, eligiendo su directiva para el próximo período de dos años.

Reelegidos en los puestos de presidente y vicepresidentes habían sido, Juan Goñi, Amador Yarur y el doctor Antonio Losada, respectivamente. Y como tesorero, fue elegido Ramón Valverde. El resto de la directiva, hasta el cierre de esta edición, aún no había sido proclamada.

LA ZONA SANTIAGO CLASIFICO A SUS CAMPEONES DE BOXEO

Los resultados de la rueda final del Campeonato Zonal de Boxeo de Santiago cumplida anoche, son los siguientes:

MOSCA: Domingo Rubio, (Santiago) ganó por puntos a Luis Acevedo (San Fernando).

GALLO: Raúl Arellano (Ferroviario) por K. O. al segundo round a Héctor Ortiz (Santiago).

PLUMA: Carlos Giaverini, (Ferroviario) venció por puntos a Roque Bichón, (Santiago).

LIVIANO: Luis Zuñiga (Ferroviario) ganó por K. O. T. al primer round a Juan Toledo (Santiago).

MEDIOMEDIANO LIGERO: Juan Alvear (Ferroviario) ganó por decisión a Moisés Pedraza (Santiago).

MEDIO MEDIANO: Manuel Hernández (Santiago) venció por K. O. al tercer round a Juan Cerón (Ferroviario).

MEDIANO LIGERO: César Sepúlveda (Santiago) por puntos a Gustavo López (San Fernando).

MEDIANO: José Cabrera (Santiago) por puntos a Luis Salinas (Ferroviario).

MEDIO PESADO: Raúl Jáuregui (Santiago) por puntos a Miguel Safatle Ferroviario).

PESADO: Juan Espinoza (Santiago) por puntos a Mario Vergara (Ferroviario).

CONCEPCION GANABA A VIÑA POR 35-18

CHUQUICAMATA (por teléfono del enviado especial de LA NACION, Raúl Aedo Ruiz).—Se inició anoche en Chuquicamata el Campeonato Nacional de Básquetbol Femenino, con el encuentro entre las representaciones de Concepción y Viña del Mar. El primer tiempo terminó con el marcador 29-14 favorable a las penquistas. Y hasta el cierre del circuito telefónico, faltando 10 mintuos para la finalización del match, Concepción derrotaba fácil a Viña del Mar, por 35 a 18. Las mejores figuras del cuadro sureño eran Lsabel Raipán y Edelmira Gatica y de Viña, Margarita Ramos.

PROGRAMA DE HOY: Por la segunda fecha se realizará esta noche el siguiente programa: 21 horas, Temuco-Tocopilla; 22 horas, Puente Alto-Valparaíso.

POLICIA

Hoy debe ser encargado reo Luis H. Sorrel Rojas

AYER PRESTO DECLARACION EL HIJO DEL VICTIMARIO.— EL PROCESO AHORA EN FASE DECISIVA

En el caso Sorrel, el Magistrado dispuso por resolución de ayer, que la Brigada de Homicidio de Investigaciones agotara todas las diligencias del caso para establecer la existencia de testigos oculares, ajenos a los protagonistas del drama en que resultó muerto a tiros de revólver Fernando Dager Avila, el viernes de la semana pasada en el interior de la pastelería "El Molino", en San Diego al llegar a la Avenida Matta. Además, ordenó que la misma Brigada de Homicidio emitiera un amplio y acabado informe sobre cómo ocurrieron los hechos, incluso un examen de las huellas dejadas por los impactos de los tiros del arma empleada por Luis Humberto Sorrel Rojas.

Ayer prestó una extensa y exhaustiva declaración de 11 a 13.30 horas, Luis Oscar Sorrel Olivares, hijo del principal actor del drama pasional.

Según informaciones que lograron filtrarse en el Tribunal, la deposición de Sorrel hijo, habría girado en torno a todo cuanto él sabía, referente a las relaciones entre su madre Adriana Olivares y el difunto Dager.

El mérito de la exposición indagatoria de Sorrel hijo, tiene para el Tribunal un valor inestimable, por cuanto el Magistrado debe acumular en autos, el mayor acopio de antecedentes, incluso los de carácter subjetivos, para que en el día de hoy —plazo fatal— esté en condiciones, antes de las 24 horas, de evacuar el auto de encargatoria de reo.

Por otra parte, el Tribunal debe comprobar mediante declaraciones de testigos o documentos, según corresponda, aquellos puntos de los dichos indagatorios y que el detenido confesó, Luis Humberto Sorrel Rojas exhibió como los que le llevaron inevitablemente a la comisión del delito.

También estaba citado para el día de ayer a prestar declaración el primo del incomunicado Sorrel Rojas, ex figura popular del fútbol chileno, Enrique Sorrel Contreras, pero, a las 13.30 horas, un funcionario del Juzgado le hizo saber que por resolución del Magistrado debía concurrir en la mañana de hoy.

Mientras todos estos aspectos procesales no se encuentren acreditados en autos, es difícil que el Magistrado Campos disponga levantar la incomunicación que pesa sobre al homicida Sorrel.

En todo caso, el Juez Campos deberá acelerar al máximo en el día de hoy, cuánta diligencia estime conveniente para configurar su decisión en la encargatoria de reo, por cuanto cumplida esta fase del proceso, la defensa de Luis Humberto Sorrel Rojas comienza a ser parte en la causa.

El Tribunal, también había dispuesto que un périto psiquiátrico examinara al detenido Sorrel e informara sobre la materia.

DETENIDO UN "CUENTERO" DE LA LOTERIA

Funcionarios de la Brigada Móvil de Investigaciones detuvieron ayer a un avezado delincuente, especialista en el timo llamado "cuento de la lotería". Su nombre es Rolando Sáez Ceballos. Actuaba en compañía de Irma Retamal, mujer que huyó al sur y cuyo paradero se desconoce.

Operaban disfrazándose la

Operaban disfrazándose la mujer como si estuviese en avanzado estado de gravidez. Luego de iniciar la conversación con alguna personas, por un motivo cualquiera, manifestaba que tenía un número de la lotería premiado con una cantidad de dinero. Agregaba que por encontrarse en tal estado, no podía viajar al centro a cobrarlo. Cuando con la víctima se dirigía a algún lugar en el cual hubiese una lista de números premiados, aparecía Sáez Ceballos con un diario, que traía la consabida lista previamente arreglada.

Con esta fórmula, estafaron a siete personas, por un monto total superior a los 500 escudos.

SINTESIS POLICIAL

HALLAZGO DE CADAVER.— En Puente Alto, en el lecho del canal "La Carburera", a las 18.50 horas de ayer, Carabineros encontró el cadáver de una guagua de más o menos diez meses de edad, de sexo femenino. Presentaba múltiples lesiones.

MUERTE NATURAL.— Ayer en el restaurant "Hércules", ubicado en Bandera Nº 840, cuando atendía a la clientela habitual, cayó fulminada por un ataque cardiaco la garzona del negocio María Jesús Espinoza Menares, con domicilio en Marina de Gaete 840. Su cadáver fue remitido al Instituto Médico Legal.

INFORMACIONES COMERCIALES

PROPORCIONADAS POR JARAS Y SOTTA Y CIA., CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO, NUEVA YORK 61, FONOS 82995-98, CASILLA 1610.

EL MERCADO BURSATIL

Terminó el último día de la semana bursátil, con sus precios débilmente sostenidos y con muy poco movimiento. El oro se transó a Eº 22,85 y 22,80; quedando a este último precio al cierre.

Se transaron Eº 3.124,50 en bonos, y 298.662 acciones.

Los mejores conformes se obtuvieron en: Banco Chile, Rayonhil, Colorantes, Farmo-Química, Cartones, CIC y Madeco.

Al cierre la tendencia era irregular.

PRECIOS AL CIERRE

EN SANTIAGO

PRECIOS DE LAS ACCIONES.— Se cotizaron en centésimos de Eº, con un mínimo de un centésimo ($ 10). El oro y las monedas extranjeras serán los únicos valores que se cotizarán en escudos con sus correspondientes decimales.

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS.

BONOS:

D. Interna, 7-1 84 c
Garantía, 7-1 84 c
Paviment., 7-1 84 c
Caja, 6-3|4 41 t
Hip. Ch. 6-1 40 t
Hip. Ch., 10-6 75 c
Bco. Est., 10-6 75 c
Tarapacá CH|A 38 v
Tarapacá, GR|N 30 t

BANCARIAS

Concepción, 11 1|2 c
Crédito, 29 c
Chile, 388, t
Español, 29 c
Hipotecario, 55 c
Nac. del Tra. 10 1|4 t
Osorno, 21 1|2 t
S. Americano, 45 t
Talca, 20 3|4 v

MINERAS

Huanillos, 2 1|4 v
Lota, 8 3|4 c
Ocuri, 73 c
Oruro, 65 c

AGRICOLAS Y GANADERAS

Colcura, 15 c
Copihue, 6 1|2 c
Gente Grande 91 1|2 t
Laguna Blanca 202 t
Rupanco, 75 c
T. del Fuego, 84 t
Viña C. y Toro 13 t

SALITRERAS

A. Lautaro C 64 c
Iquique Port. 13 c

TEXTILES

Caupolicán, 3 3|4 c
Fiap, 5 1|8 t
Paños de Tomé, 11 1|2 t
Rayonhil, 8 v
Sedylán, 2 3|8 v
T. El Salto, 5 3|4 t
Yarur, 40 t

INDUSTRIALES Y VARIAS

Arrocera EGA, 13 c
BIMA, 8 v
Carozzi, 15 t
C. Melón, 82 1|2 c
Cervecerías, 63 t
C. de Golf, 20.000 c
C. Hípico, 120 000 v
Cola, 15 t
Colorantes, 23 1|2 tp
Copec, 32 1|2 v
C. Chile, 7 t
Chilectra Ord., 22 v
E. Industrial, 13 v
Electromat, 12 c
Farmo - Química, 5 1|2 t
Fer. Reg. Rancagua, 16 1|2 c
Fer. U. S. Vicente, 4 3|8 t
Fertilizantes, 7 c
Gas de Stgo., 14 t
Inmob. Esmeralda 13 1|4 c
Inmob. Huelén, 220 t
INSA, 35 1|4 t
Interamericana 4 1|4 t
La Rural, 14 1|2 t
Lucchetti, 4 1|2 c
Mac Kay, 19 c
Marinetti, 10 c
Mol. S. Cristóbal 5 c
Naviera Coronel, 30 v
Papeles y Cartones, 70 c
Pesquera Iquique, 1 1|4 t
Pizarreño, 50 1|2 c
Polpaico, 36 t
P. Fernández, 3 1|2 v
Refractarios Lota, 3 1|2 t
Ref. de Viña, 55 1|2 t
Renta Urbana, 21 1|4 t
Saavedra Benard 17 t
Tattersall X|E|D 13 3|4 v
Vapores, 64 1|2 v
Vidrios Pls., 22 t
Volcán, 11 1|2 t
Zig-Zag, 4 1|4 t

METALURGICAS

CAP, 29 c
CIC, 10 1|4 t
Electro Metalúrg. 20 t
FENSA, 1 5|8 t
Indac, 9 v
Indesa, 2 v
Madeco, 16 1|4 t
Mademsa, 12 t

SEGUROS

Lloyd de Chile —A—, 37 c
Marítima, 27 1|2 c

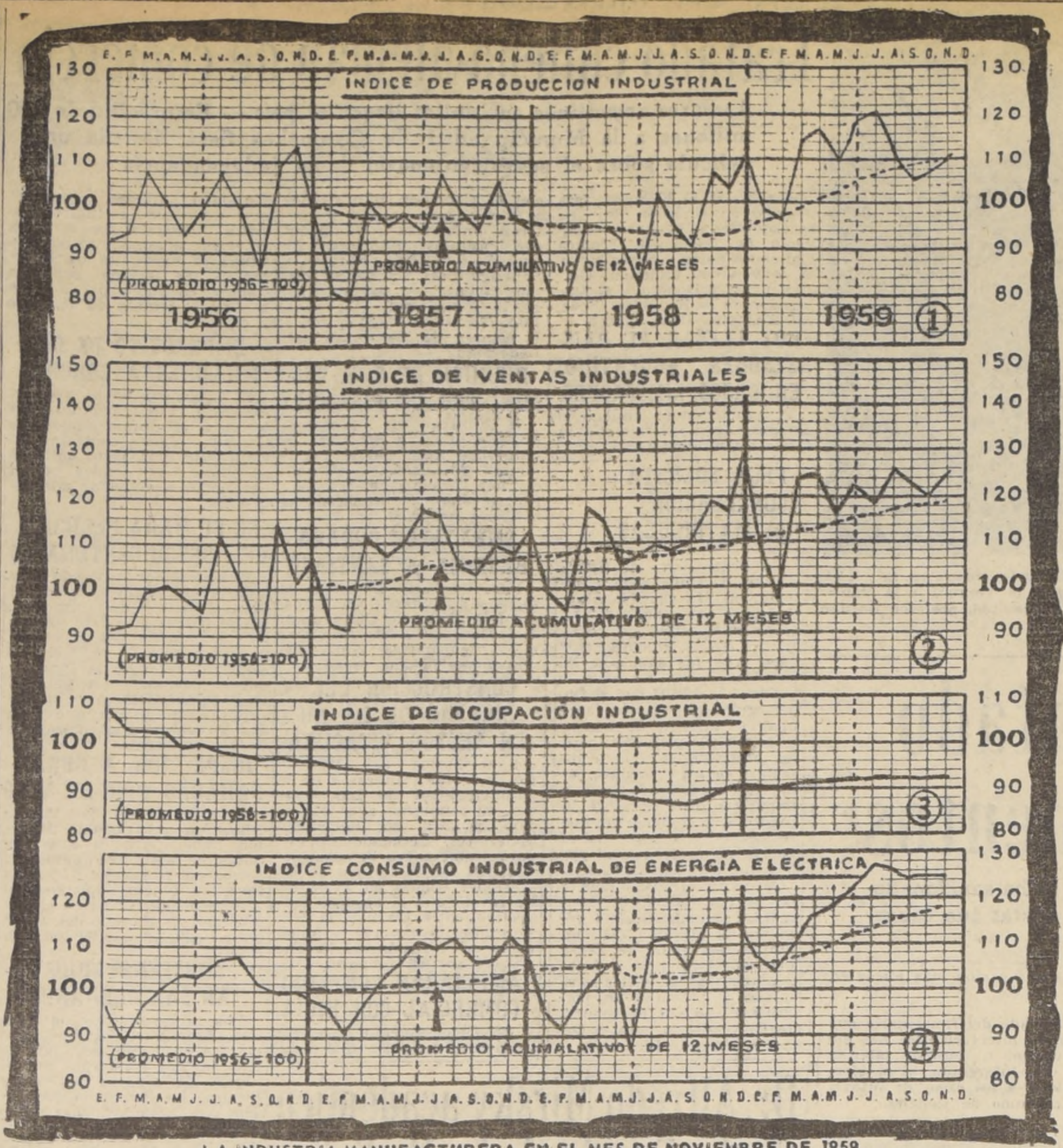
£ Por Tonelada — Precio del Cobre en Londres — Ton. Largas

PRIMERA RUEDA:		SEGUNDA RUEDA:
£ 258.15.0 Comp.	Disponible	£ 258.15.0 Comp.
" 259. 0.0 Vend.		" 259. 0.0 Vend.
" 2. 5.0 Alza	Fluctuación	No Varió
" 246. 5.0 Comp.	A 90 días	" 246.10.0 Comp.
" 246.10.0 Vend.		" 247. 0.0 Vend.
" 0.15.0 Alza	Fluctuación	" 0. 5.0 Alza
Firme	Tendencia	Sostenida
2.100 Ton. Largas	Ventas	875 Ton. Largas

Cambio libre en escudos

(Cotizaciones al cierre del 15 de enero)

	Comprador	Vendedor
Dólar, cheque	Eº 1,050	Eº 1,053
Nacional, Orden de Pago (Por cada 100)	1,26	1,28
Nacional, billete (Por cada 100)	1,270	1,285
Cruzeiro, billete (Por cada 100)	0,53	0,58
Sol, billete (Por cada 100)	3,78	3,88
Uruguay, billete (Por cada 100)	9,6	10,1
Peseta, Orden de Pago (Por cada 100)	-.-	1,77
Peseta, billete (Por cada 100)	1,72	1,77
Franco, billete	0,205	0,215
Franco, cheque	-.-	0,218
Libra, cheque	2,935	2,945
Lira, Orden de Pago (Por cada 100)	-.-	0,173
Lira, billete (Por cada 100)	0,165	0,175
Franco suizo, cheque	0,243	0,245
Marco alemán	0,251	0,253



LA INDUSTRIA MANUFACTURERA EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1959

MARCADO REPUNTE INDUSTRIAL.— Durante el mes de noviembre pasado, los indicadores calculados por el Departamento de Estudios de la Sociedad de Fomento Fabril, señalan "un marcado repunte en la producción, las ventas y la ocupación industrial".

El Indice de Producción Industrial, que señala las variaciones mensuales en el volumen físico de productos manufacturados, marcó un aumento de 2,8 o/o. Asimismo la tendencia de la producción —señalada por la línea de segmentos en el gráfico 1 y calculada en la forma de promedios móviles de 12 meses—, se incrementó en un 0,5 o/o en el mismo mes. Aumentaron en mayor grado su producción los productos derivados del petróleo y el carbón, la elaboración de maderas, bebidas, alimentos, muebles, construcción de maquinarias, artículos eléctricos y productos metálicos. Por otra parte, el nivel promedio de la producción en los 11 primeros meses de 1959 resultó superior en un 18,3 o/o al promedio registrado en igual período de 1958.

Las ventas industriales, indicador de variaciones mensuales en el volumen físico de productos vendidos por la industria, señalaron un aumento de 4,7 o/o en noviembre, respecto a octubre. Las ventas de manufacturas en promedio, fueron superiores en un 8,8 o/o en los 11 primeros meses de 1959, al promedio de igual período en 1958.

La ocupación obrera aumentó en noviembre en un 0,6 o/o, mientras la comparación de los 11 primeros meses de 1958 y 1959, arrojó un aumento de un 3,5 o/o en favor del último año.

El indicador de energía eléctrica señala en noviembre una disminución de un 0,6 o/o respecto a octubre, pero la tendencia del índice se incrementó, durante el mismo mes; en un 0,9 o/o. El consumo de energía eléctrica en los 11 primeros meses de 1959 resultó superior en un 15 o/o a igual período de 1958.

El Comité de Defensa acentúa su lucha contra alzas de arriendos

Dirigió oficios a los Departamentos de Confianza de los Bancos y a los vicepresidentes de las Cajas de Previsión, pidiéndoles que no alcen los cánones de los departamentos y locales comerciales que arriendan. Otra nota a la CORVI pidiendo mayor control con las casas Ley Pereira.— Una invitación a escuchar charlas de dietistas sobre la mejor manera de aprovechar en forma óptima los alimentos

El Comité de Defensa del Consumidor, dirigió comunicaciones a los jefes de los Departamentos de Confianza de los Bancos Sudamericanos, de Chile, de A. Edwards y Cía., Español-Chile, del Estado, Osorno y la Unión y Panamericano, solicitándoles, en nombre de los superiores intereses de la colectividad, representados por la necesidad de mantener la actual estabilidad económica, que se sirvan evitar alzas en los arrendamientos de casas y locales que les han sido entregados en administración por sus clientes.

Una comunicación similar dirigió a los vicepresidentes ejecutivos de las Cajas de Previsión de Empleados Públicos, Empleados Particulares, Bancaria de Pensiones, de los Ferrocarriles del Estado, de la Marina Mercante Nacional, de Carabineros de Chile ,de la Defensa Nacional y de Ahorros de Empleados Públicos, formulando igual petición.

De igual modo envió un oficio al vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, solicitándole un mayor control para evitar la especulación que se realiza con las casas de la Ley Pereira, que según el proyecto de ley sobre congelación de arriendos, quedarían al margen de la prohibición de alzar los cánones.

De esta manera, en este triple ángulo, el Comité de Defensa ha querido actuar, concretamente, para proteger a los consumidores de los aumentos abusivos de arriendo que están siéndole denunciados a diario.

El oficio dirigido al vicepresidente de la CORVI es del tenor siguiente:

"El Comité de Defensa del Consumidor está preocupado por el aumento de las rentas de arrendamiento, que se han notificado por muchos propietarios de casas y locales a sus arrendatarios.

"El Proyecto de Ley que congela las rentas al nivel de septiembre de 1959, pondrá, al convertirse en texto obligatorio, un posible coto a los "abusos de los propietarios, pero desgraciadamente quedarán, de acuerdo a la redacción original del Proyecto, fuera de control las casas llamadas "Ley Pereira".

"Para combatir en alguna forma la especulación que se realiza con casas de este tipo, el Comité de Defensa del Consumidor estima indispensable que se controle, en la forma más estricta, el cumplimiento de los requisitos que deban cumplir tales construcciones, ya que es común el engaño cometido por propietarios que arriendan como "Casa Ley Pereira" y por rentas exageradas, casas y locales que no cumplen con los requisitos exigidos por ese Cuerpo Legal.

"En consecuencia, mucho agradeceré al Sr. vicepresidente, se sirva ordenar un exhaustivo control de las casas y locales que se arriendan bajo la denominación de "Ley Pereira", como asimismo, poner el máximo de control en las futuras edificaciones y no dar lugar a las solicitudes de que se declaren afectos a dicha Ley casas y locales que no fueron construídos conforme a ellas, a fin de evitar que se siga especulando con la vivienda amparándose con una ley, cuyo espíritu se está alterando. "Saluda atentamente a Ud., (firmado); Dr. Armando Alonso Vial, presidente del Comité de Defensa del Consumidor.

Se dictó nuevo reglamento sobre transacciones del trigo

La contratación de cosechas y la compraventa del cereal quedan sometidas a sus disposiciones.— Su texto fue aprobado por el Decreto N.o 6 de Economía, de 7 de enero en curso.

El Gobierno acaba de fijar el texto del Reglamento para las transacciones de trigo durante el año, en virtud del decreto N.o 6 de Economía, de fecha 7 de enero en curso.

La contratación de cosechas de trigo y las transacciones del mismo cereal quedarán sujetas a sus disposiciones.

El nuevo reglamento establece, entre otras disposiciones, las siguientes:

—***Los gastos de acarreo del cereal son de cuenta del vendedor hasta la estación más cercana del productor. La obligación de acarreo queda cumplida con poner el trigo sobre carro en la estación de los ferrocarriles o muelle de embarque.

—***Cuando el trigo se entregue descargado en molino, no podrá en ningún caso el comprador descontar el valor de la descarga. Por excepción, se autoriza una rebaja máxima, de un 1 por ciento en las compras que realicen los bodegueros al productor.

—***Corresponderá al comprador la obligación de proporcionar los sacos sin costo alguno para el vendedor.

—***Los precios que se fijen corresponderán a 100 kilógramos de trigo a granel, de calidad corriente, sano, seco, limpio y entero.

—***Su precio por quintal métrico se bonificará o castigará, según cumpla o no con esas condiciones, según una escala ad hoc que se señala en el decreto.

—***Las ventas de trigo que realice INACO se efectuarán de conformidad con el Reglamento de Ventas aprobado por esa institución.

El nuevo Reglamento tiene 18 artículos y entrará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

Servicios postergados estarán incluidos en proyecto de reajuste

El Director de la Oficina del Presupuesto y Finanzas, Sergio Molina, manifestó que los llamados servicios postergados también serán reajustados en un 10 por ciento conforme a las disposiciones que ha establecido el Gobierno en el proyecto de reajuste de sueldos y salarios.

A los mencionados servicios, que comprenden alrededor de 8 mil servidores se les reajustará la cantidad mencionada, a través de los decretos con fuerza de ley que reestructurarán las plantas de estos servicios.

ESTUDIAN MEJORAR ESTADISTICA DEL SERVICIO DE SALUD

El Servicio Nacional de Salud ha organizado unas Jornadas de Estudio destinadas a mejorar los servicios estadísticos de la institución.

La idea del Seminario fue del Director General del SNS, Dr. Gustavo Ficke, ante la nueva estructura que el Gobierno desea dar al Servicio.

EN NUEVA YORK Y LONDRES COBRE CERRO DE ALZA

NUEVA YORK, 15 (UPI).— El cobre para entregas futuras subió en casi todas sus posiciones. Se vendieron 337 lotes.

Los precios de cierre, con los puntos de alza entre paréntesis, fueron los siguientes:

Enero 32, 95-98 (baja 27 a 30); marzo 32, 10 (22); mayo 31, 16-18 (12 a 14); julio 30, 77 (12); septiembre 30, 55 (10); octubre 30, 50; diciembre 30, 40 (10); y enero (19 61) 30, 35 (8).

LONDRES, 15 (UPI).— El cobre cerró hoy con alzas de una a 2-1|4 libras esterlinas por tonelada. Se vendieron 2.975 toneladas. El cobre para entrega inmediata se cotizó a 258-3|4 libras esterlinas comprador y 259-1|2 vendedor, y para entrega a tres meses a 246-1|2 y 247, respectivamente, la tonelada.

El estaño cerró con baja de 1|2 libra esterlina por tonelada. Se vendieron 100 toneladas. El estaño para entrega inmediata se cotizó a 790-1|2 libras esterlinas comprador y 791 vendedor, y para entrega a tres meses a 787-1|2 y 788, respectivamente, la tonelada.

El plomo cerró con alza de 1|4 a baja de 1|8 de libra esterlina por tonelada. Se vendieron 4.400 toneladas. El plomo para entrega inmediata se cotizó a 75 libras esterlinas comprador y 75-1|4 vendedor, y para entrega a tres meses a 74-5|8 y 74-7|8, respectivamente, la tonelada.

El cinc cerró entre inalterado y alza de 1|8 de libra esterlina por tonelada. Se vendieron 1.450 toneladas. El cinc para entrega inmediata se cotizó a 95-1|4 libras esterlinas comprador y 95-3|4 vendedor, y para entrega a tres meses a 92-3|8 y 92-1|2, respectivamente, la tonelada.

BAJA EL COSTO DE LAS IMPORTACIONES

La Comisión de Cambios resolvió terminar con la división en monedas duras, blandas y de cuenta

El Ministro de Finanzas, Roberto Vergara, entregó una declaración sobre el término del régimen que dividía las monedas en duras, blandas y de cuenta. El texto de la declaración es el siguiente:

"La Comisión de Cambios Internacionales, de acuerdo con las normas trazadas por el actual Gobierno, ha continuado en su política permanente tendiente a liberalizar nuestro Comercio Exterior.

Es así como, mediante un acuerdo de la Junta Directiva de dicho organismo, se ha modificado sustancialmente lo relativo a la calificación de las monedas del intercambio comercial, eliminándose las divisiones que se hacían entre monedas duras, blandas y de cuenta.

En lo sucesivo, se podrá cubrir y remesar en cualquier moneda, excepto la de Convenio, considerando que aquellas que no son "monedas de cuenta" son utilizables indistintamente en cualquier mercado. En esta forma se abaratarán las importaciones y no será necesario recurrir al arbitraje de cambios.

Asimismo, la Comisión de Cambios ha acordado rebajar los depósitos para algunos productos de importación entre los cuales vale la pena destacar las siguientes materias primas y maquinarias:

MERCADERIA:	Depósito anterior	Depósito actual
Aceite de coco	400%	100% 90 ds.
Aceite de palma	400%	100% 90 ds.
Máquinas rectilíneas manuales para tejidos de punto, de 2 camas de agujas y de 7 y más agujas por pulgada lineal	1.000%	200%
Tornos para madera	3.500%	200%
Repuestos para máquinas y aparatos eléctricos	200%	50%

Como una manera de intensificar nuestra cultura, la Comisión de Cambios ha rebajado del 100 al 5% el porcentaje de depósito para los libros y revistas científicos y técnicos, y considerando la importancia que el deporte tiene en la formación de nuestra raza, han sido también rebajados del 400 al 200% los artículos de deportes en general."

Contraloría reparó pago a Colegios Particulares

Con esta medida el Fisco ahorró para 1959 dos mil millones de pesos

Dos mil millones de pesos se ha economizado el Fisco gracias a la intervención de la Contraloría General de la República que reparó el decreto por el cual se ordenaba pagar subvención a los colegios particulares para el año 1959.

Este decreto fijaba una subvención de $ 25.111 por alumno de educación primaria, diurno, y nocturno. Fué rebajado a $ 20.949 para primarios diurnos y a $ 10.[illegible] para los nocturnos.

Para los estudiantes secundarios diurnos se había fijado una subvención dze $ 50.670 y la Contraloría lo rebajó a $ 47.338. Todos estos reparos significaron al erario nacional una economía del orden de los 2.000 millones de pesos.

Consultorio TRIBUTARIO

CONSULTAS:

EN LAS COMPRAVENTAS AL CREDITO, EL IMPUESTO DE COMPRAVENTA DEBE SER PAGADO AL MOMENTO DE CELEBRARSE EL CONTRATO

PREGUNTA: Desearía saber si se incurre en infracción por el hecho de que un comerciante vende al crédito mercaderías sin darle la boleta de compraventa en el momento de entrega de las mercaderías, sino en el momento en que se pagan esas mercaderías, algunos días después. Debo señalar que esta operación se hace dentro del mes, por lo cual no afecta el monto de la declaración mensual del impuesto.

En caso de que este procedimiento fuera ilegal, ya veo el lío tremendo que se les armaría, especialmente a los pequeños comerciantes, que llevan contabilidad muy simple, por el hecho de que tendrían que ingresar en caja, dinero que no han recibido, para poder emitir la boleta correspondiente, o, simplemente, en esta época que se ha llegado a denominar de "economía del crédito", éstos se verían entrabados, con lo cual ya no se podrían otorgar.

Se envía sobre con mi dirección, con el deseo de que ojalá me remita su esperada respuesta en forma directa. Igualmente le solicito, en el caso de que el procedimiento antes indicado sea legal, me diera a conocer los artículos de la ley en que se basaría esta legalidad.

Muy agradecido de su atención, le saluda atte. S. S.,

GUTIERREZ C.
Bulnes

RESPUESTA: De acuerdo con lo dispuesto en la ley N.o 12.120, sobre impuesto a las compraventas, permutas y otras convenciones, queda claramente establecido que "en las operaciones que se efectúen" a crédito, afectas a los impuestos de esta ley, el recargo (hoy incluído en el precio a la compraventa) a que se refiere el artículo 23 de la misma, deberá ser pagado por el que adquiera la especie respectiva, al momento de celebrarse el contrato.

De esta manera queda consagrado el principio legal establecido por la ley, que el impuesto debe celebrarse al momento de perfeccionarse el contrato de compraventa al crédito, es decir, al momento de la entrega de la mercadería objeto de este contrato, debiendo, por lo tanto, emitirse la boleta correspondiente en cada caso.

No sucede lo mismo con los comerciantes mayoristas e industriales que otorgan facturas mensuales por las ventas, en conformidad a la autorización que le concede la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado —Dcto. N.o 371, de 3 de agosto de 1953.

En cuanto se refiere a lo manifestado por Ud. en el párrafo 2.o de su carta; al decir que a los pequeños comerciantes se les armaría un "lío tremendo", "por el hecho de que tendrían que ingresar en caja dinero que no han recibido", lamento tener que manifestarle que las operaciones al crédito nunca se han centralizado en la Cuenta Caja.

IMPUESTO DE CIFRA A LOS TELEFONOS QUE NO SIENDO PUBLICOS SE ARRIENDAN

PREGUNTA: Tengo un problema con la Oficina de Impuestos Internos de esta localidad, y es el siguiente: en mi negocio, continuamente me piden el teléfono para llamados particulares; por supuesto que por estos llamados yo cobro la tarifa corriente.

Pese a que estimo que éstos no son ingresos comerciales, la Oficina de Impuestos Internos me ha notificado de pago por impuesto de cifra de negocios, por estas cantidades globales anotadas en mis libros de contabilidad. ¿En qué se basan los funcionarios para hacer este cobro?

R. V. O.
Valparaíso

RESPUESTA: Esos ingresos que Ud. percibe por ese concepto están gravados en cifra de negocios, porque, de acuerdo con la disposición del artículo 7.o del decreto N.o 2.772, al determinar que "las personas naturales o jurídicas que por razón de negocios, servicios o prestaciones de cualquier índole, perciban intereses, primas, comisiones u otras formas de remuneración, pagarán un impuesto de 15% sobre el monto de las sumas percibidas por tales conceptos".

La Dirección General, por resolución N.o 3.765, de 11—VI—56, confirma una reclamación de esta especie, al manifestar que no existe doble tributación con la Compañía de Teléfonos, porque son sujetos distintos del impuesto, la Compañía y el recurrente. Por lo tanto, se adeuda el impuesto mencionado, por los cobros que Ud. hace, tenga o no autorización de la Cía. de Teléfonos para usar el fono como público.

INFORMATIVO

EL IMPUESTO A LOS LICORES DEBE PAGARSE ANTES QUE EL PRODUCTO SALGA DE LA FABRICA

Por circular N.o 133, de 24 del mes ppdo., la Dirección General reitera las instrucciones que se refieren al pago del impuesto que establece el artículo 33 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, y del Art. 61 del Reglamento de la misma ley, a fin de evitar que dichos licores una vez fabricados se movilicen fuera de la fábrica sin haber cancelado el impuesto respectivo.

De acuerdo con las facultades de que dispone la Dirección General, por el Art. 186 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas, a contar del 1.o de enero de 1960 se exigirá a **todos los fabricantes de licores** que remitan a esa Dirección General una copia de cada factura por las ventas únicamente, de licores, que deberán incluirse en el balance mensual, en conjunto con los otros documentos. Para tal objeto deberá exigirse que la facturación de los licores debe hacerse desde la fecha indicada, por separado, de otra clase de productos que venda el fabricante de licores.

JULIO MUÑOZ ESPINOZA

Matrimonio Lara Lizana-Suárez de la Carrera.-

Hoy será bendecido en la Capilla de la Vera Cruz (calle Victorino Lastarria), a las 19.30 horas, el matrimonio de la señorita María Eugenia Suárez de la Carrera con el señor José Luis Lara Lizana. Serán padrinos, por parte de la novia, don Alfredo Suárez y la señora Carmen de la Carrera de Suárez; y por parte del novio, don Luis Lara Meneses y la señora Noemí Lizana de Lara.

Testigos de la novia, don Joaquín Fernández Fernández, doctor Luis de la Carrera Salinas, don Adolfo Calderón Cousiño, don Pedro Avalos Ballivián y la señora Dinka Garafulic de Polich, don Humberto Alvarez Suárez, don Pedro Alvarez Suárez, señora Jesús Aldunate de Correa, don Eduardo Gallardo Arteaga, señorita Corina Herreros Vergara, señora Teresa Prieto de Covarrubias, señorita Luz Encina de la Carrera, Eduardo de la Carrera Salinas, y señor Manuel Lake; y por parte del novio, don Fernando Flores, señorita Cristina Quiroga Urmeneta, señora Hellen Royesback, señor Juan Ingus, señora Antonia Garafulic de Cumpiido, señorita Elvira Zenteno Barros, señora Honoria de Márquez, señora Ana Barth de Poblete, señorita Lavinia Gómez Ruhart, Carlos Castillo, Elvira Núñez D'Arcy, señora Hilda Correa de Echeverría y señora Luisa Salinas-Vega de Siles.

DESPEDIDA AL SEÑOR LACHLAN MACKENZIE

Ayer se efectuó en la Boite Piscina del Hotel Carrera la comida ofrecida por el señor G. Allen Lovell y señora, en honor del señor Lachlan Mackenzie, con motivo de haber sido trasladado a Panamá por The International Corporation Association. A esta manifestación asistieron las siguientes personas:

Señor Lachlan Mackenzie, señor Lester Ward Manning y señora, señor Leonard H. Woods y señora, señor Mario Caracciola y señora, señor Paul Oechsli y señora, señor Ralph Huls y señora, señor Charles N. Martin y señora, señor Hernando D. Silva y señora, señor Carrol F. Deyoe y señora.

Enlace: Carrera Milnes - Villalobos Salas



Señorita Rosy Villalobos Salas, cuyo matrimonio con el señor Armando Carrera Milnes, se efectuará hoy sábado 16, a las 19 horas en la Parroquia Santa Rosa de Lima (Federico Scotto esquina de Ecuador).

Caja de Previsión de Empleados Particulares

INTERESES DE DEUDAS HIPOTECARIAS PAGADOS DURANTE EL AÑO 1959

Se ruega a los deudores hipotecarios de esta Oficina, que necesiten comprobar ante la Dirección General de Impuestos Internos el monto de los intereses pagados durante el año 1959, para los efectos del Impuesto Global Complementario, que se sirvan solicitar de la Sección Hollerith (5.o piso) —dentro del mes de enero en curso— el informe que deberán acompañar a su declaración de la renta.

El documento pedido estará, de ese modo, a disposición de ellos, en la Sección nombrada, a contar desde el 1.o de marzo próximo.

SANTIAGO, enero de 1960.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Apuntes de Carmen Merino

PAZ ECHEVERRIA BAEZA

Sus facciones modernas recuerdan los retratos de Francois Sagan. Mirada inteligente, vivaz. Sonríe dulcemente formando hoyuelos en las mejillas. Imposible describirla sin usar la palabra "simpatía". Estudió en el Universitario Inglés, recibiéndose de bachiller hace veinte años, cuando era poco común en su ambiente, obtener el grado. Entró al Pedagógico para seguir Historia. Luego se trasladó a la Escuela de Servicio Social "Alejandro del Río", donde terminó el tercer año. Desgraciadamente, su salud no le permitió seguir la profesión en que se había distinguido como alumna.

—o:O:o—

Su madre adquirió una casa en el barrio alto, y la gran afición por las plantas, decidió Paz a diseñar el nuevo jardín. Aprovechó los dos años de postración enferma, para estudiar botánica y arquitectura de jardines: "El profesor Noé, gran botánico, me enseñó mucho". Su cuñado, Emilio Duhart, profesor de arquitectura de la Universidad Católica le dio las nociones necesarias de arquitectura.

—o:O:o—

En 1950, con su madre hizo un interesante viaje por Europa. Durante un año visitó Inglaterra, Francia, Bélgica, Holanda, Italia y España. Tiempo que aprovechó visitando jardines botánicos, parques públicos y privados que le permitieron ampliar sus conocimientos. De regreso se casó con Fernando Sanhueza Donoso, médico psiquiatra.

—o:O:o—

Paz es una entusiasta admiradora de nuestra flora silvestre. "Su delicadeza, hermosura y variedad de especies no sólo es interesante para un botánico, sino para todos los que admiran la naturaleza". En dos exposiciones de flores de Santiago, ha presentado flores y plantas chilenas silvestres, ganando el premio especial de "stand de divulgación".

Con su marido ha organizado largas expediciones, recorriendo a pie la zona central y el norte chico, buscando variedades silvestres. En la primavera de 1958, fue a los bosques de Fray Jorge. Un oasis de olivillos y helechos en plenos cerros, a orillas del mar, a la altura de Ovalle. La acompañaron el arquitecto Luis Mitrovitch, Sergio Larraín García Moreno, decano de arquitectura de la Universidad Católica, Luis Oyarzún, decano de Bellas Artes de la Universidad de Chile; María Santa Cruz de Dittborn, también decoradora de jardines, y Carmen Larraín de Tagle. Alojaron en el fundo "Cerrillos Pobre", de Pedro Enrique Alfonso, donde recibieron la hospitalidad acogedora que hizo posible la expedición. La belleza de los bosques, y su existencia en una zona predesértica, los hacen de gran interés. Están convertidos en Parque Nacional, pero su difícil acceso los hacen poco conocidos.

—o:O:o—

De la zona central, ¿cuál considera la más interesante? "Las Palmas de Ocoa, cerca del Cerro La Campana, en el cual miles de palmeras chilenas crecen en un largo y extenso valle. Es un panorama tan diferente al que estamos acostumbrados a ver. Y Caleu, cerca de Rungue, con su paisaje precordillerano de una belleza increíble. Recomiendo verlo en otoño".

—o:O:o—

De una quebrada que era un basural, que dá al camino de la playa de Zapallar, Paz decidió convertirlo en un parque. Aprovechando árboles y arbustos naturales, fue haciendo caminos y prados de flores. Con la cooperación de Pascual Navia, jardinero zapallarino, ha hecho de la quebrada uno de los parques públicos más hermosos de Chile.

EN ZAPALLAR. — Veranean en Zapallar, entre otras, las siguientes personas:

María Wormald de Valdés, Luis Aldunate y la familia Ossandón Vicuña, Yolanda Livone de Saavedra, Mario Fuenzalida Koster, Elena Besa de Fuenzalida, Antonio Carrasco Blanco y la señora Marta Balmaceda de Montt, Ernesto Lavín Rodríguez, Marta Montt de Lavín, Luis Subercaseaux y señora, Benito del Villar, Victoria Valenzuela de Del Villar y familia.

EN VIÑA DEL MAR. — Entre las personas que hemos visto últimamente en Viña del Mar, recordamos a las siguientes:

Marie Louse Edwards de Lyon, Mary de Mustakis, Rosita Mackenna de Besa, Laura Edwards de Videla, Carmen Wilson de Merino, Teresa Bories de Ossandón, Marta Ossa de Errázuriz, Victoria Hurtado de Wilson, Teresa Urrutia de Serrano, Teresa Lyon de Babra, Nana Valenzuela de Ducci, Laurita Ducci Claro, Olga Bustos de Rivera, Teresa Lyon de Braun, Dorila Guevara de Braun, Nina Anguita de Rodríguez, Olga Moore Montero, María Teresa Pietch de Carter, María Barros de García Huidobro, Margot Gaete Bahr, Blanca Kaiser de Comandari, Laura Neuhaus de Campos, Violeta Brunet de Ferrer y otras.

LA HORA DE COMIDA EN EL WALDORF. — Entre las personas que hemos visto a la hora de comida en el Waldorf, recordamos a las siguientes:

Rafael Hurtado Blanco, Patricia Vargas Quiroga, Jaime Goycoolea Urzúa, Anita García Moreno de Goycoolea, Carlos Alberto Délano Ortúzar, Amelia Barros Vial, Francisco Gana Correa, Raquel Becker Melo, Vicente Izquierdo Besa, María Teresa Gandarillas Vergara, Carlos José Cuevas Silva, Mercedes Covarrubias de Cuevas, Carlos Subercaseaux Lyon, Ximena Urrejola Echaurren, José Joaquín Larraín Yrarrázaval, Mireya Puelma Mahns, Jorge A. Rojas Fergie, Bernardita de la Cerda Larenas, Joaquín Urrutia Alamos, María Mercedes Cuevas Covarrubias, Julio Gaete Goycoolea, Lucy Nieto del Río de Gaete, María Virginia Errázuriz Guilisasti, Mario Salinas Fierro, Jaime Arturo Goycoolea García Moreno, Blanca García Huidobro Reyes; Condesa Macchi de Cellere, Carmen Luz Valdés Guilisasti, Jorge Lecaros Vergara.

EL HOGAR Y LA MUJER



Modelo de Lanvin Castillo, confeccionado en foulard blanco estampado con azul violeta.

EJERCICIOS QUE TODAS PODEMOS REALIZAR

Para aliviar la espalda cansada y hacer que las caderas disminuyan se hará el siguiente ejercicio: apoyarse sobre una pared con los codos unidos a la misma y los pies separados entre sí quince centímetros. Flexionar las rodillas y hacer que la columna vertebral deje un hueco a la altura de la cintura. Mantener la posición tensa mientras se cuenta hasta diez. Relajar luego los músculos. Repetir veinte veces.

Para corregir el abdomen, el pecho plano y los hombros caídos: sentarse en el suelo con las piernas cruzadas, apoyar los pulgares sobre la parte interior de las costillas y los meñiques en el hueso más prominente de las caderas. Suponiendo que una cuerda suspendida del techo estuviese atada a cada lado de la parte superior del pecho, elevarse en un movimiento brusco. Mantenerse así mientras se entra bien el abdomen. Tratar de que la mano quede bien abierta lo que significa que se agrandó la distancia entre las caderas y las costillas. Contar hasta diez y descansar. Repetir esto veinte veces.

Con el fin de relajar los músculos tensos del antebrazo y el hombro y desarrollar al mismo tiempo los músculos del pecho, dando firmeza al busto, sentarse en el suelo con las piernas cruzadas, dejarse caer hacia adelante haciendo que los brazos toquen el suelo, llevando la cabeza hacia abajo cuanto sea posible. Muy lentamente enderezarse hasta volver a sentarse y al mismo tiempo elevar los brazos por encima de la cabeza. Luego con los codos, flexionados, y las palmas de la mano frente al cuerpo, se llevarán lentamente los brazos hacia los lados hasta tocar bien el suelo con los codos.



EN LA EMBAJADA DE MEXICO.— El nuevo Embajador de México, señor Gustavo Ortiz Hernán y señora Paulina B. de Ortiz ofrecieron una magnífica recepción en honor de la prensa chilena. Tanto el señor Embajador como su esposa atendieron con exquisita amabilidad a sus invitados. La señora de Ortiz Hernán, elegantemente vestida con un traje de encaje azul piedra, hizo gala de su interés por conocer todas las actividades del país, lo que prueba un espíritu selecto y culto. El Embajador como su esposa trabajan activamente a fin de dar el mayor brillo a las recepciones que se efectuarán con la ocasión de la visita del Presidente de su patria, Excmo. señor Adolfo López Mateos y de su esposa. En la fotografía arriba expuesta, aparecen las siguientes personas: de izquierda a derecha, señor Charles Griffin, del New York Times; señora Olga Pizarro de Astorquiza, de LA NACION; señora Paulina B. de Ortiz Hernán, esposa del Embajador de México; señor Rubén Azócar, director de la revista "Topaze", y la señora Cecilia Yeaza de Aguilar, esposa del Secretario de la Embajada.

Notas chilenas de Nueva York.-

—Por el Santa Cecilia, se embarcaron para Chile el 28 de diciembre de 1959, el Excelentísimo Embajador del Canadá en Chile, señor Paul Trembley, su señora e hijos, señoritas Helene y señores Pierre y Michaels Trembley; el alto funcionario de las Naciones Unidas, señor Juan Alvarado Smith, su señora Alicia Gebhard de Alvarado e hijos, señor Enrique y señorita Alicia Alvarado Gebhard, quienes pasarán 3 meses de vacaciones en Chile; los turistas señores Clayton Wolf y Roland Morin y sus respectivas señoras; el funcionario de las Naciones Unidas en Chile, señor Luis Carlos Sánchez, su señora Ivette de Sánchez e hijos, señores Mauricio Xavier y Luis C., y señoritas Gamy Y., Ivette y Jeanine Sánchez. Fueron despedidos por señora Blanca Elena Belver de Guerra, señores Jones Guerra Araya y Percy A. Selbert.

—Se encuentran en San Francisco, California los ciudadanos chilenos, señor Dr. Pedro Chana Cariola, y la señora Raquel Correa de Chaná.

—Por el Aconcagua, se embarcaron para Chile el 25 de diciembre de 1959, señores Enrique Quiroz y su señora, señor Pablo Jordán y señora Ana Eckstein de Jordán; señoritas doctora de Medicina, Ella Palma, Norma Riquelme, Irma Quitley, Elizabeth Brown, Charlotte Bates y Elizabeth Emmy Arends-Moses, y señoras Victoria Viale de Gómez y Olga Altamirano.

—Por el Imperial, llegaron a Nueva York el 28 de diciembre de 1959, señores Pedro Roa Nieto, Estéban Cubillos, René Palma, Ernesto Luneburg y Hernán Guerrero; la vecina de Concepción, señora Elena Frugone de Epic; señoritas Teodosia Trigerieff, Alicia Defriviers, Regina Hutfschnecker, María Palma, Teresa Tapia e Irene Michelland.

—Se anuncia la siguiente dirección: Mrs. Janice Lamb, Misses Stephanie Victoria y Cristina Lamb, 159 Grandville, Los Angeles 49, California.

EN LA BOITE PISCINA DEL HOTEL CARRERA

Anoche se efectuó la comida ofrecida por la señora Milda Anderson en honor de la señorita Sally Mason, con asistencia de las siguientes personas:

Milda Anderson, Sally Mason, Eugenio Errázuriz, René Doran, Eva Manning, Benjamín Viel, Helen Manning, Ward Manning, Inés Pinto de Viel, Lester Manning y Alberto Vargas.

VAN Y VIENEN.— A Osorno, la señora Emilia Magge de Valencia.

—A Miami, los señores Hugo Zamorano Veas y Sergio Meile.

—De Iquique, el señor Pierre Lehmann.

—A los Estados Unidos, el doctor Carlos Tapia Fernández, señora Inés Illanes de Tapia y familia.

—De Buenos Aires, la señorita Hortensia Drago.

—De Estados Unidos, el señor Mario Vergara Rojas, señora Gladys Mitchell de Rohas y familia; el señor Armando Medina Urrutia.

—En Nueva York, el profesor don Alfredo Midleton Viniega y señora Olive Towsend de Midleton, don Juan Echeverría Eguiguren, señora Eugenia Jobanson de Echeverría; el diputado don Luis Valdés Larraín, señora Teresa Covarrubias de Valdés y familia; señora Anita Larraín de Valdés, señorita Angelina Massone Schiappacasse, don Ricardo Yrarrázaval Rojas, señora Sara Larraín de Yrarrázaval y el señor Alvaro Yrarrázaval Larraín.

—En Concón, don Luis de Mussy Cousiño y señora Lucía Marchant de De Mussy; don Carlos Olivos y señora Cecilia Marchant de Olivos.

—A su fundo El Peral, don Fernando Calvo Larraín y señora Eugenia Subercaseaux de Calvo.

—De Europa, don Juan Vial Grez y señora Tita Panatt de Vial.

En Peñuelas (La Serena), la señorita Isabel Margarita Amenábar Ripamonti; señora Tela Parga de Ojeda y su hija María Magdalena.

Al Balneario La Herradura de La Serena, la señora Alicia Carvajal de Geisse y familia.

NACIMIENTOS. — En la Clínica Santa María, un hijo de don Francisco Hoyl Sotomayor y de la señora María Teresa Rojas de Hoyl.

—En la Clínica Central, un hijo de don Ignacio León Muños y de la señora Ana María Pinto de León.

—María del Pilar, hija de don Fernando Correa Hudson y de la señora María del Pilar Fernández de Correa.

—Un hijo de don Eleodoro Valdés Pereira y de la señora Elena Lira de Valdés.

TOMA DE HABITO. — El lunes 18 del presente, a las 9 horas, en la "Congregación Hijas de San José Protectoras de la Infancia" (Avenida Portales 2874), tomará hábito de religiosa la señorita Virginia Valdés Bañados.

VINOS DE CHILE S. A. "VINEX"

PROPUESTAS PRIVADAS

Solicítanse propuestas privadas para la venta del excedente de nuestras vasijas.

Hay disponibles Fudres, Bordalesas y Cuarterolas.

Estas propuestas se abrirán el lunes 25 del presente, a las 18 horas, en el Consejo de la Institución, y se recibirán hasta las 12 horas de ese mismo día, en nuestras oficinas de Aisén 115.

EL GERENTE

Estas vasijas están a la vista de los interesados, en Aisén 115, todos los días hábiles, de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

Suspensión momentánea del Servicio Eléctrico

Se trata de realizar trabajos destinados a mantener el servicio de distribución de energía eléctrica en el Sector en que Ud. vive. Sólo unos instantes de molestia para un buen servicio.

SECTOR Nº 25 — BARRIO MACUL
SABADO 16 DE ENERO ENTRE 8 Y 16 HORAS

Se desconectará la zona comprendida dentro de la periferia formada por las siguientes calles:

Los Plátanos desde José P. Alessandri, Premio Nóbel, Quilín, Camino Las Parcelas, Las Lomas, Calle s/n. al 0, Quilín hasta Parque Macul, Quilín Brown S. y Los Plátanos.

SECTORES N.os 1 — 2 — 3 — BARRIOS INDEPENDENCIA Y CONCHALI
SABADO 16 ENERO ENTRE 14 y 18 HORAS.

Independencia, desde Huidobro; Papudo, Monterrey, Estrella, Carlos Spano, Negrete, Tte. Mery, F. Vivaceta, Av. Diego Silva, Vascongados, Cardenal Caro, Rupanco, Huenchuraba, Población Palmilla lado O., Sta. Elisa, El Guanaco, Población Carlos Aguirre, Doctor Keymer y Conchalí con Recoleta; calle Principal, La Palmilla, San Fernando, Aviador Acevedo, La Palma, Independencia.

SECTOR Nº 7 — BARRIO OCHAGAVIA.
SABADO 16 DE ENERO ENTRE 14 y 18 HORAS

San Joaquín desde Bascuñán Guerrero a Exposición.

SECTOR Nº 10 — BARRIO SANTA ROSA — MATTA.
SABADO 16 DE ENERO ENTRE 9 y 17 HORAS.

Ochagavía, San Nicolás, Guido Reni, Avenida Lazo, Carretera Panamericana, Avenida 7, Población La Feria, Melinka, Reumén, Pirihueico y Ochagavía.

SECTOR Nº 7 — BARRIO SAN JOAQUIN — EXPOSICION
DOMINGO 17 DE ENERO ENTRE 8 y 17 HORAS.

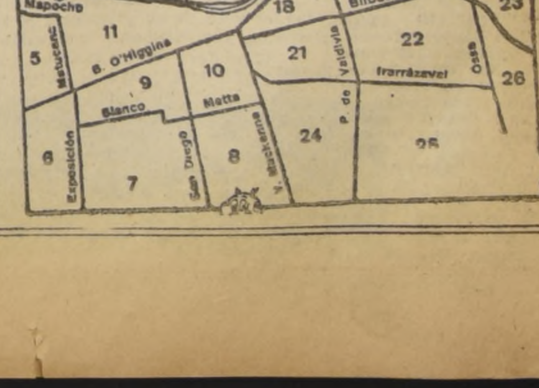
Ricardo Sta. Cruz, A. Prat, Copiapó, Serrano, Av. Matta, lado norte, Lira lado P., Porvenir lado S., Sta. Rosa, Coquimbo, Lira, Diez de Julio, Tocornal, Argomedo, Carmen, Root hasta San Isidro, Carmen, Sta. Victoria, San Isidro, Cóndor, Sta. Rosa, Ricardo Sta. Cruz.

SECTORES N.os 7 y 8 — BARRIO STA. ROSA SAN JOAQUIN.
DOMINGO 17 DE ENERO ENTRE 8 y 10 HORAS

Población Aníbal Pinto, San Joaquín, Carmen, Esquilo, Presidente Prieto, San Joaquín, San Francisco, Rivas, Chiloé, San Joaquín, A. Prat, Carnot, Gran Avenida, Atala, Gambetta, A. Prat, Vallejos, Chiloé, San Joaquín.

Carretera Panamericana, San Joaquín, Ríos Talavera, Milán, Barcelona, Euclides, Gran Avenida, Estrella Polar, Chiloé, Berlín, Gran Avenida, Teresa Vial, Llano, Subercaseaux, Salesianos, Bartolo Soto, Rosa Mira, San Ignacio, Blanca, Ricardo Morales, Magdalena Vicuña, Ochagavía, San Joaquín, Aillacará, I. Valdés, Carretera Panamericana.

COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA.



La información QUE UD. NECESITA

SANTORAL

HOY: MARCELO Y BERNARDO
MAÑANA: SULPICIO Y LEONILA.

TURNOS DE BOTICAS

(Semana comprendida entre el 9 al 16 de enero de 1960).

Universitaria, Avda Universitaria 787; Pacífico, Avda Independencia 746; El Salto, Avda Recoleta 1307; Foster, San Pablo 2808; Real, Sotomayor 699; Fénix, José Joaquín Pérez 6116; Minerva, San Pablo 3102; Alameda, Avda B. O'Higgins 2709; Carrera, Gandarillas 1600; Tucapel, San Alfonso 1005; Blanco San Ignacio 702; Cañón, Bandera 719; Cóndor, San Diego 397; Acuña, San Diego 2432; Kraisel, Avda. Portugal 698; San Judas Tadeo, Santa Elena 1344; Gran Avenida, Gran Avenida 5693; Lo Ovalle, Fuenzalida Urrejola 472; Cortesse, Curifianca 752; Manuel Montt, Avda. Manuel Montt 30; Andina, Hdo de Magallanes 972; Neptuno, Avda. Irarrázaval 2702; Ferrada, Avda. Holanda 3342; Inglaterra, Avda. Zañartu 2540 y Urgencia, San Francisco 75, Turno permanente.

ITINERARIOS DE AVIONES

(LAN-CHILE)

RUTA SANTIAGO-ARICA:

Lunes, Martes, Viernes y Sábados parten de Los Cerrillos, a las 8.50 horas, en vuelo directo a Arica.

Diariamente sale un DC-6B, a las 7.45 horas, hasta Antofagasta, donde combina con 2 vuelos diarios con escalas en Calama, Tocopilla, Iquique y Arica.

Los Jueves sale, a las 10.15 horas, con escalas en Antofagasta e Iquique. Terminal en Arica.

Los Martes y Jueves, sale de Los Cerrillos, a las 9.30 horas, un servicio hasta Antofagasta con escalas en La Serena, Copiapó y Taltal. Los Lunes, Miércoles y Sábados, con el mismo terminal, hace escalas en La Serena, Copiapó y Chañaral. Los Viernes sale, a las 9.30 horas, con escalas en La Serena, Vallenar, Copiapó y Chañaral, con terminal en Antofagasta. Los Lunes, Miércoles, Jueves a Sábados, a las 8.45 horas, con terminal en Copiapó, y escalas en Ovalle, La Serena y Vallenar.

RUTA SANTIAGO-P. ARENAS:

Santiago-Temuco: Sale de Los Cerrillos los Sábados, a las 9.15 horas. Escalas en Concepción y Victoria.

Santiago-Puerto Montt: Sale de Los Cerrillos los Jueves, a las 8.30 horas. Escalas en Concepción, Valdivia y Osorno.

Santiago-Coihaique: Sale de Los Cerrillos los Martes, a las 8.30 horas. Escalas en Concepción, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Ancud y Castro.

Santiago-Coihaique: Sale de Los Cerrillos los Sábados, a las 8.30 horas. Escalas en Cauquenes, Concepción, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Castro.

Santiago-Puerto Montt: Lunes, Miércoles y Viernes, sale de Los Cerrillos, a las 8.30 horas. Escalas en Concepción, Temuco y Osorno (Los días Lunes hace escala también en Cauquenes).

Santiago-Coihaique: Sale de Los Cerrillos, los Lunes y Jueves, a las 9.15 horas. Escala en Valdivia.

Santiago-Punta Arenas: Sale de Los Cerrillos los Martes y Viernes.

ASISTENCIA PUBLICA

Casa Central, San Francisco 85	69191
(Llamados de urgencia, 4 líneas).	
Posta N.o 2, Maule 875.	50061
(Llamados de urgencia, 2 líneas).	
Posta N.o 3, Chacabuco-Compañía	91011
Posta N.o 4, Villaseca 25	43360
Posta N.o 5, Av. Manuel Montt 303	45671
Asistencia Pública Infantil, Sta. Rosa 1234.	52681
De San Miguel, Gran Avenida 3204	51454
De La Cisterna, Esperanto 0115 Cist.) . .	23

BOMBEROS

Cuerpo de Santiago: Comandancia Santo Domingo 978	61171

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones, General Mackenna-Teatinos	82211

Movimiento de Vapores

LLEGAN:

HOY:
KOELN, de Hamburgo.
SANTA CECILIA, de Nueva York.

MAÑANA:
GERDA DAN, de Nueva York.

SALEN:

HOY:
SAN VICENTE, para Iquique
GLORIA, para Punta Arenas.
KOELN, para Talcahuano.

MAÑANA:
SANTA CECILIA, para Nueva York.

FALLECIMIENTOS

Informaciones proporcionadas por las empresas funerarias Azócar, Beneficencia Pública, Hogar de Cristo, La Central, La San Francisco, y Lourdes.

Las siguientes personas fallecidas, serán sepultadas en los cementerios y horas que se indican:

VICTOR ILLANES ALFARO, Desde Capilla Cementerio General, 11 horas.

AVA ASTUDILLO Vda. DE PILASSI Cementerio General. Desde Iglesia Los Capuchinos. 10.30 horas

LAURA GAFFOLD CABRERA Cementerio General desde Cóndor 1691. 16.30 horas

HUGO SAPIAIN PEREZ. Cementerio General Desde Iglesia San Francisco. 10.30 horas

SUSANA SILVA. Cementerio Católico. Desde Parroquia La Veracruz, 16.30 horas.

JUANA GIANINI ABBAD. Cementerio General. Desde Iglesia Jesús Nazareno. 10 horas.

PAULINO VERGARA VERGARA. Cementerio Católico. Desde San Pablo 3651. 16.30 horas.

LUIS HUMBERTO ARAVENA Cementerio General. Desde Avenida Marías, 6633. 15 horas.

CARABINEROS

Radio Patrullas Central, Plaza Bulnes 1196 .. .	62261
Prefectura General de Santiago, Moneda-Morandé	60151
Prefectura Santiago Norte, Dávila B. 898	374011
Prefectura Santiago Central, San Pablo N.o 1353	64132
Prefectura Santiago Sur, Chiloé 1474	51051
Prefectura Radio Patrullas, Agustinas 1284	65102
Prefectura del Tránsito, Merced 142	32012
Prefectura Rural de Santiago, Victoria Subercaseaux 143	30101

ITINERARIO DE TRENES

Expreso Rápido, Santiago-Pto. Montt, Martes, jueves y sábado Sale de Est. Alameda a las horas.

Ordinario, Santiago-San Rosendo. Diario. Sale de Est. Alameda a las 8 horas.

Ordinario, Santiago-Pichilemu, Diario, sale de Estación Alameda a las 8.30 horas.

Expreso, Santiago-Concepción. Diario. Sale de Estación Alameda, a las 10 horas.

Ordinario, Santiago-Talca. Diario, sale de Estación Alameda, a las 14 horas.

Ordinario, Santiago-Curicó. Diario, sale de Estación Alameda, a las 16.30 horas.

Directo, Santiago-Puerto Montt Lunes, miércoles y viernes. Sale de Estación Alameda, a las 18 horas. Desde el 1.o de enero saldrá diariamente.

Expreso rápido nocturno, Santiago-Puerto Montt. Martes, jueves y sábado. Sale de Estación Alameda, a las 20.45 horas.

Nocturno, Santiago - Talcahuano. Diario. Sale de Estación Alameda, a las 21 horas.

Automotor, Santiago-Talca. Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Sale de Estación Mapocho, a las 7.40 horas.

Automotor, Santiago-Talca. Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Sale de Estación Mapocho, a las 13.45 horas.

Automotor, Santiago - Talca. Diario. Sale de Estación Mapocho, a las 19.30 horas.

Expresos a Valparaíso, salen diariamente de Mapocho, a las 7.45, 11.45 y 17.45 horas. Ordinarios diarios, salen de Mapocho, a las 8.30 horas, 14, 20 y 22 horas.

Expreso rápido sale de Mapocho días de trabajo, excepto sábado, a las 19 horas.

De Valparaíso a Santiago, salen del puerto, a las 7.45, 8.30, y 11.45.

DEFUNCIONES

† A dejado de existir nuestro compañero de labores don

JUAN HERRERA CANALES
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán en San Bernardo, partiendo el cortejo de su casa habitación, Demóstenes Rivera 137, Población "E Merino Segura", a las 17 horas.

Consejo Maestranza Central

† Ha fallecido nuestro querido hijo y hermano, don

HUGO SAPIAIN PEREZ

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General después de una misa que se oficiará en la Iglesia San Francisco, a las 10.30 horas.

La Familia

† Ha fallecido mi querido esposo, don

HUGO SAPIAIN PEREZ

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará en la Iglesia San Francisco, a las 10 horas.

Su esposa, Isabel Zavala vda. de Sapiain.

† Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora

JUANA GIANINI ABBA

Sus funerales se efectuarán hoy a las 10 horas en el Cementerio General. Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma en la Iglesia de Jesús Nazareno (Manuel Montt esquina V. Castillo) a las 9 horas de donde saldrá el cortejo a dicho Cementerio.

Bernardo Morales G., y familia.

† Ha fallecido nuestra querida madre, suegra, abuelita y tía, señora

IRENE ASCUI A. VDA. DE RODRRIGUEZ
(Q. E. P. D.)

Sus restos serán sepultados mañana domingo 17 del presente, en el Cementerio Católico. El cortejo saldrá desde la Parroquia de Andacollo (Mapocho número 2325), después de una misa que se oficiará a las 9 horas por el descanso de su alma.

LA FAMILIA

Dueños de taxis de Chillán piden alza de tarifas

CHILLAN.— En Sindicato de Choferes de Ñuble ha pedido a la Municipalidad un alza de las actuales tarifas de los taxis en un setenta por ciento, basándose en los aumentos que han experimentado los precios de los repuestos, lubricantes, neumáticos, el mismo costo de la vida, etc., La Comisión de Tránsito estudia este complicado asunto.

Entretanto, la Comisión Provincial Mixta de Sueldos, en reciente reunión decidió, con el voto de su presidente y de los representantes patronales, aumentar en un treinta por ciento las tarifas de peluquerías y en un veinte por ciento las de los salones de belleza. Los representantes de los empleados se pronunciaron por el porcentaje que determine el Congreso Nacional en el proyecto de reajustes de sueldos y salarios. (Vallejos, Corresponsal.)



QUINTERO.— Socias de la Cruz Roja de esta localidad, que se reunieron en una manifestación de camaradería con motivo de finalizar los trabajos del año 1959. Esta benéfica institución desarrolla una altruista labor en la comuna.— (TAGLE, corresponsal).

Facultad de Comercio de UC. contrató profesor norteamericano

VALPARAISO.— A mediodía de ayer se efectuó en la Facultad de Comercio y Ciencias Económicas de la Universidad Católica, una conferencia de prensa de presentación del profesor norteamericano Mr. Russell Loftus, quien ha sido contratado por un año por la Fundación "Adolfo Ibáñez", para servir como asesor y profesor de la mencionada facultad.

Asistieron a este acto el Intendente de la provincia, Luis Guevara, como director de la Fundación; el Rector de la U. Católica, R. P. Jorge González F.; el Vicerrector, R. P. Raimundo Barros; el Director del Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, Lyman Shreeve; los directores de ICARE, Alfredo Searle y Helmut Weinreich; el Vicedecano de la Facultad de Comercio, Julio Ruiz Bourgeois; el Director de la Fundación Ibáñez, don Manuel Ibáñez Ojeda; los directores de las escuelas de Negocios y Comercio, Jorge Magasich y Raúl Koegel; profesores y personeros de la industria.

En primer lugar, hizo uso de la palabra, el R. P. Jorge González Foster, destacando el gesto de colaboración educacional internacional que significaba la asesoría del profesor Loftus. Luego, el señor Ibáñez presentó al nuevo asesor de la Facultad, refiriéndose a la personalidad del señor Loftus y a la labor que debía desempeñar.

Agradeció el señor Loftus y expresó su complacencia por encontrarse en el país y tener ocasión de cooperar con la Facultad y con la Fundación "Adolfo Ibáñez".

El profesor Russell Loftus permanecerá, según se dio a conocer, un año asesorando a la Fundación "Adolfo Ibáñez" y a la Facultad de Comercio y Ciencias Económicas de la Universidad Católica con vista a dos objetivos principales: 1) Perfeccionamiento y modernización de los programas de estudio, y 2) Perfeccionamiento de los métodos de enseñanza. (Agencia NOVA, corresponsales.)

Informarán sobre 5.o Congr. de Farmacia

VALPARAISO.— Para explicar el temario a desarrollarse y el alcance del torneo, la Comisión Organizadora del 5.o Congreso Panamericano de Farmacia y Bioquímica, ofrecerá hoy, a las 19 horas, una conferencia de prensa.

El acto se realizará en el Casino Municipal de Viña del Mar y a él se ha invitado a los periodistas de diarios y radios locales y corresponsales de órganos de prensa de la capital. Al término de la conferencia periodística se servirá un coctel a los asistentes. (Agencia NOVA, corresponsales.)

Guardiamarinas quedaron ayer acuartelados en Escuela Naval

VALPARAISO.— En la mañana de ayer quedó acuartelado en la Escuela Naval "Arturo Prat", el curso de guardiamarinas recientemente egresado. Los guardiamarinas iniciarán su período de instrucción práctica antes de entrar el servicio activo, tanto en la Marina de Guerra como en la Mercante.

Los guardiamarinas se dirigirán a Talcahuano, posiblemente en el crucero "Prat", que zarpará mañana para ese puerto.

El curso realizará diversos trabajos de levantamientos hidrográficos en la zona de Talcahuano, para embarcarse en el buque-escuela "Esmeralda", en los primeros días de febrero.

El "Esmeralda" deberá llegar a Valparaíso el primero de marzo para realizar los últimos preparativos para su viaje anual de instrucción con guardiamarinas y grumetes, que este año, según se adelantó en círculos navales, se realizará por el país, tocando en varios puertos del norte y del sur, como en las islas Juan Fernández, Gómez y Salas y Pascua. (Agencia NOVA, corresponsales.)

GRAN DESPLIEGUE POLICIAL CON MOTIVO DE "EL DERBY"

VALPARAISO.— Más de quinientos carabineros resguardarán el orden público mañana domingo en el Sporting Club con motivo de la disputa de El Derby. Los servicios policiales quedaron reforzados desde hoy y continuarán hasta las 23 horas de mañana domingo, en carreteras, calles y avenidas adyacentes al campo hípico.

Según datos proporcionados por Investigaciones, el refuerzo de las rondas de prevención ante la afluencia tradicional de "cacos" y lanzas en esta ocasión, fue desarrollado también durante la semana.

A la disputa de El Derby concurren cientos de miles de aficionados, y anualmente la fiesta hípica deja un ingrato saldo, de pérdidas, robos y accidentes de tránsito. (Agencia NOVA, corresponsales.)

Homenaje a la escritora Marta Brunet habrá hoy

VALPARAISO.— Un homenaje a la escritora chilena Marta Brunet, rendirá hoy, a las 17 horas, la Sociedad de Escritores de Valparaíso, en su sede social de San Ignacio 658 de nuestro puerto.

El homenaje —según se informó— estará destinado a destacar la labor que ha desarrollado Marta Brunet en pro del progreso de las letras y la cultura nacional.

En la actualidad, la escritora dicta cursos sobre su especialidad en la Escuela Internacional de Verano que realiza la Universidad de Chile de Valparaíso.

En el acto de hoy, que se iniciará con unas once, se desarrollará una charla y luego una velada literaria. (Agencia NOVA, corresponsales.)

Forman comité para control de alimentos

VALPARAISO.— Quedó formado en Valparaíso el Comité de Control Alimenticio, que se encargará de coordinar la labor sanitaria para una acción de prevención contra los productos de consumo popular mal elaborados. El comité es integrado por funcionarios técnicos del Servicio Nacional de Salud. (Agencia NOVA, corresponsales.)

Capitán de navío Wilson, al mando del O'Higgins

VALPARAISO.— El capitán de navío Víctor Wilson Amenábar, quien durante 1959 fue director de la Escuela Naval "Arturo Prat", asumirá el lunes el mando del crucero "Bernardo O'Higgins", que se encuentra acoderado al molo de abrigo.

Hará entrega del mando el capitán de navío Guillermo Kopaitic. La ceremonia se realizará a las 11 de la mañana, a bordo de esta unidad de guerra. (Agencia NOVA, corresponsales.)



VIDA SOCIAL EN PUENTE ALTO

ENLACE.— Contraerá matrimonio la Srta. Reinaldina Luz Perona Silva con el señor Jorge Maregatty Ulloa, en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de las Mercedes. La ceremonia religiosa tendrá lugar a las 19 horas.

BOMBEROS

El próximo sábado, a las 20 horas, se realizará la transmisión del mando del Cuerpo de Bomberos de Puente Alto, cuya Soperintendencia para el período 1960-1961 tiene a cargo el señor Manuel Toledo Gallis.

NUEVO PRESIDENTE DEL ROTARY CLUB.— Con motivo de haberse acogido a una merecido jubilación el doctor Alfredo Vera, del Centro de Salud de Puente Alto, presidente del Rotary Club, asumió recientemente la presidencia en calidad de subrogante ante la ausencia de la comuna del titular de esta prestigiosa entidad, el vicepresidente, Carlos Bravo.

EN JIRA DE ESTUDIOS.— Los alumnos del 5.o año de humanidades del Liceo Fiscal de esta ciudad, se encuentran realizando una jira de estudios por 15 días por el sur del país, la cual terminará en visita a Corral.

(MARIO SILVA BERRIOS, corresponsal).

Sobreproducción frutillera en Carahue causa serios problemas

CARAHUE.— (Baeza, corresponsal).— La paralización de faenas de las dos fábricas de conservas que consumen habitualmente las frutillas de la zona de Trovolhue, ha suprimido prácticamente todo el poder comprador para esta fruta colocando en aflictiva situación a los agricultores que se dedican a este cultivo.

Los afectados, en su gran mayoría modestos propietarios agrícolas, dijeron a este corresponsal que el cierre de la fábrica ha causado una baja tal en los precios de la frutilla que "ni siquiera conviene cosechar".

Las fábricas envasadoras, por su parte, manifiestan que ya han copado su stock, por lo que no les es posible continuar adquiriendo las nuevas cosechas.

Deben sumarse, a estas circunstancias, las características propias del cultivo, que requiere gran cuidado para obtener finalmente un fruto de corta duración.

Durante los años recientes, los precios de las fábricas sirvieron de estímulo a los propietarios para desviar sus cultivos a este rubro. Este fenómeno llegó a tal extremo que la frutilla se constituyó en el cultivo casi exclusivo de la zona, lo que determinó la sobreproducción actual.

Los agricultores, cuya producción ha sido más tardía, han declarado que recurrirán a las autoridades, a fin de que éstas estudien alguna fórmula de solución para este problema.

EL HOSPITAL DE LOS VILOS: NECESIDAD REGIONAL TAN URGENTE COMO POSTERGADA

LOS VILOS.— (Corresponsal).— Una de las esperanzas de los habitantes de este puerto para el recién iniciado año 1960 es que durante él no quede nuevamente "para el próximo presupuesto" la realización del edificio del Hospital Regional.

Los antiguos vecinos saben que las gestiones para obtener un centro asistencial —aunque sea mínimo— datan desde hace más de 20 años. Sin embargo, hasta ahora los distintos organismos a cuyo cargo ha estado la atención de la salud pública, han dejado a Los Vilos entre los proyectos pendientes.

Hace muchos años el Ministerio de Salud, recibió, en donación, uno de los sitios más adecuados para la construcción del Hospital, pero éste ha seguido figurando, invariablemente, entre las obras proyectadas, cuya realización no se no se realiza.

INTERESA A VEINTICINCO MIL PERSONAS

Converje hacia este puerto una población que puede estimarse en más de veinticinco mil habitantes, la cual se encuentra al margen de toda asistencia médica, y entregada a charlatanes, o personas de buena voluntad que en modo alguno pueden suplir los conocimientos de un profesional responsable. Rubro aparte merece la carencia de atención maternal, ya que salvo períodos aislados, jamás ha estado ocupada la plaza de matrona residente. Son incontables los párvulos que han fallecido por esta causa; y las madres, que víctimas de la atención de inexpertos, rinden sus vidas en el más completo desamparo.

Para los imponentes del Servicio de Seguro Social, Caja de la Marina Mercante, etc., la asistencia médica es nula, debiendo en la mayoría de los casos, tener que trasladarse por sus propios medios a Valparaíso o Santiago en busca de la hospitalización y tratamiento que en esta no pueden conseguir. Es digno de destacarse el caso del obrero marítimo Humberto Cáceres, quien a mediados del año último fue tratado por el consultorio médico local, durante largas semanas, a base de comprimidos ineficaces y sin darle traslado a un hospital por no ser necesario. En vista de su agudo empeoramiento, su familia debió hacer los sacrificios del caso para enviarlo al Hospital de El Salvador de Santiago, donde aún permanecía hasta fines de diciembre último, después de tres meses de tratamiento.

Los continuos accidentes que se observan en la Carretera Panamericana, los que dejan generalmente heridos graves es otra de las causas que deben considerarse para justificar la construcción del hospital que se requiere, ya que muchas las vidas que se han perdido por falta de atención oportuno.

Noticias de Valdivia

Don Víctor Westermeyer, vicepresidente del Club Aéreo local, en un avión de la institución, sobrevoló los lugares amagados por los incendios. Después de esta inspección aérea, es posible señalar que la parte más afectada en la zona del río Chaihuín, sector en que los incendios duran más de diez días. Otros focos, fue posible establecer en Los Ulmos y Casablanca, en Angachilla, la isla Guacamayo, San Ramón y en las riberas del río Tornagaleones. En cuanto a los orígenes de estos incendios, se estiman intencionales por la simultaneidad con que se dan en diferentes sitios, distantes unos de otros.

Arturo González Quintana, ofreció en el Salón del Hotel Pedro de Valdivia, un interesante concierto en guitarra, que mereció los más sinceros aplausos del público, ante la extraordinaria calidad de ejecutante de este artista. González Quintana, que se presentó en Valdivia, auspiciado por el Centro Cultural "Peñikellún", proseguirá su jira al sur del país, cumpliendo un ciclo de conciertos y auspiciado en cada ciudad por una institución cultural.

Diversas instituciones valdivianas están ofreciendo su concurso a la Municipalidad, para que la "Semana Valdiviana", que este año se celebrará entre el 7 y el 14 de febrero, tenga el mayor realce posible. El Municipio, constituído en sesión, abordó este problema y nombró varias comisiones que tendrán a su cargo el estudio de un programa en que participe toda la ciudadanía valdiviana. Entre los números que se destacan, está la concentración aérea nacional que presentará el Club Aéreo de Valdivia. Otro número importante, será la organización de un concurso regional, con premios a los periodistas más destacados y como homenaje al "Día de la Prensa", que se recuerda el 12 de febrero.

Solamente sesenta y cinco postulantes a bachilleres se presentaron en esta sede, pese a que esta ciudad no será considerada como sede en marzo próximo. Delegado de la Universidad de Chile para presidir estas pruebas, ha sido designado don Santiago Peña y Lillo, quien en declaraciones formuladas a los medios informativos, declaró que con las nuevas modificaciones, han disminuído los fracasos, aún cuando han aumentado las exigencias.

Cuatrocientos ochenta nuevas casas se construirán en la Población Gil de Castro de esta ciudad, según declaraciones formuladas por el jefe de la Sección Técnica de la Corporación de la Vivienda, señor Ricardo Ossandón. A mediados de este mes, serán abiertas en Santiago, las propuestas correspondientes en la Vicepresidencia de la CORVI. (IBACACHE, corresponsal.)

Importante labor social en colonias escolares de Vicuña

VICUÑA.— (Corresponsal). Cincuenta y un estudiantes, de las diversas escuelas primarias del Departamento de Elqui, integraron, este año, la primera de las colonias organizadas por el Comité de Colonias de Vacaciones de esta zona.

La insititución, trabajando intensamente durante todo el año, logró reunir los fondos suficientes para enviar, por un mes, a clima de costa a estos niños, todos ellos de familias de muy limitados recursos económicos.

El Comité está presidido por el señor Luis Martínez, quien declaró a este corresponsal:

"Estamos ampliamente satisfechos del resultado de esta primera colonia, aunque entendemos que esta acción debe continuar. Al respecto, y una vez más, desearía señalar que uno de los factores básicos que la ha hecho posible es la estrecha colaboración lograda entre las Escuelas Primarias, los Centros de Padres de las mismas y el Comité de Colonias."

LA INVERSION

El veraneo de los 51 pequeños "colonos" se pudo financiar con 510 escudos, y los favorecidos con la iniciativa fueron seleccionados, de acuerdo a prioridades que se fijaron conforme al examen médico efectuado por el Centro de Salud y a los antecedentes escolares de cada uno de los postulantes.

Los niños veranean en Coquimbo, donde se les fijó como residencia la Escuela Hogar de Guayacán, que posee instalaciones adecuadas para proporcionarles dariamente una alimentación adecuada.

En Los Cerrillos reclaman más agua

MAIPU.— (Corresponsal).— Una delegación de vecinos de Maipú —sector de Los Cerrillos— se entrevistó ayer con el Intendente de la Provincia, señor Ramón Alvarez Goldsack, para quejarse por la extremada falta de agua que sufren.

Los vecinos entregaron al Intendente un memorial con más de 50 firmas responsables, y le expresaron que se llegaba hasta él luego de numerosas reclamaciones a la Empresa de Agua Potable, las que no se habían visto traducidos en un mejoramiento de los Servicios.

El señor Intendente prometió preocuparse para obtener a la mayor brevedad, una solución para este problema.

La delegación fue presidida por los candidatos a regidor señora Fredes Roa y Enrique Bustos Cubillos.

Nuevo barco para Interoceánica llegará en marzo a Valparaíso

VALPARAISO.— En los primeros días de marzo, llegará a Valparaíso el nuevo mercante "Arauco", construído en Alemania occidental para la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica.

La nave, de 7.125 toneladas, fue entregada el jueves al mediodía en Alemania, luego de haber cumplido satisfactoriamente las diversas pruebas a que fue sometida.

El nuevo barco, dotado con los más modernos y mejores elementos de navegación, reemplazará al viejo "Arauco", vendido el año pasado, luego de largos años de servicio.

En marzo, se colocará en los mismos astilleros alemanes, la quilla de un barco gemelo al "Arauco", el que llevará el nombre de "Acapulco", destinado también para la Interoceánica. (Agencia NOVA, corresponsales.)

Breves de Quilpué

Agua potable para El Retiro

El técnico de la Dirección de Obras Sanitarias del Ministerio de Obras Públicas, René Guiller, comenzará la semana próxima los estudios destinados a dotar de suministro de agua potable a la Población de El Retiro, actual residencial de varios miles de personas.

Zancudos en Marga-Marga

Las familias que habitan en los alrededores del estero de Marga-Marga —a la altura de Paso Hondo— han llegado hasta LA NACION para hacer reclamación por las molestias que les significan los zancudos que han aparecido en la zona, debido al estagnamiento de las aguas. La solución —dijeron— sería que se despejara el estero para evitar el estancamiento de las aguas.

Fiscalización de alimentos

Una intensa y continuaba labor de fiscalización se desarrolla en la comuna por el Inspector del Servicio de Sanidad, señor Guillermo Vivero González, en todos los establecimientos que expenden alimentos. Para ello se han retirado muestras de los más variados productos y se han enviado al Laboratorio Bromatológico. Los comerciantes cuyas muestras resulten adulteradas, serán sancionados con rigor, y los reincidentes sufrirán el retiro definitivo de sus documentos. (BAUDOIN, corresponsal.)

Quintero no recibe aceite que ya pagó

QUINTERO.— El comercio local se ha visto obligado a racionar drásticamente las ventas de aceite comestible, y las dueñas de casa sólo pueden obtener entre un cuarto y un octavo de litro por cada compra.

Esta molesta situación se debe, según han explicado los comerciantes, a una repentina escasez del producto que no ha llegado hasta los minoristas pese a que éstos hicieron los pedidos oportunamente e incluso los cancelaron por adelantado.

La escasez de aceite ha afectado muy seriamente, como es lógico, a los hoteles y residenciales y de continuar, se teme que podría resultar dañando seriamente la temporada veraniega que es vital para las actividades economcias de muchas familias residentes en el balneario.

20 candidatos al Municipio de Quintero

QUINTERO. — (Corresponsal).— La siguiente es la lista completa de los veinte candidatos que disputarán en las próximas elecciones municipales los cinco cargos de regidores de la Ilustre Municipalidad local:

PARTIDO LIBERAL: Horacio Barrientos, Edmundo Olivares, Pedro Veas, Gerardo Duff y Gerardo Richter.

PARTIDO RADICAL: José Cabezas, Rubén Rojas, Sergio Gajardo, Jorge Garretón y Carlos Godoy.

PARTIDO COMUNISTA: José de la Rosa Toro y Juan Henríquez.

PARTIDO CONSERVADOR: María Miller de Escuti, Luis Zamora, Eliana Lecour, Lydia Roa y Fernando Mebold.

PARTIDO SOCIALISTA: Rómulo 2.o Jarpa y José Marchant.

Como candidato independiente se ha inscrito, además, Diego Quinzacaro.

Pesar en Llolleo por la muerte de una profesora

LLO-LLEO.— (Corresponsal). — El fallecimiento de la profesora de la Escuela Coeducacional N.o 18 de este departamento, señorita Eliana de las Mercedes Cornejo Zúñiga, causó gran pesar, tanto en el balneario como en San Antonio. Los restos de la maestra fueron velados en la Parroquia de Cristo Rey, de Llo-Lleo, sepultados luego en el Cementerio de San Antonio. Un dirigente de la Unión de Profesores de Chile despidió sus restos a nombre del gremio.

Veraneantes en Constitución

CONSTITUCION.— (Corresponsal).— La siguiente nómina incluye algunas de las familias que este año, han elegido Constitución para el descanso veraniego:

Sr. Willy Vecser W. y señora, Sr. Nieves Maturana Cuadra, Sr. Patricio Donoso y señora, Sr. Juan Larraín, Sr. Armando Gaete y familia, Sr. Mario Villalobos, señora y familia; Sr. Armando Figueroa, señora, Sr. Enrique Burgos, señora y familia, Sr. Pedro Azócar C. y señora, Sr. Eduardo Morel, Sr. Valentín Duke y señora, Sr. Oscar Pinochet y señora, Sr. Felipe Aldeen y familia, Sr. José Manuel Pozo y señora, Sr. Freshmam y familia, Sr. Patricio Silva y familia, Sr. Miguel Belart Ll., señora y familia; Sr. Daniel Valdés y familia, Dr. Hernán León y familia, Sr. Diosdado Muñoz y familia, Sr. Héctor Zúñiga y familia, Srta. María Cruz, Sr. Osvaldo Pozo y señora, Sr. Raúl Concha y familia, Sr. Jaime Pozo M. y señora, Sr. Guillermo Alvarez C. y señora, Sr. Raúl Guzmán y familia, Sr. Luis Felipe Barros y familia, Sr. Jaime Donoso y familia, Sr. Ennio Bianchi y señora, Sr. Mario Pantoja y señora, Sr. Osvaldo Acuña y familia, Sr. Alejandro Godoy V. y familia, Sr. Félix González Zárate y familia, Dr. Rubén Lagos Cavada y familia, Sra. Lucy Serey de Calaf y familia, Sr. Ernesto Goycolea L. y familia, Sr. Jaime Olea Jara y familia.

Presupuesto municipal de San Carlos

SAN FABIAN.— El presupuesto municipal de San Carlos para el año 1960 asciende a 8.514 escudos, cifra que duplica la del año pasado, que sólo fue de 4.200.000 pesos.

Como principal inversión se destinarán 2.000 escudos a la construcción de un edificio municipal. Debido a que el costo total de la obra excederá los 10.000 escudos, la Corporación Edilicia está gestionando, por intermedio de la representación parlamentaria de la circunscripción, un préstamo a largo plazo con la CORVI.

Otras sumas menores serán destinadas a la construcción de aceras, arreglo de jardines y reparación de la piscina. También se consulta un aporte de 100 escudos al Proyecto San Fabián.
corresponsal.

Posibilidad de comerciar con Chile entusiasma a soviéticos

Revista rusa que aparece en Londres pinta brillante cuadro acerca del intercambio chileno-soviético.— Dice que nuestro país es "uno de los países de América Latina más altamente desarrollado industrialmente"

LONDRES, 15 (UPI).— La última entrega del "Soviet News", publicación de la Embajada soviética en esta capital, ofrece un brillante cuadro de las posibilidades del comercio soviético-chileno, en relación con la presencia en Moscú de una misión comercial chilena.

Dice el artículo:

"La misión, que es la primera de Chile que visita a la Unión Soviética, está encabezada por el señor Domingo Arteaga, presidente de la Unión Chilena de la Industria y del Comercio, e incluye a representantes de intereses industriales, financieros y comerciales."

En relación con ésto, Boris Afanasyev, comentarista de Tass, recuerda que antes de la segunda guerra mundial, la URSS y Chile mantenían un intercambio comercial mutuamente provechoso, si bien su volumen era insignificante. En el período posterior, hasta esas relaciones se interrumpieron completamente.

"En la actualidad, cuando la Unión Soviética comercia con más de 70 países, incluso Estados latinoamericanos como Argentina, Brasil, México, Cuba y Uruguay, el establecimiento del intercambio comercial con otro país sudamericano será muy bien recibido por la opinión pública soviética.

"El comentarista de Tass se ha enterado de que los or- "Chile es uno de los países de América Latina más altamente desarrollados industrialmente. Posee ricas reservas de cobre (alrededor de 37 por ciento de todos los recursos del mundo capitalista), salitre, mineral de hierro de alto contenido, plomo y otros minerales. Casi toda la producción de la industria minera chilena, con la excepción del petróleo y del carbón, es exportada.

"Antes de partir a la URSS, el señor Arteaga declaró que la misión se proponía ofrecer a la Unión Soviética docenas de productos, incluso cobre en bruto, salitre, acero e hierro.

"Además de la URSS, la misión tiene la intención de visitar a Polonia, Checoslovaquia y, posiblemente, Hungría, y el señor Arteaga subrayó que "sería altamente interesante medir las posibilidades de desarrollar el comercio con un mercado como el de los países socialistas, que tienen una población de 1.000 millones y que podrían absorber productos terminados y semiterminados.

"Uno no puede sino convenir con esta apreciación perfectamente correcta del mercado de los países socialistas.

ganismos comerciales soviéticos podrían ofrecer a su nuevo socio comercial latinoamericano productos como el petróleo y derivados, equipo de perforación, maquinaria para la construcción de carreteras, tractores y otra maquinaria agrícola, equipo para la industria textil, vehículos a motor, y artículos como motocicletas, bicicletas, máquinas fotográficas y receptores de radio y televisión.

"A su vez, los organismos soviéticos podrían interesarse en exportaciones tradicionales chilenas, como el cobre, concentrado de cobre, salitre y otros artículos."



"A veces pienso que nosotros nos apresuramos un poco al suicidarnos, mi Führer".
(Del The London Evening Standard)

Nuevo hueco se produce en el ya debilitado Gabinete francés

PARIS, 15. (UPI).— Max Flechet, Secretario de Estado de Asuntos Económicos, se solidarizó hoy con el dimisionario Ministro de Hacienda, Antoine Pinay, y siguió a éste en su retirada del Gabinete, lo que intensificó el peligro de un completo abandono del gobierno por los conservadores.

La dimisión de Flechet, correligionario de Pinay en el Partido Independiente, de carácter conservador, se produjo menos de 48 horas después que el Ministro de Hacienda presentó la suya.

Ya se esperaba la decisión de Flechet, pues éste había apoyado a ultranza a Pinay en su política económica que logró poner a Francia nuevamente en camino de su rehabilitación económica en el curso del año pasado.

Flechet, es el tercer miembro del gabinete del General Charles de Gaulle, el Presidente de la Quinta República, que presenta la dimisión en menos de un mes. A fines de diciembre, el Ministro de Educación, André Boulloche, renunció a su cargo por una disputa sobre el plan del Gobierno de prestar más ayuda financiera a las escuelas religiosas.

La dimisión de Flechet aumentó los temores de que le imiten, presentando la dimisión, los otros tres independientes que figuran en el Gabinete constituído hace un año. Estos son el Ministro de Estado Louis Jacquinot, el de Agricultura, Henri Rochereau, y el Secretario de Estado Valery Giscard-D'Estaing.

Se informa que el propio Pinay ha rechazado toda recomendación de que dirija a los independientes en una campaña de oposición a De Gaulle. Se mostró decidido a retirarse de la vida política activa, por lo menos de momento.

A pesar de ello, todavía el dirigente del Partido Independiente, Roger Duchet, está hablando de colocar a su grupo en la oposición cuando se reanuden las sesiones parlamentarias en abril. Los independientes ocupan 118 escaños de los 552 de que consta el Parlamento, dominado por los amigos del Presidente de la República.

Flechet presentó su dimisión al Presidente De Gaulle después de una breve conferencia con éste en el Palacio del Elíseo en el curso de la cual le dijo que "siempre ha sido amigo" de Pinay, y que, por lo tanto, la renuncia de éste le colocaba en una situación difícil.

Gran Bretaña busca salida a la impasse nuclear de Ginebra

GINEBRA, 15 (UPI).— Gran Bretaña dio un paso hoy para sacar a la conferencia tripartita para la proscripción de las pruebas nucleares del punto muerto en que se debate.

Sir Michael Wright, delegado británico, leyó una declaración en que se refiere a una vieja proposición soviética reiterada por el delegado de ese país, Semyon Tsarapkin, hace dos días.

Al término de la sesión de una hora, Tsarapkin manifestó a los periodistas que la declaración británica "podría permitirnos encontrar una salida al estancamiento y firmar un tratado amplio", que proscriba todas las pruebas. Se reservó juicio final hasta que haya efectuado un estudio cuidadoso de las sugestiones de Wright, que los voceros británico y norteamericano declinaron explicar en detalle.

En la sesión del miércoles, Tsarapkin dio a entender que a pesar del desacuerdo de Oriente y Occidente sobre la detección de las explosiones subterráneas, la conferencia debería aceptar ahora el viejo argumento soviético para el establecimiento de un número fijo "muy pequeño" de inspecciones en territorio de las potencias interesadas para verificar si se realizaron explosiones ilegales.

Una vez que la cuota haya sido fijada, añadió, podría llegarse a la prohibición. La cuestión, todavía muy en controversia, sobre las normas científicas requeridas para el despacho de los equipos de inspección, podrían determinarse fácilmente ahora o después de la firma, dijo.

Un vocero soviético manifestó a los periodistas que la declaración británica sugiere el establecimiento provisional de normas de inspección a fin de llegar a la firma del tratado de proscripción, ya que las diferencias norteamericano-soviéticas impiden la designación de las permanentes ahora.

Antisemitas roban auto policial

WELLINGTON, NUEVA ZELANDIA, 15. —(UPI). — La investigación del origen de cruces gamadas que aparecieron en la Universidad de Wellington, terminó esta noche con el robo de un automóvil policial.

La policía fue llamada a la Universidad dónde las cruces aparecieron en puertas, murallas y senderos, con la leyenda "fuera judíos". Los policías sorprendieron a seis hombres en las cercanías, y ordenaron a tres de ellos que entrasen al automóvil de la policía.

Dos escaparon y el tercero tomó el volante y se alejó con el automóvil que abandonó a unos seis kilómetros de distancia y ha desaparecido.

Demente pone en estado de alerta a los museos españoles

MADRID, 15 (UPI).— El hombre responsable de la salvaguardia de los museos y tesoros de arte de España —entre ellos el mundialmente famoso Museo del Prado— puso hoy sobre aviso a sus subordinados de la posibilidad de atentados contra las obras.

El inspector general de Palacios y Museos, Angel Oliveras, uno de los más eminentes críticos de arte de España, dijo que ha recomendado que estén alerta todos los museos, en vista de que ayer fueron rasgados y deteriorados 11 cuadros en el Monasterio del Escorial.

Comentando el atentado, Oliveras dijo a la United Press International, que "sólo pudo haber sido obra de un demente". Por lo menos dos de los cuadros mutilados, del siglo XVIII, no podrán ser restaurados. Oliveras explicó que él mismo "recogió del suelo trozos de lienzo de esos dos cuadros".

Las obras a que se refería eran de la escuela italiana. Habían sido abiertos en su centro dos grandes agujeros.

El malhechor estropeó también otras obras, principalmente retratos del Rey Carlos II, por Meng.

Según Oliveras, los daños pueden calcularse en "varios millones de pesetas".

La restauración de los cuadros, que requerirá dos a tres meses, estará a cargo de siete especialistas del taller artístico del Palacio Nacional.

Oliveras expresó su satisfacción porque no hubieran sufrido daños varias galerías en las que hay colgados los famosos tapices del maestro Francisco de Goya.

Cinco temblores seguidos sacudieron el sur de Italia

SESSA AURUNCA (Italia), 15 (UPI).— La policía evacuó hoy todo un villorrio próximo a esta población después de haber sido sacudida la región por temblores de tierra por quinta vez en otros tantos días.

Brigadas de salvamento trasladaron a lugar seguro a 200 niños desde la zona de las inmediaciones de Roccamonfina, aldea próxima a la costa del Mediterráneo, al norte de Nápoles.

Se informa que todas las 43 casas del lugar de Tavola quedaron inhabitables después de las nuevas sacudidas, que ocurrieron a la una y media de esta madrugada.

Los residentes de Tavola buscaron refugio contra la temperatura bajo cero en graneros y casas de lugares vecinos.

Algunas viviendas de Roccamonfina, centro del distrito afectado, también sufrieron daños.

En la aldehuela de Garofoli quedaron sin hogar unos 200 vecinos.

El temblor de hoy ensanchó una gran grieta abierta en la iglesia de San Nicolás de Mari de Garofoli, lo que hizo peligroso el uso del edificio. Los campesinos se arrodillaron en las frías calles alrededor de la iglesia mientras el Párroco decía misa ante una imagen de la Virgen que sacó al Atrio.

Los temblores de tierra comenzaron a sentirse el lunes. Dos fuertes sacudidas agrietaron las paredes de algunas de las viejas casas de la aldea y del campo. Con cada nuevo temblor de los ocurridos ayer y anteayer, las grietas fueron agrandándose. La sacudida de esta mañana no fue muy violenta, pero bastó para obligar a condenar más viviendas.

Científicos del Japón montan guardia

TOKIO, 15.—(UPI). — Los científicos japoneses tienen sintonizados sus aparatos aguardando las señales radiales reveladoras de que Rusia ha disparado un gigantesco cohete en el Pacífico central.

Pero hasta ahora sus aparatos permanecen mudos. Hoy es el primer día del periodo de un mes —del 15 de enero al 15 de febrero— en el que los rusos anunciaron que dispararan proyectiles a cohete de alcance intercontinental en una zona de 45.000 millas, que se encuentra a unos 1.600 kilómetros al sudoeste de Hawaii.

Soviet Supremo aprobó reducción de fuerzas armadas soviéticas

Los 1.400 miembros del Parlamento ruso votaron afirmativamente. Canciller Gromyko habló para culpar a Occidente por el retraso en el desarme

MOSCU, 15.— (Resumido de cables UPI).— El Soviet Supremo de la URSS puso fin hoy a su primer período de sesiones de 1960, ratificando con su acostumbrada unanimidad la proposición del Primer Ministro, Nikita Khrushchev, formulada ayer, para ir a la reducción de una tercera parte de los efectivos militares de mar y tierra.

Los 1.400 miembros del Soviet Supremo alzaron sus manos afirmativamente y desde ese momento los esfuerzos ofensivo-defensivos de la Unión Soviética se concentrarán en la tarea de acentuar el poderío nuclear y de avanzar cada vez más por los senderos de la coheteria, que ya ha deparado varias satisfacciones a los soviéticos.

Casi simultáneamente con el anuncio de Khrushchev, un científico occidental —el físico nuclear norteamericano Ralph E. Lapp—, estremeció al mundo con su versión de que los expertos rusos trabajaban en una bomba de hidrógeno que podría ser colocada en órbita alrededor del mundo, con el agravante de que podía ser disparada en cualquier momento.

En la sesión de clausura del Soviet Supremo, usó de la palabra el Ministro de RR. EE., Andrei Gromyko, para repetir los ya conocidos argumentos y acusaciones en el sentido de que Occidente es el mayor obstáculo para las intenciones pacíficas de la URSS.

Gromyko sostuvo en su intervención que Konrad Adenauer, el Canciller de Alemania occidental, tiene intenciones agresivas hacia el sector oriental de Alemania.

SINOPSIS del CABLE

Montevideo a media luz

MONTEVIDEO.— Ayer entraron en vigor enérgicas medidas para restringir el consumo de energía eléctrica en esta capital, motivada por la necesidad de reparar una unidad térmica. Tanot el comercio e industrias, como las residencias privadas deben usar un mínimo de luz, los lugares de diversión se alumbran con lámparas de parafina.

Sir Vivian Fuchs a la Antártida

MONTEVIDEO.— El barco científico danés Kista Dan, partió hacia la Antártida con 27 científicos británicos a bordo, entre ellos Sir Vivian Fuchs. Permanecerán en el continente helado hasta fines de abril.

Cadetes brasileños irán a B. Aires

BUENOS AIRES.— En viaje final de instrucción llegarán el sábado a esta capital, una delegación de la Escuela de Aeronáutica de Brasil, presidida po rel brigadier Adamastor Beltrao Cantalice.

Terrorismo en Camerún

YAUNDE, (KAMERUN).— Terroristas antigubernamentales asesinaron el lunes a cinco miembros de la familia de Daniel Kemajud, ex presidente de la Asamblea Legislativa de Kamerún. Kemajud resultó ileso. La noticia se supo ayer.

En libertad detenidos jordanos

AMMAN (JORDANIA).— La policía dejó en libertad a 121 personas detenidas durante la vigencia de la Ley Marcial entre los años 1957 y 1958, por razones de "Seguridad del Estado". Otros aún detenidos serán juzgados por los tribunales correspondientes.

Comunistas en Irak

BAGDAD.— Dagwooc Saigh, jefe de uno de los dos grupos comunistas rivales que surgieron como aspirantes al título de Partido Comunista de Irak, cuando el Primer Manistro Kassem levantó la proscripción de los partidos políticos el 10 del presente mes, anunció que si el grupo rival dirigido por Zari Khairi fuere autorizado para usar el nombre, se uniría a él.

Portorriqueños en USA

NUEVA YORK.— Terminó la conferencia de 150 representantes de todas las actividades desempeñadas por portorriqueños en Estados Unidos. Esta conferencia fue para explorar programas de salubridad y bienestar social para los isleños que viven en el territorio continental de Estados Unidos.

Liga Arabe boicotea barcos

DAMASCO, (SIRIA).— Treinta barcos han sido boicoteados por violación de las reglamentaciones de la Liga Arabe, con respecto a los arreglos concertados por esos barcos en puertos israelíes.

Guerra contra Francia cuesta un millón de vidas a argelinos

DAMASCO, Siria, 15 (UPI).— Mohamed Ghassire, delegado permanente del Gobierno Provisinal argelino en Damasco, declaró ayer que entre 800.000 y 1.000.000 de argelinos han sido muertos o figuran como desaparecidos desde el comienzo de la guerra Franco-Argelina, en 1954.

La mayor parte de las víctimas, según Ghassire, fueron mujeres y niños que perecieron durante las incursiones aéreas o los bombardeos de la artillería francesa.

El delegado permanente de los argelinos en Ginebra, doctor Gelani Ben Tami, exhortó a todos los pueblos y Gobiernos árabes a que ayuden a los refugiados argelinos. Tami dijo que hay alrededor de 270.000 argelinos refugiados en Túnez y Marruecos.

"Democracia sí, comunismo no", propicia diario de La Habana

LA HABANA, 15.— (UPI). — El "Diario de la Marina", que a diario es blanco de críticas en los periódicos adictos al Gobierno, publica hoy un editorial a dos columnas en su primera página intitulado "Democracia sí, comunismo no".

En su editorial, dice el citado periódico que "nuestra tesis de restauración democrática a través de las urnas irrita a los comunistas. Dondequiera que hay sufragio, el comunismo se sabe derrotado de antemano. Por eso, sus líderes se irritan cuando se habla de elecciones, y tratan de descalificar el hecho y encilgan el sambenito de "contrarrevolucionario" y sacan a relucir los lugares comunes de siempre sobre la "democracia burguesa", "liberalismo romántico", "Imperialismo yanqui" y "barones feudales de la tierra". Las palabras "democracia" y "libertad" carecen de sentido para los jefes de la hoz y del martillo, lo mismo en Cuba que en cualquier parte.

"En cambio, los partidos democráticos, los que hicieron la revolución que el comunismo no hizo, llevaron a cabo su gran movilización ciudadana contra la dictadura en nombre de esa democracia que los comunistas repudian, y prometiendo unas elecciones que los comunistas rechazan porque temen. Esto no lo decimos nosotros. Esto está en los pronunciamientos de Fidel Castro antes y después de la victoria, y en todos los documentos suscritos en el exilio, por consiguiente, hablar de política y elecciones no es hacer contrarrevolución como sostienen los comunistas y quienes consciente o inconscientemente les hacen el juego.

"Lo contrarrevolucionario es querer ponerle una mordaza por tiempo indefinido a la urna electoral, para que no pueda, a través de ella, escucharse la voz del pueblo, voz que en su día, cuando resuene en todo el ámbito nacional, dirá enérgicamente esta gran verdad cubana, democracia sí, comunismo no".

Estados Unidos se opone a reducir presupuesto de la OEA

WASHINGTON, 15 (UPI).— (Por Henry Raymont).— Hoy se informó que Estados Unidos ha hecho saber que se opondrá firmemente a toda reducción del presupuesto de la Organización de Estados Americanos (OEA), que pudiera debilitar el programa económico de aquélla para el ejercicio 1960-61.

La declaración norteamericana fue hecha en la reunión a puerta cerrada celebrada ayer por la Comisión de Presupuesto de la OEA, la que lo ha rebajado en más de 1 millón de dólares de los 9.515.000 dólares solicitados por el secretario general, José A. Mora. El anuncio de Estados Unidos tomó de sorpresa a los miembros de esa Comisión formada por nueve países, quienes pensaban que el debate sobre el presupuesto había quedado virtualmente clausurado.

Fuentes allegadas a esa Comisión manifestaron que las delegaciones de Estados Unidos y Argentina expresaron su preocupación por las noticias publicadas de que la reducción en más de 260.000 dólares de los 1.600.000 dólares pedidos para el Departamento Económico de la Unión Panamericana iba a demorar la puesta en vigor de la "Operación Panamericana".

Se informó que el delegado norteamericano, Charles Sommer, dijo a la Comisión que tenía instrucciones de apoyar un vigoroso programa económico que permita llevar a la práctica las resoluciones emanadas del vasto plan del Presidente del Brasil, Juscelino Kubitschek, para combatir la falta de desarrollo de los países de este continente, plan que lleva el nombre de "Operación Panamericana".

Los informantes agregaron que Sommer dijo a la Comisión: "El Gobierno de Estados Unidos está comprometido a su total respaldo a la Operación Panamericana y no contemplará ninguna medida que pueda aminorar el ritmo de su ejecución".

El 24 viaja a Chile Manuel Seoane

LA HAYA, 15 (UPI).— El Embajador del Perú en Holanda, Manuel Seoane, llegará a Lima el 21 del corriente para dictar en la capital peruana, el día 23, una conferencia sobre "las seis revoluciones simultáneas del mundo hoy en día".

El 24 de enero continuará viaje a Chile, donde tomará parte en un debate organizado por la Universidad de Chile relativo al mismo asunto.

Manuel Seoane regresará a Holanda en la primera mitad de febrero, a hacer aquí los preparativos para la visita del Primer Mandatario de su país, Manuel Prado Ugarteche, a la nación holandesa en los primeros días de marzo.

Agotadas las gaseosas en B. Aires: calor

BUENOS AIRES, 15 (UPI).— Los porteños, denominación que se da a los vecinos de esta capital, siguen sudando de lo lindo con la ola de calor que se desató el dos del actual.

Dos días atrás, el termómetro llegó a 36,4 grados centígrados, y ayer la temperatura máxima fue de 35,1. Al mediodía de hoy la columna mercurial estaba en 33,4 grados.

Ayer se consumieron dos millones de toneladas de agua, record absoluto.

Muchos bares y confiterías cerraron, pues las fábricas de bebidas gaseosas no producen lo suficiente para abastecer el aumentado consumo.

La oficina meteorológica está inundada de consultas. La respuesta es la misma: el calor será mayor hoy, mañana y pasado.

El diario "Clarín" resolvió consultar al jefe de su Departamento de Astrología. Este predijo que el martes o miércoles de la semana entrante se producirán lluvias que refrescarán el ambiente.

Niña obsequió moneda a López Mateos

CARACAS, 15. —(UPI). — El primer obsequio discernido al Presidente de México Adolfo López Mateos lo recibió este de manos de la niña de siete años Silia Campos, al salir ayer del panteón nacional después de poner una corona en la tumba del libertador Simón Bolívar.

La niña acompañada de su padre, un humilde obrero, había venido al lugar para ver al Presidente mexicano. Al pasar éste cerca de ellos, la niña le extendió la mano y le dijo:

"Acepte señor Presidente esta bolívar (la unidad monetaria venezolana) como regalo modesto pero que le servirá de recuerdo".

Lopez Mateos besó a la niña que le entregó el bolívar tras agradecerle el obsequio con palabras que no fueron audibles.

Revista de USA elogia a México por su régimen

NUEVA YORK, 15 (UPI).— México es el ejemplo de estabilidad política y libertad que los demás países de América Latina deberían seguir, afirma Norman A. Bailey, economista norteamericano que escribe en la última entrega de "Forum", publicación trimestral de la Universidad de Columbia.

"De todos los países latinoamericanos que tienen todavía una gran población indígena —dice el economista—, México es el que ha logrado la mejor avenencia entre la estabilidad y la libertad".

Atribuye gran parte del éxito actual de México al Partido Revolucionario Institucional (PRI), el mayor de la nación. No es, continúa, un instrumento de represión ni el vocero de un dictador. Es "la expresión de una revolución que se ha institucionalizado. Dentro de este partido están representados casi todos los elementos importantes de la sociedad".



ROMA.— Un policía hace guardia en la residencia de un judío, el 9 de enero, durante una reunión de residentes, de protesta por actos antisemitas en varias ciudades italianas. El cartel de la muralla dice: "Basta ya de provocaciones nazi-fascistas". (FOTO UPI).

No se registraron atentados racistas en Alemania

BONN, 15. —(UP). — La conmoción provocada por los actos anitisemitas y las cruces gamadas nazis entra ya en su cuarta semana, pero la enérgica acción del Gobierno y la policía parece haber impedido la repetición de los incidentes.

Ninguna cruz ni lema antijudío apareció ayer en Alemania; este es el primer día libre de incidentes desde que la víspera de Navidad los neonazis profanaron una sinagoga de colonia.

Un vocero del Gobierno dijo ayer que la policía secreta de Alemania occidental se ha hecho cargo de la investigación de los incidentes. El vocero dijo que esto no significa que exista una prueba positiva de que los incidentes antijudíos forman parte de un plan organizado. No obstante, el jefe de prensa, Félix Von Eckardt, dijo la semana pasada que existe la "firme creencia" de que los comunistas podrían estar detrás de ellos.

La decisión de pedir la intervención del importante "organismo de protección constitucional" fue tomada por el Gabinete Federal en una reunión realizada ayer.

Las personas que, según la evidencia de la policía secreta, hayan actuado contra la constitución serán juzgadas por el tribunal federal de Karlsruhe en lugar de ser llevados a las cortes de distrito o municipales.

Rusos probarán cohetes en zona del Océano Pacífico

MOSCU, 15.—(UPI). — La Unión soviética aprobó el disparo de una serie de proyectiles a cohete hacia el Pacífico central en un período de un mes desde hoy hasta el 15 de febrero próximo.

El Kremin anunció previamente que lanzaría una serie de proyectiles desprovistos de carga útil a la zona del Pacífico en que los norteamericanos realizan por lo general sus pruebas de explosión nuclear situada entre las islas Marshall y Johnston.

Se ha advertido entretanto a los barcos y aviones que se mantengan alejados de la zona en el período de pruebas.

Los cohetes, según los soviéticos dicen, serán probados para determinar su precisión. Tienen un poder mayor —según se afirma— que todos los que los rusos han empleado hasta ahora en sus disparos lunares.

Se asegura que están destinados a impulsar cargas útiles de gran peso —tal vez lo bastante voluminosas para el vuelo espacial de seres humanos o laboratorios del espacio— para colocarlas en órbita alrrededor de la Tierra o en vuelos a los planetas vecinos.

Por las pasadas experiencias se cree que la prensa o la radio de Moscú harán anuncios por adelantado cuando estén a punto de ser lanzados los cohetes al Pacífico.

Congreso venezolano recibió a Presidente mexicano López Mateos

El Mandatario voló cuatro horas sobre territorio de Venezuela, visitó usina siderúrgica y regresó a Caracas justo para ser recibido por los parlamentarios

CARACAS, 15.— (UPI).— El Presidente de México, Adolfo López Mateos, estuvo hoy volando durante cuatro horas sobre el territorio de Venezuela, contempló desde el aire los depósitos de mineral de hierro más grande del mundo, visitó una fundición de acero, contempló el río Orinoco y pronunció un discurso en una reunión especial del Congreso venezolano.

López Mateos, en compañía de los ministros venezolanos de Relaciones Exteriores y Fomento, Ignacio Luis Arcaya y Lorenzo Fernández, respectivamente, salió en un avión especial del aeropuerto de Maiquetía, en compañía de miembros de su comitiva y de periodistas, a las nueve horas y 45 minutos de la mañana.

El avión aterrizó en Puerto Ordaz, que está a dos horas y media de vuelo y a 700 kilómetros de distancia de Caracas.

Después de pasar revista a una guardia de honor en la pista de aterrizaje, López Mateos subió a un "Cadillac" negro en compañía del Ministro de Relaciones Exteriores venezolano y al frente de un grupo de 20 automóviles se dirigió a la "planta siderúrgica del Orinoco", que está en construcción, a la que llegó a los diez minutos.

La fundición de Acero, que costará al Gobierno 375 millones de dólares, se encuentra cerca de la confluencia de los ríos Orinoco y Caroní.

Antes de ir a la acería López Mateos se dirigió en su automóvil a la ribera del Orinoco para ver de cerca el río que Colón llamó "Mar de Agua Dulce", al contemplar su desembocadura.

El Presidente mexicano hizo un recorrido por completo por la planta y sus inmediaciones.

López Mateos subió por las empinadas escalerillas de la fábrica en construcción, miró al interior de los grandes hornos y escuchó con atención las explicaciones que se le dieron sobre la forma en que funcionará cuando esté construida.

Después de ver la acería, el Presidente fue obsequiado, a primera hora de la tarde, con una comida típica venezolana en el séptimo piso del cercano "Instituto Venezolano del Hierro".

Inmediatamente después de ella, el Presidente volvió al aeropuerto y el avión le llevó a Caracas con tiempo, apenas suficiente para cambiarse de ropa y presentarse en el Congreso.

Las Cámaras de Senadores y Diputados se hallaban reunidas desde poco antes para recibirle.

A la sesión fueron invitados los miembros del cuerpo diplomático, del clero metropolitano, del gabinete, y los representantes de las altas esferas sociales, políticas, económicas, comerciales e industriales del país.

Una comisión especial compuesta por cinco miembros de las dos cámaras se dirigió a la residencia de la embajada mexicana para acompañar a López Mateos.

Una guardia de honor rindió los honores máximos al Presidente mexicano cuando llegó a la entrada del edificio del congreso.

Los miembros de la comitiva oficial de López Mateos, entre ellos su esposa y el Ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Tello, asistieron a la reunión.

No temen actos hostiles durante jira de Eisenhower

RIO DE JANEIRO, 15. (UPI).— James Hagerty, Secretario de Prensa de la Casa Blanca, llegó esta tarde de Brasilia al aeropuerto Galeao y dijo a los periodistas que los Estados Unidos no creían que durante la visita del Presidente Dwight D. Eisenhower a la América del Sur se producirán incidentes desagradables, de la clase que sufrió el Vicepresidente Nixon.

Hagerty dijo también que el Presidente había decidido visitar en este viaje a la América del Sur sólo a cuatro naciones —Brasil, Argentina, Uruguay y Chile— porque son los más meridionales de la América Latina y porque la falta de tiempo le impide ir a otros.

El secretario presidencial vino aquí al frente de una delegación de 10 funcionarios para examinar las medidas preparatorias para la llegada de Eisenhower, señalada para el 23 de febrero, en Brasilia.

Hagerty manifestó que el piloto de Eisenhower había decidido que el aeropuerto internacional de Galeao estaba en buenas condiciones para el aterrizaje del "Boeing" a chorro del Presidente, a pesar de que ahora está prohibido que aterricen los aviones a chorro de pasajeros, por hallarse ampliando y reparando sus pistas.

Fidel Castro figura como testigo en juicio contra 145 personas

LA HABANA, 15 (UPI).— Mañana sábado, a las cinco de la tarde, deberá comenzar en el teatro de la Fortaleza de la Cabaña, el juicio contra 145 personas complicadas en el intento de invasión de agosto último, que, según las autoridades, fue organizado en la República Dominicana.

El Primer Ministro, doctor Fidel Castro; el Ministro de las Fuerzas Armadas, mayor Raúl Castro, y el mayor William Morgan, ciudadano cubano de origen norteamericano, figuran en el grupo de más de 50 testigos que comparecerán ante el tribunal militar que juzgará a los encartados.

El fiscal militar, doctor Armando Torres Santrayl, ha pedido la pena de treinta años de cárcel para nueve de los procesados, y veinte años para los restantes.

Se acusa a esas 145 personas de participación o complicidad en un plan de invasión de Cuba para derrocar al Gobierno del Primer Ministro Castro, que culminó con el descenso de un avión lleno de hombres y pertrechos de guerra en la población de Trinidad, provincia de Las Villas, en agosto último, donde cayó en una trampa preparada por el Gobierno cubano. El mayor Morgan, haciéndose pasar por enemigo del régimen cubano, se mantuvo al tanto de los planes de los invasores, y dio a conocer todos los detalles a las autoridades, que prepararon la trampa.

Entre los detenidos por esa causa figuran Luis Pozo Jiménez, hijo del ex Alcalde de La Habana, Justo Luis Pozo; Pedro Rivero Moreno, Raúl Carvajal Hernández, Sigfrido Rodríguez, Raúl Díaz Prieto, Alfredo Malibrán Moreno y el ex coronel Antonio Soto Rodríguez, para los cuales el fiscal pide la pena de treinta años de cárcel. Se afirma que Soto Rodríguez piloteó el avión en que los conspiradores se trasladaron a Ciudad Trujillo para organizar la invasión.

Viaje de premier nipón a EE. UU. provoca violentos incidentes

TOKIO, 16. (UPI). Por Charles Smith.— La partida del Primer Ministro Nobosuke Kishi a Washington fue precedida de violentos incidentes en el aeródromo. En las primeras horas de hoy, 2.000 miembros de la fuerza policial despejaron el terminal aéreo internacional, donde se habían congregado 500 bulliciosos estudiantes izquierdistas, con la proclamada intención de impedir el viaje del gobernante.

Originalmente tenía dispuesto salir anoche, pero modificó la hora de salida a fin de estropear los planes de los manifestantes. Kishi va a la capital norteamericana para firmar el nuevo tratado norteamericano-japonés de seguridad, al que se oponen los izquierdistas.

La policía procedió contra los estudiantes según que se concentraban en el principal comedor del edificio. Después de una hora de lucha, que dejó el restaurante en ruinas, la policía dominó y sacó a los estudiantes, todos ellos miembros del ala de extrema izquierda de la Federación Nacional de Estudiantes.

Durante la lucha se emplearon todos los medios. Los estudiantes arrojaban pimienta a los policías, con la intención de cerrarles los ojos. Mesas, sillas y platos quedaron hechos añicos, y en la misma forma la mayor parte de las ventanas. Posteriormente, la policía calculó en tres millones de yens (8.500 dólares) los daños materiales.

Una vez sacados a la fuerza los estudiantes, 67 de ellos quedaron detenidos y es posible que sean procesados por ocupación ilegal de un establecimiento cerrado, y daños a la propiedad. Los izquierdistas habían jurado que impedirían por todos los medios la partida del Primer Ministro.

Kishi fue escoltado desde su casa al aeródromo por camiones blindados que llevaban unos 200 policías.

Los 500 que provocaron el gran desorden se habían introducido anoche en el edificio del aeródromo desplegando banderas rojas.

Halagüeña perspectiva para la industria del cobre en EE. UU.

WASHINGTON, 15. —(UPI). — El Departamento de Comercio informo hoy que han mejorado las perspectivas de la industria norteamericana del cobre para 1960.

En su boletín trimestral sobre el cobre, el departamento también señala que fueron extraordinarias las importaciones norteamericanas de productos de cobre y latón de fabricación europea durante 1959, lo que obedeció en parte a las huelgas que plagaron la industria del cobre de Estados Unidos.

"Al comenzar el año 1960 —dice el boletín— el Mercado norteamericano para productos a base de cobre habrá de mejorar. Tan pronto como haya un suministro adecuado de materias primas de cobre, las entregas de cobre refinado aumentarán notablemente para dar abasto a las fábricas de productos de cobre y para aumentar las existencias en inventario.

"De provecho para los diferentes sectores de la industria del cobre habrá de ser la produción de automóviles en 1960, que se calcula en unos 6.700.000 vehículos; la construcción de viviendas a razón de un 1.200.000 unidades anuales; y el mejoramiento general de la economía del país".

El departamento de comercio calcula que las existencias de cobre refinado en poder de consumidores y productores norteamericanos al terminar el tercer trimestre de 1959 eran de unas 169.000 toneladas, o sea una baja de 13.000 toneladas en comparación con el segundo trimestre.

Cámara argentina adhiere al duelo de peruanos

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — El vicepresidente de la Cámara de Diputados, doctor Mario Enrique Zanni, en cumplimiento de una resolución del Cuerpo, remitió un telegrama a la Cámara de Diputados del Perú, expresando condolencias por la desgracia que enluta a ese país, motivada por el terremoto de Arequipa. El despacho dice así: "En nombre de la Cámara de Diputados de la nación argentina y en el mío propio, hago llegar a Ud. y por su intermedio al pueblo hermano de esa República, junto con los sentimientos de inalterable amistad, las expresiones de alta solidaridad en la desgracia que los aflige por el terremoto de Arequipa".

USA envía dos mil frazadas a Arequipa

LIMA, 15 (UPI).— La Embajada de Estados Unidos anunció que mil frazadas y provisiones suficientes para dos mil personas están en camino a Arequipa.

El despacho se hizo de Panamá en dos aviones de la Marina de Estados Unidos, que llegarán a Lima y aterrizarán en Arequipa mañana en la mañana.

Coro chileno actuará en España

VIGO, 15 (UPI).— Invitados por el Instituto de Cultura Hispánica, desembarcaron hoy en esta ciudad el grupo folklórico chileno titulado "Voces y Gaitas".

Desembarcaron del buque argentino "Yapeyu". Está compuesto por treinta voces y actuarán en Madrid y otras capitales españolas.

Dramática escasez de agua y carne en asolada zona de Arequipa

AREQUIPA. — (Especial para LA NACION).— La noticia de la destrucción total de la localidad de Chuquibamba, situada a 260 kilómetros al noroeste de Arequipa, puso negras notas de angustia en el alma de los sufridos habitantes de esta semidestruida ciudad. Treinta personas perdieron la vida en Chuquibamba, en tanto que centenares recibían heridas de suma gravedad.

La destrucción de Chuquibamba, fue conocida solamente ayer por cuanto la localidad quedó totalmente aislada del resto del Perú.

Las estadísticas oficiales señalan que el número de muertos en Arequipa y sus distritos solamente alcanza a 23. La verdad es que resulta difícil o poco menos que imposible precisar una cifra al respecto.

Pese a su reciente desgracia, los arequipeños no han perdido las esperanzas y así lo ha podido comprobar el Presidente Manuel Prado y los cuatro Ministros que lo acompañan en su visita a la destrozada Arequipa.

La solidaridad internacional se ha hecho presente generosamente. Un grupo boliviano, encabezado por el Ministro de Salud de ese país, fue el primero en llegar por vía aérea. Un aparato de la Fuerza Aérea Argentina llevó víveres y medicinas. Las palabras del Presidente Alessandri solidarizando con el dolor del pueblo peruano fueron recibidas con satisfacción.

La angustia de la situación tiende a aminorar a medida que el puente aéreo que funciona entre Lima y Arequipa aumenta su rendimiento. Los mayores problemas que afectan a Arequipa y zonas adyacentes se derivan de la falta de agua y de la escasez de alimentos, en especial carne.

Una ola de inquietud recorrió esta madrugada el Perú al saberse que un violento sismo ocurrido a las 4.30 horas de ayer destruyó numerosos edificios en Ica, entre los que figura nada menos que la Catedral, y causó varios heridos cuyo número no ha sido precisado.

Gente

Francoise Sagan



PARIS, 15 (UPI).— Francoise Sagan ha roto con su esposo, Guy Schoeller, en escena que parece de una de sus novelas... según hoy ... la pareja. A ... la versión ... escritora ... 24 años volvió ... esposo ... años mayor, y le dijo: te parece que es absurdo continuar existiendo sin ... Schoeller, que es publicista, lo meditó y ayer comunicó a un reportero: "Habrá divorcio. Para los detalles, vea a mi abogado".

La noticia de que la pareja se separaba ha estado circulando desde poco después de su matrimonio civil en ... realizado el 13 de marzo de 1958. Los allegados a la pareja manifestaron hoy que definitivamente en marcha el juicio de separación.

Los abogados respectivos, Arnold Croquez, de Sagan, y Jerone Sauerwein, de Schoeller, dijeron, que todavía no han iniciado las acciones legales; pero no negaron que ello se hará oportunamente.

Según los amigos, la autora de "Bonjour Tristesse" ... vió separarse de Schoeller ... que extraña la vida ... independiente que había ... do antes de casarse.

En París le gustaba ... se con los disconformes de la margen izquierda. Los ... los pasaba en Saint Tropez, donde era el ídolo de los ... raneantes.

En cuanto a Schoeller, manifestó que estaba un ... to desilusionado también, que al casarse había pensado en una esposa, un hogar ... jos.

Sagan escribió "Bonjour Tristesse", gran éxito de librería, cuando tenía apenas ... años. Su segundo libro, "Un Certain Sourire", es la historia de una adolescente enamorada de un hombre mayor; tercera obra, "Dans un mois, dans un an", fue dedicada a Schoeller, lo mismo que el ... to, publicado el año pasado "¿Aimez-Vous Brahms...?"

Juan José Castro

BUENOS AIRES, 15 (UPI). — Por vía aérea partió hacia San Juan, Puerto Rico, el músico argentino Juan José Castro, quien ocupará el decanato del Conservatorio de esa ciudad, en cuya organización colaboró por pedido del famoso cellista Pablo Casals.



Castro, que viaja acompañado de su esposa, permanecerá en Puerto Rico hasta principios de marzo próximo.

Lucille Dubois

NUEVA YORK, 15 (UPI).— La señorita Lucille Dubois, hija de 21 años del periodista Jules Dubois, presidente de la Comisión de Libertad de Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), fue esta mañana objeto de una operación cerebral en el Hospital de San Bernabé.

La intervención quirúrgica fue practicada por el doctor Irving Cooper, que declaró hallarse satisfecho de su resultado.

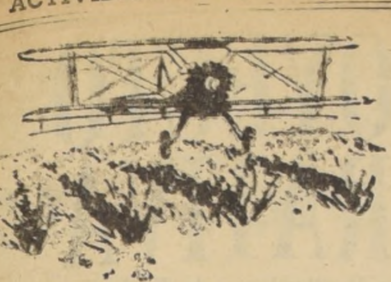
Gustave Pabst

WASHINGTON, 15 (UPI).— Gustave Pabst, hijo, nieto del fundador de la Cervecería Pabst, fue hallado muerto ayer en su hogar de esta ciudad a la edad de 60 años.

Pabst, graduado en la Universidad de Harvard, entró al servicio diplomático después de la primera guerra mundial y desempeñó funciones en ... Perú y Cuba. Vivía en Washington desde que dejó el servicio, poco después de la segunda guerra mundial.

Le sobrevive un hijo, Gustave Pabst III; una hija, la señora Hook (que vive en París), y su hermano W...

El médico forense del distrito de Columbia realizó la autopsia del cadáver de Pabst y dijo que más tarde anunciará los resultados de la misma.



Precios de las hortalizas en los remates de la Feria Municipal de Santiago

Semana del 9 al 15 de enero de 1960

AJI (Sac. 45 kls.): Máx., 7.000; Mín., 2.200; común 3.300
CHOCLOS (el ciento): Máx., 5.000; Mín., 500; común, 3.400; común semana anterior ... 2.000
CEBOLLAS (el ciento): Máx., 1.400; Mín., 100; común, 680; común semana anterior ... 880
LECHUGAS (el ciento): Máx., 1.200; Mín., 150; común, 690; común semana anterior ... 880
PAPAS CORAHILAS (Sac. 80 kls.): Máx., 7.400; Mín., 3.800; común, 5.800; común semana anterior ... 7.600
SEMILLON CORAHILAS (Sac. 80 kls.): Máx., 5.200; Mín., 2.900; común, 4.300; común semana anterior ... 5.000
PAPAS BLANCAS (Sac. 80 kls.): Máx., 5.700; Mín., 3.200; común, 4.250; común semana anterior ... 5.700
SEMILLON BLANCAS (Sac. 80 kls.): Máx., 3.900; Mín., 1.000; común, 2.100; común semana anterior ... 3.900
PEPINOS (el ciento): Máx., 2.000; Mín., 100; común, 950; común semana anterior ... 620
POROTOS GRANADOS (Sac. 25 kls.): Máx., 6.300 Mín., 3.000; común, 5.400; común semana anterior ... 5.100
POROTOS VERDES (Sac. 25 kls.): Máx., 8.200; Mín., 1.200; común, 4.100; común semana anterior ... 4.100
TOMATES 1a. (cajón 14 kls.): Máx., 2.200; Mín., 1.000; común, 1.500; común semana anterior ... 1.150
TOMATES 2a. (cajón 14 kls.): Máx., 1.450; Mín., 800; común, 1.100; común semana anterior ... 820
TOMATES 3a. (cajón 14 kls.): Máx., 1.200; Mín., 400; común, 800; común semana anterior ... 650
ZANAHORIAS 1a. (el mil): Máx., 25.000; Mín., 8.200; común, 15.000; común semana anterior ... 18.800
ZANAHORIAS 2a. (el mil): Máx., 11.000; Mín., 3.000; común, 5.700; común semana anterior ... 9.000
ZANAHORIAS 3a. (el mil): Máx., 3.000; Mín., 500; común, 1.600; común semana anterior ... 2.760
ZAPALLOS HOYO (el ciento): Máx., 34.000; Mín., 2.000; común, 15.000; común semana anterior ... 15.000
MELONES (el ciento): Máx., 26.000; Mín., 1.800; común, 15.000; común semana anterior ... 13.100
MELONES CALAMEÑOS (el ciento): Máx., 17.000; Mín., 2.500; común, 9.000; común semana anterior ... 5.700
SANDIAS (el ciento): Máx., 30.000; Mín., 4.000; común, 18.000; común semana anterior ... 16.000

COMENTARIO.— En general, durante la fecha se observó una tendencia a alza en los precios equivalentes al 5% con relación a la semana anterior.

Las informaciones diarias se transmiten por Radio Soc. Nacional de Agricultura, a las 19.25 y a las 20 horas, y por Radio Corporación, a las 7.30 horas.

SECCION COMERCIALIZACION Y PRECIOS
DEPTO. DE ECONOMIA AGRARIA
MINISTERIO AGRICULTURA

ROYA EN LENTEJAS

GUSTAVO SARAVIA I.
Ingeniero Agrónomo.

II
CONTROL CULTURAL

Entre los medios de combatir esta enfermedad ya hemos mencionado el control químico. Nos referiremos ahora al control cultural y al empleo de variedades resistentes.

Entre las prácticas de cultivo que conviene considerar cuando se siembran lentejas están:

1.— **Rotación cultural.—** No es recomendable repetir el cultivo de la lenteja en los mismos terrenos infectados, por las posibilidades que tiene la nueva siembra de contaminarse con los focos que quedan en el rastrojo. En este caso conviene sembrar, si las condiciones del terreno lo permiten, otras plantas que no se ataquen por la enfermedad. Entre ellas se mencionan los porotos, garbanzos, trigo, avena, cebada, maíz, pastos. Sin embargo, últimamente se ha notado un severo ataque de un hongo, no determinado todavía, en los garbanzos.

2.— **Empleo de semilla limpia**, sin restos de paja o "capis", procedente, en lo posible, de zonas o de cultivos sanos.

3.— **Siembra temprana.—** En general es recomendable la siembra de la lenteja lo más temprano posible cuando las condiciones locales lo permiten, ya que las temperaturas inferiores a 14° C., dificultan el desarrollo del hongo. En la zona de Angol, por ejemplo, que es una importante zona lentejera, se ha observado que este año la intensidad del ataque ha sido leve en los sembrados de otoño (4.200 Hás.) y muy grave en los de primavera (500 Hás.)

4.— **Quemar los rastrojos.** — En principio no es recomendable la quema de los rastrojos por la materia orgánica que se deja de incorporar al terreno. Sin embargo, en este caso especial se aconseja quemarlos cuando el cultivo ha sido fuertemente afectado por el hongo, como una manera de reducir en forma considerable la gravedad de la infección. Asimismo no es conveniente dar de comer a los animales la paja muy infectada, pues suele producir graves alteraciones intestinales con síntomas de envenenamiento.

5.— **Cuidados en el regadío.** — Estudios efectuados en Egipto han determinado que en las siembras de riego hay una mayor intensidad de la "roya" cuando los riegos han sido más numerosos. En consecuencia, conviene tener presente esta concordancia para regar solo lo indispensable cuando haya presencia del hongo en cultivos regados.

EMPLEO DE VARIEDADES RESISTENTES

Este aspecto del control de algunas enfermedades de las plantas, como es el caso del "polvillo rojo del trigo", es susceptible de aplicarse contra la "roya" de las lentejas. Des de luego la búsqueda, formación y provisión de tales semillas es labor de las Estaciones Experimentales, sean del Estado o privadas, tanto por los conocimientos científicos que el trabajo requiere, como por el tiempo que demanda.

En el país se ha abordado este problema y los técnicos del Plan Chillán, en estrecha cooperación con los del Ministerio de Agricultura, están trabajando en un programa de mejoramiento, buscando variedades resistentes, tanto de fuentes nacionales, a partir de las pocas semillas obtenidas de plantas que no se afectaron en los cultivos infectados, como procedentes de importación desde Argelia, Grecia, EE. UU. y otros países. Algunas de ellas son muy promisorias en cuanto a resistencia a la enfermedad, pero, en todo caso, estos trabajos están recién en su comienzo y requieren de un largo período, pues hay que incorporar a las semillas, además de su condición de resistencia a la enfermedad, las características de calidad deseables.

Trabajos fitosanitarios para la tercera semana de enero

Colaboración del Departamento de Defensa Agrícola de la Dirección General de Producción Agraria y Pesquera.

CUNCUNILLAS

En algunas zonas del país aparecen en esta temporada en gran número las cuncunillas que atacan a muchas especies de plantas, tanto de chacarería como de hortalizas y aún al trigo, cáñamo, pastos, etc. Son larvas de mariposas nocturnas y su voracidad es tal que en pocos días pueden arrasar varias cuadras de cultivo.

Estas larvas presentan una extraordinaria resistencia a los insecticidas corrientes y su control se ha venido a resolver con el uso del D. D. T., B. H. C., Dieldrin y otros. Tanto el D. D. T., como el B. H. C., se encuentran en diversas concentraciones, constituyendo el principio activo de innumerables formulaciones comerciales.

En consecuencia, la dosis en que se emplean estos insecticidas, depende del porcentaje de D. D. T. o de B. H. C. que contengan. El cálculo se hará de modo que haya 300 gramos de elemento puro en 100 litros de agua. Así si se tiene un producto con 50 por ciento de D. D. T., deberán emplearse 600 gramos por 100 litros de agua. Igual procedimiento se sigue con los productos a base de B. H. C. Cuando se aplican productos en polvo se recomienda una concentración de 10 %. Cuando conjuntamente con esta plaga se presenta ataque de pilmes, este mismo tratamiento es efectivo para combatirlos.

Los papales también son atacados por una larva de color verde oscuro, clasificada como la Plusia o Phytometra gamma. Cuando termina su desarrollo la larva crisálida en capullos de apariencia lanosa que pende de los pecíolos de las hojas o tallos que han quedado sin devorar. No se aconseja usar B. H. C. para tratamiento de los papales por transmitir su olor característico a los tubérculos.

POLILLA DE LA MANZANA

En los huertos de manzanos, perales y membrillos debe continuarse durante este mes el control de la Carpocapsa o "polilla de la manzana", mediante pulverizaciones cada 20 a 25 días, con arseniato de plomo, a razón de 350 gramos por cada 100 litros de agua, o bien con productos a base de D. D. T. 50 (por ciento) en dosis de 250 gramos por 100 litros de agua, mezclado con 70 c. c. de Folidol u otro insecticida fosforado (fosforno, Parathion, malation).

Estas pulverizaciones son de gran importancia, principalmente en variedades tardías, pues el veneno cubre los frutos, matando las larvas que lo consumen al empezar a hacer sus galerías para penetrar en ellas. Por este motivo es indispensable mantener protegidas las manzanas, peras y membrillos durante su desarrollo y evitar que queden zonas exentas del veneno, originadas por el crecimiento de la fruta, pero en todo caso deben suspenderse 40 días antes de la cosecha. Si el huerto que se debe pulverizar está atacado también por la "escama de San José", está indicado el tratamiento con una emulsión de aceite insecticida al 0,5 por ciento (medio por ciento) a 1 % (uno por ciento) en agua, en lugar del agua para con que se prepara el arseniato.

Si desea mayores informaciones sobre esta materia, diríjase a la Inspección del Departamento de Defensa Agrícola en Santiago, casilla 4647, teléfono 91763, o a cualquiera de las inspecciones en provincias en donde se les atenderá de preferencia.

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD — CHILE

Las estadísticas demuestran que los accidentes por armas de fuego son más frecuentes cuando hay niños de visitas. Cerca de la mitad de los casos de los accidentes fatales por arma de fuego, ocurren precisamente en la casa.

Residuos de pesticidas en las frutas y verduras

(CONTINUACION)

En la determinación del tiempo en que son tóxicos para el hombre los residuos que quedan en las frutas y vegetales después de los tratamientos contra las pestes, se considera la naturaleza de la epidermis, tamaño de los frutos u órganos comestibles, dosificaciones y otras características que hacen variar la influencia del tiempo de exposiciones al medio ambiente en la neutralización de los principios tóxicos. Por eso llama la atención que un mismo pesticida tenga diversos períodos exigibles entre el último tratamiento y la cosecha entre distintos vegetales, para asegurar la inocuidad de su consumo.

Continuamos ahora con la lista ya iniciada de los pesticidas, usados en dosis normales, de empleo más frecuente en Chile, y el período libre de tratamientos antes de la cosecha, dada para las condiciones de California, que son tan semejantes a las nuestras, y válida desde el 15 de junio de 1959:

DDT.—
- Damascos ... 42 días
- Uvas ... 40 "
- Manzanas, cerezas, citrus, duraznos, peras, ciruelas ... 30 "
- Melones, tomates ... 5 "
- Porotos ... 7 "
- Repollos (siempre que las hojas exteriores se quiten a la cosecha) ... 14 "
- Frutillas, coliflores: aplicar sólo antes que aparezcan las frutas o partes comestibles.
- Almendras, nueces, papas: no hay limitación de tiempo.

DIELDRIN.—
- Damascos, duraznos ... 45 "
- Manzanas ... 35 "
- Citrus, cerezas ... 30 "
- Uvas ... 14 "
- Ciruelas: no aplicar después de 3 semanas de la caída de los pétalos.
- Cebollas de cosecha ... 14 "
- Tomates ... 7 "

(CONTINUARA)

Superficie de siembras 1959-1960

Informaciones proporcionadas recientemente por el Departamento de Economía Agraria de la Dirección General de Producción Agraria y Pesquera, indican las siguientes cifras definitivas para las siembras de cereales en el país, y las cifras provisorias respecto a arroz, maíz y otros cultivos chacareros e industriales:

I.— SUPERFICIE DE SIEMBRAS DE CEREALES

CULTIVOS	Hás. 1958-1959	Hás. 1959-1960	% Aumento	% Disminución
Trigo	873.700	869.000	—	0,5
Avena	108.400	107.500	—	0,8
Cebada	66.600	68.000	2,1	—
Centeno . . .	8.300	8.200	—	1,2
TOTAL	1.057.000	1.052.700	—	0,4

II.— PRONOSTICOS DE SIEMBRA DE CHACRAS Y CULTIVOS INDUSTRIALES

CULTIVOS	Hás. 1958-1959	Hás. 1959-1960	% Aumento	% Disminución
Maíz	67.400	66.700	—	1,0
Arroz	42.600	40.700	—	4,5
Porotos	88.100	81.900	—	7,0
Lentejas . . .	28.300	32.100	13,4	—
Arvejas	17.500	23.800	36,0	—
Garbanzos . .	13.200	15.100	14,4	6,9
Bet. Sacarina .	12.200	19.400	59,0	—
Maravilla . . .	49.800	53.200	6,8	—
Raps	21.100	35.300	67,3	—
Cebollas . . .	3.700	4.700	27,0	—
Ajos	1.200	1.600	33,3	—
TOTAL	424.600	448.500	5,6	—

Del análisis de los cuadros se desprende que el área sembrada con cereales ha permanecido casi invariable en relación con el año 1958-59, no así en los pronósticos de la superficie de siembra de chacras y cultivos industriales, en la que ha habido importantes variaciones en aumento y reducción.

Empleados del Comercio seguirán trabajando por mejoramiento económico

Reuniones de verano no serán suspendidas para continuar gestiones con organizaciones gremiales.

La Federación Nacional de Empleados del Comercio, en su reunión celebrada el martes acordó no suspender las actividades de verano y continuar con las sesiones hasta conseguir la cristalización de las aspiraciones económicas del gremio.

En esta labor participará en conjunto con la Confederación de Empleados de la Industria y Comercio y con la CEPCH.

La presidenta de esta organización, señorita Inés del Canto, informó a LA NACION, que en dicha reunión se acordó continuar con la campaña destinada a lograr un aumento de los sueldos de los empleados particulares, en un 100 por ciento sobre el costo de la vida, y rechazar el aumento del 10 por ciento. Con respecto al sueldo vital para 1960, explicó que se acordó luchar por un mínimo de 98 escudos.

"Esperamos —dijo la señorita del Canto— que el Parlamento y los patrones pongan algo de su parte para que los empleados particulares puedan gozar un sueldo vital que esté de acuerdo al alza del costo de la vida, para que así puedan vivir de acuerdo a la realidad actual en que nos encontramos."

PAGOS ATRASADOS

Por otra parte, la señorita Del Canto, dijo que habían casas comerciales que todavía no han cancelado la gratificación a sus empleados, correspondientes al año 1957. También agregó que se ha podido comprobar el incumplimiento del pago del sueldo vital. "Hay empleados —precisó— que firman planillas por un sueldo que en realidad no lo reciben..."

También señaló esta dirigente que muchos empleados de comercio trabajan entre 52 a 56 horas semanales, sin cancelárseles las horas extraordinarias, según las disposiciones legales vigentes.

Por último, dijo la señorita Del Canto, la Federación acordó publicar listas en los diarios de los establecimientos comerciales que no cumplen las leyes del Trabajo, especialmente en materia de pagos de remuneraciones.



CARLOS LOPEZ VALENZUELA, presidente del Sindicato Profesional de Panificadores de la provincia de Santiago, organización que presentará un pliego de peticiones el lunes próximo. Este consigna aumento en los salarios, pero sin alza en el precio del pan. Además, en él, se formula un ofrecimiento en orden a aumentar el amasijo diario por hombre.

EL SINDICATO PROFESIONAL DE PANIFICADORES DE SANTIAGO PRESENTARA SU PLIEGO EL LUNES

Declaraciones del presidente de esta organización, Carlos López Valenzuela.— Piden no sea aumentado el precio del pan

Un aumento en sus actuales jornales, regalías sociales y la no alza del precio del pan solicitan los obreros afiliados al Sindicato Profesional de Panificadores de la provincia de Santiago, que preside Carlos López Valenzuela, según declaraciones formuladas por el propio presidente de esta organización, ayer en la tarde.

Manifestó, asimismo, que el lunes próximo los obreros procederán a firmar el pliego de peticiones señalado. Lo harán en el local del sindicato, Huérfanos 1616, el que será presentado a consideración de los industriales del ramo ese mismo día por la tarde.

En el petitorio se consideran los siguientes puntos: Aumento en los salarios en un ciento por ciento sobre el alza del costo de la vida; el respeto de todas las regalías vigentes, un aguinaldo para Fiestas Patrias, de seis mil pesos por obrero.

AUMENTO DE LA PRODUCCION

Los dirigentes del sindicato, entre ellos su presidente Carlos López Valenzuela, expresaron:

"Nos comprometemos a elaborar medio quintal de harina más, diariamente, siempre que no sea alzado el precio del pan. Y, además, siempre que se consideren las siguientes regalías:

1.—Ochenta mil pesos (80 escudos), para gastos funerarios al fallecer familiares directos nuestros, sean éstos, esposa, padre o hijos. Esta petición se hace directamente a los industriales, en base de las utilidades que le producirán el medio quintal más que elaborarán.

2.—Estricto cumplimiento en todas las leyes sociales vigentes, por cuanto hay varios industriales que las burlan.

RECTIFICACION

Prosiguió Carlos López, que no pretenden ahora, ni lo han hecho jamás, pertenecer al Sindicato N.o 5 de Panificadores de Santiago. Puntualizó que su organización es la del Sindicato Profesional de Panificadores de la provincia de Santiago. Recabó esta situación, por cuanto, debido a un error, en una declaración formulada a LA NACION recientemente, se le hizo figurar como presidente de dicho sindicato.

DE LA REDACCION.—

HECHOS Y NO PALABRAS

En esta columna se han formulado diversas críticas a la CUT y siempre en la forma más elevada.

La CUT no es una organización "intocable", sino que una institución pública sujeta a la vigilancia democrática de la opinión. Como pocas, necesita de esa crítica.

Dijimos que su último Congreso Nacional fue una mascarada que se realizó con violación de las normas de publicidad que eran necesarias para asegurar su generación democrática y legítima. Pedimos la publicación de las listas de delegados y la publicación de las nóminas de cotizaciones, esto es, de las organizaciones que tenían derecho a designar delegados. A nuestros insistentes requerimientos se contestó con insidias y desplantes de insolencia. El resultado fue la falsificación de poderes en vasta escala, incluso de organizaciones tan respetables como la "Santiago Watt".

Revelamos, en su oportunidad, el financiamiento soviético del Congreso, mediante un préstamo de muchos miles de dólares de la Federación Sindical Mundial. El señor presidente de la CUT desmintió esta información que obtuvimos de fuente digna de fe; pero confesó que la organización había obtenido empréstitos, negándose hasta la fecha a indicar la fuente de ellos. Como se trata de millones, este mutismo es grave. Los trabajadores tienen derecho a conocer quiénes son los financistas de la CUT y las condiciones y garantías de esos empréstitos.

Hemos dicho que los "pliegos únicos" de peticiones tienen un sello incuestionablemente político y un carácter deliberadamente ilegal y subversivo, por cuanto se apartan de las disposiciones del Código del Trabajo y se ha prohibido todo entendimiento parcial o arbitral. Se busca así un "cuerpo a cuerpo", no con los patrones, sino que con el Gobierno.

Hemos sostenido que la CUT es un apéndice sindical del FRAP, lo cual se comprueba con el apartamiento de los radicales y demócratacristianos de la directiva, a raíz de las componendas del último Congreso. Sólo han quedado allí comunistas y socialistas, como resultado de una partija política y no de una elección democrática.

Finalmente hemos publicado y comentado una circular, claramente delictuosa de la Federación Sindical Mundial, la cual, además, importa una intromisión, por control remoto, en los asuntos internos del movimiento sindical chileno.

A esto se contesta con un torrente de palabras y la imputación de que LA NACION se encuentra al servicio de oscuros designios de los sectores patronales de Chile, los cuales estarían en contradicción con la pública manifestación que ellos han hecho de sus sentimientos de comprensión y amistad hacia la clase trabajadora.

Mientras tanto, nuestra línea es clara y transparente.

Queremos claridad, limpieza democrática, honestidad e independencia en los organismos sindicales chilenos, condiciones que muchos de ellos reúnen, pero en ningún caso la CUT.

ORDEN BUSCA JEFE DEL ESTADO EN LOS SERVICIOS PUBLICOS

ASI EXPRESO S.E. A DIRIGENTES DE LA SALUD QUE LO VISITARON EN LA MAÑANA DE AYER

Los dirigentes de los trabajadores de la Salud, que encabeza Nazario Salinas, durante la entrevista que sostuvieron ayer con el Presidente de la República, le solicitaron que el Gobierno se desista de la querella entablada contra dirigentes de ese gremio que han actuado en las últimas huelgas.

Posteriormente, Salinas dijo que el Jefe del Estado había quedado de estudiar este requerimiento y había expresado su propósito de no tomar represalias en contra de ese gremio.

En relación con el mismo punto, los visitantes pidieron que no siguieran los sumarios que se han entablado internamente en los hospitales, lo cual S.E. quedó de considerar con el Ministro de Salud.

En esta oportunidad, el Primer Mandatario reiteró que no tenía ánimo persecutorio, que lo que deseaba era sólo orden en los Servicios Públicos y que lamentaba que algunos trabajadores de la Salud no hayan comprendido que no se les podía pagar una bonificación, porque no había posibilidades en la Caja Fiscal.

El 20 cancelarán sueldos a trabajadores de la Salud

El Presidente de la República dio instrucciones al Director del SNS para que se cumpla esta medida.— Dirigentes gremiales se entrevistaron ayer con S.E.

El 20 del actual se cancelarán los sueldos correspondientes al presente mes, a los trabajadores del Servicio Nacional de Salud. Así lo informó a LA NACION, Omar Venegas, presidente de una de las Federaciones de Trabajadores de la Salud.

Como se ha informado, el martes último la directiva que preside Omar Venegas, se entrevistó con el Ministro del Interior y Salud, Dr. Sótero del Río, para reinterarle la petición en el sentido de que los sueldos de enero se pagarán el día 15.

El Ministro Del Río —en esa oportunidad— quedó de estudiar este asunto como una medida para paliar la crítica situación económica en que se encuentra este personal. Las gestiones realizadas tuvieron éxito. Y es así como ayer el Presidente de la República dio instrucciones al Director General del Servicio Nacional de Salud, Dr. Gustavo Fricke, para que se cancelen los sueldos en la fecha señalada.

Sobre este mismo asunto, Omar Venegas, informó que había tenido una reunión con el Director del SNS., quien le confirmó esta noticia.

TRABAJADORES DE LA SALUD CON S.E.

Por su parte, en la mañana de ayer, los dirigentes de la Confederación de Asociaciones de Trabajadores de la Salud, que preside Nazario Salinas López, se entrevistaron con el Presidente de la República

En esta ocasión solicitaron a S.E. que se anticipe el pago de los sueldos de enero y que se otorgue una bonificación al personal de rentas bajas de la Planta "A".

Los dirigentes al término de la entrevista, informaron a los periodistas que el Jefe del Estado había prometido que se daría la orden correspondiente para acceder a lo relacionado con el pago de los sueldos.

ACTIVAN PROYECTO DE MEDICINA CURATIVA

Directiva de la Confederación de Empleados Particulares de Chile se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud.— La próxima semana, dirigentes del gremio ser[án] recibidos por el Presidente de la República

La directiva de la Confederación de Empleados Particulares de Chile (CEPCH), encabezada por su presidente, Federico Mujica Canales, se entrevistó ayer con el Ministro del Interior y Salud Pública, Dr. Sótero del Río, a quien le plantearon diversos problemas que afectan al gremio.

En esta oportunidad los dirigentes de los empleados solicitaron al Ministro Del Río, que imparta las instrucciones del caso para que se active la redacción del proyecto de ley sobre Medicina Curativa, pues en la actualidad los empleados particulares es el único gremio del país que no goza de este beneficio.

PROYECTO DE MEDICINA CURATIVA

Por su parte, el Ministro del Interior y Salud, quedó de solicitar al Vicepresidente del Sermena, Dr. Enrique Cuadra, para que acelere el proyecto. Una vez que esté listo se efectuará una reunión en conjunto con el Presidente de la República, el Vicepresidente del Servicio Médico Nacional de Empleados, y la directiva de la CEPCH para discutir su contenido.

También señaló el Ministro Del Río, que se estudiará la forma de financiar este nuevo servicio médico que favorecerá a un gran número de empleados particulares, incluyendo el núcleo familiar.

REESTRUCTURACION DE SERVICIOS DE LA CAJA DE EE. PARTICULARES

Además, la directiva de la CEPCH pidió al Ministro del Interior y Salud que pronto sea dictado el decreto con Fuerza de Ley que reestructurará los servicios de la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Sobre el particular, dicho Secretario de Estado manifestó a los dirigentes gremiales, que se activará el despacho de este asunto.

ENTREVISTA CON JEFE DEL ESTADO

Finalmente, la directiva de la CEPCH solicitó una entrevista con el Presidente de la República, a fin de exponerle el problema de los reajustes de los empleados particulares, como igualmente sobre el proyecto de la Medicina Curativa.

Federico Mujica [...] que posiblemente en el [...] de la próxima semana se efectúe esta entrevista con el [...] del Estado.

Gestionan solución que afecta al sindicato "El Abanico", de ENDESA

DIRIGENTES SINDICALES SE ENTREVISTARAN CON EL DIRECTOR GENERAL DEL TRABAJO

Con el Subsecretario del Trabajo, Pedro Montero, se entrevistaron el director y tesorero del Sindicato Industrial de la Central El Abanico de la ENDESA, Roberto Durán y Víctor Reyes, respectivamente, Los dirigentes expusieron el problema que se ha creado con la elección de la nueva directiva de ese organismo, que no ha sido reconocida por la gerencia de la ENDESA, y deseaban saber en qué estado se encuentran las gestiones de arreglo de este asunto.

El señor Montero les informó que este asunto estaba en manos del Director General del Trabajo. Al respecto, los dirigentes se entrevistarán el lunes o martes con este funcionario, a fin de tratar este problema.

Por otra parte, la Dirección del Riego del Ministerio de Obras Públicas, entregó al Director General del Trabajo, el informe solicitado para establecer las funciones de los obreros de El Laja. Con este antecedente se estudiará la solución que afecta al mencionado sindicato.

PLAZO PARA ARREGLO DEL PROBLEMA

Como se ha informado, en una reunión efectuada en el Ministerio del Trabajo, con asistencia del titular de esa Secretaría de Estado, Eduardo Gomien; el Intendente de Bío Bío, Guillermo Marín Ca[...]na; el Director General del Trabajo, Guillermo Pumpín; el abogado de la Confederación de Trabajadores de la ENDESA, William Thayer, resolvió fijar un plazo de [...] días —que ya están corriendo— a fin de buscar una solución adecuada a este problema. Para ello se acordó solicitar un informe al Departamento de Riego del Ministerio de Obras Públicas, en relación con las funciones de la planta de obreros El Laja, que forman parte del citado sindicato.

Por otra parte, cabe señalar que los obreros de la planta El Laja, entraron a formar parte del Sindicato de la Central El Abanico, previa autorización otorgada por la Dirección General del Trabajo, mediante un dictamen jurídico, que la ENDESA ha desconocido. La empresa estima que esos trabajadores no tienen derecho a participar en esta organización gremial.

El informe solicitado a la Dirección de Riego es para establecer el trabajo que realizan los obreros de El Laja y si pueden agruparse en el Sindicato de la Central El Abanico.

Comenzó estudio para reorganizar sistema de calificaciones en el SNS

"El Servicio Nacional de Salud ya está confeccionando el nuevo Reglamento de Calificaciones del personal, en el cual han intervenido los dirigentes de la FENATS, expresó a LA NACION, Omar Venegas, presidente de una de estas organizaciones gremiales. Agregó que antes de ser promulgado será puesto en conocimiento de la directiva del personal para su aprobación definitiva."

PROYECTO QUE ANULA LAS CALIFICACIONES

Con respecto a esta iniciativa, este dirigente dio a conocer que el Secretario de la Comisión de Salud Pública del Senado, le había informado que dicho organismo de esa Corporación trató el proyecto que anula las calificaciones del personal del SNS de los años 1956, 1957 y 1958.

Dijo que este proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados, y la citada Comisión le introdujo algunas modificaciones para hacerlo más factible.

Omar Venegas, señaló que en el mencionado proyecto se establece un plazo de noventa días desde la vigencia de la ley, para que el SNS aplique el nuevo Reglamento de Calificaciones. Después se fijó otro plazo de sesenta días, una vez aprobado el reglamento, para que el personal mal calificado, en listas tres y cuatro, apele a la Junta Calificadora del SNS. Sobre el particular, Omar Venegas destacó que estas franquicias favorecerán a 1.500 funcionarios que están mal calificados.

JUNTAS DE CONCILIACION SON AUTONOMAS EN SUS DECISIONES

Los inspectores de estos organismos se atienen a la ley, expresó el Ministro del Trabajo y Previsión Social, Eduardo Gomien Díaz.— Se dan facilidades a las directivas sindicales.— Los obreros pierden con los paros de advertencia

Las Juntas de Conciliación son autónomas y ellas se guían por los reglamentos legales. Así informó ayer el Ministro del Trabajo y Previsión Social, Eduardo Gomien Díaz, en relación con el posible paro de los trabajadores del carbón, con motivo del rechazo de un pliego de peticiones presentado por los empleados y obreros del mineral de Lota.

Como se ha informado, la Junta de Conciliación de Concepción acordó archivar dicho pliego por no ajustarse a las disposiciones legales vigentes. Es decir, se debió presentar por separado, uno para los obreros y otro de los empleados.

DENTRO DEL MARGEN DE LA LEY

El Ministro Gomien expresó que los inspectores de las Junnal que obtuvieron.
tas se atienen a lo que diga la ley para actuar en todos los casos, y dan facilidades a las directivas sindicales dentro del margen legal. En consecuencia, precisó, la huelga o paro de advertencia es absurdo. El Gobierno no aceptará modificar los procedimientos, aceptando transgresiones a la ley por simples presiones.

CONSECUENCIAS DE LOS PAROS

Los obreros, agregó, deben darse cuenta de que un paro por 24 horas, además de las consecuencias legales que le significan, van a perder el jornal correspondiente a dos días, por cuanto pierden el día de huelga y la semana corrida.

Agregó que en todo momento, las huelgas son perjudiciales para los trabajadores. Así lo han palpado los obreros del carbón, que mantuvieron una huelga de cerca de un mes y que perdieron por este concepto lo que equivale a un 8 por ciento y que la diferencia entre la programación de las compañías antes de empezar la huelga y lo obtenido al finalizar el convenio fue de un 6 1|2 por ciento fuera de otras cosas que no sumaban el 1|2 (del 28 al 32 1|2 por ciento). La huelga les dejó una pérdida neta de más del 3 1|2 por ciento. Situación similar ocurrió con la huelga del cobre, en la Braden, según publicaciones hechas a base de las cifras del Departamento del Cobre. Se concluía en estas publicaciones que tanto los empleados como obreros perdieron una cifra mayor que la utilidad adicio-

HUELGA POR NO PAGO DE SUELDOS

El Ministro, asimismo, declaró que el país se encontraba tranquilo respecto a huelgas, y que solamente le crea problemas al Gobierno la firma Domínguez, Duhalde y Cía., cuyos trabajadores de Coihaique y Chillán se encontraban en huelga por el no pago de sueldos y salarios.

En relación con la solicitud del Ministro del Trabajo para que se retuvieran los fondos en el Ministerio de Obras Públicas para el pago de sueldos e imposiciones de los trabajadores de Coihaique de la mencionada firma, el señor Gomien informó que ya se habían enviado estos dineros para efectuar los respectivos pagos.



DIRIGENTES SALITREROS.— Dirigentes de los sindicatos de obreros de la Compañía Salitrera Iquique, se encuentran en Santiago, realizando gestiones a fin de lograr la solución del conflicto que afecta a estos trabajadores, que solicitan el cumplimiento del salario mínimo legal. En el grabado, aparecen, Alfredo Angel, presidente del Sindicato de la Oficina "Alemania"; Pedro Véliz, dirigente de la Federación Minera, y Luis Malebrán, presidente del Sindicato de la Oficina "Chile", Leyendo LA NACION, en los pasillos del Ministerio del Trabajo, al término de la reunión efectuada ayer.

Buscan solución al problema que afecta a obreros salitreros

En reunión con el Subsecretario de Minería se estudian costos de la Compañía Salitrera Iquique.

El conflicto que afecta a los obreros de la Compañía Salitrera Iquique, será estudiado en una reunión que se efectuará en conjunto con el Subsecretario de Minas Subrogante, Enrique Valenzuela, según informó ayer el Subsecretario del Trabajo, Pedro Montero. Posiblemente esta reunión se efectúe el lunes.

REUNION CON EL MINISTRO

En la tarde de ayer en el despacho del Ministro del Trabajo y Previsión Social, Eduardo Gomien, se efectuó una reunión con asistencia del Subsecretario de esa Secretaría de Estado, Pedro Montero; el Director General del Trabajo, Guillermo Pumpín; los presidentes de los Sindicatos de las Oficinas "Chile" y "Alemania" de esa empresa, Luis Malebrán y Alfredo Angel, respectivamente; el abogado de los trabajadores, Eduardo Long Alessandri, y el dirigente de la Federación Minera, Pedro Véliz.

En esta oportunidad los dirigentes dieron a conocer el problema que afecta a los obreros que no ganan el salario mínimo legal, que ellos reclaman basado en el dictamen jurídico del Director General del Trabajo.

ESTUDIARAN COSTOS

Al término de la reunión el Subsecretario del Trabajo, informó a LA NACION que se acordó efectuar una reunión con el Subsecretario de Minas, para estudiar los costos de la empresa. Dijo que a ella concurrirán los representantes de la Compañía Salitrera, los Subsecretarios de Minas y del Trabajo y los dirigentes de los sindicatos afectados.

POSICION DE LOS OBREROS

Por su parte, los dirigentes a la salida del Ministerio, informaron que expusieron el problema al Ministro del Trabajo, frente a la petición que mantienen con respecto al cumplimiento del salario mínimo, situación que atañe especialmente a 400 obreros denominados "particulares", que no perciben esta remuneración legal.

Anotaron que el Director General del Trabajo les informó que la Compañía Salitrera había solicitado una reconsideración al dictamen N.o 7.900. Esto sólo se modificó en dos puntos: la compensación de pulpería y el bono de explosivo. Ambas regalías no se mantienen.

"Estamos dispuestos —señalaron los dirigentes— a aceptar un salario mínimo aunque no sea el legal de $ 880 diarios, en vista que la Compañía no puede pagar el fijado por la ley. Deseamos esto —precisaron—, con el fin de que se mantenga el trabajo para evitar la cesantía..."

Los OBREROS escriben

REUNION CELEBRARON AYER FERROVIARIOS DE SAN FELIPE

Los trabajadores ferroviarios de la localidad de San Felipe realizaron una reunión en la tarde de ayer, para escuchar la cuenta de los dirigentes del Comité "pro casa propia", sobre las gestiones que éstos efectuaron anteayer ante diversas personalidades, en Santiago.

Como se recordará, el presidente de dicha organización se entrevistó, junto con uno de los directores, con el vicepresidente de la CORVI, Ernesto Pinto Lagarrigue, y con el vicepresidente de la Caja de Retiros de los Ferrocarriles del Estado, Enrique Velasco. A ambos personeros les solicitaron su cooperación para la compra de un terreno y la construcción de cuarenta casas en San Felipe. En los dos vicepresidentes de los Institutos señalados encontraron la más amplia acogida.

DIRECTIVA DEL COMITE

El Comité pro Población Ferroviaria de San Felipe eligió su directiva, la que damos a continuación: Presidente, Juan Fuentes; vicepresidente, Miguel Donoso; secretario, Enrique Puebla; prosecretario, Segundo Barrera; tesorero, Rolando Sotomayor; protesorero, Luis López, y directores, Pedro Zavaría y Guillermo Mora.

El director del Comité, al tomar posesión de su cargo, dijo en emocionadas palabras: "Compañeros ferroviarios, debemos trabajar y convertir en realidad nuestra casa propia, para asegurar el porvenir de nuestros hijos y esposas. Debemos trabajar unidos. Si usted compañero ya tiene casa propia, no destruya nuestra obra, pues contamos con la valiosa ayuda de nuestro Presidente, don Jorge Alessandri Rodríguez, que desea que cada chileno tenga su casa. Ferroviarios, adelante. Hechos y no palabras, por un gremio fuerte, hagamos realidad nuestra morada propia".

ACTIVIDAD DEPORTIVA

La rama juvenil de básquetbol se apronta a concertar varios encuentros en nuestro Fortín Recinto Estación. Se ha invitado al equipo juvenil del Ferro, de Santiago.

ENFERMA

Se encuentra enferma la señora María Rosales Pérez, esposa del compañero, guardia nocturno, don Enrique Puebla.

PIDE COOPERACION DEL PUBLICO DEL VALLE DE PUTAENDO

La Empresa de los Ferrocarriles, haciendo un esfuerzo, ha dejado en servicio los busescarriles San Felipe-Putaendo. Se pide la cooperación del público para poder mantenerlo en buena forma.

NOTICIA DE LOS ANDES

La Brigada de Boy Scouts Ferroviarios, todos hijos del personal de la Empresa de los Ferrocarriles, se dirigen a veranear al balneario de Los Vilos. A cargo del grupo va el compañero Armando Corrales, conductor del tren expreso.—(JUAN FUENTES, San Felipe.)

SEGUNDA SECCION

LA NACION

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

SANTIAGO DE CHILE — SABADO 16 DE ENERO DE 1960

TEMPORADA INTERNACIONAL:

Con Colo Colo debuta hoy Independiente



LISTO PARA PARTIR.— El extraordinario volante australiano, Jack Brabham, se apresta para partir en el Gran Premio de Sebring, que cuenta para el puntaje del campeonato mundial de automovilismo, en cuyo desarrollo estuvo entre las figuras, alcanzando magnífica ubicación en las diversas competencias realizadas en Europa y Estados Unidos. (Telefoto UPI).

El match se juega a las 22.15 horas, en el Estadio Nacional.— Algunas impresiones del presidente del club argentino, señor Carlos Radrizzani, y del entrenador Osvaldo Curti

Independiente de Buenos Aires, uno de los equipos de fútbol más brillantes en Argentina, enfrenta esta noche a Colo Colo. El match internacional comenzará a las 22.15 horas en la cancha del Estadio Nacional, y constituye una oportunidad de rehabilitación para el equipo chileno que viene de perder ante Newell's Old Boys, de Rosario.

El conjunto trasandino llegó ayer a bordo de un avión de LAN. La delegación se hospedó, como es común en los equipos argentinos, en el Hotel Ritz. Hasta allá fue LA NACION para conversar con sus personeros. Tuvimos ocasión de charlar con el señor Carlos Radrizzani, presidente del club, que viene al frente de la delegación y el entrenador Osvaldo Curti.

El dirigente Radrizzani empezó por expresar sus agradecimientos a la hospitalidad chilena. "Llevamos unas pocas horas en Chile y ya nos han colmado de atenciones, tanto Colo Colo a través de su presidente Antonio Labán, y el dirigente Guillermo Herrera, como el público y la gente con la que hemos tenido que tratar. A ello se suma la emoción hermosa e incomparable del cruce de la cordillera y la atención exquisita recibida en el avión LAN, una compañía de aviación que es un orgullo para Chile".

Hablando sobre su equipo, el señor Radrizzani manifestó que era un plantel muy renovado, con respecto al que estuvo aquí hace cuatro años "Hemos incorporado a varios jugadores jóvenes y a otros que siendo tales, proceden de otras tiendas. Es el caso de Villegas y del arquero Fonseca. Ultimamente compramos a Newell's Old Boys a Minni y Juan Ricardo Jiménez, dos jugadores muy buenos que harán su debut en este match con Colo Colo. Recordó que Independiente había sido tercero en el campeonato de 1959, con una campaña muy estimable. En el aspecto institucional, subrayó que el estadio actual que se alza en Avellaneda, con capacidad para 100 mil espectadores, será modernizado y ampliado. Fue construído en 1928 y fue el primero de cemento que tuvo el fútbol argentino. El dirigente de los Diablos Rojos de Avellaneda puso especial énfasis para expresar que Independiente venía a jugar bien, a cumplir con el público chileno y a colaborar con Colo Colo en su campaña internacional. "Es un esfuerzo admirable, que debe merecer todo apoyo. En ningún otro país sudamericano se hace una temporada igual. Colo Colo, en este sentido, nos señala rumbos a todos".

A una pregunta nuestra, el señor Radrizzani aclaró de que su club estaba, dentro del fútbol argentino, en una posición renovadora, es decir, en el grupo de clubes que integran, además, Boca Juniors, Vélez Sarsfield, Argentinos Juniors, Ferrocarril Oeste, Gimnasia y Esgrima, Racing y Huracán (se espera que lo esté también River Plate, de ser presidente Antonio Liberti), y que han planteado un cambio total en la dirección del fútbol a través de la AFA. "Hay incapacidad directiva y fallas muy serias en la dirección técnica. Lo sucedido en Guayaquil es un desastre parecido al de Suecia... Se requiere un cambio integral, absoluto, con otra gente y otros métodos".

Por su parte, el entrenador Curti dijo que salvo Abeledo, que contrajo matrimonio, traía todo el plantel titular. Faltan, además, los jugadores Britos y Abraham, a quienes se les otorgó pases en blanco. Curti jugó en River y después en Italia, defendiendo las casacas de los clubes Torino, Sampdoria, Padua y Triestina. Permaneció 10 años en la península y en los últimos años se recibió de entrenador y ejerció la dirección técnica. Volvió a Buenos Aires en 1958 tomando a su cargo la dirección técnica de las divisiones juveniles de Independiente. Lanzó a Raffo y ahora hará lo propio con el puntero Bernao, de 18 años de edad. Reemplaza a Jim López, quien tuvo a su cargo, la temporada pasada, la dirección del cuadro. Sabe lo que es Colo Colo y por lo mismo le merece mucho respeto como rival.



INDEPENDIENTE, tercero en el campeonato profesional argentino y uno de los más populares del fútbol del país hermano, debuta esta noche en el Estadio Nacional frente a Colo Colo. "Los rojos de Avellaneda —dijeron ayer sus dirigentes a LA NACION— juegan un fútbol que seguramente gustará al culto público chileno.

FUTBOLERIAS

ANTE LA postergación del Campeonato Sudamericano Juvenil de Fútbol, fueron suspendidos los entrenamientos del Seleccionado Nacional. Sin embargo, siendo posible que se pacten encuentros para los juveniles nacionales, en los preliminares de la temporada internacional, se les mantendrá en actividad.

LOS uruguayos hicieron con el Campeonato de la Juventud, como el cuento del "Lobo". Primero anunciaron su organización, luego dijeron que no lo hacían, posteriormente ratificaron su realización y anuncia ron fecha de su iniciación, para finalmente postergarlo indefinidamente.

EL LUNES próximo se sabrá en definitiva qué pasa con el triple empate de Fatucén, Bata y Lautaro, en el primer lugar del Campeonato Regional de la Zona Central. La ANFA entregará su fallo relacionado con el reclamo de Fatucén, en contra de Bata, ya rechazado por las autoridades del regional, y posteriormente se decidirá si se define o no el campeonato.

HECTOR Molina, delantero argentino, de los registros de Boca Juniors, sería transferido o prestado por un nuevo año a Ferrobádminton. Gestiones en este sentido han hecho dirigentes del club ferroviario.

EL CASO de Jorge Robledo puede ser la puerta de escape que tengan los jugadores que no lleguen a arreglo con sus clubes para la renovación de sus contratos. Pese a que el Consejo de la Asociación Central acordó mantener inactivos por dos años a los jugadores que se encuentren en caso similar al de Robledo, el problema ha llegado hasta las esferas de la Federación, desde donde se pedirá a la Central, un mejor estudio a esta situación, que evidentemente es muy injusta para los players.



13.o CON 24 PUNTOS.— Manchester City ocupa actualmente el 13.o lugar en el campeonato inglés de fútbol, con 24 puntos Lo comparte con Chelsea. En la jornada de hoy, Manchester City hará de visita en la cancha de Wolverhampton, campeón de 1958-1959. En la foto, los integrantes de Manchester: de pie, izquierda a derecha: Barlow, Barnes, Leivers, Trautmann, Shawcross, Kerr y Sear; sentados, Johnstone, McAdams, Hayes y Sambrook.

Equipos para hoy

Algunas innovaciones presentará la escuadra alba, para su partido de esta noche con Independiente de Buenos Aires. En efecto, el entrenador Flavio Costa nos adelantó la siguiente configuración del equipo:

Escuti; Peña, H. Martínez y Carrasco; Rodríguez y Ortiz; Moreno, Hormazábal, Soto, Cabrera y Bello.

En lo que toca a Independiente, el entrenador Osvaldo Curti expresó que entrará jugando con el siguiente equipo:

Tremonti; Ferreiro, Navarro y Urriste; Minni y Varacka; Bernao, Nakwasky, W. Jiménez, Garro y J. R. Jiménez.

24 entrenadores se recibieron en el curso realizado en Concepción

Estuvo a cargo de Alberto Buccicardi.— 65 postulantes en el ciclo que dicta Riera asesorado por Gabriel Hanot

Oficialmente, en el Estadio de Ñuñoa, se dio comienzo ayer en la mañana al Curso de Entrenadores que organiza el Comité Técnico de la Federación de Fútbol de Chile, bajo la dirección de Fernando Riera. A las 6 de la mañana se congregaron en ese campo deportivo los 65 postulantes, a quienes Riera hizo la presentación de Gabriel Hanot, famoso monitor del fútbol francés, quien concurre a este curso invitado especialmente por el Comité Ejecutivo del Campeonato Mundial de 1962.

El curso, que finalizará el 31 del presente, está dividido en dos ciclos. Uno, el que se está desarrollando, que comprende el examen técnico, previo al cual hay que rendir otro que consigna las leyes del juego. Finaliza el día 23. El 24, domingo, habrá una pausa, para iniciar el 25 la segunda parte, que será un ciclo de especialización.

Al término de esta primera sesión de trabajo, Fernando Riera se mostró satisfecho por la concurrencia de los postulantes y destacó, de manera especial, el concurso amplio y desinteresado que le están prestando los instructores. Señaló los casos de los entrenadores Francisco Hormazábal, Ladislao Pakozdy, Martín García, Arnoldo Vásquez, José Pérez y otros, quienes están trabajando con gran interés, a pesar de estar gozando de las vacaciones que les han acordado sus clubes.

EN PROVINCIAS.— Tanto en Concepción como en Antofagasta se puso término a los ciclos organizados especialmente para las zonas sur y norte. En Concepción, el curso dictado por Alberto Buccicardi, contó con la participación de 45 alumnos, de los cuales, 24 rindieron exámenes satisfactorios. Buccicardi, que regresó ayer, tuvo frases encomiásticas para los participantes, poniendo de relieve el interés que despertó el curso en toda la zona sur. En cuanto a Luis Alamos, monitor del curso de Antofagasta, anoche se esperaba su regreso, anticipándose que el ciclo nortino tuvo igual buen éxito al del sur.

El curso central de Santiago proseguirá hoy, siempre a partir de las 6 horas de la mañana, en el Estadio de Providencia. Riera contará ahora, en forma directa, con la colaboración de Buccicardi y Alamos y los demás entrenadores.



EN OCHO GRUPOS están divididos los 65 alumnos del curso de entrenadores que está dictando Fernando Riera, con la asesoría de Gabriel Hanot. Uno de esos grupos está bajo la dirección de Ladislao Pakozdy y Martín García, entrenadores que, como varios otros, están prestando una colaboración tan valiosa como desinteresada. Aquí se ve a los dos técnicos en una fase de sus denostaciones frente a un grupo de postulantes.

FINAL ENTRE LIGAS VICTORIA Y ORIENTE

EL COMITE del Campeonato Nacional de los Barrios de Fútbol fijó para mañana el partido de la Liga Central Victoria con Liga Sur-Oriente, cuyo ganador se clasificará finalista del torneo que se hará en Valdivia, bajo el control de la ANDABA.

El match se efectuará mañana a las 17 horas, en la cancha Municipal de Quinta Normal, calle Nueva Imperial 4550. La reunión comenzará a las 15 horas con el encuentro de los cuadros formados por miembros del Consejo de Delegados y Cuerpo Central de Arbitros.

La delegación de los rojos

La delegación del club Independiente, de Buenos Aires, está integrada de la siguiente manera:

Carlos Radrizzani, presidente; Miguel Fernández, médico; Osvaldo Curti, entrenador; Nilo Bonell, kinesiólogo; Pascual Basile, utilero; jugadores, Martín Fonseca, Luis Tremonti, Rubén Navarro, Jorge Urriste, Alberto Ferreiro, José Varacka, Raúl Bernao, José Villegas, Juan Nakwaski, Orlando Garro, Antonio Jiménes, David Acevedo, Alberto Miranda, Juan Ricardo Jiménez, Américo Sesti, Norberto Raffo y Juan Wrober.

El DEPORTE en las INDUSTRIAS

30 equipos participarán en el próximo torneo de fútbol de ADIM

Pasando a ser esta competencia la más importante en su medio.

LA ASOCIACION Deportiva de Industrias Metalúrgicas (ADIM) tendrá en 1960 una competencia de fútbol que será, sin lugar a dudas, la más importante entre las de los clubes deportivos industriales. Dado el éxito que ha tenido este organismo, importantes y numerosas instituciones han solicitado su inscripción en la ADIM. Y se estima que no menos de 30 clubes tomarán parte en la competencia, que se iniciará próximamente. Como se sabe, en el campeonato de 1959 actuaron con equipos de primera, segunda y algunos de tercera división los siguientes institutos: S. G. M., Max Freese, Indura, Socometal, Montero, Marsol, Philips, Siam, Bibol, Ferriloza, Famasol, Mantelli, American, Fanaper, Fundición O'Higgins y Fundición Libertad. A esta nómina hay que agregar los nombres de los clubes Fundición Claramunt, Fundición Benetti y Parragué, Orlandini y García y Parragué, los que ya han sido aceptados como nuevos militantes.

CIERRE DE ACTIVIDADES. — Cabe destacar que la ADIM aun no pone fin a sus actividades de 1959, y ya está trabajando con miras a la competencia de 1960. El último acto del año recién pasado será la entrega de premios. En ellos, gracias al apoyo económico de la Caja de Compensación de ASIMET, serán invertidos alrededor de 500 escudos. Estos consistirán en artículos de utilidad práctica para los deportistas, en especial para los futbolistas. Es así como los integrantes de los equipos campeón y vice, del torneo de honor, recibirán zapatos y equipos de fútbol. Similares implementos recibirán los integrantes de los cuadros de Famasol y Montero, campeón y vice del torneo de segunda división. El acto de entrega de premios a los vencedores en el campeonato de fútbol se efectuará el 30 del presente. Para tal efecto, el directorio de la Asociación Deportiva de Industrias Metalúrgicas efectuó anoche una reunión, en la cual se dio cuenta del ítem de 200 escudos con que cuenta dicho organismo para invertirlos en la compra de premios, y del pedido de 300 escudos hecho a la Caja de Compensación de ASIMET, a fin de completar los 500 escudos que se necesitan para adquirir zapatos y equipos de fútbol.

COMPETENCIA EN EL ESTADIO NACIONAL. — Dado el auge que ha tenido el torneo futbolístico de la ADIM, ha sido enviada por ASIMET una nota a la Administración del Estadio Nacional, a fin de que en las canchas interiores del primer campo deportivo del país se realice en 1960 esta competencia.

ELECCIONES.— La Asociación Deportiva de Industrias Metalúrgicas elegirá próximamente sus autoridades para el período 1960-61. Sin embargo, se adelanta que dada la buena labor que ha realizado el equipo directivo que capitanea Manuel Miranda, del club deportivo de Fundición O'Higgins, es muy posible que muchos de sus actuales personeros sean reelegidos para un nuevo período.



DISTINCION.— La señorita Natalia Espinoza, Visitadora Social de la Caja de Compensación de ASIMET, organismo que auspicia las actividades de la Asociación Deportiva de Industrias Metalúrgicas (ADIM), es una de las más entusiastas colaboradoras de esta institución. Muy reconocidos están de ella los deportistas metalúrgicos. En el grabado un homenaje que se le rindió con ocasión del match entre los equipos superiores de Fundición O'Higgins y Fundición Libertad. Los capitanes de estos elencos, Manuel Miranda, y O. Cárcamo y el vicepresidente de la ADIM, Rolando San Martín, rodean a la señorita Espinoza y le entregan un "bouquet", en franca y sincera demostración de afecto por su estimable labor.

NATACION DE LA "U"

Muchos inscritos en los 100 metros crawl

Cuarto torneo se hará hoy en la piscina Los Leones

El cuarto torneo de verano de natación hará la Asociación Universitaria, a las 18.30 horas, en la piscina de Los Leones. Torneo que tiene mucha importancia, por cuanto servirá como selección para la competencia internacional con el Club Neptuno, de Montevideo, fijada para los días 29, 30 y 31 de este mes, en la misma pileta.

Las pruebas a realizarse esta tarde, son las siguientes: 50 metros libres, varones y damas infantiles; 100 metros espalda, varones y damas, todo competidor; 100 metros libres, varones y damas, todo competidor; 200 metros libres, 3a., 4a. categorías y juveniles; 200 metros pecho clásico, varones 3a., 4a. categorías y juveniles; 50 metros pecho clásico, damas y varones infantiles; 50 metros mariposa, damas juveniles y varones infantiles; 100 metros pecho, damas, todo competidor.

POR los BARRIOS

La asamblea general del club "Cuarto Centenario" de Conchalí eligió la nueva directiva de la institución para el período 1960-61. Esta quedó constituida de la siguiente manera: presidente señor, Roque Morales; vicepresidente, señor Claudio Lineros; secretario, señor Enrique Tapia; prosecretario, señor Raúl Muñoz; tesorero, señor Ismael González; protesorero, señor Raúl Mejías; directores, señores Antolín Valdés, y José Zúñiga; delegados, señores Roque Morales y Eloy Pariz; utilero, señor Oscar Bernal.

—O:o:O—

En la cancha de Ñuble con San Eugenio se enfrentarán el domingo, los tres equipos de fútbol de los clubes "Los Valientes" y Osorno Defensor, empezando con los terceros, a las 14 horas. La cancha pertenece a la Liga Sur Oriente.

—O:o:O—

El Club "Solari" ha debido suspender la iniciación del Campeonato de "Viejos Cracks". Con este motivo hubo anoche una reunión en el Sindicato Industrial del Laboratorio Chile, en Avenida Ecuador.

—O:o:O—

Con tres equipos adultos de fútbol actuará el domingo el Club "Taulis" del barrio Sur Oriente, en la localidad de Isla de Maipo, donde enfrentará al Escudo de Chile. La delegación partirá, a las 7 horas, desde Lira frente al 1760. El equipo de honor del "Taulis" formará con: Peralta; Astudillo, Becerra y Renis; Benavente y Baeza; Fuentes, Gutiérrez, Cabrera, Silva y Ballisky.

—O:o:O—

La nómina de la nueva directiva del club quedó formada por las siguientes personas: presidente, señor Octavio Díaz; vicepresidente, señor Abdón Hurtado; secretario, señor Luis Laso; prosecretario, señor Luis Hernández; tesorero, señor Roberto Torres; protesorero, señor Hernán Rivero; directores, señores Víctor Durán, Juan López, Humberto González, Ernesto Rodríguez y Luis Humberto Hernández. Su equipo de fútbol enfrentará el domingo en Graneros al club del mismo nombre.

Los Cucarachos y Arsenal jugarán mañana con tres equipos adultos, en la cancha del paradero 11.1|2 de la Gran Avenida, calle Carlos Edwards. El cuadro de honor de aquél formará con: Luis Zúñiga; Luis Galáz, Gilberto González y Eduardo Quezada; Sergio Montero y Juan Castañeda; Raúl Hernández (cap.), Manuel Robles, Eduardo Aliste, Luis Bartholin y Héctor Lara.

—O:o:O—

Con motivo de celebrar 22 años de existencia, el Club "Chilenito" de Providencia ha organizado un paseo campestre para mañana en Las Condes. En la cancha de Los Parceleros, jugarán un partido de fútbol, solteros y casados; el tercer elenco enfrentará a los Viejos Cracks; y luego habrá un programa de carreras para niñitas y niños, y para todo competidor entre los adultos, la delegación partirá desde calle Santa Isabel 1157, a las 9 horas.

—O:o:O—

Los "Viejos Cracks" de la Fábrica de Sacos, cita a sus jugadores para mañana, a las 8.30 horas en la Estación Central, a fin de trasladarse a Buin, donde actuará con dos equipos. Por la tarde se ofrecerá una once-comida en el Casino de la Piscina de Maipo.

—O:o:O—

Juventud Atacama recibirá la visita del San Bernardo Central, jugándose un partido de fútbol con los equipos de honor de la División de Ascenso. El sábado 23 se inaugurará la nueva secretaría, ocasión en que se rendirá un homenaje a los socios, Alfonso Sepúlveda y Hugo Villanueva, actualmente en la U. de Chile.

—O:o:O—

En las canchas de la Liga de Obreros Municipales se cumplirá esta tarde el siguiente programa de fútbol: Cancha 1, Alameda 4780, 16.30 horas, Victoria con Alejandro Deschamps. Cancha 2, celebración del Club Claudio Gay. Cancha 3, 15.15 horas, Socrinac de Barrancas con Unión Gremial; 16.30 horas, primeros elencos y 18.15 horas, Empleados Papelera Puente Alto con Innovación. Cancha 4, Eric King con Banco de Londres, tres cuadros. Cancha 6, 15 horas, Litografía Marinetti con Deportivo Odis, tres elencos.

—O:o:O—

Un festival de fútbol ha organizado el Club Olímpico Mapocho, en las canchas de la Liga de Obreros Municipales: Alameda 4780, cancha 1, 9.30 horas adelante. Luis Armando Eyzaguirre con Chile-Brasil. Por la tarde, celebración aniversario del Club Banfield de Yungay. Cancha 2, 9.30 horas adelante, Grupo Móvil con Portales, tres elencos. Cristalerías Toro con Iriarte Hermanos, desde las 14.30 horas. Iriarte Hermanos con Cristalerías Toro; Florida, Loma Blanca de Maipú con Atlético Keller; Cristalerías Toro con Iriarte Hermanos, primeros elencos. Cancha 3, 9.30 horas adelante, Francisco Alonso con Lincoln Sporting Club; 14.30 horas, Unión Alpatacal con Florida, Loma Blanca; Atlético Keller con Florida de Maipú, segundos equipos; Vizcaya con Unión Alpatacal, dos cuadros.

—O:o:O—

Blue Star jugará mañana en Paine, enfrentando con tres equipos de fútbol adultos al Unión San Francisco. La delegación viajará en micro especial, partiendo, a las 8.30 horas, desde Martínez de Rozas con Chacabuco.

—O:o:O—

Unión Cerrillos ha pactado un amistoso con el Unión La Palma, en la cancha Pablo Suárez, disputará una pelota de fútbol.

PALERMO FRENTE A DEPORTIVO NOCEDAL

EN LA CANCHA Palermo, ubicada en Príncipe de Gales frente al Grange School, se efectuará esta tarde una reunión futbolística a base de los equipos infantiles y juveniles de los clubes Palermo y Deportivo Nocedal, este último que hace su debut en estas actividades.

Los infantiles jugarán a las 16 horas, y los juveniles a las 17 horas. Actuarán por el Deportivo Nocedal: Raúl Sepúlveda, Nelson Navarrete, Carlos Alvarez, Horacio Niño de Zepeda, Oscar Gajardo, Juan Carlos Arias, Hernán Vega (capitán), Gilberto Albornoz, Eduardo Vega, Ernesto Díaz y Juan Carlos Villalta, infantiles, y Luis César Villalta, José Luis Arias, Robertson Merino, Eduardo Vega, Ricardo Javard, Ronald Monfeld (capitán), Rudy Monfeld, Vicente Núñez, Christian Cifuentes, Fernando Carvajal y Pablo Escobar, juveniles.

Primer torneo nocturno ecuestre en Viña del Mar

Se inicia hoy, organizado por el Valparaíso Paperchase Club, en la cancha de la Refinería de Azúcar

Organizado por el Valparaíso Paperchase Club, se inicia esta noche el primer concurso nocturno de equitación, en la cancha de la Refinería de Azúcar de Viña del Mar, ubicada en calle Ocho Norte, esquina de Avenida San Martín.

El torneo, que se desarrollará en cinco días, consta de dos etapas a realizarse en el día de hoy: una a las 9 horas, y la otra nocturna. Participarán en el referido certamen, todos los clubes de la zona central, incluso Linares, aprovechándose este concurso, para rendirle un público homenaje al campeón sudamericano de equitación, capitán Gastán Zúñiga, conjuntamente con Carlos López, de destacada actuación en Colombia. Ambos jinetes participarán en las diferentes pruebas del torneo. También estarán presentes, Guillermo Aranda, León Rivera, Hernán Fagnilli, Américo Simonetti, Carlos Knoop, Clemencia Sánchez, Silvia Holz, Pelayo Izurieta, Helmuth Kraushaar, Guido Larrondo, Hugo Valenzuela, Martín Maturana, y otros.

Al igual que en los concursos anteriores, el programa se iniciará con las pruebas de Adiestramiento, en las categorías Principiantes, Fácil, Mediana y Difícil, pruebas que contarán con la presencia de adiestradores de la categoría de José Mela, Carlos Paulsen, Enrique Giessen, Charly Haensel, José Pascal, señora Luisa Vorveck, Ana María Frankel, y otras.

La reunión nocturna, que es auspiciada por la Municipalidad de Viña del Mar, consulta las siguientes pruebas: Cuarta Categoría, Competencia Reservada para Damas y Prueba de Cinco Barras. El concurso continúa mañana domingo.

Tottenham recibe en su cancha a Arsenal

Hoy, otra jornada del fútbol inglés.— En España, Real Madrid hará de visita mañana de Español (Barcelona)

Se reanuda hoy el torneo oficial del fútbol inglés, luego de la suspensión producida el sábado último, para dar paso a la disputa de los encuentros de la 3a. rueda del Campeonato por la Copa. El programa de la jornada, consulta, entre otros, el partido de Tottenham, actual puntero de la competencia y el popular cuadro londinense, Arsenal. Los demás encuentros, son los siguientes:

Bolton con Luston; Burnley con Chelsea; Fulham con Everton; Leed con West Ham; Leicester con West Bronwich; Manchester United con Birmingham; Nottinham Forest con Blackpool; Preston con Newcastle; Sheffield Wednesday con Blackburn, y Wolverhampton con Manchester City.

ESPAÑA.— En la etapa de mañana (18a.) del Campeonato de España, no aparece ningún clásico y de no ocurrir una sorpresa, los punteros Real Madrid, Bilbao y Barcelona, seguirán en el tope de la competencia. El programa agrupa los siguientes partidos:

Atlético Madrid con Oviedo; Elche con Valladolid; Atlético Bilbao con Granada; Zaragoza con Real Sociedad; Valencia con Betis; Sevilla con Las Palmas; Español con Real Madrid, y Osasuna con Barcelona. (Los cuadros nombrados en primer término harán de dueños de casa.)

UN MILLON Y MEDIO DE PERSONAS OCUPARON EL NACIONAL DURANTE 1959

1.454.329 personas pasaron por el Estadio Nacional durante el año 1959, ya sea como espectadores, o efectuando la práctica de un determinado deporte, de acuerdo con las estadísticas confeccionadas por la Administración de nuestro primer campo deportivo.

El detalle de cada actividad, es la siguiente:

FUTBOL INTERNACIONAL,, espectadores 210.039 personas. FUTBOL PROFESIONAL, espectadores 588.433. FUTBOL PROFESIONAL, (Copa Chile) espectadores 52.380. FUTBOL AMATEUR, participantes adultos 143.147; id. escolares 64.861. CAMPEONATO MUNDIAL DE BASQUETBOLL, espectadores 90.783. ATLETISMO, espectadores 28.479; participantes adultos 19.863. participantes escolares 36.513.; MOTOCICLISMO, espectadores 828; participantes 35. TENNIS, aficionados adultos 13.135; aficionados escolares 1.246. VOLEYBOL, escolares 586. BASQUETBOLL, aficionados adultos 720; aficionados escolar es2.300. BEISBOL, espectadores 1.186, participantes 7.69. AEROMODELISMO, aficionados 805. FESTIVAL DEPORT. Y ARTISTICO VARIOS (2), espectadores 35.730. ESCUELA Y ARTISTICO VARIOS (2), espectadores 35.730. ESCUELAS PRIMARIAS, alumnos a clase de gimnasia 17.166. JUEGOS INFANTILES, niños concurrentes 30780. VISITANTES 114.545. TOTAL GENERAL: 1.454.329 personas.

TODOS NOVICIOS

65 fondistas actuarán en la prueba del 20 de enero

32 DE SANTIAGO Y 33 DE PROVINCIAS CORRERA EL "DIA DEL ROTO CHILENO"

Luego de conocer los resultados de las pruebas realizadas el domingo último por los clubes Royal, Green Cross, Atlántida y Suplementeros, la Asociación Atlética de Santiago hizo las siguientes designaciones, de los fondistas novicios que la representarán en la prueba final del miércoles próximo, día del "Roto Chileno":

Selección del Club Atlántida: Hugo Torrealba, Ernesto Pérez, Jaime Solano, Manuel Godoy y Manuel Urriola; Club Suplementeros: Rosendo Inostroza, Manuel Lillo, Arturo Urbina, Alejandro Jara y Miguel Villavicencio; Club Royal: Juan Barraza, Luis Laguna, José Garrido, Santiago Díaz, Jorge Baeza, Guillermo Escobar, José Silva, Jaime Venegas, José Monsálvez, Manuel Sanhueza, Luis Flores y Jorge Cortez; Club Green Cross: Humberto Olea, Alfredo ...ca, Ramón Elgueta, Pedro ...vera, Fernando Cortés, ... Carocas, Arturo Soto, José ...varrete, Luis Ovando y ... L. Silva.

El total de participantes ... la prueba del miércoles ... tendrá un recorrido de ... metros, alcanza a 65. ... de Santiago, 1 de Iquique ... de Valparaíso, 1 de San ...vier, 1 de Rengo, 1 de Los ...des, 2 de Chillán, 1 de La ...rena, 2 de Puerto Montt ... Angol, 2 de Talca, 4 de ...cepción, 1 de Quillota, ... Viña del Mar, 2 de Ra... y 2 de San Fernando.

ATLETISMO.-

PANAMA VIENE AL IBEROAMERICANO

PANAMA es el nuevo equipo que participará en el torneo iberoamericano de atletismo, que, como hemos informado, se realizará en Santiago desde el 11 al 16 de octubre próximo.

Los atletas del norte seguramente que buscarán en esta oportunidad de recuperar posiciones, después de estar prácticamente ausentes de los últimos eventos panamericanos, aun cuando dispusieron de algunos valores de calidad en distancias cortas y saltos.

Con España, Portugal, Argentina, Brasil —campeón sudamericano— y Perú, en principio, la aceptación de Panamá hace llegar a seis los equipos que lucharán en la importante justa del Estadio Nacional. Esto sin contar al dueño de casa, Chile, cuyos preseleccionados ya han empezado a trabajar en este mismo campo deportivo.

KRUMM Y DILHAN.— En la última sesión de la Federación se informó que un dirigente había conversado con Herve Dilhan, quien le manifestó el interés que tenía, junto con su compañero Eduardo Krumm, por reintegrarse a la pista, tan pronto se lo permitan sus actividades como flamantes oficiales de Marina.

Confirmó así la noticia dada por LA NACION, hace algunos días, en tal sentido, y la posibilidad de que ambos destacados especialistas actúen en el Iberoamericano en la plenitud de sus condiciones. Más aún, si en junio o julio reinician su preparación.

A LA MARATON DE LAS PLAYAS.— Ayer se dirigió a Montevideo el equipo chileno que correrá en esta prueba, a realizarse mañana en esa ciudad, organizada por el club Olympia. Está integrado por José Aceituno, Francisco Allen y Enrique Tapia, y como dirigente, el señor Jorge Kelly.

La pintoresca prueba comprende un recorrido de 17 kilómetros por las principales playas, esperándose una buena actuación de los nacionales, y como la que han tenido en años anteriores.

"JOSE SANTOS OSSA" JUEGA CON VALDIVIA

Mañana se dirigen a la vecina localidad de Valdivia de Paine, los tres equipos del Deportivo José S. Ossa, para enfrentar a los del club Valdivia, de esa localidad.

La delegación santiaguina partirá desde la Población Ossa, a las 8 horas. Se encarece la puntualidad en la hora.

PIMPON

Compañía de Tabacos de Valparaíso con Banfield de Yungay

En la sede del Club Deportivo Banfield de Yungay, ubicado en calle Sotomayor 655, se efectuará hoy el partido de pimpón entre el equipo dueño de casa, vicecampeón de Santiago y el Compañía Chilena de Tabacos, campeón de Valparaíso. Se iniciará esta competencia a las 21.30 horas y como número del programa de festividades aniversario del club Banfield. La delegación del puerto viene a cargo del dirigente señor Ricardo Retamales, y la forman los siguientes jugadores: Eugenio Peña, Carlos Herrera, Humberto Letelier y Luis Miloc. Por Banfield actuarán Osvaldo Flores, Arturo Donoso, Luis Aravena, Fernando Olivos, Luis Toledo y Roberto Toledo.

Vinex enfrenta hoy a Nobis

EN LAS CANCHAS de la Liga Ochagavía, ubicadas en la Población Alessandri, se reiniciará esta tarde el torneo futbolístico de la Liga Vitivinícola y Ramos Similares. En los encuentros de fondo se enfrentarán los equipos de Vinex y Nobis.

Les falló la luz a los uruguayos

Postergaron el S. A. Juvenil de Fútbol

EL CAMPEONATO Sudamericano Juvenil de Fútbol, cuya iniciación estaba fijada por la Asociación Uruguaya para el 23 del presente, fue postergado. En cable que la AUF envió a la Federación de Fútbol, se comunica que debido a la falta de buena iluminación en el Estadio Centenario, donde se iba a realizar el torneo, y debido a que fue imposible conseguir una subvención del Gobierno, dicha competencia ha sido postergada para más adelante. Mayores detalles sobre el particular, anunciaron los orientales, se darán por carta.

Atléticas

MARATON 20 DE ENERO.— La prueba que desde ... año, alcanzará jerarquía, de acuerdo con los planes de la Federación Atlética, para estimular el fondismo, se realizará en un circuito de 7.100 metros, que se iniciará en Santo Domingo con Libertad, para seguir por esta calle hacia San ... Se continuará hasta Matucana, entrándose a la Quinta Normal por la Avenida de las exposiciones, por la que se ... sará, para llegar hasta Portales con Sotomayor. Aquí se ... rá una pequeña vuelta a los jardines, tomándose Santo Domingo, y por esta calle llegar a la meta. Según la exposición hecha por el presidente de la FEDACHI, es el recorrido ... conveniente, para iniciarlo a las 19 horas.

—oOo—

INSCRIPCIONES.— De acuerdo con las selecciones realizadas el domingo, y otras de la semana anterior, en provincias y Valparaíso, se estima que vendrán a Santiago en esta ocasión alrededor de 20 elementos novicios, incluyendo 6 del puerto, uno de Iquique, otro de Los Andes, Chillán, Puerto Montt y de Talca. Aunque el número puede aumentar a dos por cada ciudad, si se justifican antecedentes ... el momento habrá que ... se a los recursos que ... nen, para este primer ... de los "posibles" nuevos ... bres que la prueba pued... cer al atletismo chileno ... cando una solución pro... al problema de calidad ... exista en distancias ... Santiago, será defendid... treinta.

SANTIAGO Y LOS PRESELECCIONADOS.— Es ... que la Asociación Santiago sea quien tome a su cargo el control del grupo de seleccionados por la Federación, para ... grar. los equipos internacionales. Así lo sugirió el vicepresidente, señor Horacio Walker, en la última sesión de directorio, haciendo valer los múltiples problemas que tiene ... abordar la dirigente, en todo sentido, y en especial en ... nico. De ahí, que considere conveniente que la dirigente ... cal, debidamente asesorada por los varios entrenadores ... disponen sus clubes, sea quien oriente y mantenga firme el trabajo de los especialistas. De esta manera el coach ... Albert Mainella, tendrá más tiempo para preocuparse ... de provincias, con provecho evidente para sus rendimientos.

—oOo—

VOLVERIA DAISY HOFFMANN.— Es la noticia que nos dio la misma atleta. Después de casi tres años de ausencia, entregada a su hogar, estima que no ha perdido totalmente sus condiciones técnicas. Sólo las físicas son las que parecen inferiores, justamente por causa de la falta de práctica con el disco. Aunque sea indiscreto, nos declaró haber subido varios kilos, que quiere rebajar apreciablemente con algún esfuerzo. Si lo logra, no ... probable que estuviese ... mente sobre 37 ó 38 ... cuando sólo Pradelia D... los obtiene hoy, y ... Eliana Bahamondes, ... 36 en 1959, y Rosa Rive... abajo, y muy disminuid... reaparición de una Dai... entrenada, podría ser ... un refuerzo inesperado ... siderable, en los ... compromisos internacio...

ATLETISMO.-

TORNEO IBEROAMERICANO SE REALIZA EN OCTUBRE

El siguiente es el programa oficial del atletismo chileno, de acuerdo con el plan de trabajo que se ha ... do la Federación Atlética de Chile, para 1960.

Incluye, como número de fondo, el campeonato iberoamericano, que será, a no dudarlo, el evento más importante realizado por el atletismo en Chile. El ... de la actividad atlética es el siguiente:

MARZO 19-20.— Campeonatos zonales norte, ... y sur, que a la vez servirán de selección para los campeonatos nacionales adultos y juveniles.

ABRIL 2-3.— Campeonato Nacional Juvenil, que a la vez servirá de última selección para formar el equipo internacional juvenil.

ABRIL 16-17.— Campeonato Internacional Juvenil contra Argentina y Perú.

ABRIL 23-24.— Campeonato Nacional Femenino.

ABRIL 30-MAYO 1.o.— Campeonato Nacional Masculino.

MAYO 7-8.— Campeonato Nacional de Decatlón, Maratón.

MAYO 2a. quincena.— Campeonato Internacional ... Buenos Aires.

NOTA: En esta época se designarán los preseleccionados para el Campeonato Iberoamericano.

JUNIO.— Para los adultos, preparación de invierno (Cross, prohibición de carreras por caminos, torneos universitarios, gimnasia).

JULIO-AGOSTO.— Trofeo del Atletismo, torneos escolares y universitarios, torneos preparatorios de adultos.

SEPTIEMBRE 10-11.— Torneo Selección para el Campeonato Iberoamericano.

SEPTIEMBRE 24-25.— Torneo Selección para el Campeonato Iberoamericano (limitado).

OCTUBRE 1.o-2.— Campeonato Nacional Universitario-Militar.

OCTUBRE 11 al 16.— Gran campeonato atlético Iberoamericano.

OCTUBRE 29-30.— Campeonato Chile-Argentina ... Buenos Aires.

SEPTIEMBRE 21 a DICIEMBRE 21.— Campeonato ... cional de Primavera.

KID DINAMITA — POR SAM LEFF



EXCLUSIVO PARA LOS SEÑORES DIPUTADOS ATENCION DE LA EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.

Cámara de Diputados

SESION 30ª EXTRAORDINARIA, EN MARTES 12 DE ENERO DE 1960

(Sesión de las 22 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JULIET Y SEPULVEDA GARCES

(Versión Oficial)

(Continuación)

10.—REANUDACION Y SUSPENSION DE LA SESION.

—Se reanuda la sesión, a las 22 horas.

El señor JULIET (Presidente).— Continúa la sesión.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió la sesión.

11.—ACUSACION CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE LOS SEÑORES MINISTROS DE HACIENDA Y ECONOMIA, DON ROBERTO VERGARA HERRERA, Y DE OBRAS PUBLICAS, DON PABLO PEREZ ZAÑARTU.

El señor JULIET (Presidente).— Se reanuda la sesión.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne la acusación constitucional deducida en contra de los señores Ministros de Hacienda y Economía, don Roberto Vergara Herrera, y de Obras Públicas, don Pablo Pérez Zañartu.

El señor ELUCHANS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, en uso del derecho que nos acuerda nuestro Reglamento, hago uso de la palabra para impugnar la acusación deducida en contra de los señores Ministros de Hacienda, Economía y Minería, don Roberto Vergara Herrera, y de Obras Públicas, don Pablo Pérez Zañartu.

Dentro de mi exposición me atendré, exclusivamente, al análisis de los hechos en que la acusación se apoya y al estudio de las disposiciones legales aplicables a los mismos. En consecuencia, prescindiré, en absoluto, de las cuestiones de carácter complementario que puedan tener relación con estas materias, sean ellas de carácter político, sean ellas de índole económico general, puesto que, dentro del tiempo exiguo de que dispone esta defensa, aconsejable resulta dedicarse exclusivamente a las cuestiones antes aludidas.

Las acusaciones que pueden interponerse en contra de los Ministros de Estado, conforme al artículo 39 de nuestra Carta Fundamental, que regula la institución que se denomina "juicio político", deben sustentarse en causas graves que taxativamente enumera para cada autoridad o funcionario y para cada caso el mismo artículo.

Nosotros creemos, sin embargo, y así intentaremos probarlo en el desarrollo de nuestra defensa, que las cuestiones que en la acusación se señalan como constitutivas de infracción grave de la ley por parte de los Ministros de Estado, no son exactas en lo que a los hechos concierne, ni son tampoco verídicas en lo que a Derecho se refieren.

Los diputados de estos bancos lamentamos que el Honorable señor Carmona, durante su discurso acusatorio, no obstante haber empleado, en general, una equilibrada ponderación para desarrollar sus argumentos, haya incurrido en error en dos aseveraciones que, a nuestro juicio, exigen, a pesar de nuestro propósito de referirnos sólo a las materias jurídicas y de hecho, una rectificación previa.

Por de pronto, el Honorable señor Carmona expresó que los señores Ministros de Estado habían resuelto cumplir con los preceptos de los artículos 27, 30 y 33 de la Ley del Cobre, sólo urgidos o amenazados por la acusación Constitucional. Estas disposiciones tienen atinencia con la obligación gubernativa de depositar el rendimiento de la Ley del Cobre en el Banco Central de Chile. Esta afirmación de Su Señoría no es exacta, puesto que consta en documentos públicos emanados de la Tesorería General de la República, que el rendimiento íntegro y cabal de los mencionados preceptos de la Ley N.o 11.828 fue ingresado en el Banco Central de Chile, de acuerdo con el artículo 5.o de la Ley del Cobre, en cuatro parcialidades, los días 30 de abril, 6 de julio, 30 de septiembre y 29 de diciembre de 1959. Por tal razón, los señores diputados miembros de la Comisión Especial, por unanimidad, rechazaron la acusación en este capítulo, relativo a los citados artículos de la Ley del Cobre, en lo que se refiere al año 1959.

En consecuencia, los señores Ministros de Estado acusados y el Gobierno cumplieron rigurosamente con la ley, no apremiados, ni urgidos, ni amenazados por la acusación constitucional, sino dentro de los plazos y en la forma provista por la Ley del Cobre.

Enseguida, el Honorable señor Carmona formuló también, en nuestra modesta opinión, una afirmación que no es justa. En su discurso de defensa, el señor Ministro de Hacienda, señor Roberto Vergara Herrera, expresó, en el exordio de su exposición, todo lo que el actual Gobierno está haciendo, ha hecho y hará para el desarrollo de las provincias del norte. No obstante ello, el Honorable señor Carmona se lamentó, en su discurso acusario, de que el señor Ministro de Hacienda y Economía, en su defensa, haya hecho una simple exposición de buenos propósitos para el futuro, al señalar planes y programas, en circunstancia que el señor Ministro no sólo reseñó lo que se haría sino que afirmó, con cifras y datos concretos, lo que ya se había hecho en cumplimiento de la ley de los propósitos del Gobierno de ayudar al norte, para cimentar el progreso de esa zona de nuestro territorio nacional.

Señor Presidente, el primer capítulo de la acusación deducida en contra de los señores Ministros, Vergara y Pérez tiene relación con la aplicación de la Ley del Cobre. La Comisión Especial dividió esta materia en dos acápites; el primero concierne al año 1959 y el segundo, al año 1960. Se acusa a los señores Ministros de Estado de haber infringido el artículo 26 de la Ley del Cobre en lo que se refiere al año 1959.

El artículo 26 de la citada ley establece:

"En el Presupuesto de Gastos de la nación correspondiente al año 1956 adelante, deberá consultarse una partida para obras públicas que se financiará con cargo a la participación fiscal en la industria del cobre, en la forma que se indica:

"Un 5 por ciento en el año 1956;
"Un 10 por ciento en el año 1957;
"Un 15 por ciento en el año 1958;
"Un 20 por ciento en el año 1959; y
"Un 30 por ciento en el año 1960 adelante".

Los señores acusadores y la mayoría de la Comisión Especial nombrada por la Honorable Corporación, discurren de acuerdo con el siguiente raciocinio: en la Ley General de Presupuestos del año 1959, se formuló una estimación previa acerca del rendimiento que daría el artículo 26.o de le Ley del Cobre. El rendimiento real y efectivo de este precepto ha excedido a lo que se presupuestó en la Ley de Presupuestos del año 1959. Este exceso sobre lo calculado en la Ley de Presupuestos del año 1959 no ha sido invertido por el Supremo Gobierno en los fines específicos que consigna el artículo 26.o de la Ley del Cobre. Estos fines son: regadío de Aconcogua al norte y de Aconcagua al sur, y obras camineras en el longitudinal norte y en el longitudinal sur. En consecuencia, concluyen, desde el momento en que el rendimiento real ha superado el rendimiento presupuestario y desde el instante en que este excedente no ha sido invertido en los fines específicos del artículo 26.o de la Ley del Cobre, se ha producido una infracción legal.

Para apoyar este razonamiento, afirman los señores Diputados acusadores que el Gobierno ha pretendido hacer una aplicación retrospectiva del artículo 228.o de la Ley N.o 13.305, artículo que más adelante analizaré latamente. Pero, en síntesis, para adelantar concepto sobre el, dispone que puede hacerse, en la Ley de Presupuestos, una estimación fija del rendimiento de un tributo que puede ser variable.

Los impugnadores de los señores Ministros afirman que éstos han prescindido del artículo 26.o de la Ley del Cobre y que pretenden sustraer de los fines específicos que dicho precepto señala este excedente producido en el año 1959.

Para el mejor estudio de la cuestión debatida, conviene recordar algunos hechos que son trascendentales. El Excelentísimo señor Alessandri subió al Poder el año 1958, cuando ya estaba presentado al Congreso Nacional el proyecto de Presupuestos para el año 1959. Este proyecto de Presupuestos fue enviado por el señor Carlos Ibáñez, Presidente de la República en la epoca en que constitucionalmente, o sea, con cuatro meses de antelación al 1.o de enero de 1959, debía ser propuesto. El Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri se encontró con un grave déficit de arrastre en el erario y, enseguida, con un proyecto de Presupuestos para el año 1959 substancialmente desfinanciado.

Por este motivo, con el propósito de despachar la Ley de Presupuestos para el ano 1959 dentro del plazo perentorio que la Carta Fundamental señala, este Gobierno tuvo que excluir prácticamente de ella una serie de rendimientos para obras públicas, derivados de leyes especiales.

En seguida, vino la Ley N.o 11.305, que se publicó el 6 de abril de 1959. El artículo 77.o de esta ley autoriza al Presidente de la República para suplementar diversas partidas en la Ley de Presupuestos del año 1959. En la letra c) del número II de este artículo, se dice: "En el item 11, $ 15.000.000.000, para suplementar las leyes especiales en él indicadas, sin perjuicio del mayor rendimiento que efectivamente ellas produzcan.

"Los rendimientos de las leyes especiales deberán ser certificados por la Tesorería en cuanto excedan a lo consultado en la Ley N.o 13.285", o sea, en la ley aprobatoria del Presupuesto del año 1959.

Entre estas leyes especiales que el Presidente de la República quedó autorizado para suplementar en virtud del precepto invocado, se encuentra la Ley del Cobre. Así vemos que, en el Presupuesto del año 1959, las obras públicas programadas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.o de le Ley del Cobre, son de un monto extraordinariamente exiguo, porque en ese Presupuesto, las sumas provenientes de estas leyes especiales, como la del Cobre, no fueron debidamente señaladas en un monto más o menos real.

El Ministro de Obras Públicas, en uso de las atribuciones que le confirió al artículo 77.o de la Ley N.o 13.305, suplementó el rendimiento de la Ley del Cobre, con el propósito de que ésta se ajustara aproximadamente al producto efectivo que se iba a originar. Así fue como, según los antecedentes de que dispongo, en materia de regadío de Aconcagua al norte y de Aconcagua al sur, considerando lo propuesto en la Ley de Presupuestos del año 1959, más el suplemento dictado por el señor Ministro de Obras Públicas, se señaló una cifra total de dos mil setecientos sesenta y cuatro millones de pesos; y en materia de caminos de Santiago a Arica y longitudinal sur, entre el presupuesto y la suplementación, se consideraron cuatro mil ciento sesenta y dos millones de pesos, lo que hace un total, para el artículo 26.o de la Ley del Cobre, de seis mil novecientos veintiséis millones de pesos.

¿Constituye esta cifra el total del rendimiento del artículo 26.o de la Ley del Cobre? No, señor Presidente. De acuerdo con las cifras que se poseen, el total del producido a que se refiere esta disposición es de 11.248.023 dólares, porque esta estimación se hace en moneda extranjera. Aproximando las cifras y haciendo la reducción correspondiente, podemos afirmar que el excedente que se produce entre el total del rendimiento del artículo 26.o de la Ley del Cobre y el total presupuestado y suplementado por el Ministerio de Obras Públicas es, más o menos, de cuatro mil trescientos millones de pesos.

Los Diputados acusadores sostienen que los Ministro de Hacienda y de Obras Públicas pretendieron sustraer del artículo 26.o de la Ley del Cobre esta suma de cuatro mil trescientos millones de pesos, valiéndose para ello del artículo 228.o de la Ley N.o 13.305, que modificó el régimen para calcular los tributos de rendimiento variable, especificándose en cantidades fijas en la Ley de Presupuestos. Los parlamentarios acusadores lo sostienen así, no obstante la circunstancia de que los señores Ministros acusados argumentan que no han hecho aplicación del artículo 228.o de la Ley N.o 13.305. Además, también el señor Director del Presupuesto asevera que no se ha hecho uso de esta disposición.

El señor CARMONA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ELUCHANS.— En consecuencia, surge, de inmediato, la siguiente cuestión que es decisoria para poder esclarecer este punto de la acusación: en el supuesto de que los señores Ministros acusados tuvieron el propósito o lo hubieran tenido y ejecutado, de sustraer esta suma de cuatro mil trescientos millones de pesos del artículo 26.o de la Ley del Cobre para ingresarla a Rentas Generales de la Nación, ¿en qué instante y de qué manera habrían tenido que expresar concretamente, su intención, o propósito? ¿Cómo funciona esta apropiación indebida, por parte de los señores Ministros de estos cuatro mil trescientos millones de pesos? ¿Qué precedente existe en materia de ejercicios financieros anteriores del Estado, en los cuales también se han producido estos excedentes? ¿A qué régimen, a qué disciplina, han sido sometidos estos sobrantes? La respuesta es clara y abrumadora.

Por de pronto, si nosotros recordamos el texto del artículo 77.o de la Ley N.o 13.305, veremos que la suplementación de las leyes especiales por quince mil millones de pesos se ha hecho por ese monto, sin perjuicio del rendimiento efectivo de esas leyes. O sea, otra vez, una estimación provisional, como la Ley de Presupuestos, pero que en definitiva la inversión debería ejecutarse conforme al rendimiento efectivo.

En seguida, se añade que este rendimiento efectivo deberá ser certificado por la Tesorería General de la República. Esto no corrobora sino conceptos más o menos análogos contenidos en la ley aprobatoria del Presupuesto de 1959 y en las leyes aprobatorias de los Presupuestos de años anteriores.

Y, ¿cómo se ha actuado con estos excedentes en ejercicios anteriores? ¿A qué régimen se han sometido? ¿En qué momento el Ejecutivo tiene testimonio fidedigno, irrefragable, de que se ha producido excedente y de su monto? Tratándose de los artículos 27.o, 30.o y 33.o de la Ley del Cobre, en que el ingreso se produce directamente, por depósitos en el Banco Central, las Leyes de Presupuestos van diciendo, de año en año, que, no obstante la estimación provisional que en la respectiva partida se hace, el ingreso deberá irse efectuando conforme al rendimiento real, sin necesidad de decreto de ninguna especie, por cuanto éste es un ingreso directo que va de la Tesorería al Banco Central de Chile, en cuenta especial, contra la cual gira titulares o comitentes nominativamente consignados en la misma Ley del Cobre.

No sucede lo mismo, sin embargo, con el artículo 26º, porque él se refiere a un cúmulo de fondos que van en el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y cuyo tratamiento e inversión están sometidos al régimen general de esta Cartera, o sea, sólo pueden hacerse en virtud de decretos. Y los decretos únicamente puede dictarlos el señor Ministro de Obras Públicas, cuando tiene ítem y cuando en ese ítem hay fondos disponibles que solventen su dictación. Por este motivo, aun cuando se produzcan excedentes, como de hecho se producen, en lo que se refiere al rendimiento del artículo 26.o de la Ley del Cobre, para que el señor Ministro de Obras Públicas pueda girar en contra de ellos, resulta absolutamente imprescindible que previamente la Contraloría General de la República, en conformidad con el artículo 21.o de la Constitución Política del Estado, al examinar las cuentas de la Nación, determine el monto de este excedente; y contra éste, oficialmente verificado por la Contraloría y certificado por la Tesorería General de la República, gira el señor Ministro de Obras Públicas para los fines específicos del artículo 26.o de la Ley del Cobre, sin que se produzca sustracción alguna de estos fondos en obsequio de otros ítem destinados a otras finalidades de inversión del Estado.

Por este motivo, nosotros, al analizar la situación que se ha producido de año en año, nos encontramos, como lo señalaba denantes, cuando un señor Diputado tuvo la gentileza de concederme una interrupción, con que, por ejemplo, en lo que se refiere al excedente que se produjo en el ejercicio presupuestario del año 1957, el decreto de inversión del excedente, que fue el N.o 570, se dictó por el señor Ministro de Obras Públicas el día 21 de marzo de 1958, por $ 530.514.400, para obras de regadío. Y sobre el ejercicio presupuestario de 1958 —lo digo a vía de ejemplo, porque de año en año se han ido dictando estos decretos, tanto para obras de regadío cuanto para obras camineras—, el decreto correspondiente por los excedentes se dictó el 11 de marzo de 1959. Fue el Decreto N.o 510 del Ministerio de Obras Públicas, por el que se dispuso del excedente de $ 836.258.325.

¿Cómo puede sostenerse, entonces, que los señores Ministros de Hacienda y Obras Públicas, en el año 1959, han abrogado o violado el artículo 26.o de la Ley del Cobre, usurpando los recursos que ésta da y destinándolos a una finalidad diversa, cuando ni siquiera se ha consumado el procedimiento, que es previo por mandato de la ley, que es lógico y de buena administración financiera, para que el Ejecutivo esté en condiciones de tomar resoluciones sobre estos excedentes?

Y el mejor testimonio, señor Presidente, de lo que vengo afirmando es que el señor Director del Presupuesto, en la Comisión Especial, y el señor Ministro de Hacienda en esta Sala, al formular su defensa, han afirmado de modo categórico, que producida la fijación del excedente por la Contraloría General de la República, una vez cerrado el ejercicio financiero fiscal de 1959, y certificado el monto de éste por la Tesorería General de la República, como lo ordena el artículo 77.o de la Ley 13.305, los señores Ministros de Estado procederán, en cumplimiento de la Ley del Cobre, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1959 y en acatamiento del artículo 77.o de la Ley N.o 13.305, a invertir este excedente en obras de regadío de Aconcagua al norte, en obras de regadío de Aconcagua al sur, en el camino de Santiago a Arica y en el camino Longitudinal Sur, en la proporción que de modo claro establece el artículo 26.o de la Ley del Cobre.

Señor Presidente, estimo que estos antecedentes, que son irrefutables y que constan de instrumentos públicos, son la prueba más elocuente de que, en lo referente al tratamiento del excedente contemplado en el artículo 26.o de la Ley del Cobre, en la cuota correspondiente al año 1959, no sólo no ha habido violación de la ley, sino que no ha podido haberla, porque la violación de una ley, como la perpetración de un delito, de una falta o de un acto ilícito, requiere de una serie de circunstancias previas en el sujeto y en el objeto para que sea factible su realización.

Pero en este caso, señor Presidente, no sólo no la ha habido, sino que racional y legalmente —repito— no ha podido haberla, porque el monto del excedente legalmente no existe, porque no puede disponerse de él, porque no está en la Ley de Presupuesto y sólo podrá girarse decretos contra este excedente al año siguiente, circunstancia cronológica que es absolutamente imprescindible para que los señores Ministros cumplan con el artículo 26.o de la Ley del Cobre.

Señor Presidente, también en este primer capítulo de la acusación se ha hecho caudal de la no inversión de estos fondos, no obstante estar decretada la cantidad de cuarenta millones de pesos para obras de regadío de la zona comprendida entre Aconcagua y el norte.

En realidad, señor Presidente, tampoco este cargo constituye una causal que pueda ser acogida por la Honorable Corporación.

De conformidad con el artículo 47.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 47, que modificó la Ley Orgánica de Presupuestos, la suma decretada y no invertida permanece vigente y el decreto mantiene su valor para el año siguiente.

En consecuencia, este decreto de inversión de los cuarenta millones de pesos que no se gastaron...

El señor CARMONA.— El decreto es por una suma mayor.

El señor ELUCHANS.— Me rectifico, señor Presidente, el decreto de inversión no es por cuarenta millones de pesos, sino por sumas sustancialmente mayores. Pero aún no se ha efectuado la inversión de un saldo ascendente a la pequeña suma de cuarenta millones de pesos.

Este decreto, señor Presidente, no perece, no se extingue por la circunstancia de haber terminado el ejercicio financiero de 1959, sino que permanece en pleno vigor para el año 1960.

Por consiguiente, tampoco puede constituir una causal de acusación la circunstancia de que no se haya hecho esta inversión desde el momento que ella puede hacerse y deberá hacerse en conformidad al mandato perentorio del artículo 47.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 47.

Señor Presidente, ¿cuál es la situación que se presenta en el año 1960 que recién se inicia?

Se acusa a los señores Ministros de Estado de que en el año 1960 han violado la Ley del Cobre.

No me voy a extender sobre una materia que el Honorable señor Carmona ya explicó claramente y que es la relativa al funcionamiento y mecanismo de diversos artículos de la Ley del Cobre: los artículos 26.o, 27.o, 28.o, 30.o y 33.o, que son los que establecen la tributación de la gran minería del cobre. Esto ya lo explicó el Honorable señor Carmona.

En virtud de estos preceptos legales determinados tributos del cobre se depositan directamente en cuentas especiales en el Banco Central de Chile y otros tributos son manejados por el Ministerio de Obras Públicas, previa consignación en la Ley de Presupuestos.

Debo advertir que también se señala en la Ley de Presupuestos de cada año las sumas que, por mandato de la ley, van en depósitos directos a cuentas especiales en el Banco Central de Chile.

Según los Honorables Diputados acusadores, los señores Ministros de Estado han violado la Ley del Cobre ¿Y por qué la han trasgredido? Porque dicha ley, afirman los acusadores, establece tributos sobre el producto real, obliga a ingresar en el Banco Central o en arcas fiscales las sumas reales que produce la tributación del cobre, no sumas estimativas, no sumas presupuestadas, sino que lo que efectiva y definitivamente produce la Ley del Cobre. Eso, dicen los acusadores, es lo que debe colocarse en las cuentas especiales del Banco Central; eso es lo que debe gastarse por el Ministerio de Obras Públicas en las obras que, específicamente, señala la Ley del Cobre. Pero. ¿qué ha resultado, según los Honorables Diputados acusadores? Que el Supremo Gobierno, a pesar de este mandato de hacer la invesrión total, íntegra y real del producido del impuesto, ha establecido en la Ley de Presupuestos para el año 1960, una estimación irreal, ficticia, no correspondiente al precio efectivo del cobre. En consecuencia, no equivalente al verdadero rendimiento que el cobre proporcionará al erario en 1960.

Para ésto, según los parlamentarios acusadores, los Ministros acusados han pretendido valerse del artículo 228.o de la Ley número 13.305, precepto reiterado por el artículo 63.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 47.

¿Qué dice, señor Presidente, la citada disposición de la referida ley, que repite literalmente después el artículo 63.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 47?

Dice ese precepto:

"'A las leyes que con posterioridad a la ditcación de la Ley N.o 8.918, hayan destinado todo o parte del rendimiento variable de impuestos o tributos, les será aplicable lo dispuesto en el artículo 22.o de dicha ley y sus modificaciones posteriores."

Y el artículo 22.o de la Ley N.o 8.918, con sus modificaciones posteriores, dice a la letra:

"El Presupuesto de la Nación de cualquier año podrá consultar sumas fijas para aquellos objetos a los cuales las leyes vigentes destinan todo o parte del rendimiento variable de algunos impuestos o tributos.

"Sin embargo, solamente a iniciativa del Presidente de la República podrá destinarse para tales objetos una suma inferior a la producida por los impuestos respectivos en el año precedente a aquel en que se apruebe el Presupuesto.

"Lo dispuesto en este artículo no regirá para los impuestos y contribuciones cuyo producto es destinado actualmente por las leyes a la Caja Autónoma de Amortización para sus finalidades propias."

Es decir, explicando brevemente y en síntesis estas dos disposiciones, la Ley N.o 8.918 se refirió a ciertas leyes especiales que establecieron tributos de monto variable para fines específicos; y al respecto estableció que, no obstante la circunstancia de existir leyes especiales anteriores que establecían tributos de rendimiento variable para fines especiales, en la Ley de Presupuestos de cada año podrá consultarse una suma fija para el objetivo que estas leyes especiales señalaban, pero con un límite: en caso alguno esta suma podrá ser inferior al rendimiento real del tributo en el ejercicio financiero precedente; y con una excepción: que no obstante ello, el Presidente de la República tendrá iniciativa para colocar la inversión de monto fijo en una suma inferior al producto real del impuesto respectivo en el año precedente.

Es decir, la Ley N.o 8.918 lisa y llanamente dijo lo siguiente: no obstante la circunstancia de haber leyes de rendimiento variable con finalidades específicas, se puede, en la confección del Presupuesto, prescindir del rendimiento real, efectivo e íntegro de estos tributos, que pueden dar producidos fluctuantes, y se pueden colocar sumas de inversiones fijas sin considerar los rendimientos reales. Sin embargo, estas sumas específicas consignadas en el Presupuesto no podrán ser inferiores al rendimiento real del tributo durante el ejercicio financiero anterior, salvo que el Presidente de la República así lo proponga, y, en ese caso, podrá procederse en esa forma. Debo agregar que la Ley N.o 8.918 es bastante anterior al Estatuto del Cobre.

En consecuencia, cuando se dictó la Ley N.o 11.828, se estimó que, respecto de ella —y en mi opinión se juzgó bien—, no regía la Ley N.o 8.918. Por lo tanto, a pesar de que la Ley del Cobre era un cuerpo legal especial y tenía un rendimiento variable, no quedaba comprendida entre las otras leyes especiales anteriores a que hacía referencia la Ley N.o 8.918 y no se podía, respecto de ella, colocar en el Presupuesto sumas fijas definitivas, disponiendo del excedente para rentas generales. En suma, el Ejecutivo, a través del Presupuesto, debía contemplar la inversión real, íntegra y efectiva del total rendimiento de la Ley N.o 11.828, llamada Ley del Cobre.

Pero la Ley 13.305, en su artículo 228.o, dijo lo siguiente —y lo repito—: "A las leyes que con posterioridad a la dictación de la Ley 8.918... —a nuestro juicio, la Ley del Cobre está entre éstas— ...hayan destinado el todo o parte del rendimiento variable de impuestos o tributos, les será aplicable lo dispuesto en el artículo 22.o de dicha ley y sus modificaciones posteriores".

O sea, señor Presidente, como consideramos que la Ley del Cobre está dentro de aquellas cuyo mecanismo regula el artículo 228.o de la Ley N.o 13.305, le es aplicable el artículo 22.o de la Ley N.o 8.918. Consecuentemente, en la Ley de Presupuestos se pueden determinar inversiones fijas, prescindiendo del rendimiento real, siempre que estas inversiones fijas en su monto global no sean inferiores al producto real de los tributos en el ejercicio precedente, salvo que Su Excelencia el Presidente de la República así lo proponga, porque tiene iniciativa para ello.

Y fue esto precisamente lo que estimó el Supremo Gobierno que podía hacer, y fue esto lo que sucedió en la Ley de Presupuestos del año 1960. Es decir, no obstante la circunstancia de que existe la Ley del Cobre con finalidades de inversiones específicas, y a pesar de que ésta es una ley de rendimiento variable, el Supremo Gobierno, en uso de atribuciones conferidas por el artículo 228.o de la Ley N.o 13.305 y del artículo 63.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 47, propuso para el ejercicio financiero del año 1960 una inversión determinada.

Esta inversión determinada, señor Presidente, es de un orden total para los artículos 26, 27, 28, 30 y 33 de veintiséis millones quinientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y dos escudos, que excede en un millón ochocientos noventa y seis mil escudos a un cálculo basado en una estimación provisoria de la libra del cobre a veinticinco centavos de dólar.

Pues bien, los señores Diputados acusadores sostienen que, en virtud de esta proposición del Ejecutivo y de esta aprobación que se ha hecho de la Ley de Presupuestos, en que no se invierte ni se determina el rendimiento total y efectivo de lo que podría dar la Ley del Cobre, sino que simplemente se invierten sumas fijas, definitivas e irrevisables, los señores Ministros de Estado habrían violado la Carta Fundamental y habrían transgredido la Ley del Cobre.

Señor Presidente, por de pronto, fluye una interrogante previa. ¿Cuándo y cómo los señores Ministros de Estado han violado la Carta Fundamental y la Ley del Cobre? ¿A proponer el proyecto de ley? ¿Cuando se aprobó la Ley de Presupuestos? Porque, en definitiva, ¿cuál ha sido el acto jurídico final que habría configurado la transgresión legal o constitucional?

¿En qué momento se ha producido jurídicamente la aplicación de esta norma que, en concepto de los acusadores, pisotea la Constitución y la ley? ¿Cuando Su Excelencia el Presidente de la República propuso la Ley de Presupuestos? Es decir ¿viola el Ejecutivo o un señor parlamentario la Constitución o la ley cuando propone una disposición contraria o modificatoria de la Constitución o la ley? Señor Presidente, ¿podría acusarse, por ejemplo, a Su Excelencia el Presidente de la República o a los señores Ministros de Estado porque nos proponen una reforma a la Constitución o nos sugieren una norma diametralmente diversa a una que está vigente? Evidentemente que no. Cualquier parlamentario o el Ejecutivo tienen el derecho constitucional de proponer una modificación de la Constitución o la ley aun cuando esa modificación sea substancialmente contraria al espíritu y a la letra de la ley vigente.

Por consiguiente, por reducción al absurdo del problema, se llega a la conclusión inequívoca de que jamás se puede producir la violación de la Constitución o la ley por la formulación de una moción, de un mensaje

o de una indicación que sea contraria o diversa a la Constitución o a la ley.

¿Cuando, entonces, habrían los señores Ministros —supuesto que su proposición sea contraria a la ley— consumado la transgresión legal o constitucional? ¿Al proponer la Ley de Presupuestos? Jamás. ¿Cuando se aprobó? ¡Pero si no fueron ellos quienes aprobaron la Ley de Presupuestos: fuimos nosotros!

Los señores parlamentarios que se sientan en este hemiciclo fueron los que dieron su voto favorable a la aprobación de la Ley de Presupuestos; fuimos nosotros los que aprobamos la forma y cuantía de inversión de los fondos del cobre del Presupuesto para el año 1960. ¡Y resulta, señor Presidente, que son los señores Ministros los que han violado la Constitución y la ley! En circunstancias que somos nosotros, los congresales, los que, en uso de una facultad constitucional, hemos dado la mayoría necesaria para que esto, que era un simple proyecto, se transformara en ley. Es decir, los señores Ministros han violado la Constitución y la ley porque nosotros hemos aprobado la Ley de Presupuestos.

No sólo esta reflexión debemos hacer. Yo quisiera agregar algunos antecedentes más. ¿Es efectivo que los señores Ministros de Estado no tenían el derecho de proponernos las disposiciones que se cuestionan? ¿Es cierto que los señores Ministros de Estado efectivamente sólo al proponernos este cálculo de rendimiento de inversión de la Ley del Cobre, han vulnerado la Constitución Política del Estado y la ley?

Hagamos un breve análisis de las cuestiones jurídicas que nos interesan.

El artículo 228.o de la Ley N.o 13.305 tiene, de acuerdo con su redacción y su espíritu, una finalidad muy clara: determinar una regla para el manejo de los fondos de leyes especiales, con rendimiento variable, dentro del Presupuesto de cada año. Es la única norma de la Ley N.o 13.305, que sienta reglas para el manejo de los fondos de rendimiento variable en las Leyes de Presupuestos.

Dicha disposición expresa que toda ley especial dictada con posterioridad a la Ley N.o 8.918 quedará sujeta a los cánones del artículo 22.o de esta ley.

Hay una máxima en derecho que dice: "Donde la ley no distingue, no es lícito al hombre distinguir". Pues bien, la Ley del Cobre es posterior a la Ley N.o 8.918. Se trata de una ley especial con rendimiento variable que, por ello, cae fatalmente dentro del artículo 228.o de la Ley 13.305.

Argumento en contra: No, señor, el contexto de la ley deberá interpretarse en forma tal, que entre todas las normas exista la debida correspondencia y armonía.

El Honorable señor Carmona al hacer sus argumentaciones nos citaba el artículo 225.o de la Ley N.o 13.305. Dicha disposición dice: "Todos los ingresos fiscales, por cualquier concepto que se produzcan, serán depositados en la Cuenta Unica Fiscal en el Banco del Estado de Chile y el Tesorero General de la República hará las correspondientes distribuciones en las cuentas especiales de aquellos fondos que tengan determinados destinos legales". Agrega en el inciso segundo: "Lo dispuesto en este artículo no se aplicará a los fondos que deben depositarse en el Banco Central, en conformidad a la Ley N.o 11.828 —Ley del Cobre— "de 5 de noviembre de 1955, los cuales seguirán depositándose en la forma que ella dispone".

El Honorable señor Carmona ha sacado de este precepto la siguiente conclusión: todos los fondos, todo el rendimiento de la Ley del Cobre ha quedado sustraído, excluído y excepcionado del artículo 228, en virtud de lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 225.o.

Una reflexión previa. Mientras el artículo 228.o disciplina la forma de calcular en los presupuestos y de invertir en los presupuestos el rendimiento, que es variable, de leyes especiales, el artículo 225.o legisla sobre una materia diametral, total y absolutamente diversa.

No nos da normas de manejo presupuestario, sino que el artículo 225.o nos dice que todos los ingresos fiscales van al Banco del Estado a la Cuenta Unica, señala la forma de depositar en un Banco los ingresos fiscales. Y el inciso segundo establece que, a pesar que todos los fondos fiscales van al Banco del Estado —no obstante eso—, el ingreso proveniente de la llamada Ley del Cobre seguirá depositándose en el Banco Central en la forma que esa ley dispone.

Es principio claro de derecho que una excepción es una excepción y, en consecuencia, su aplicación, interpretación y medidas tienen siempre carácter restrictivo y ella no admite aplicación analógica. Por lo tanto, una excepción debe aplicarse, entenderse y juzgarse exclusiva y típicamente para el caso general al que la excepción modifica.

El caso general descrito por el artículo 225.o no es de manejo presupuestario, se refiere a la forma de hacer depósitos en un Banco y dispone que todos los fondos fiscales van al Banco del Estado. Ese es el concepto general.

¿Cuál es la excepción?

¡Cuidado! La excepción sólo podrá alterar la norma general y en la materia aquella a la cual la norma general se refiere y no podrá extenderse ni abarcar otros tópicos no comprendidos ni descritos por la norma general.

Por esa razón, cuando el inciso segundo de este precepto nos dice que se exceptúa de esta norma a los fondos provenientes de la Ley del Cobre, ¿de qué norma se trata? De aquella que dispone que esos fondos deberán ir al Banco del Estado. ¿Puede, entonces, colegirse racionalmente que ese inciso segundo se extiende al manejo presupuestario o determinación de cuantía?

Este inciso segundo sólo habla del depósito en un Banco, nada dice de rendimientos de impuestos ni de cuantías. Por consiguiente, la excepción nunca puede exceder a la norma general, por razones de hermenéutica legal y por principios elementales de derecho público y privado. Por lo tanto, esta excepción sólo tiene atingencia con la cuenta única fiscal.

Señor Presidente, quisiera agregar algún antecedente más a las ideas que estoy desarrollando. Se ha sostenido que el artículo 228º es una ley general, y que la llamada Ley del Cobre es una ley especial, y por eso no podría el artículo 228.o, como regla general, modificar, enmendar o derogar, total o parcialmente una ley especial.

El señor CARMONA.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ELUCHANS.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor JULIET (Presidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Carmona.

El señor CARMONA. — Señor Presidente, no había querido interrumpir a mi Honorable colega en muchos de sus argumentos para no hacerle perder el hilo de sus observaciones; pero no hay duda alguna que el Honorable señor Eluchans ha dejado de lado muchas cuestiones que sería interesante analizar.

Por ejemplo, cuando se refiere al artículo 225.o, lo hace, a mi juicio, en forma extremadamente superficial —perdóneme, Honorable colega— en cuanto a las disposiciones y al texto mismo de la ley, hasta el punto de encontrar que son una verdadera excepción a las normas generales establecidas en el artículo 228.o.

Hace un instante manifesté que el artículo 225.o, inciso segundo, establecía normas de carácter general no sólo sobre la forma de los depósitos, sino sobre la cuantía o monto de los mismos, porque la ley es bien clara al respecto, al considerar que los fondos "los fondos" a que se refiere la Ley del Cobre, deben depositarse en el Banco Central de Chile —y los fondos no son otros que los señalados en esta disposición—. ¿Qué sucede con el producto íntegro, real y concreto de todos estos fondos, según el inciso primero del artículo 225.o? Que no pueden ser girados sino por la misma institución u organismo que la ley señala. O sea, prácticamente la ley ha dejado vigente todo el sistema de recaudación de los fondos de la Ley del Cobre, por una parte, a esto no se ha referido mi Honorable colega. Y yo creo que las disposiciones deben interpretarse armónicamente, por lo tanto, señalo que ésta es una excepción a un precepto contradictorio de la norma general establecida en el artículo 228.o.

Ahora bien, mi Honorable colega se ha referido a un argumento que ha dado el Diputado que habla, pero que no ha sido suficientemente analizado por Su Señoría.

Yo no he manifestado que haya contradicción entre las normas de la ley especial del cobre en los artículos 27.o, 30.o y 33.o, y los normas generales del artículo 228.o, sino que a esas normas especiales de los artículos 27.o, 30.o y 33.o, deben agregarse también las normas particularísimas y especialísimas del artículo 225.o, inciso segundo, de la misma Ley N.o 13.305. En dicho sentido pido al Honorable colega que oriente su análisis y su argumentación.

Muchas gracias.

El señor JULIET (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Eluchans.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, yo agradezco al Honorable señor Carmona la intervención que acaba de tener, porque creo que ella me permitirá profundizar aún más una materia que, tal vez, no ha quedado suficientemente clara.

Su Señoría sostiene que el legislador, en el artículo 225.o, inciso segundo, en un artículo que regula el depósito de los fondos fiscales, sin referirse en la regla general del inciso primero en manera alguna a su monto y cuantía, pese a que el inciso segundo no menciona los vocablos "cuantía" y "monto", estaría, sin embargo, disciplinando la cuantía y monto del rendimiento de la Ley del Cobre, y a pesar de ello, en el artículo 228 de la Ley N.o 13.305, es decir, de la misma ley, precisamente en el artículo que disciplina el "monto" y "cuantía", y que fija la manera en que estos montos y cuantías deben consignarse en la Ley de Presupuestos, allí, a pesar de haber una regla general, no estaría incluída la Ley del Cobre, porque dicha excepción aparece en un artículo anterior.

Me parece demasiado fuerte la interpretación que el Honorable señor Carmona da a esta disposición, para que ella pueda aceptarse.

El señor CARMONA.— Pero mi interpretación se basa en el texto de la ley, Honorable colega.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, quisiera agregar algunos antecedentes más para probar lo que vengo sosteniendo.

El señor ENRIQUEZ (don Humberto). — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ELUCHANS.— Con todo gusto.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Eluchans, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ (don Humberto).— Señor Presidente, estimo que este tema que se viene discutiendo ya, en buenas cuentas, durante horas, relacionado con los artículos 225 y 228 de la Ley 13.305, tiene un aspecto que no ha sido dilucidado y que, a mi entender, constituye la clave de la cuestión. Por ahora, no quiero pronunciarme sobre el juicio que tengo respecto a la conveniencia o inconveniencia de estas disposiciones legales y del sistema en que se han venido aplicando las innovaciones que se han introducido, sino mirar el problema exclusivamente desde el aspecto jurídico de la ley vigente.

Para mí, es indiscutible que el artículo 225 no tiene por objeto sino arreglar el sistema de la contabilidad fiscal, terminando con las cuentas especiales, simplificando el manejo de Tesorería, ya que todos los recursos, en cuanto dinero, de todas maneras, van a un fondo común. Y con esto se simplifica el sistema. No mira nada más que a la contabilidad.

En cambio, la disposición del artículo 228 soluciona, de una manera no tan nueva entre nosotros, pero que ha tenido alternativas, aquello que se llama, en doctrina, la evaluación de los ingresos fiscales. O sea, saber a cuánto va a ascender un ingreso y el gasto correspondiente, relacionar el ingreso y los gastos cuando el ingreso puede tener un rendimiento variable.

De tal manera que para que el poder administrador, el Gobierno, pueda ceñirse a una norma de evaluación, es posible hacer los ingresos por una serie de sistemas. El mejor de todos, cuando el Ministro de Hacienda es bueno, es dejarlo a su criterio, a su sagacidad, casi podríamos decir a su albedrío, porque su conocimiento de las circunstancias económicas por las cuales se está atravesando —inflación, prosperidad, depresión o deflación— le dirán cuánto y cómo evaluar un determinado ingreso. Pero quienes duden de la capacidad del Ministro de Hacienda o de la honestidad del Gobierno, gustan recurrir a métodos que se llaman "automáticos". Uno de ellos es el que se ha establecido ahora para estos rendimientos de los impuestos que tienen una destinación especial. El que aplica el artículo 228 es lo que se llama el "sistema del penúltimo año", y no del año precedente, como está diciendo el Honorable colega. Porque para el año 1961 habrá que calcular una cantidad no inferior a la que rindió el impuesto en el año 1959 y nó en 1960, porque el resultado del año 1960, cuando se está confeccionando el Presupuesto para 1961, todavía se desconoce.

El señor ELUCHANS. —Me refería al último año anterior a aquel en que se aprueba el Presupuesto, lo cual, como dice la ley, debe hacerse el año anterior al que va a regir.

El señor ENRIQUEZ (don Humberto).— Entonces, esto es lo que se ha hecho respecto de las sumas que deben anotarse en el Presupuesto, es decir, estos ingresos para los efectos del gasto correspondiente.

No tiene otro alcance esta disposición. A mi juicio, es una materia totalmente distinta que no hay que confundir con la de la contabilidad: es una manera de evaluar el ingreso para autorizar el gasto pertinente, con la siguiente salvedad que es útil señalar: este es un cuchillo de doble filo, que corta en favor y en contra. Porque hasta aquí la argumentación se ha basado exclusivamente en que el impuesto podría tener un rendimiento mayor. ¿Y si es menor, dejan de hacerse los gastos? Es aquí donde se nota la influencia que tiene todo esto en la planificación o programación de una política de gastos del Gobierno, sea en obras públicas o en lo que fuere, de tal manera que los planes emprendidos no se paralicen, que se pueda contar con seguridad con ciertos recursos para disponer de ellos a través de todo el ejercicio presupuestario.

Entonces, los artículos 225 y 228 legislan sobre materias completamente distintas. Pero aquí viene la duda que quiero plantear, y en esto tiene toda la razón el Honorable señor Carmona. En virtud del mecanismo de la Ley del Cobre, hay que depositar en la Cuenta del Banco Central la totalidad del rendimiento efectivo en el porcentaje destinado a los fines que señala la ley que beneficia a las provincias del norte. Hay que depositar el total. ¿Y si queda un excedente? Si esto ocurre, se presenta el problema. De acuerdo con las disposiciones de la nueva Ley Orgánica de Presupuesto, éste no pasa a Rentas Generales de la nación. Los señores Ministros en su defensa han estado diciendo otra cosa. Algunos Honorables Diputados que han intervenido en defensa del Gobierno, sostienen que habría que aplicar en este caso la ley 11.828. A mí me parece que lo dispuesto en la nueva Ley Orgánica de Presupuesto en actual vigencia, y que para estos efectos, por disposición transitoria, se ha hecho aplicable para el presupuesto del año 1960, determinaría que estos fondos deben ir a Rentas Generales de la nación, puesto que de todas maneras son ingresos fiscales, sea que estén en la Cuenta Unica Fiscal del Banco del Estado, sea que estén en la Cuenta Especial del Banco Central.

Tal vez podría sostenerse otra cosa; pero el único problema que no hay en este asunto es que el artículo 228 abarca una materia diversa y a la que no puede referirse el artículo 225, de manera que éste no puede relacionarse con aquél. El único problema es si para el destino de los fondos que pudieran quedar sobrantes debe regir el precepto legal, de manera que puedan girar sobre ellos nada más que la Corporación de Fomento, el Ministerio de Obras Públicas y las instituciones a que se refiere la ley, o si deben ir a Rentas Generales de la nación.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor ELUCHANS.— Continúo, señor Presidente. Quiero agregar algunos antecedentes más para la debida interpretación del artículo 228.o de la ley número 13.305. No está de más recordar un hecho que ocurrió en el Congreso. El Honorable señor Carmona manifestó en su exposición que este precepto fue propuesto por el Ejecutivo en el Senado de la República en el segundo trámite constitucional de la Ley 13.305 y que no tuvo, en consecuencia, la Cámara, oportunidad de referirse a él. La verdad es que este artículo se introdujo en el segundo trámite en el Senado, pero la Cámara de Diputados en el tercer trámite constitucional, en sesión a la cual asistió el Honorable señor Carmona, acordó que cada Comité dispusiera de cinco minutos para referirse al Título IX, "Disposiciones Varias", en el cual está incluído este precepto. Pero el Honorable señor Carmona no usó de la palabra en aquella oportunidad ni se refirió a esta materia, y el Honorable señor Gómez habló en esa ocasión, pero no se refirió directamente a este precepto. En consecuencia, la Honorable Cámara tuvo oportunidad de conocer y debatir esta disposición, y no lo hizo.

Enseguida, señor Presidente, es útil recordar que cuando el Congreso aprobó este artículo 228.o de la ley 13.305 lo hizo con un inciso 2.o en el que se hacía excepción a la regla general. Este inciso 2.o decía: "Se exceptúan de lo dispuesto en el inciso anterior, las leyes que destinan recursos a la Universidad de Chile, a la Universidad Técnica del Estado y demás reconocidas por el Estado". Es decir, el Congreso quiso colocar una cortapisa o excepción al Ejecutivo dentro de la evaluación presupuestaria de los rendimientos variables de leyes especiales y así lo hizo respecto de las Universidades, las cuáles parcialmente son financiadas por la Ley del Cobre. Es decir, si el Congreso Nacional hubiera conceptuado que la Ley del Cobre quedaba excluída de la regla general del artículo 228.o no sólo lo habría dicho expresamente como lo dijo en el caso de las Universidades, sino que parcialmente habrían quedado exceptuadas las Universidades en virtud de esa disposición.

Este inciso fue vetado por el Presidente de la República, el que pidió la supresión del inciso por las mismas razones invocadas para la supresión del artículo 223. En las observaciones que invoca en el veto se decía: "suprimir este artículo porque limita las facultades del Presidente de la República en la administración de los fondos del Estado".

Las observaciones al artículo 228 a que me vengo refiriendo, se aprobaron en la Cámara, 50 votos contra 9, en la 54a. sesión y en el Senado se aprobaron en la 36a. sesión por 18 votos por la afirmativa y 13 votos por la negativa.

En consecuencia, se desprende de la historia fidedigna del establecimiento de la ley, aun cuando no se desprendiera de su tenor literal, que el Parlamento quiso limitar las atribuciones de carácter genérico del Ejecutivo para proceder a la estimación fija del rendimiento variable de leyes especiales, y el Presidente de la República vetó este precepto, el único de excepción, y que este veto fue aprobado por mayoría en el Congreso Nacional. Por lo tanto, queda establecido que la regla es absolutamente general, sin más excepción que la que se refiere a la Caja Autónoma de Amortización que se señala en la Ley N.o 8.918.

Enseguida, señor Presidente, quiero recordar que cuando se discutió el Presupuesto General para 1960, el Honorable señor Silva planteó, en una de las Subcomisiones designadas por la Comisión Mixta de Presupuestos, una duda de carácter legal acerca de si era aplicable o no el artículo 228 de la Ley N.o 13.305 a la Ley del Cobre. Es decir, el Honorable colega tocó, precisamente, el quid de la cuestión que estamos debatiendo. ¿Está incluída o no la Ley del Cobre dentro del artículo 228 de la Ley N.o 13.305? ¿Puede o no el Gobierno, respecto del rendimiento de la Ley del Cobre, hacer una evaluación fija en la Ley de Presupuestos? En aquella ocasión, el Honorable señor Silva solicitó que se enviara, en su nombre, un oficio a la Contraloría General de la República, a fin de que este organismo emitiera un dictamen precisando el alcance y significado del artículo 228 de la Ley N.o 13.305 en relación con la Ley del Cobre. Este pronunciamiento fue evacuado por la Contraloría el día 10 de diciembre de 1959 y lleva el N.o 73.187.

En su dictamen, la Contraloría sostiene exactamente lo que vengo afirmando en esta Sala, esto es, que dentro del artículo 228 de la Ley N.o 13.305 está comprendida la Ley del Cobre y que, en consecuencia, el Ejecutivo puede, usando esta disposición, determinar en una suma fija, en la Ley de Presupuestos, el rendimiento de la tributación del cobre, sin otra limitación —dice el informe— que se coloque como mínimo de rendimiento en el cálculo e inversión obligatoria el producido real del año anterior a aquel en que se aprueba la nueva Ley General de Presupuestos, salvo que el Presidente de la República tenga iniciativa, y la plantee, para fijar una cantidad menor.

El señor SILVA.— ¿Me permite una interrupción?

El señor ELUCHANS.— Esto lo dice y lo reitera la Contraloría General de la República.

Con todo gusto le concedo una interrupción.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Eluchans, puede usar de la palabra el Honorable señor Silva.

El señor SILVA.— Agradezco la interrupción que me concede el Honorable señor Eluchans.

En realidad, es efectivo lo que expresa Su Señoría que ocurrió en la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos. El Diputado que habla, que formó parte de ella, en todo momento no estuvo de acuerdo con la tesis sustentada por el Gobierno en relación con el tratamiento que proponía dar a los fondos provenientes de la Ley del Cobre.

La consulta que se hizo primeramente a la Contraloría General de la República tendía a que nos informara sobre el tratamiento que iba a dar, en la contabilidad fiscal, a los ingresos que producirían los artículos 26, 27, 28, 30 y 33 de la Ley del Cobre. La respuesta —no dispongo de ella en este instante, pero creo que el Honorable colega señor Eluchans la tiene en su mano, y yo le agradecería que la leyera a continuación— no nos satisfizo, por lo cual, conjuntamente con el Honorable colega señor Diez, que también integraba la Segunda Subcomisión, redactamos un nuevo acuerdo para solicitar una ampliación de este informe en que se precisaran más los conceptos. Este nuevo informe, solicitado a la Contraloría General de la República por acuerdo de la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuestos, no llegó. Cuando ya terminábamos nuestro cometido, y esto les consta a los Honorables colegas que formaron parte de esa Subcomisión, yo voté en contra de la determinación propuesta por el Ejecutivo en relación con los artículos 27, 30 y 33 de la Ley del Cobre, cuyo producto aparecía incorporado en un nuevo ítem del Ministerio de Hacienda. Dí las razones que tenía para votar en contra de esta disposición, porque hasta ese instante, dentro de mis modestos alcances de orden legal, no había logrado convencerme la tesis sustentada por los funcionarios que concurrieron a la Subcomisión en que nos correspondió estudiar este problema.

Más adelante —voy a abreviar, para no quitar más tiempo al Honorable colega señor Eluchans—, cuando los informes de las Subcomisiones fueron tratados en pleno por la Comisión Mixta de Presupuestos, el Diputado que habla volvió a mencionar este problema, y en esa oportunidad, si mal no recuerdo, fueron varios los Honorables colegas que nos acompañaron con el voto en contra de esta disposición.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Pero las votaciones se perdieron en la Honorable Cámara.

El señor ELUCHANS.— Efectivamente, se hizo otra consulta a la Contraloría General de la República sobre la forma de registrar en la contabilidad fiscal el rendimiento de la Ley del Cobre. El señor Contralor expresó de que se anotaría en la cuenta fiscal, en la Cuenta de Rentas de Monedas Extranjeras, convertidas a Dólares, C-11-A, el impuesto a las utilidades del cobre. Y tiene que proceder de esta manera, por mandato del artículo 47 de la Ley Orgánica de Presupuesto.

Pero no es esta la materia que estaba abordando.

Lo cierto es que el artículo 228 de la Ley N.o 13.305 ha sido interpretado por la Contraloría General de la República exactamente en la misma forma como lo ha hecho el Gobierno. Es decir, son aplicables las normas de estas disposiciones de evaluación al rendimiento de la tributación de la Ley del Cobre. Es esto lo que he venido sosteniendo, y, en consecuencia, los señores Ministros de Estado no sólo no han podido, sino que es un hecho que no han transgredido la Constitución Política del Estado, ni la llamada Ley del Cobre, al hacer esta estimación en la Ley de Presupuesto aprobada por el Congreso para el año 1960.

De mis argumentaciones se deduce, señor Presidente, que durante el año 1959 no ha habido infracción al artículo 26 de la llamada Ley del Cobre, y que respecto del año 1960 tampoco ha existido ninguna contravención a la Ley General de Presupuesto de la Nación, porque el Ejecutivo ha hecho uso lícito, legítimo, de la Ley N.o 13.305, en virtud de las razones que he venido expresando.

El Honorable señor Diez me ha solicitado una interrupción.

12.—FIJACION DE HORA PARA RENDIR HOMENAJE A LA MEMORIA DE LOS EX PARLAMENTARIOS SEÑORES ROBERTO BARROS TORRES Y LUIS ALAMOS BARROS.

El señor JUIET (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor DIEZ.— Con todo gusto, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— A petición de numerosos señores Diputados me permito proponer a la Honorable Cámara que los homenajes que se acordaron rendir a los ex parlamentarios señores Roberto Barros Torres y Luis Alamos Barros, se efectúen en la sesión que se iniciará a las 15 horas, el día de mañana, y no al com sesión de las 10 horas.

Si le parece a la Sala, así se procede

Acordado.

13.—MODIFICACION DE LA LEY N. QUE CONCEDIO FRANQUICIAS NERAS AL MATADERO FRIGO DE OSORNO.— PREFERENCIA EL DESPACHO DEL PROYECTO BRE LA MATERIA.

El señor JULIET (Presidente).— da, me permito hacer presente que cuentra en la Honorable Cámara un p to de ley que libera de derechos de ción a diversos elementos destinados tadero Frigorífico de Osorno. El pla titucional vence el 16; en consecuencia, Honorable Cámara no le despacha en sión de mañana, la Mesa tendrá que car a sesión para el próximo jueves.

Me permito proponer a la Sala que, tinuación de los homenajes a que me ferido anteriormente, se destinen quin nutos para despachar este proyecto con igual tratamiento que se da a los yectos de la Tabla de Fácil Despacho.

Si le parece a la Honorable Cámara, acordará.

Acordado.

Por último, en relación con el deba se ha desarrollado en la Sala en torno acusación constitucional, deducida en c de dos señores Ministros de Estado, y forma como él se ha realizado, la Mesa ma que los Honorables Diputados pued término a sus observaciones, haciend de todos los tiempos concedidos, a las horas de mañana.

En consecuencia, me permito propo se anticipe la hora de votación de la a ción, para que en lugar de que ella se ce "no antes de las 21 horas", como d respectivo acuerdo de los Comités Par tarios, se efectúe "no antes de las 19 h

Un señor DIPUTADO.— No hay ac

El señor JULIET (Presidente).— N acuerdo.

14.—ACUSACION CONSTITUCIONAL DUCIDA EN CONTRA DE LOS S RES MINISTROS DE HACIENDA NOMIA Y MINERIA, DON ROB VERGARA HERRERA, Y DE O PUBLICAS, DON PABLO PEREZ ÑARTU.

El señor JULIET (Presidente).— continuar el Honorable señor Diez.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, norable señor Eluchans se ha refer capítulo primero de la acusación.

Yo deseo hacerlo en relación con el c lo segundo de la acusación constitu formulando en contra del señor Minis Obras Públicas por los diez Honorables tados que firman el libelo acusatorio.

En el cargo que la Comisión cata clasificó con el número segundo, se ac señor Ministro de Obras Públicas de dejado sin cumplir el artículo 1.o de la N.o 13.620.

—Disposiciones legales que rigen la ria.— Las disposiciones legales que en juego en este segundo capítulo de la sación son, en primer término, el artícu de la ley N.o 13.620, el artículo 77 de la N.o 13.305, los artículos 28 y 29 del d con fuerza de ley N.o 150, de 1953, org del Ministerio de Obras Públicas, y el art lo 47 del decreto con fuerza de ley 47 o vo Estatuto Orgánico de Presupuestos.

¿Cuáles son los hechos en que se esta acusación?

—Historia fidedigna de la ley.—El ar lo 1.o de la Ley N.o 13.620, que tuvo su gen en la Comisión de Minería e Indu de esta Honorable Cámara, de la cual el honor de ser Diputado Informante, d nía textualmente lo siguiente:

"El Presidente de la República desti la suma de mil millones de pesos con el jeto de ejecutar, en el curso del año 1959, un plan extraordinario de obras públi de viviendas populares en los departam de Iquique y Pisagua.

El gasto que signifique la ejecución de obras indicadas en el inciso anterior, se nanciará con cargo a los recursos con dos en el número II, letras a) y b) del art lo 77.o de la ley N.o 13.305.

Con cargo al ítem 1208/11 N.o 5 del nisterio de Obras Públicas, del Presup de Gastos de la nación para el presente se destinará la suma de $ 600.000.000 la ejecución de las obras de agua po de la ciudad de Iquique".

Este es el texto escueto de la dispo aprobada en definitiva y que tuvo su o en la Comisión de Minería e Industr esta Corporación. Como la Honorable mara recuerda perfectamene, la Com de Minería e Industria se refirió gen mente, al artículo 77.o como fuente de nanciamiento de este artículo 1.o.

La Comisión de Hacienda hizo bien al ferirse específicamente a dos de las que tenía el número segundo del art 77.o, pues de esta manera señaló espe camente la fuente de financiamiento. son las letras a), que se refiere a los mil millones de pesos para la CORVI, letra b), que se refiere al Presupuesto Ministerio de Obras Públicas.

Dice el artículo 77.o: "Autorízase al P dente de la República para suplementar la Ley de Presupuesto del año 1959, las guientes partidas:

II.— Ministerio de Obras Públicas.

a) En el ítem 07-e, $ 8.000.000.000.

b) En el ítem 11, $ 25.000.000.000, desti dos al estudio y ejecución de obras púb debiéndose invertir cinco mil millones pesos en edificaciones escolares".

En la Comisión de Minería e Industria esa Honorable Cámara, que dio origen a ta disposición que no venía del Honorable Senado, se trabajó conjuntamente, en mes de junio del año 1959, con el señor M nistro de Hacienda y funcionarios del nisterio de Obras Públicas ¿y qué se en el informe de la Comisión? Se expre textualmente: "Se buscó primero la ma ra de que esta ayuda llegara en la for más rápida posible a los departamentos mencionados y, a este efecto, se consu en el inciso segundo del artículo 1.o del yecto, una disposición por la cual se a riza al Presidente de la República para destinar la suma de mil millones de pesos en el curso del presente año para eje un plan extraordinario de obras públi

Esta es una autorización.— En primer gar, es la historia fidedigna del estable miento de la ley, contenida en el informe de la Comisión de Minería e Industria de cual formaron parte varios de los Ho bles Diputados acusadores y, especialme el Diputado informante, Honorable señor Gómez, que deja constancia que ésta es autorización que se da al Jefe del E

...que la ley disponga que: "El Presidente de la República destinará...". Y, señor Presidente, no podía ser de otra manera, nada más que una autorización al Presidente de la República, porque cuando se discutió el artículo 1.o en la Comisión de Minería e Industria y se hizo referencia para el financiamiento, al artículo 77.o de la Ley 13.305, estábamos en situación de precisar si se iban o no a poder suplementar los ítem que menciona dicha disposición, por cuanto la autorización concedida al Presidente de la República para suplementar estos ítem estaba sujeta a la contratación de los empréstitos a que se refiere enseguida la ley.

—Se ha cumplido con la ley.— Pero éste, que es un argumento formal de la historia de la ley, que no es un raciocinio de fondo, sirve para demostrar que el señor Ministro de Obras Públicas no sólo ha dado cumplimiento íntegro, cabal y oportuno a lo dispuesto en el artículo 1.o, sino que, con celo ejemplar, ha llegado más allá de la letra de la ley y ha consultado su espíritu, tal como quedó de manifiesto al discutirse en la Comisión este plan extraordinario de obras públicas.

¿Qué se dijo en la Comisión? Se expresó textualmente, aunque no se precisó en la ley, que estos fondos serán invertidos en la construcción, terminación, mejoramiento y mantención de los caminos de dicha provincia y en la edificación de 65 viviendas populares. Esto es lo que se dijo en relación con los incisos 1.o y 2.o.

¿Qué sucedió en realidad? Que el proyecto, que comenzó a discutirse en el mes de junio o julio de 1959, se transformó, por su tramitación reglamentaria, en ley el 6 de noviembre. Es decir, 45 días antes de finalizar el año 1959.

¿Qué hizo el señor Ministro de Obras Públicas con respecto a los incisos 1.o y 2.o? Como lo ha expresado en su defensa, con la misma fecha de dictación de la ley, se suplementaron los ítem correspondientes a las diversas reparticiones de esa Secretaría de Estado. Y se dio instrucciones de destinar estos fondos, específicamente, a los planes de obras públicas de Pisagua e Iquique. Se podría sostener, incluso, como lo han hecho los Honorables Diputados acusadores en la Comisión, que formalmente, el señor Ministro de Obras Públicas debió dictar los decretos haciendo referencia a la Ley número 13.620. Pero, señor Presidente, la ley que autorizó la suplementación de los ítem no fue la 13.620; sino la 13.305. Y, al dictar estos decretos de suplementos, el señor Ministro tenía, necesariamente, que referirse al cuerpo legal que le autorizaba para tal efecto y que era la ley 13.305, a la cual no sólo se remitía ese decreto, sino también la ley 13.620. De manera que el señor Ministro dictó el decreto en igual forma como el Honorable Congreso despachó la ley 13.620, imputándolo a los suplementos que disponía la ley 13.305.

Y se quiere sostener que no se ha cumplido la ley porque durante el año 1959, ¡durante los cuarenta y tantos días hábiles restantes del año pasado!, no se han ejecutado las obras de un plan extraordinario por más de mil millones de pesos. Y aquí, señor Presidente,...

El señor LORCA.— ¡Su Señoría dijo que se iban a realizar en el año 1959!

El señor DIEZ.— Eso fue cuando discutimos la ley en el mes de junio, Honorable Diputado.

Otras disposiciones vigentes. — Y aquí entran en juego otras disposiciones legales, de las cuales no se autorizó para prescindir al señor Ministro de Obras Públicas en el artículo 1.o de la Ley N.o 13.620, como los artículos 28 y 29 del decreto con fuerza de ley N.o 150, Orgánico del Ministerio de Obras Públicas, que obligan al trámite de propuestas públicas para toda obra de costo superior a los diez millones de pesos.

¿Querían el escándalo? — Yo me pregunto qué habrían dicho los señores Diputados de oposición si el señor Ministro de Obras Públicas hubiese prescindido de las propuestas públicas para esos caminos en los que se iban a invertir dos mil doscientos millones de pesos, y hubiese, lisa y llanamente, celebrado contratos privados, obligando a los contratistas a invertir, en cuarenta y cinco días, dos mil doscientos millones de pesos para cumplir la disposición de la Ley N.o 13.620. ¿No se habría levantado, quizá, una polvareda de escándalo; no se habría quebrantado una línea impuesta con éxito por el señor Ministro de Obras Públicas en la contratación de las obras que corresponden a la Secretaría de Estado a su cargo?

Pudo excusar el cumplimiento.— El señor Ministro de Obras Públicas pudo incluso, sin que nosotros pudiéramos acusarlo, decir que ese artículo de la ley no se podía cumplir, porque como no se le facultaba para prescindir de las disposiciones del decreto con fuerza de ley 150, era ello materialmente imposible, y la ley quedaba de un plazo vencido, porque el tiempo había superado la tramitación de la ley, como muchas veces nos ha ocurrido en el transcurso de nuestra vida parlamentaria.

Argumento improcedente. — Señor Presidente, no se puede hacer como alegación de fondo en una acusación constitucional por la cual se pretende responsabilizar a los Ministros de Estado por no cumplir la ley, ni siquiera como alegación o defensa, como llamamos los abogados, un cargo de esta naturaleza, sosteniendo que el Ejecutivo debió vetar esa ley. El veto es un derecho exclusivo del Presidente de la República y, por lo tanto, su uso compete a su entero y libre arbitrio.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor DIEZ.— Voy a terminar mis ideas, Honorable Diputado; enseguida se la concedo con todo agrado.

¿Por qué no se vetó? — Pero, en el fondo, tanto Su Excelencia el Presidente de la República al no oponer su veto a dicha ley, como el señor Ministro de Obras Públicas al dictar el decreto que suplementaba las partidas del Presupuesto, han demostrado un celo que debe enorgullecernos. Porque días después de promulgada la ley, se iniciaba el trámite de la petición de propuestas públicas para las obras nuevas del plan extraordinario de obras públicas por dos mil doscientos millones de pesos, destinadas a los departamentos de Pisagua e Iquique, las cuales deberán resolverse, seguramente, en pocos días más. ¿Qué era más conveniente para los departamentos de Pisagua e Iquique? ¿Que Su Excelencia el Presidente de la República interpusiera su veto a esa ley y postergara así su promulgación hasta el año 1960, demorando la iniciación de las obras hasta entonces y perdiéndose esos días que el señor Ministro de Obras Públicas ha ganado con su celo? ¿Qué era más preferible para el norte? ¿Que se adjudicaran propuestas privadas y se realizaran trabajos parciales para invertir los fondos en el curso del año? ¿O que el señor Ministro de Obras Públicas, cumpliendo con las disposiciones de la Ley N.o 13.620 y del decreto con fuerza de ley N.o 150, procediera como lo hizo, cosa que debe enorgullecernos, porque corresponde exactamente al espíritu tanto de esa ley como de este decreto con fuerza de ley que reglamenta el Ministerio a su cargo?

El plan de viviendas. — Señor Presidente, se imputa también en la acusación el hecho de que no se habría llevado a efecto el plan de viviendas populares consultado para los departamentos de Pisagua e Iquique, esto es, que no se habrían construido las sesenta y cinco casas proyectadas en ese plan. Gran parte de las argumentaciones que se han hecho valer en el capítulo primero de este punto de la acusación, se han hecho valer también respecto de este plan de viviendas populares.

Pero hay más, señor Presidente. El artículo 1.o de la Ley N.o 13.620, en la forma como lo despachó la Comisión de Hacienda, ligaba el financiamiento de estas obras a los recursos contemplados en dos letras: los de la letra a) eran fondos para la Corporación de la Vivienda, y los de la letra b) para obras públicas. El señor Ministro pudo dictar el decreto respecto de los fondos de la letra b), porque podía incrementar este ítem; pero no respecto de la letra a), porque el ítem ya estaba agotado y, en consecuencia, no tenía financiamiento. Sin embargo, como el Ejecutivo estaba en conocimiento del deseo del legislador, en orden a realizar un plan de construcción de habitaciones en los departamentos de Iquique y Pisagua, desde antes de que la ley fuera promulgada, la propia Corporación de la Vivienda, como lo ha expresado el señor Ministro, ha terminado ya 100 casas de la Población "Eduardo Llanos" y ha iniciado la construcción de otras 84, cifra mayor que las 65 primitivamente proyectadas en ese plan, mediante el sistema de autoconstrucción, en la ciudad de Iquique.

No hay infracción alguna.— De esta manera, señor Presidente, el señor Ministro de Obras Públicas ha dado, como he dicho, íntegro, cabal, completo y oportuno cumplimiento al artículo 1.o de la Ley N.o 13.620. Yo no diviso, señor Presidente, dónde está la infracción grave a la ley que permita a este Congreso acusar constitucionalmente a un Ministro, por este capítulo de la acusación.

Señor Presidente, se acusa también al señor Ministro de Obras Públicas de que no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1.o de la misma Ley número 13.620, que obliga al señor Ministro de Obras Públicas a destinar la suma de seiscientos millones "para la ejecución de las obras de agua potable de la ciudad de Iquique".

Eficacia ejemplar.— Y aquí otra vez, señor Presidente, se hace presente algo por lo cual yo me felicito y felicito a este Gobierno. Es el hecho de que el mismo día en que se promulgó la ley, se dictó también el decreto —porque aquí se necesitaba decreto, ya que el ítem de la Ley de Presupuestos se refiere a otra materia, de suerte que tenía que dictarse decreto en conformidad a la Ley número 13.620, en consideración a que la Ley N.o 13.305 no hacía referencia a su financiamiento— poniendo a disposición de la Dirección de Obras Sanitarias la suma de seiscientos millones de pesos para las obras de agua potable de Iquique, que ya habían sido contratadas, de manera que no era necesario pedir propuestas públicas para su ejecución.

Pretensiones absurdas.— En el transcurso del año se han invertido más de cuatrocientos cincuenta millones de pesos. ¿Puede acusarse al señor Ministro de no haber invertido los seiscientos millones, imputándosele atraso o lenidad en el desempeño de su cargo, cuando ni siquiera transcurrieron horas entre la promulgación de la ley y la dictación del decreto? ¿Puede pedírsele a un Ministro mayor diligencia, en circunstancias de que dicta el decreto correspondiente el mismo día en que se promulga la ley? ¿O se deseaba que el señor Ministro urgiera a la empresa constructora para más allá de sus posibilidades técnicas y de las posibilidades materiales de hacer la inversión, gastara de cualquier manera para cumplir, dentro del año, con el compromiso de realizar esas obras por el monto de seiscientos millones de pesos? ¿Fue éste el espíritu del legislador? ¡No, Honorable Cámara! El espíritu del legislador fue el de invertir esos seiscientos millones de pesos en forma racional y lógica, aun cuando la ley no lo diga, porque debemos suponer en ella un mínimo de razón y de lógica, aunque su texto no lo exprese.

El señor Ministro de Obras Públicas cumplió total, íntegra y oportunamente con la ley.

Todavía más, señor Presidente. ¿Es que los departamentos de Iquique y Pisagua y, en especial, las obras de agua potable de Iquique, van a perder el saldo no incluido de esos seiscientos millones de pesos. ¡No, señor Presidente! El decreto ya fue dictado, y en conformidad al artículo 47 del decreto con fuerza de ley N.o 47, se puede seguir girando contra este decreto, aunque sus fondos se imputen a los ítem de Obras Sanitarias y de Obras Públicas, correspondientes al año siguiente.

—El aspecto moral.—Señor Presidente, voy a terminar con esto la defensa del cargo segundo, que se hace específicamente al señor Ministro de Obras Públicas. Debo decir al respecto, que ni desde el punto de vista legal, ni mucho menos, ¡ni muchísimo menos!, desde el punto de vista moral —palabra que ha sido empleada por los señores Diputados acusadores—, puede esta Honorable Cámara acusar a un Ministro de Estado que ha demostrado, al contestar la acusación, la máxima diligencia y el mayor empeño para cumplir total y cabalmente con el espíritu del legislador.

Por estas razones, espero que no haya votos que sostengan este capítulo de la acusación, porque las instituciones jurídicas se desprestigian, precisamente, por un mal uso o el abuso que se hace en ellas.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Eluchans.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Morales Adriasola.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Eluchans, tiene la palabra el Honorable señor Morales, don Raúl.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, durante el desarrollo de los debates en la Comisión Acusadora, como también en la discusión que ha habido hoy día en esta Honorable Cámara, se ha escuchado, en repetidas oportunidades, un argumento que podría explicar perfectamente el motivo que indujo a determinados Diputados a presentar una acusación constitucional contra los señores Ministros de Hacienda, Economía y Minería y de Obras Públicas.

A la acusación se le ha dado la apariencia de obedecer al propósito de sancionar a los señores Ministros de Estado por presuntos atropellos a las leyes y por dejarlas sin efecto, lesionando la economía del norte y mermando sus entradas.

En realidad, ella, en el fondo, no se plantea en el campo estrictamente jurídico o constitucional, como nos corresponde hacerlo en esta Honorable Cámara.

En el norte del país no se habla de si el artículo 228 de la ley N.o 13.305 es operante respecto de la llamada "Ley del Cobre", ni se discute si los decretos fueron o no promulgados en mandato de las disposiciones de la ley N.o 13.620. En fin, no se comentan en el norte, ni los discute la opinión pública que ha estado cerca de este proceso, los fundamentos del libelo acusatorio, acaso por lo complejo de su materia, o, quizás, por lo frío de su causa, porque son frías todas las causas de hermenéutica legal.

Lo que allá se comenta es si el norte ha sido perjudicado o beneficiado por el Gobierno actual, y si el Ministro de Hacienda o el de Obras Públicas ha lesionado o no sus aspiraciones. Entonces, lógicamente, las provincias del norte están convulsionadas, porque ven en los sostenedores de la acusación a los defensores de sus anhelos, de sus intereses y de lo que han ambicionado y esperado; en tanto que creen que aquellos Diputados que impugnan esta acusación están perjudicando sus intereses, al suponer que así no velan por que se cumpla todo lo que las leyes han dado en justicia.

Señor Presidente, en esta oportunidad, en el tiempo de que dispongo gracias a la interrupción que me ha dado el Honorable señor Eluchans, quiero abordar este tema. Después de la clara y completa exposición que han hecho los Honorables señores Eluchans y Diez sobre este punto, cabe decir que es injusto el ambiente que se ha formado en el norte, como es injusto también el hecho de que se sitúe este debate en el círculo de los intereses puramente regionales, pretendiéndose que los que defienden la acusación están a favor del norte, y los que la impugnan, en su contra.

Ya sabemos muchos Diputados y los Ministros de Estado —inclusive se ha difundido ello a través de informaciones de prensa y radio—, que distinguidos hombres públicos del norte, que han laborado toda su vida por el progreso de esa región, han llamado telefónicamente a Santiago para decir, lisa y llanamente, que han sido mal informados y que ahora sí que tienen un juicio cabal y perfecto de lo que la acusación significa.

Señor Presidente, quiero pronunciar estas palabras esta noche especialmente para aquellos hombres del norte. Soy Diputado por el extremo sur. Pero antes, quiero hacer dos afirmaciones: primero, que se ha procedido de acuerdo con la ley y con la Constitución, y segundo, que se ha operado —como lo han dicho otros Honorables Diputados— sin atropellar ni dejar sin efecto ninguna ley. Y en este aspecto quiero que se deje constancia de cómo algunos han formado erróneamente hoy día en el norte del país una opinión pública respecto de un Gobierno, con fines políticos y electorales.

La primera parte del libelo acusatorio revela una lamentable falta de información de los Diputados que lo han redactado, lo que no podrá negar mi distinguido y apreciado colega Honorable Diputado don Juan de Dios Carmona.

En efecto, ha habido falta de información de parte de los Diputados acusadores al sostener que la Ley Económica se ha aplicado sobre el Presupuesto de 1959, en cuanto a las entradas del cobre. Además, la ha habido en cuanto a que el Banco Central de Chile ha ordenado los ingresos en la cuenta especial, de acuerdo con lo dispuesto por dicha ley.

Tampoco ha habido una información seria y completa de parte de los Honorables colegas que han deducido la acusación, en lo que concierne, por ejemplo, al problema del agua potable de Iquique, por cuanto el decreto correspondiente fue dictado el mismo día que fue promulgada la ley.

Diversos antecedentes de importancia omitieron los Honorables colegas que redactaron el libelo acusatorio no obstante su ánimo de presentar una acusación bien fundamentada.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Y una buena campaña electoral también.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Además de lo que dice mi Honorable colega.

Es un hecho curioso que algunas personas que se informaron en el Ministerio de Obras Públicas —ojalá que no hayan sido colegas parlamentarios, porque sería inexcusable— empezaran por revisar libros y oficios desde el 7 de noviembre hacia adelante, sin ocurrírseles revisar los del mismo día 6, fecha en que se promulgó la ley, lo que les hizo incurrir en esta lamentable falta de información que los llevó a sostener que había habido incumplimiento de la ley, en circunstancias que, precisamente, en el mismo día se había dictado el decreto a que he aludido.

Pues bien, al margen de los aspectos jurídicos que habrá oportunidad de seguir analizando, aunque habría sido ideal dejarlo claramente dilucidados esta noche, tomando en consideración lo que dictaminaron algunos organismos competentes por ejemplo, acerca de la aplciación de larticulo 228; como Diputado por el sur, quiero decir a mis Honorables colegas por el norte que firman el libelo acusatorio, que yo me he...

El señor LORCA.— No olvide que colegas suyos votaron en favor de la acusación en la Comisión.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Sé que Su Señoría va a comprender lo que voy a manifestar a continuación.

En el día de hoy me he procurado un cuadro completo de las obras iniciadas, de las continuadas y de las realizadas por el actual Gobierno en el escaso lapso de un año.

Pues bien, como Diputado por el sur, he sentido una tremenda envidia al ver lo que el Ejecutivo ha hecho por la zona norte.

Honradamente, creo que los parlamentarios acusadores representantes del norte no tienen derecho a desconocer la realidad que revela la atención inmensa, permanente, esmerada y entusiasta que ha tenido esta Administración para satisfacer las aspiraciones de las provincias nortinas.

Quiero leer esta lista de tres páginas enteras de las obras realizadas en distintas ciudades del norte del país, que van a satisfacer lógicamente los anhelos de sus habitantes. Creo que nuestro deber es informar a la opinión pública del norte sobre la obra benéfica que allá ha realizado este Gobierno. Estoy seguro de que ni los Honorables colegas representantes del norte ni ninguno de los demás colegas se van a oponer a una petición en el sentido de que se inserte en la versión taquigráfica de esta sesión el cuadro de las obras iniciadas, continuadas y realizadas solamente en un año por este régimen en favor del norte del país. Solicito que en la versión taquigráfica se inserte el cuadro a que me he referido. Enseguida, analizaré otros aspectos de la acusación sobre los cuales deseo expresar mi pensamiento.

El señor JULIET (Presidente).— Solicito la venia de la Sala para insertar en la versión y en el boletín oficiales el cuadro a que se ha referido el Honorable señor Morales Adriasola.

El señor FONCEA.— ¡No hay acuerdo!

El señor JULIET (Presidente).— Hay oposición.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¡"No hay acuerdo", ha dicho el Honorable señor Foncea! ¡Qué curioso que no haya asentimiento unánime para insertar la nómina de lo que se ha hecho en favor del norte de Chile!

El señor FONCEA.— ¡Su Señoría quiere congraciarse, con los fondos de la Honorable Cámara!

El señor MORALES ADRIASOLA.— Por la oposición de un solo señor Diputado no ha habido acuerdo para insertar un cuadro que a toda la ciudadanía le interesa conocer. ¡Cómo se ve que el Honorable señor Foncea se identificó durante seis años con un régimen —que él siempre apoyó— que pasó sin dejar ninguna obra perdurable en el país!

El señor FONCEA.— ¡Si quiere congraciarse, hágalo con fondos propios!

El señor MORALES ADRIASOLA.— Al observar en este momento la vehemencia con que me interrumpe el Honorable señor Foncea, resulta evidente que sus gritos lo identifican con los de los mismos Diputados que "hicieron la vista gorda" cuando de Arica llegó a Santiago —en la Administración anterior— el avión presidencial cargado de "nylon, parientes y amigos" y que ahora miran con lupa la acción correcta y legal que el actual Gobierno de la nación ha desarrollado en favor del norte del país.

—APLAUSOS EN LA SALA.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FONCEA.— ¡Me he opuesto a la petición de Su Señoría! ¿Ejerzo o no un derecho legítimo al oponerme, señor Presidente?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Como desgraciadamente no ha habido acuerdo por oposición del Honorable señor Foncea, es decir, del Partido Nacional Popular...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ...para que se inserte en la versión taquigráfica el detalle de las obras que se han hecho en el norte del país, voy a mencionar sólo algunas cifras que son reveladoras...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ... ya que no podría leerlas todas ni siquiera en los diez minutos que me quedan.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Ruego a los señores diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Me basta, señor Presidente, leer el total de las inversiones.

¿Saben la Honorable Cámara y los Honorables diputados cuánto se ha invertido en obras públicas en la zona norte durante los años 1958 y 1959, y cuál es la suma que se consulta con el mismo objeto para 1960? Tengo las cifras. ¡Qué envidia nos da a los que somos diputados por el sur, por la zona austral, imponernos de esto, como lo comentábamos recién con mi Honorable colega la señora Inés Enríquez y con el Honorable colega señor Samuel Fuentes!

El señor GUMUCIO.— No se apure, colega. ¡Ya recibirá la recompensa!

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¿Cómo dice Su Señoría?

El señor GUMUCIO.— Que no se apure Su Señoría, porque después va a recibir su recompensa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Su Señoría habla en un lenguaje mercantil, que no entiendo.

En el año 1958 se invirtieron en el norte ocho mil doscientos millones de pesos, y en el año 1959, trece mil doscientos sesenta millones de pesos. Veamos la diferencia: ¡cerca de cinco mil millones de pesos más!

El señor FONCEA.— Sí, con los doce mil millones de pesos para Osvaldo de Castro.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Ahora para 1960, se consultan veinte mil millones de pesos.

¿Esto involucra una lesión, una merma a la economía del norte del país? No creo que honestamente se le puedan despertar dudas a los Honorables diputados respecto de la aplicación del texto de la disposición legal en que se fundó la acusación. Estimo que no debe caber la menor duda que durante la gestión de los señores Ministros de Hacienda y Economía y de Obras Públicas se han efectuado con exceso inversiones en el norte.

Para terminar mi exposición sobre este aspecto, quiero referirme a la lista de las inversiones de la CORVI, que son extraordinariamente contundentes. Estas inversiones, por provincias y por ciudades —Arica, Antofagasta, Ovalle, Combarbalá, Vallenar, Illapel, La Serena, Coquimbo, etcétera—, suman, en total, novecientos cuarenta millones de pesos en un año de Gobierno en favor de las provincias del norte.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¿Cómo se pueden quejar los diputados del norte si las aspiraciones de la zona que representan están bien interpretadas por la aplicación atinada de las disposiciones legales?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Me dirijo ahora especialmente a la opinión pública del norte del país para decirle que, así como el Gobierno, a través de los Ministerios de Hacienda y de Obras Públicas, ha hecho en el transcurso de un año obras lisa y llanamente plausibles en favor de esa zona —de lo que nos alegramos, porque queremos y admiramos al norte, por sus hombres, por sus trabajadores y por su potencial—, debo señalar que en esta acusación existen móviles eminentemente político con proyecciones hacia las elecciones próximas.

En consecuencia, ésta es una acusación sin fundamentos, en contra de un Gobierno que no ha hecho otra cosa que cumplir con las aspiraciones y anhelos de los hombres del norte del país.

Señor Presidente, creo que los enemigos de esas zonas no están en el Gobierno ni tampoco en estas bancas radicales, sino que —¡cosa curiosa!— están precisamente entre aquellos que en determinadas épocas fomentan y estimulan huelgas con el pretexto de defender los justos anhelos de los obreros del norte y de las provincias cupreras.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MORENO.— ¿Y la cesantía en el norte? ¿No ha ido a Arica?

El señor MORALES ADRIASOLA.— Los enemigos de las provincias que reciben los beneficios de la Ley del Cobre son aquellos que estimulan las huelgas, con lo cual se produce la paralización de la industria y, por ende, un menor rendimiento de las leyes que imponen tributos. Los enemigos del norte están entre aquellos que ofrecen a los obreros respaldo parlamentario y económico, y luego, producido el conflicto, los millones reunidos se esfuman como ocurrió en el caso de la huelga de los obreros de El Teniente, a los cuales sólo se les entregó en definitiva la suma de treinta mil pesos.

¿Dónde está la plata? Esta es una pregunta que deben hacer los obreros del cobre a determinados dirigentes. Y quienes no contesten esta pregunta con dignidad, lealtad y honestidad, son sus enemigos y los del norte del país.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Eluchans.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, en este momento...

El señor JULIET (Presidente).— Advierto a Su Señoría que en esta sesión quedan tres minutos, y en la próxima siete minutos más al Comité Conservador.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, deseo solicitar de la Mesa se sirva pedir el asentimiento de la Sala para suspender la sesión por estos minutos que quedan, para comenzar mañana a abordar el tercer capítulo de la acusación, con el objeto de no cortar la argumentación.

El señor JULIET (Presidente).— Entonces quedarían diez minutos al Comité Conservador en la sesión de mañana.

El señor ELUCHANS.— Exactamente.

El señor JULIET (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se suspenderá la sesión de inmediato, a fin de que los diez minutos que quedan al Comité Conservador para impugnar la acusación puedan comenzar a contarse desde el comienzo de la sesión de mañana.

Acordado.

Se suspende la sesión hasta mañana miércoles 13 a las 10 horas.

—SE SUSPENDIO LA SESION.

SESION 30a. EXTRAORDINARIA, EN MARTES 12 DE ENERO DE 1960

(De 15.15 a 21.28 horas del día miércoles 13).

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JULIET Y SEPULVERA GARCES

(Versión Oficial)

15.—REANUDACION Y SUSPENSION DE LA SESION.

—Se reanudó la sesión a las 10 horas del día miércoles 13.

El señor JULIET (Presidente).— Continúa la sesión.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió la sesión.

16.—ACUSACION CONSTITUCIONAL DEDUCIDA CONTRA LOS SEÑORES MINISTROS DE HACIENDA, ECONOMIA Y MINERIA, DON ROBERTO VERGARA HERRERA, Y DE OBRAS PUBLICAS, DON PABLO PEREZ ZAÑARTU.

El señor JULIET (Presidente).— Continúa la sesión.

Corresponde continuar ocupándose de la acusación constitucional deducida contra los señores Ministros de Hacienda, Economía y Minería, don Roberto Vergara Herrera, y de Obras Públicas, don Pablo Pérez Zañartu.

Estaba con la palabra el Honorable señor Eluchans.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ELUCHANS.— He concedido una interrupción al Honorable señor Correa Larraín, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Correa Larraín.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, en la sesión de ayer, los Honorables colegas señores Edmundo Eluchans y Sergio Diez demostraron la falta de fundamento, tanto en lo jurídico como en lo moral de los cargos que formularon los Diputados acusadores en los puntos uno y dos, de la acusación. En la presente sesión, pretendo demostrar, asimismo, la falta de fundamento con respecto a la infracción de la ley número 13.620, y de la Ley General de Presupuestos, en cuanto al señor Ministro de Hacienda se refiere.

Los señores Diputados fundan su acusación en la infracción a lo dispuesto en el artículo 5.o de la ley N.o 13.620, que dice a la letra: "De acuerdo con los estudios ya realizados por la Corporación de Fomento de la Producción, una vez publicada la presente ley, se hará entrega a la Sociedad "Soda Chilena" de la cantidad de $ 300.000.000 que se encuentran consultados para la instalación de la industria de la soda en Tarapacá en el "ítem 17/01/07 letra d). Corporación de Fomento de la Producción N.o 1", del Presupuesto General de la Nación correspondien-

te al año 1959, para que se inicien los trabajos de construcción de la planta proyectada en la ciudad de Iquique y demás trabajos conexos que sean necesarios".

La Ley de Presupuestos, establece en el ítem indicado, trescientos millones de pesos para la instalación de la planta de soda en Tarapacá.

Los Diputados sostenedores de la acusación fundamentan la infracción cometida, según ellos, por el señor Ministro de Hacienda y de Economía a esta disposición tanto de la Ley de Presupuesto como de la ley N.o 13.620, en que, a pesar de haberse dictado el decreto que puso los fondos consultados en la ley número 13.620, a disposición de la Corporación de Fomento de la Producción para ser entregados a la "Sociedad Soda Chilena", no se habrían iniciado los trabajos, y no se habría cumplido, por lo tanto, con la entrega de los fondos a esta entidad.

Con fecha 15 de diciembre del año 1959, se dictó el decreto N.o 1.242, que dice: "La Tesorería Provincial de Santiago pondrá a disposición de la Corporación de Fomento de la Producción la suma de $ 300.000.000, consultada en el ítem 17/01/07 d) del Presupuesto del Ministerio de Economía, para que la institución mencionada la destine a los fines que indica la misma glosa del ítem referido".

Por lo tanto, con fecha 15 de diciembre de 1959, el señor Ministro de Economía puso a disposición de la Corporación de Fomento, por medio del decreto N.o 1.242, la suma de trescientos millones de pesos para la instalación de la industria de soda en Tarapacá. Este decreto quedó totalmente tramitado durante el mes de diciembre de 1959.

Los propios Honorables Diputados acusadores y la Comisión que informó a la Honorable Cámara reconocen que este requisito de la dictación del decreto mencionado se cumplió. En efecto, la Comisión dice al respecto lo siguiente: "La Comisión aprobó la acusación en contra del señor Ministro de Economía, don Roberto Vergara Herrera, porque, a pesar de haberse dictado un decreto de traspaso de fondos a la Corporación de Fomento de la Producción...", es decir, a pesar de haberse cumplido con la formalidad legal del traspaso de fondos, "...dichos fondos no quedaron a disposición de la Sociedad "Soda Chilena S.A.", como lo manda la ley, ni se ha iniciado con ellos la instalación de la planta".

La ley N.o 13.620 obligaba al Ejecutivo a poner a disposición de la Corporación de Fomento la suma de trescientos millones de pesos para ser entregados a la Sociedad "Soda Chilena". Este era el único requisito de carácter legal que estaba obligado a cumplir el señor Ministro de Hacienda y Economía.

La responsabilidad de los señores Ministros, en cuanto al mandato de la ley se refiere, termina en el momento en que se firma el decreto correspondiente. Pues bien, este decreto quedó totalmente tramitado. El propio informe de la Comisión Especial que estudió la acusación demuestra que este requisito legal fue cumplido.

Acusar al señor Ministro de Economía y Hacienda por no haber iniciado la construcción de la planta de "Soda Chilena" es tan absurdo como, si el día de mañana, se acusara a este Secretario de Estado porque una ley destinó la suma de treinta millones de pesos al Cuerpo de Bomberos de Iquique, por ejemplo, para que iniciara la construcción de su cuartel...

El señor MUGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CORREA LARRAIN.— No puedo, Honorable colega, porque estoy haciendo uso de una interrupción.

El señor MUGA.— Los Cuerpos de Bomberos no dependen del Ministerio de Economía.

El señor CORREA LARRAIN.— Es lo mismo, Honorable Diputado, pues estoy poniendo un ejemplo.

El señor MUGA.— Es muy infantil el ejemplo de Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN.— Pues bien, siguiendo con el ejemplo propuesto, podría suceder que se acusara al Ministro del ramo, para darle en el gusto al Honorable señor Muga, por no haber dado cumplimiento a la ley, porque el Cuerpo de Bomberos de Iquique no inició la construcción.

El señor MUGA.— Es muy infantil el ejemplo.

El señor CORREA LARRAIN.— No es tan infantil; es exactamente igual al fundamento de esta acusación en contra del señor Ministro de Economía y Hacienda. Se dice: "No se acusa porque no se firmara el decreto respectivo; él se firmó, pero no se han iniciado los trabajos". ¿Es de responsabilidad del señor Ministro de Hacienda la iniciación de estos trabajos?

El señor MUGA.— Del señor Ministro de Economía...

El señor CORREA LARRAIN.— No, Honorable Cámara; ni siquiera es de responsabilidad del señor Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción. Los dineros han quedado a disposición de la industria "Soda Chilena S.A.", que es la que debe iniciar los trabajos.

Otro de los fundamentos de la acusación en contra del señor Ministro de Hacienda y de Economía, que ha sido repetido en varias oportunidades, es el de que públicamente declaró que no se construiría dicha planta, la cual sería reemplazada por otra industria. Ha quedado demostrado, en cuanto al imperativo de la ley se refiere, que este señor Secretario de Estado cumplió con la ley, dictando el decreto de entrega de fondos.

Pero quisiera extenderme un tanto respecto a esta crítica que se hace al señor Ministro de Economía y al actual Gobierno por el reemplazo de la planta de cenizas "Sociedad Soda Chilena", por otras industrias en la zona norte. Con ello se ha pretendido impresionar a la opinión pública de las provincias del norte en el sentido de que este Gobierno y el señor Ministro acusado han dejado a la provincia de Tarapacá, principalmente a la ciudad de Iquique, sin una industria que vendría a solucionar los graves problemas de esa zona, en especial el de la cesantía.

Se fundamenta la instalación de esta planta, en la necesidad de ocupar a la gran masa de obreros y empleados que van quedando cesantes debido a la paralización paulatina de algunas oficinas salitreras, cuyo funcionamiento es antieconómico. Se habla de que con su funcionamiento se produciría una gran economía de divisas y que se incrementarían nuestras exportaciones. A esto, señor Presidente se podría agregar que cuando se trata de considerar la instalación de una industria de esta naturaleza, de tan gran envergadura, con un costo superior a dieciocho millones de dólares, hay que tomar en cuenta que ella se justifique, aunque sea antieconómica, por ser una necesidad básica para la población. Evidentemente, que el suministro de energía eléctrica, por ejemplo, es una industria que es necesario instalar, aunque sea antieconómica, porque es una necesidad básica de la población. Otra razón sería, por ejemplo, si con esta industria se aprovechara una riqueza potencial, susceptible de perecer, ya sea por desaparición de los mercados a un plazo relativamente corto o porque las materias primas necesarias para su funcionamiento pueden también desaparecer, por diversas causas; tal es el caso de las plantaciones de pinos que tienen una vida relativa, y que hacen necesaria la instalación de las plantas de celulosa.

Veamos ahora, señor Presidente, cuáles son las razones técnicas y económicas que pudieran aconsejar la instalación de la planta de ceniza de soda. Primero, la ocupación frente a la inversión de capitales. El capital necesario para la instalación de la planta de Soda Chilena en Tarapacá es de diecisiete millones cuatrocientos mil dólares, sin considerar dentro de esta suma las cantidades necesarias para la construcción o extensión de dos vías férreas, para poder traer hasta la planta las materias primas que son indispensables, como lo son la sal desde el Salar Grande y la caliza.

Estas vías férreas irían desde el extremo del Salar Grande a Caleta Moye, con una extensión de treinta y cinco kilómetros, y desde Tiliviche a Zapiga, con doce kilómetros de largo. Estimándose a un precio relativamente bajo, el valor de construcción de estos ferrocarriles, alcanzaría a un millón de dólares. Por lo tanto, el costo de la instalación de la planta de cenizas de soda es de más de dieciocho millones y medio de dólares.

Pues bien, ¿se justifica esta gran inversión de capitales por la ocupación que esta planta produciría en la zona norte?

La ocupación que absorberá la planta es solamente de trescientos ochenta y siete personas, entre obreros y empleados, que significará una inversión de capital de cuarenta millones de pesos por persona ocupada.

Comparemos esta inversión con industrias de un tipo más o menos similar, como por ejemplo la industria de Cavancha, que con un capital de ochocientos mil dólares, ocupa trescientas personas, más o menos; es decir, una inversión de dos millones setecientos mil pesos per cápita.

El señor JULIET (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Honorable señor Eluchans, quien había concedido una interrupción a Su Señoría.

Honorable Cámara, con posterioridad a los discursos reglamentarios, corresponde conceder los tiempos establecidos para rectificar hechos.

Se ha insinuado a la Mesa, por diferentes Comités, requerir de la Corporación que la media hora de que disponen los señores Ministros acusados y el Diputado Informante, se conceda con posterioridad a los tiempos asignados a los Comités, con el fin de que, si hubiera algo que rectificar, estuvieran en situación de aclarar el debate.

Si le parece a la Sala, se procederá en esta forma.

El señor MUGA.— No hay acuerdo.

El señor JULIET (Presidente).— Hay oposición.

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el Honorable señor Correa Larraín.

El señor CORREA LARRAIN.— He solicitado esta interrupción al señor Ministro de Obras Públicas con el fin de terminar mis observaciones, lo que haré en forma muy breve para no abusar de su tiempo.

Señor Presidente, el proyecto de industria pesquera para Iquique, que supone una inversión de tres millones de dólares, contempla una ocupación de seiscientas personas, es decir, una inversión ocupacional, per capita, de cinco mil dólares. Es decir, si comparamos las inversiones de cinco millones de pesos, o dos mil setecientos millones, per capita, de las dos industrias citadas, los cuarenta millones de pesos por persona que significará la inversión en la fábrica de cenizas de soda resultan absurdo, por el hecho de la ocupación relativamente pequeña que producirá, frente a la cuantía de capital que necesita la instalación de esta industria.

Se ha dicho y seguramente se seguirá sosteniendo que no se debe hacer tanto caudal de una inversión tan grande frente a una ocupación tan pequeña, debido a la ocupación que darán las industrias anexas que van a funcionar alrededor de esta nueva planta productora de materias primas. Sin embargo, debemos recordar que el puerto de Iquique tiene también un régimen aduanero especial, por el cual la internación de la materia prima importada goza de grandes franquicias aduaneras, por lo que el costo de la materia prima correspondiente tiene valor aproximado a la mitad del costo de la que produciría la planta de cenizas de soda. Sin embargo, y a pesar de estas circunstancias, no se ha instalado ninguna industria anexa aprovechando estas franquicias. O sea, creemos que tampoco ocurrirá esta circunstancia que justificaría en parte la ocupación de personal ajeno a la planta misma.

El señor JULIET (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Quiero advertir a Su Señoría que esta media hora se concede para rectificar hechos.

En consecuencia, rogaría al señor Ministro abocarse a la materia que corresponde.

Su Señoría puede hacer uso del derecho que le concede el Acuerdo de los Comités.

El señor CORREA LARRAIN.— Pero, señor Presidente, creo que estoy rectificando hechos.

El señor JULIET (Presidente).— Este es el tiempo que se le concede al señor Ministro acusado para rectificar lo que desee. De tal manera que Su Señoría podrá seguir usando de la palabra en el tiempo que le corresponde a su Comité.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).— Señor Presidente, deseo rectificar lo que dijo el Honorable señor Carmona durante su intervención, cuando se refirió al incumplimiento de la ley por parte del Ministro de Obras Públicas, en relación con el inciso tercero del artículo 1º de la Ley 13.620.

El Honorable señor Carmona se refirió en forma bastante extensa al posible incumplimiento de este inciso del artículo, que dice: "Con cargo al ítem 12/08/11-N.o 5 del Ministerio de Obras Públicas, del Presupuesto de Gastos de la Nación para el presente año, se destinará la suma de $ 600.000.000, para la ejecución de las obras de agua potable de la ciudad de Iquique."

Tal como se explicó ayer, bastaba únicamente la simple destinación de fondos para que estuviera cumplido este precepto legal. Quiero dejar esto en claro, porque toda la argumentación del Honorable señor Carmona en este punto parece inconsistente.

Es cuanto quería rectificar.

El señor JULIET (Presidente).— ¿El señor Ministro renuncia al resto de su tiempo?

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).— Sí, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— ¿Desea rectificar algo el señor Ministro de Hacienda?

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y Economía).— Sí, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Su Señoría puede hacer uso del tiempo que le corresponde.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y Economía).— Muchas gracias, señor Presidente.

No quiero referirme a la parte jurídica de la acusación, que ya se ha debatido en acuciosos detalles, sino a otros puntos mencionados por el Honorable señor Carmona.

El Honorable Diputado empezó sus observaciones diciendo que celebraba que a causa de esta acusación el Gobierno hubiera anunciado los planes que pensaba realizar en el norte. Esto es totalmente inexacto, porque ellos ya habían sido anunciados en la prensa y en las reuniones de Alcaldes del norte, presididas por el Ministro que habla. Entonces, queda en claro que tales planes eran conocidos mucho antes que se supiera por los diarios la presentación de esta acusación. De modo que la afirmación del Honorable señor Carmona, repito, es totalmente inexacta.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio. El señor Ministro está haciendo uso de un derecho y no desea ser interrumpido.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y Economía).— Enseguida, después de referirse al punto anterior, el señor Diputado dijo que los Ministros estaban arreglando o desarreglando los dineros producidos por la Ley del Cobre o por cualquiera otra, teniendo en vista la acusación, lo que también es totalmente inexacto. En efecto, los dineros que recibe el Tesorero General de la República en pago de contribuciones se mueven de la Tesorería a la Cuenta Unica Fiscal, al Banco Central o adonde sea, automáticamente, de acuerdo con las leyes vigentes. No hay ningún Ministro o funcionario que los esté desviando de un camino a otro, haya o no acusación. Esta es una cosa sabida por todo el mundo. Por lo tanto, la existencia de una acusación constitucional no afecta en nada al movimiento de los dineros fiscales.

Las contribuciones percibidas por el Fisco se gastan después que se reciben; pero después que llegan a poder fiscal siguen el camino fijado por las leyes, y en ningún momento ha habido instrucciones para destinarlos a otras finalidades. Y aun en el caso de que los Ministros estimaran que un impuesto que va a llegar debe seguir un determinado camino y el Tesorero o el Contralor manifiesten que el camino es otro, éste último se seguirá y no el indicado por los Ministros. De modo que esta acusación tampoco ha tenido ninguna influencia, ninguna importancia ni decide nada sobre el camino que deben seguir los dineros fiscales.

El Gobierno dicta decretos para invertir posteriormente los dineros que se reciben, pero no para decir de dónde vienen ni a dónde van a depositarse.

De modo que cuando los señores Diputados acusadores pretenden decir que el Gobierno ha corregido su conducta o ha modificado planes por la acusación, están afirmando algo que no es efectivo. Desde que se inauguró la nueva planta de la industria de cobre "El Salvador", por ejemplo, se ha anunciado que esta compañía va a expandir sus actividades. Cuando vino el Ministro argentino señor Alsogaray, se empezaron a estudiar las posibilidades, idea del Gobierno, de proveer de gas a toda la zona Norte y esto, especialmente en Antofagasta, ha sido recibido con agrado.

Quisiera decir algo más. En las palabras del Honorable señor Carmona hubo una frase que tiene mucha importancia. El dijo que el artículo 228º de la ley Nº 13.305 ha sido para él una especie de contrabando, porque posiblemente, al discutirlo o aprobarlo, no le tomó su alcance. Es efectivo que esa disposición legal se introdujo en el Senado, pero con pleno conocimiento de esa Honorable Corporación acerca de cuál era el objeto del artículo, cuyo contenido era perfectamente constitucional, por lo que fue aprobado por esa rama del Congreso, como lo fue también por la Cámara de Diputados. Si algún señor Diputado no le dio el alcance debido, creo que no es culpa del Gobierno, porque éste fue claro y explícito en esa oportunidad: siempre, en este sentido, ha tenido una política económica cuya finalidad la ha dado a conocer y ha dicho a dónde va.

Si algún señor Diputado considera que fue "contrabando", no es motivo para acusar a un Ministro de Estado, sino que, tal vez, podría ser base para que lo acusaran sus electores. De modo que el objeto del artículo ha sido claramente explicado en el Senado y así fue aprobado por ambas ramas del Congreso Nacional.

Efectivamente, el Gobierno ha seguido una política sistemática y definida en esta materia. El Decreto sobre Cuenta Unica y otras leyes especiales así lo demuestran. Ahora, en cuanto a que se haya permitido que se sigan depositando en esta Cuenta Unica, en el Banco Central, los dineros provenientes de la Ley del Cobre, es una medida que se ha tomado a sabiendas de lo que se hacía.

En el momento oportuno, el Gobierno pudo haber vetado la disposición del inciso segundo del artículo 225, en referencia, y tal vez el veto hubiera prosperado; pero se dejó esa disposición porque la Empresa Nacional de Fundiciones iba a contratar, o va a contratar, la instalación de su fundición en Las Ventanas y se estimó que para este objeto era conveniente conservar la parte de los recursos provenientes de la Ley del Cobre en la Cuenta Unica Fiscal a que se refiere el artículo 225, que no derogaba al artículo 228.

De modo que, en colaboración con el Congreso Nacional y en la parte en que el Gobierno tomó iniciativas en el proyecto que ahora es la ley Nº 13.305, hemos hecho las cosas a sabiendas y sin ningún "contrabando". El hecho de que algún Honorable Diputado crea que se ha aprobado un artículo en esa forma, no es de responsabilidad del Gobierno y creo que no sería materia para una acusación constitucional.

Lo que ocurría es que se había establecido la costumbre, en gobiernos anteriores, de ir creando fondos especiales para todo. Se abría una cuenta en un Banco y después no se depositaban los dineros. Había fondos especiales para la Defensa Nacional, para Salubridad, para jubilados, para escuelas, etcétera. En fin, cuentas para todo. Pero todas eran cuentas especiales que carecían de los dineros contra los cuales girar.

Evidentemente, la idea de la Cuenta Unica del artículo 225 de la Ley Nº 13.305, y otras medidas más que se han dispuesto por leyes especiales, tenían por finalidad terminar con este estado caótico que existía en las finanzas públicas. De modo que en esta materia, ha sido una política de sistemática ordenación financiera la que ha seguido el Gobierno.

Hemos seguido esta política con éxito, como pueden apreciarlo especialmente las provincias del norte, a las cuales se les ha dado bastante. Si Sus Señorías se toman la molestia de sacar la cuenta de cuánto habría debido proporcionarse a dichas provincias por concepto de las entradas provenientes de la Ley del Cobre, metal que estaba a treinta centavos la libra, podrán comprobar que habría tenido que estar a treinta y dos centavos para completar las cifras que hoy se están dando. Esta es la situación real.

Creo, señor Presidente, que la parte legal de esta acusación ha sido estudiada hasta la saciedad. Quiero referirme solamente a un caso: si se cumplió o no con la ley en lo relativo a la entrega de trescientos millones de pesos a la Sociedad "Soda Chilena". En la Ley de Presupuestos hay una glosa que destina miles de millones de pesos para la Corporación de Fomento de la Producción, con los cuales ésta deberá realizar esto y lo otro; así, hay trescientos millones de pesos para esa industria. De modo que al darle fondos a la Corporación de Fomento de la Producción, de acuerdo con el Presupuesto se le estaban dando, entre otros, los fondos para la fábrica de cenizas de soda, para la Empresa Nacional de Electricidad, etcétera.

Todavía más, hay que recordar que cuando se aprobó el Presupuesto del año pasado los planes de inversiones y de obras públicas estaban incompletos y los Honorables Diputados que hoy firman la acusación, con muchas dudas, decían que ese Presupuesto no se cumpliría nunca, que las obras públicas se paralizarían en el mes de marzo, que no habría empréstitos, ni nada; en fin, hicieron los vaticinios más negros. Vino la ley Nº 13.305, que autorizó la suplementación de ese Presupuesto con cargo a los empréstitos que se podrían obtener. Los empréstitos se obtuvieron, la Ley de Presupuestos se suplementó y no se paralizó ninguna obra pública en Chile. Hubo mucho más trabajo que antes, y mucho más eficiente. Entonces al suplementarse el Presupuesto con los fondos de los empréstitos, se destinaron los 300 millones de pesos para la fábrica de cenizas de soda.

Después, vino la "Ley Tarapacá", cuyo proyecto se presentó en marzo o abril, para que se aplicara en mayo o junio. Pero fue despachada en noviembre, de modo que no había casi tiempo para cumplir algunas cosas dentro del plazo que ella fijaba. ¿Qué hizo el Gobierno? Dio 300 millones de pesos para la planta de cenizas de soda con cargo al ítem general. Y, ¿qué decía la "Ley Tarapacá"? Obligaba al Gobierno a dar esta plata, o sea, lo empujaba, hacía forzoso lo que era facultativo con la situación legal que existía antes, porque el Presupuesto había sido despachado incompleto, porque esto pendía de que se obtuvieran los empréstitos, los cuales fueron obtenidos. Lo mismo le pasó a mi colega de Obras Públicas. La ley ordenó hacer una cosa que se pensaba realizar en el mes de marzo o abril, pero la ley salió en noviembre, y se pudo hacer porque los empréstitos se obtuvieron a tiempo. Esa es la verdad rigurosa.

Así, tendría que continuar refiriéndome a otras cosas, pero no quiero cansar a la Honorable Cámara. El aspecto legal ha sido discutido y explicado con mucho brillo por algunos señores Diputados que están ayudando al Gobierno.

Evidentemente, el artículo 228 fue puesto en la ley Nº 13.305 a sabiendas de qué se trataba y fue debidamente explicado.

Si algunos señores Diputados o congresales no supieron o no se dieron cuenta, no es culpa del Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— El señor Diputado Informante puede hacer uso de su derecho para rectificar hechos.

El señor GOMEZ.— Señor Presidente, en lo que se refiere al artículo 26 de la ley N.o 11.828, es preciso reconocer que hay una suma del orden de los cuatro mil quinientos millones de pesos que había sido mal considerada, porque los señores Ministros han explicado aquí que se va a dictar un decreto en el mes de marzo para suplementar el ítem respectivo. De tal manera que las provincias no han perdido estos fondos. Esto queda claramente establecido. De modo que la acusación debe referirse solamente a los cuarenta millones de pesos que quedaron sin invertir al 31 de diciembre de 1959.

El señor Ministro ha explicado aquí que el Gobierno ha anunciado grandes planes en beneficio del norte. Esta buena intención se la agradezco y lo felicito por ello; pero, en realidad, ocurre que se han reducido los fondos que corresponden a las provincias del norte. El propio señor Ministro de Hacienda ha dicho que el artículo 228 de la ley 13.305 es aplicable a los recursos de la Ley del Cobre y, de esta manera, se reducen estos recursos. De ahí que todos estos grandes planes se vean mermados en su financiamiento por la aplicación de dicho artículo, habiendo aquí una contradicción en lo que el Gobierno manifiesta.

Deseamos plantearle al señor Ministro, con mucha cordialidad y altura de miras, esta situación, para que lleguemos a una comprensión cabal de lo que debemos hacer en el norte. Lo que hay que realizar debe hacerse por el esfuerzo mancomunado, entre la región, los parlamentarios y el Gobierno. Porque el país es un solo todo, y si lo dividimos, no podrá progresar.

De manera que sobre este punto tenemos que ponernos de acuerdo. El hecho es que el Gobierno ha restado fondos al norte.

Por una parte, el Gobierno ha manifestado que va a poner en práctica grandes planes. Y en efecto, ahora mismo, acaba de anunciar la realización de un gran plan de obras públicas para el norte, con cargo al "dos por ciento del monto de los gastos que autorice la Ley General de Presupuestos, a que se refiere la Constitución". ¿Qué necesidad había de echar mano de este ... por ciento, si el norte tenía fondos y recursos propios, por haberse dictado leyes en su favor?

Evidentemente, señor Presidente, al proponer al Parlamento la aprobación del famoso artículo 228 de la Ley 13.305 para financiar el Presupuesto, el Gobierno ha deseado obtener fondos de donde fuere, lo que ha repercutido en perjuicio del norte. De manera que queda en pie la contradicción que existe en las palabras que ha pronunciado el señor Ministro.

Respecto de las expresiones que vertí cuando dijo que este artículo 228 habría sido "metido de contrabando", el señor Ministro tuvo una frase muy ingeniosa que yo se la aplaudo. Manifestó que la culpa la tienen los parlamentarios, o los Honorables Diputados, que no se dieron cuenta del alcance de este artículo 228; y le agregó al Honorable señor Carmona: "Vaya a decir esto a sus electores y no se venga a quejar en esta Honorable Cámara del Gobierno".

Por mi parte, señor Presidente, deseo manifestar a la Honorable Cámara, para que esto quede perfectamente claro, que este artículo 228 se gestó en el Honorable Senado. La indicación correspondiente la presentó el Gobierno en esa Corporación y el artículo 225 también se presentó en ella.

Los Honorables Senadores del norte, entre los que se encuentra don Fernando Alessandri, hermano de Su Excelencia el Presidente de la República, colocaron el inciso segundo del artículo 225 por el cual se sustraían de la Cuenta Unica todos los recursos de la Ley del Cobre y se mantenían en su integridad en las Cuentas del Banco Central.

En los artículos 27, 30 y 33, los Honorables Senadores del norte, que no son estrictamente... ciertamente, entre los que estaba don Fernando Alessandri, tuvieron la intención de preservar todos estos recursos para el norte, y evitar que aquí jugara la Cuenta Unica, de manera que la Corporación de Fomento, la Empresa Nacional de Fundiciones y el Ministerio de Obras Públicas pudieran seguir girando sobre la totalidad de estos fondos, para aplicarlos a los fines señalados en la Ley.

Este fue el espíritu del legislador y los Diputados no teníamos más que dos caminos por seguir en aquel instante: o aprobar los artículos 225 y 228, tal como venían del Honorable Senado, o simplemente rechazarlos. Nosotros los hubiésemos rechazado, los del norte, pero aquí hubo una mayoría adversa. Es decir, el norte no tuvo fuerzas para rechazar ambas disposiciones. De manera que la responsabilidad de la dictación de ellas la tiene el Honorable Senado, en todo caso, y no la Cámara.

Por esta razón, yo rogaría al señor Ministro que se sirviera formular una rectificación a este respecto, para que no nos deje a los Diputados en el pie en que ha pretendido dejarnos.

El señor ELUCHANS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GOMEZ.— No dispongo de tiempo, Honorable Diputado, porque sólo estoy rectificando hechos.

El señor Ministro de Hacienda, en su exposición, expresó que este "contrabando", que este "gol de media cancha", como se dice en jerga futbolística, le había sido metido a la Cámara de Diputados. Yo quiero decirle al señor Ministro que esto ocurrió en el Honorable Senado y no en la Cámara de Diputados.

—HABLAN VARIOS DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Ruego a los Honorables señores Edwards y Palestro evitar los diálogos.

Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Gómez.

El señor GOMEZ.— Respecto de la ley N.o 13.620, en este mismo plano de hidalguía en que nos hemos colocado los miembros de la Comisión, en que hemos criticado con entera independencia lo que ha acaecido respecto de esta acusación y de los hechos involucrados en ella, tengo que declarar, respecto del artículo 1.o de la ley N.o 13.620, que el Ministerio de Obras Públicas tuvo acuciosidad para emplear los fondos destinados al agua potable de Iquique. El decreto se dictó inmediatamente que fue despachada la ley; de manera que hay que dejar expresa constancia de esto.

Respecto de los mil millones de pesos para un plan extraordinario de obras públicas, está en la razón el señor Ministro de Hacienda, al afirmar que no había tiempo material para realizar esos trabajos, ya que en el lapso de cuarenta y cinco días era francamente imposible realizar un plan de construcciones de esa cuantía, pero desde el punto de vista de aplicación de la ley, el precepto establecía claramente que debían invertirse los mil millones de pesos a que se refiere el artículo 1.o en un plan extraordinario de obras públicas y viviendas populares. De manera que Sus Señorías apreciarán ambas situaciones.

Yo reconozco honradamente que, en tan corto período es materialmente imposible realizar este plan de obras. Por otra parte, no se ha podido establecer cuál es el número del decreto ni con qué fecha se dictó el decreto específico que puso a disposición del Ministerio de Obras Públicas estos fondos.

Ahora, señor Presidente, en el orden general, en el fondo mismo de esta acusación, aparece un hecho imposible de descartar: la Administración Pública está desquiciada y no ha sido posible colocarla en un plano de eficiencia. El mismo Ministerio de Obras Públicas no ha podido operar en la forma lógica y normal debido al desquiciamiento interno que allí impera. Debe reconocerse que en este Gobierno se ha puesto orden en los contratos; que ahora existe honradez y acuciosidad en la dación de las propuestas, y que se ha ejercitado una verdadera fiscalización a objeto de que los fondos tengan la inversión más adecuada. Yo tengo plena seguridad de que ahora los dineros van invertidos en forma más adecuada, con este sistema que está aplicando el señor Ministro de Obras Públicas. Actualmente no se acostumbran los reajustes que antes se acostumbraban hacer y que daban margen para cometer abusos e inmoralidades. De esto no cabe ninguna duda, pero los servicios públicos, señor Presidente, están desquiciados, no operan en la forma debida. La falta de rendimiento de las reparticiones de Administración Pública es un hecho evidente; es necesario proceder a su reorganización y, en este sentido, es muy poco lo que se ha hecho.

Yo quisiera decirle al señor Ministro que sería conveniente que el Gobierno se pre-

de este aspecto. Hay un plan de reestructuración de la Administración Pública, pero aún no se lleva a cabo. Los empleados públicos están como fantasmas en las oficinas sin saber cuál va a ser su destino, qué se van a dedicar. Y allí hay una causa de por qué el país está mal administrado.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, las observaciones del Honorable señor Gómez no cuadran en el debate que nos ocupa.

El señor GOMEZ.— El propio Parlamento, señor Presidente, no tiene ninguna garantía en cuanto al buen funcionamiento de la Administración Pública. Al propio señor Ministro de Hacienda y de Economía voy a proporcionar una prueba, que me parece irrefutable y que sirve de ejemplo a lo que estoy manifestando. Con fecha 9 de julio del año pasado, el señor Ministro envió a la Honorable Cámara el siguiente oficio: "En respuesta a su oficio Nº 1.623, de 30 de julio pasado, por el cual se informa a esta Secretaría de las sugerencias del Diputado señor Jonás Gómez, en relación a las necesidades y disponibilidades de hierro viejo, debo manifestar a Usía que este Ministerio ya solicitó al de Hacienda se dicte el decreto correspondiente para impedir la exportación de hierro viejo. Referente al envío de este material de la zona norte a otros puntos del territorio nacional, ello no parece factible, actualmente, toda vez que su transporte tiene un mayor valor que la mercadería puesta en esta capital. Dios guarde a Usía". Firma. Así estaban las cosas en el mes de julio. El señor Ministro de Economía le dice al Parlamento que se va a dictar un decreto para impedir la exportación de hierro viejo, elemento indispensable para la industria del cobre y para la pequeña minería. El cobre es la industria que produce divisas, y, por lo tanto, el hierro viejo debe mantenerse en la zona. Lo ha reconocido el Gobierno y el señor Ministro manifestó en el oficio de que iba a dictar el decreto respectivo. Pues bien, hasta ahora, y ya estamos en el mes de enero, siguen llegando telegramas del norte, comunicando que todavía no se ha dictado el decreto y que se siguen haciendo exportaciones. Han pasado seis meses, señor Presidente y nada se ha hecho al respecto. Esto indica que hay algo en la Administración Pública que no marcha bien...

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y de Economía).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GOMEZ.— Con todo agrado, señor Ministro.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Gómez, tiene la palabra Su Señoría.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y de Economía).— En este asunto del hierro viejo, sobre el cual no tengo la documentación aquí a la mano, porque no me iba a referir a esta materia, ya se dictó el nuevo decreto. El otro también existe y ya venció su plazo. En este caso ocurre lo mismo que con los abastecimientos del norte. Su Señoría bien lo sabe: si se rehusaba fijar cuota después estaba todos los días en mi oficina, pidiendo que se dictara el decreto con fuerza de ley, que era la única solución para este problema de los abastecimientos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y de Economía).— También el fierro viejo será otro motivo de acusación.

El señor GOMEZ.— Estoy rectificando hechos, señor Presidente. He tenido que referirme a esta materia y dije que lo haría con mucha altura de miras, pero que debía dejar constancia de que la Administración Pública está desquiciada, no funciona como es debido. Este es el sentir general. Me parece que si alguna utilidad tiene esta acusación, es justamente la de habernos permitido establecer estos hechos. Los servicios no caminan con la regularidad que el país requiere para su progreso y eficiencia. Este es un antecedente que doy, pero no se trata de una acusación naturalmente.

En lo que se refiere al decreto N.o 51 que ha mencionado el señor Ministro, me parece que también cabe rectificar los hechos.

El informe de la Comisión expresa claramente que el Gobierno tenía derecho a dictarlo. Porque debido al dictamen de la Contraloría, había quedado bloqueado en los puertos del Norte una gran cantidad de alimentos. Como se había producido una situación de hecho, mi obligación, como parlamentario, era la de buscar una solución al problema. Fui a molestar al señor Ministro en muchas oportunidades para que se dictara este decreto. El señor Ministro me dijo que ese decreto se dictaría, conforme al espíritu que tuvo el mismo Gobierno de que se internaran esos productos alimenticios libremente.

Un señor DIPUTADO.— Esto abona el buen espíritu del Gobierno.

El señor GOMEZ.— El Gobierno dictó el decreto sobre contingentes de importación para que esas importaciones se realizaran libremente. Porque estimó el Ejecutivo, y así me lo manifestó el propio señor Ministro, que el Norte debía importar esa harina, lo que no afectaba a los molineros ni a los agricultores, puesto que si el país estaba internando trigo era lógico que se importara harina al Norte para evitar falsos fletes, etc. ¿No es así, señor Ministro?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GOMEZ.— ¿Pero qué ocurrió? Quiero dejar constancia de ello para que se sepa la verdad. El señor Ministro dictó el decreto correspondiente con prontitud. Cumplió su palabra. Pero este decreto fue paralizado en el despacho del Presidente de la República por la presión de los agricultores. Y el Ministro de Hacienda iba a dictar otro decreto que establecía que la cuota que se internara en diciembre sería cargada a la cuota del año siguiente. También los agricultores paralizaron este decreto, a través del señor Ministro de Agricultura.

Y entonces se dictó el decreto 51 que finalmente no resultó acorde con el espíritu manifestado por el Gobierno respecto a que esas importaciones debían quedar totalmente libres.

Esto fue así.

La Comisión, con toda razón, expresó que en este caso no había fundamentos para la acusación, pues no se había cometido ninguna infracción.

Se dijo aquí, siguiendo con la rectificación de hechos, por un Honorable Diputado, que no habría actuado ante el Gobierno para obtener la dictación de este decreto y quedó flotando en el ambiente que habría procedido movido por un interés personal. Pues bien, emplazo a ese Honorable colega a que designe él mismo, si así lo desea, una Comisión integrada por cinco Honorables Diputados de distintos partidos, para que establezca si el Diputado que habla obtuvo algún beneficio personal con esto. Y si no quisiera nombrarla, entonces me permito solicitar a la Honorable Cámara la designe, a fin de que investigue eso, y además, cuáles son los Diputados que usan su investidura para conseguir decretos en beneficio personal.

El señor PALESTRO.— Vamos a quedar muy pocos, señor Presidente.

Sólo los que no somos gerentes, ni industriales, ni agricultores.

El señor GOMEZ.— Esto fue dicho en el día de ayer por un Honorable colega que negó su asentimiento a una petición del Diputado Informante para que se insertaran en la versión partes de la acusación y de la defensa de los señores Ministros, y que también se opuso a que se me ampliara el tiempo para conceder interrupciones.

El señor PALESTRO.— ¿Quién fue ese Honorable Diputado?

El señor GOMEZ.— Su Señoría puede leerlo en la versión.

Señor Presidente, finalmente deseo expresar que detrás de esta acusación no existen móviles políticos ocultos, como se ha pretendido sostener en la Honorable Cámara.

Existe el sano propósito de que la Administración Pública funcione como es debido. Es un hecho evidente que en ninguna parte se respetan los derechos de los ciudadanos. El pobre obrero, los jubilados, cansados, viejos, enfermos, pasan años tramitando el reconocimiento de sus beneficios. El pescador y el minero, también el industrial, viven largos meses y hasta años esperando que se dicte el decreto que les permita instalar sus faenas o establecer sus industrias. Esto es evidente. Ahora se está hablando de pesca, cuando en el Norte no hay un pedazo de costa donde pueda establecerse una empresa o faena, porque hay mil disposiciones que lo impiden y la burocracia también obstaculiza esa labor. Por lo demás, el mal trato que se da en todas las oficinas de la Administración Pública a los que a ellas llegan agrava el problema.

Yo insinuaría a los señores Ministros de Estado que hicieran colocar letreros en todas las oficinas públicas del país en que se dijera lo siguiente: "Se te recuerda, ciudadano y contribuyente, que tienes derecho a ser bien tratado, con rapidez, eficiencia y cordialidad, en esta oficina pública que es tuya, que te pertenece y está a tu servicio". Una medida de esta especie sería muy útil, señor Presidente.

El señor PARETO.— ¿Por qué no hacen colocar un aviso luminoso mejor?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GOMEZ.— El Norte no necesita, ni desea otra cosa que se le haga justicia; no pide privilegios.

Es cierto que el nortino, azotado por el hambre, es a veces un hombre exaltado y siempre soberbio. Lo que más aprecio en el habitante de los pueblos del norte es su alma patética y exaltada, pero refrenada por el decoro.

Señores Ministros y Honorables Diputados, yo les puedo declarar que las deliberaciones de esta Comisión de Acusación han estado presididas, en todo instante, por ese ingrediente nortino: el decoro.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— En conformidad al acuerdo de la Corporación, tiene la palabra, por sesenta minutos, el Comité Conservador Unido.

El señor CORREA LARRAIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, antes de continuar en la defensa de los señores Ministros acusados y de extenderme en forma más amplia respecto a la situación económica de la industria de la soda, quisiera referirme a otro punto que ha sido discutido latamente en este debate, esto es, el que se refiere a la situación creada en la Ley de Presupuestos por el artículo 228 de la Ley 13.305.

Ha quedado flotando en el ambiente de la Honorable Cámara y parece ser la convicción de los señores Diputados, que esta facultad que se entrega al Presidente de la República para colocar en la Ley de Presupuestos sumas fijas, en vez de rendimientos efectivos de las leyes especiales, vendría a ser una disposición unilateral. Ella sólo permitiría al Primer Mandatario calcular sumas inferiores y, en el caso, de que el rendimiento efectivo de esta ley fuera superior, esos fondos pasarían a Rentas Generales de la Nación.

Pero nadie, en esta Corporación ha analizado un punto que conviene también destacar y que viene a ser una garantía de inversión para la zona norte, porque, señor Presidente, es evidente que, de acuerdo con el espíritu de la ley y de acuerdo con el espíritu del artículo 228º, si se produjera cualquier contingencia —ya sea de menor producción, ya sea de menor precio en el mercado internacional o por otra causa alguna disminución en el rendimiento efectivo de la exportación de cobre, de acuerdo, digo, con lo dispuesto en el artículo 228º y establecida una suma fija en la Ley de Presupuesto por el Presidente de la República, el Fisco tendría que integrar de toda suerte la suma fijada en dicha ley, aunque el rendimiento de la tributación especial fuera realmente menor.

Por lo tanto, ya no se trata de una disposición exclusivamente limitativa de los recursos de que pueda disponer no sólo el Ministerio de Obras Públicas para la ejecución de obras dentro del país, sino también las provincias llamadas cupríferas. Es, evidentemente, en ciertos casos, una garantía para quienes pueden disponer de esos fondos. Esto es así, porque se consultará una suma fija que estará garantizada por la ley, para que pueda realizarse un programa efectivo de construcciones.

Porque ha sucedido, y podría acontecer nuevamente, que se produjere un colapso o una baja violenta en las entradas del cobre. Mediante las disposiciones de la ley antigua, que establecía un porcentaje de acuerdo con los rendimientos efectivos, no existiría ninguna garantía para que tales inversiones fueran de una cuantía estable. En cambio, las disposiciones actuales permiten que, en caso que el rendimiento de la Ley del Cobre sea inferior, puedan esas provincias disponer de una suma fija que haga posible realizar un plan de obras en una forma adecuada y completa.

Señor Presidente, volviendo al tema referente a la instalación de una planta de cenizas de sona, decía que no se justificaba esa cuantiosísima inversión por la ocupación que produciría en esa zona. Tampoco se justifica tal inversión, porque signifique un incremento de nuestras exportaciones o una economía en los gastos de divisas.

Si tomamos en cuenta que el costo de producción de la materia prima para la planta de cenizas de soda, dadas las condiciones económicas en que se desarrollaría la industria, es prácticamente el doble del de la competencia en el mercado internacional, llegamos a la conclusión de que no puede proyectarse esa industria sobre la base de exportar una sola tonelada.

Por otro lado, el consumo interno, en el mejor de los casos, aun suponiendo que se termine con plantas que están produciendo esta materia prima en otras condiciones, consumiría el 50 por ciento del producto de esa fábrica, y llegaríamos a la conclusión, por lo tanto, de que sólo puede trabajar a un 50 por ciento de su capacidad. Y de acuerdo con los informes técnicos que existen, esa fábrica trabajando al 50 por ciento de su capacidad de producción, tendría pérdidas netas anuales equivalentes a 820.000 dólares. Es decir, no habiendo posibilidad de exportación y no existiendo, por lo tanto, posibilidad de trabajar a plena carga, esa industria, lejos de producir una economía de divisas, lejos de incrementar nuestras exportaciones, significaría una pérdida de más de 800.000 dólares anuales.

Ahora, en cuanto a economía de divisas se refiere y de acuerdo con la premisa que ya establecí, me voy a permitir leer las conclusiones a que llega el informe técnico de la Corporación de Fomento de la Producción a base de la planta trabajando al 50 por ciento de su capacidad de producción.

El señor LORCA.— ¿Me concede una interrupción?

El señor CORREA LARRAIN.— No, señor Diputado.

El señor LORCA.— ¿Por qué no?

El señor CORREA LARRAIN.— No tengo ganas.

Eso significaría, de acuerdo con el informe técnico,...

El señor LORCA.— Se lo pido como Consejero de la CORFO.

El señor JULIET (Presidente).— Honorables Diputados, ruego evitar los diálogos.

¿Me permite una aclaración, Honorable señor Correa Larraín?

El señor CORREA LARRAIN.— Con todo gusto.

El señor JULIET (Presidente). — Deseo aclarar un problema para el mejor desarrollo del debate. Quiero hacer presente que en estos tiempos que se han concedido a los Comités, están refundidos los cinco minutos de que pueden hacer uso los señores Diputados. Por tanto, se colige que, al hacer uso de su derecho cada Comité, no se pueden conceder interrupciones.

En consecuencia, puede continuar el Honorable señor Correa Larraín.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LARRAIN. — En este informe, señor Presidente, se expresa lo siguiente:

"Con la Planta al 50 por ciento de Producción:

Menores egresos de divisas:

En este caso se reduce a la mitad la cifra señalada para 100 por ciento de producción, vale decir a US$ 1.472.000.

	Ton.	Precio Cif. US$	Total US$
Desembolso de divisas:			
Importación de cloruro de amonio	198	141	28.000
Importación de Fuel-oil	37.065	19,7	730.000
Materiales de consumo			51.000
Mantención			259.000
Imprevistos			9.000
Amortización de la inversión en dólares			510.000
			1.587.000

Es decir, la planta al marchar al 50 por ciento de su capacidad, no le reportaría al país ninguna economía de divisas, sino por el contrario, un mayor egreso de divisas del orden de US$ 115.000. Considerando el interés a la parte de la inversión en dólares, el mayor egreso de divisas alcanzaría a US$ 777.000."

Se ha argumentado por algunos Honorables Diputados, Consejeros de la Corporación de Fomento de la Producción, que el hecho de producir cenizas de soda usando distintas materias primas que el salitre, se liberarían veinticinco mil toneladas de este elemento que hoy ocupa en la fabricación de soda. Por lo tanto, se dispondría de una mayor cantidad de salitre, tanto para el mercado interno como para el externo.

Esta argumentación resulta absolutamente infantil. Porque el problema del salitre, como lo sabe muy bien la Honorable Cámara, no es de producción, sino de mercado.

En el mercado interno el aumento de consumo es un proceso muy lento, que se desarrolla a través de otras industrias, como la agricultura, por ejemplo. Podría producirse un aumento paulatino del consumo, pero por el momento el mercado interno gasta una cierta cantidad que difícilmente puede ser incrementada.

En cuanto al mercado externo, sabe la Honorable Cámara que el precio del salitre sintético está restringiendo cada día más la posibilidad de mercado de nuestro salitre natural, y sólo se podría llegar a competir mediante un sistema más mecanizado y no con el que se pretende defender ahora. Por lo tanto, no se puede opinar que el salitre que quedaría liberado nos servirá para aumentar nuestras exportaciones o satisfacer el mercado interno. Podría argumentarse que la industria de cenizas de soda se justificaría si fuera básica para la población, como es el caso de la ENDESA, por ejemplo, ya que la electricidad es un elemento indispensable para la población y para el desarrollo económico del país.

En cambio, la materia prima de la soda es de aquellas que se ocupa en una serie de productos que no son básicos para el consumo de nuestra población y, en ningún caso, inciden en forma fundamental. Tampoco se trata de aprovechar una riqueza que puede ser perecible como sería el caso, por ejemplo, de las grandes plantaciones de pinos que tiene el país. A este respecto es indispensable establecer la industria de la celulosa para consumirlos, pues pasado cierto período ellos tienden a envejecer, de modo que no podrían ser utilizados. Ahora, con esta suma de dinero, con estos dieciocho millones de dólares, se podrá instalar una planta de celulosa. ¿Y cuántas divisas produciría esta fábrica? Diez millones de dólares al año, contra una producción nula, como sería en el caso de la instalación de la planta de cenizas de soda.

El señor LORCA.— ¡A lo mejor se oponen a esa creación!

El señor CORREA LARRAIN.— Para terminar, quiero manifestar, a la Honorable Cámara que el Gobierno, en cumplimiento de la ley, el señor Ministro de Economía, acatando las disposiciones legales pertinentes, entregó a la Corporación de Fomento de la Producción, para Sociedad Soda Chilena, la suma de trescientos millones de pesos y solicitó la postergación de esta instalación. En cambio, ha propuesto para el resurgimiento de la zona norte, el establecimiento de una industria que es fundamental para ella, que dará mayor ocupación y que producirá, evidentemente, gran cantidad de divisas. Me refiero, señor Presidente, a la industria pesquera de Iquique que, vuelvo a repetir, con una inversión de tres millones de dólares dará ocupación a más de seiscientas personas, que producirá veinte mil toneladas de productos marinos al año, lo cual significa una mayor exportación de alrededor de dos mil dólares. Por las consideraciones expuestas, creo que el Gobierno ha puesto el acento donde debía colocarlo. La industria pesquera es una actividad que ha alcanzado en el mundo gran desarrollo.

En efecto, existe un país vecino con las mismas condiciones climatéricas, con mar y fauna marina iguales a los que posee Chile y, a través del incremento de esta industria vital, ha logrado una gran exportación, de la cual carecía antes: es el Perú.

Creo que el actual Gobierno, al poner su acento en esta industria y no en un plan demagógico, está desarrollando efectivamente la economía de nuestro país en base al aprovechamiento del mar.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CORREA LARRAIN.— Con todo agrado.

El señor LORCA.— ¿Qué significa, esto, señor Presidente? ¿Puedo o no conceder interrupciones, el Honorable señor Correa Larraín?

El señor CORREA LARRAIN.— Puede hacerlo, porque el resto de nuestro tiempo lo hemos cambiado con el del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Dentro del tiempo cambiado, posibilidad que está contemplada en los acuerdos de los Comités, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Señor Presidente, antes de abordar el cuarto capítulo del libelo acusatorio, ya que el primero ha sido tratado exhaustivamente por el Honorable señor Eluchans, el segundo lo fue por el Honorable señor Diez y el tercero por el Honorable señor Correa Larraín, voy a permitirme hacer unas breves consideraciones de carácter general.

No podía comprender cómo algunos señores parlamentarios, entre los cuales, por ejemplo, están los Honorables colegas señores Carmona y Silva Ulloa, de reconocida seriedad, ponderación y capacidad, habían planteado una acusación constitucional sobre bases tan fútiles, erróneas, y que, en el mejor de los casos, se prestan a interpretaciones. El exordio del discurso del Honorable señor Carmona, sosteniendo ayer la acusación, nos ha dado la explicación, la clave de su actitud. Sencillamente, deseaba que los señores Ministros vinieran al Parlamento a dar cuenta de sus realizaciones y de sus proyectos futuros.

Es decir, con el mayor desparpajo se arrastra a un juicio político a los hombres de Estado, y con ese pretexto se desvirtúa el máximo resorte constitucional y se pretende resucitar la antigua interpelación parlamentaria. En efecto, nuestra Carta Fundamental es categórica al precisar las causas y las finalidades de este procedimiento, y es peligroso e inconveniente el sistema que se pretende implantar. Se paraliza la labor legislativa, se enerva la acción del Gobierno y se crea un clima de inquietud en la opinión pública.

El señor LORCA.— Su Señoría estuvo fuera del país.

El señor JULIET (Presidente).— Honorable señor Lorca, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— No creo, señor Presidente, en el desdoblamiento de la personalidad...

El señor LORCA.— Su Señoría estuvo cuatro o cinco meses en el extranjero.

El señor JULIET (Presidente).— ¡Honorable señor Lorca!

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Decía, señor Presidente, que no creo en el desdoblamiento de la personalidad, que una persona pueda actuar correcta y moralmente en su vida privada y ser inescrupulosa en el cumplimiento de sus funciones públicas, pasando por encima de las leyes, hasta llegar a ser acusado de traición a la patria o de malversación de los caudales públicos en el desempeño de su cargo. Y si esto no lo entendemos muchos parlamentarios, mucho menos lo entiende el hombre de la calle, que sólo ve que las personas que han sido escogidas, de acuerdo con el criterio del Gobierno, por sus condiciones de idoneidad y preparación en sus respectivas especialidades, están ahora en el banquillo de los acusados. Calculen los señores Diputados cuál será, además, el efecto de estas prácticas en el exterior, precisamente cuando necesitamos inspirar la mayor confianza para lograr nuestra recuperación y progreso. Con estos procedimientos mal usados se puede llegar a restarle majestad y trascendencia a este indispensable y superior recurso que franquea nuestra Constitución.

Señor Presidente, el capítulo cuarto de la acusación, que, al igual que los ya analizados, carece de todo fundamento jurídico y está en contradicción con los hechos, se refiere a las infracciones —a las supuestas infracciones— de las disposiciones de la Ley N.o 12.858, que otorga determinadas franquicias a las provincias de Tarapacá, Antofagasta y al departamento de Chañaral, de la provincia de Atacama, y procura el mantenimiento de determinados "stocks" de víveres para esas regiones.

Conviene dividir este capítulo en las dos partes en que dicha acusación ha sido formulada en este punto. Los artículos 1.o y 2.o de la Ley N.o 12.858 autorizan la libre internación de determinados productos alimenticios a esa zona. El artículo 2.o, que se refiere en forma especial a la internación de huevos, frutas cítricas, leche condensada, leche en polvo y harina de trigo, establece para libre internación de ellos mayores requisitos que los contemplados en el artículo 1.o, que se refiere a otros productos alimenticios que, lisa y llanamente, se internan sin ninguna traba y sin pagar ningún derecho.

Desgraciadamente, la ley no pudo aplicarse el año pasado en lo que se refiere al segundo grupo de productos, es decir, los señalados en el artículo 2.o; de manera que habría tenido que pagarse por su internación subidos derechos que, naturalmente, habrían aumentado su costo y, por ende, el costo de la vida en esas regiones, que era precisamente lo que se trataba de evitar. Para obviar las dificultades producidas, el Ministerio de Hacienda dictó el decreto con fuerza de ley N.o 51, y, más tarde, el decreto con fuerza de ley N.o 57, ambos de diciembre de 1959, precisamente para morigerar esos efectos, rebajando los derechos que debían pagarse hasta la concurrencia de las prestaciones que la misma Ley N.o 12.858 contempla, y que son muy reducidas para estos efectos.

Según los Diputados acusadores, al proceder en esta forma, el señor Ministro de Hacienda habría infringido el artículo 4.o de la Constitución Política del Estado, atropellado la ley en referencia y el artículo 216 de la Ley N.o 13.305, que dejó subsistente el régimen establecido en esa Ley N.o 12.858.

El artículo 2.o de esta ley establece que una comisión, que allí se especifica, determinará la necesidad de importación de estas mercaderías. Al Presidente de la República le corresponde sólo autorizar su internación, mediante la dictación del decreto correspondiente. Si por cualquier motivo esta comisión no se pronuncia y el Ministro de Hacienda no resuelve en subsidio, la importación es libre, en la misma forma que en el caso del artículo 1.o. El inciso 3.o del artículo 2º, a la letra, determina: "Si el Ministerio de Hacienda no dictare el decreto a que se refiere este artículo y él no quedare totalmente tramitado dentro de los meses de enero y julio de cada año, la importación de los productos afectos se realizará libremente, conforme a las disposiciones del artículo 1.o. Esto, en el entendido que la comisión establecida en el inciso 1.o de dicho artículo no hubiere actuado ni manifestado su pensamiento.

Nadie conoce mejor este problema, el desarrollo de esta tramitación y el mecanismo de esta ley, que los parlamentarios del norte, entre ellos los Honorables señores Silva Ulloa y Carmona, firmantes de la acusación; más aún, el Honorable señor Silva Ulloa es Consejero de INACO, y tuvo gran participación —como ya lo veremos— en el segundo aspecto de la supuesta infracción a la Ley N.o 11.258. La manera, señor Presidente, en que han pretendido, a través de sus expresiones en el seno de la Comisión, configurar la acusación en este capítulo, prueba la ligereza y falta de estudio con que han procedido y explica cuál fue el espíritu de los acusadores. Dijo el Honorable señor Carmona, en sus palabras, que había un solo propósito: traer al seno de la Honorable Cámara a los señores Ministros...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PALESETRO.— No lo dijo el Honorable señor Carmona.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No dijo eso!

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¡Lo dijo muy claramente!

Saben los señores Diputados nombrados que oportunamente se reunió la comisión a que se refiere el inciso 1.o del artículo 2.o de la Ley N.o 12.858. Y saben también que ella no consideró necesario, por estimar suficiente el abastecimiento del norte de huevos, leche condensada y en polvo y harina de trigo, autorizar la importación de estos productos, y que solamente lo hizo respecto de trescientos mil kilogramos de frutas cítricas que estaban faltando en esa zona, a los cuales liberó, inclusive, de las prestaciones a que se refiere el artículo 3.o de esta ley.

El señor Ministro de Hacienda interpretó equivocadamente la ley en este aspecto, y creyó que, a pesar del pronunciamiento de esa comisión, la sola omisión del decreto autorizando la internación de estos productos —el total de ellos y no solamente las frutas cítricas— habría hecho jugar el mecanismo de la ley. Es decir, así todos esos artículos habrían podido —según él— ingresar al país libre de todo gravamen y llegar hasta los centros consumidores del norte.

Es lamentable, señor Presidente, que los Honorables Diputados firmantes de la acusación constitucional no entendieran, o no quisieran entender, por razones políticas, el sencillo mecanismo de esta ley. No prestigia a un Parlamento que, con fines exclusivamente electorales —excúsenme los Honorables colegas—, se utilice esta alta Tribuna para crear un clima de inquietud en el país, mediante afirmaciones carentes de todo fundamento.

El señor Ministro de Hacienda creyó, en esa oportunidad, poder favorecer a las clases asalariadas del norte, haciéndoles llegar, dentro de una interpretación errónea de la ley —nadie está libre de cometer un error, porque es una cosa perfectamente humana—, productos alimenticios a precios muy bajos, mediante este resorte que, como he dicho, obedece a una interpretación equivocada.

¿Qué ocurrió, señor Presidente? Reclamaron todos los productores agrícolas del centro y sur del país y acudieron a la Contraloría General de la República. Este organismo planteó el problema de acuerdo con el espíritu de la ley, y fijó la verdadera doctrina, en el sentido de que si ni la Comisión se ha pronunciado sobre las necesidades de importación de algunos productos, ni el Presidente, a través de su Ministro, ha autorizado la internación de los productos determinados por la Comisión si no ha habido pronunciamiento ni de uno ni de otro, entonces rige el inciso 3º del artículo 2º de la ley N.o 12.858, y pueden internarse libremente todos estos productos. Pero si la comisión se ha pronunciado, la simple omisión del respectivo decreto no hace operante la libre importación.

Esto lo saben muy bien tanto el Honorable señor Carmona como el Honorable señor Silva Ulloa. En sus declaraciones ante la Comisión de Acusación, fueron muy precisos. En efecto, el Honorable señor Carmona dijo: "Para que pueda proceder la importación de este segundo grupo de alimentos, es necesario que se reúna una comisión que establecía el artículo 2.o, comisión que debe establecer la necesidad de esta importación y la cuota de importación. Si esta comisión no se reúne o no toma decisión en este sentido, el Presidente de la República puede —entiendo yo— fijar las necesidades de importación. puede hacerlo. Y si no se produce decisión en este sentido", por parte del Presidente de la República, a través de su Secretario de Estado, "regirá la libre importación para este segundo grupo de mercaderías". O sea, el Honorable señor Carmona sostuvo la buena

tesis en el seno de la propia Comisión que estudió la acusación.

El Honorable señor Silva Ulloa hizo otro tanto. Expresó, a la letra: "El artículo 2.o establece: "Si por cualquier motivo, esa comisión no entregare al Presidente de la República un acuerdo de mayoría dentro de los primeros quince días de cada semestre, la necesidad de importación será resuelta por decreto del Ministerio de Hacienda..." Y continuó: "Y el inciso 3.o agrega: "Si el Ministerio de Hacienda no dictare el decreto a que se refiere este artículo —y esto fue lo que ocurrió— y él no quedare totalmente tramitado" dentro de determinado período de tiempo, "la importación de los productos afectos se realizará libremente..."

Pero no se había cumplido la primera referencia hecha por el Honorable señor Silva Ulloa: el hecho de que la Comisión no se hubiere reunido y pronunciado. La Comisión se reunió, tuvo un criterio y se pronunció autorizando sólo la internación liberada del pago de derechos de trescientos mil kilos de frutas cítricas.

Se creó, entonces, una situación delicada, ya que estaban depositadas en las aduanas de la zona mercaderías que habían ingresado al país en el entendido de que podrían gozar de las franquicias a que se refiere la ley número 12.858. Pero, en virtud del dictamen de la Contraloría, resolución que los señores Diputados conocen, no podían acogerse a esas franquicias por no haberse cumplido los requisitos exigidos en dicha ley; de manera que debían pagarse todos los derechos e impuestos que se contemplan para esta clase de importaciones en los aranceles aduaneros. Para salvar esta situación fue que el señor Ministro de Hacienda, en uso legítimo de las facultades extraordinarias otorgadas por la ley N.o 13.305, dictó el primer decreto con fuerza de ley, el N.o 51, que reducía los derechos aduaneros para estos productos.

¿A qué monto los reducía? Al monto de lo que habrían tenido que pagar si hubieran entrado de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 12.858, es decir, al monto de las prestaciones consideradas en el artículo 3.o de esta ley. Y más aún: en el propósito del Ejecutivo de evitar hasta donde fuera posible el encarecimiento de estos productos, completó esa disposición con la dictación del decreto N.o 57, de 17 de diciembre de 1959, por el cual se suspendían determinados impuestos adicionales. En forma muy explícita dice este decreto:

"Suspéndese la aplicación de los impuestos adicionales establecidos por el decreto de Hacienda Nº 8.413, de 15 de junio de 1959", con el fin de otorgarles a dichas mercaderías "un tratamiento equivalente al que les habría correspondido al ser internadas conforme a las disposiciones de la ley N.o 12.858".

Pero, señor Presidente, llega a tal la obcecación de algunos Honorables colegas que, por ejemplo, el Honorable señor Silva Ulloa, representante del norte, en su afán, hasta ahora infructuoso, de dejar en mala postura al señor Ministro de Hacienda y de atacar al Gobierno, hubiera preferido que la clase asalariada de esa región, en quien más repercuten estas medidas, hubiera tenido que pagar sumas infinitamente mayores por los artículos de primera necesidad.

El señor PALESTRO.— ¿Se dedica al deporte campesino, Honorable colega?

El señor JULIET (Presidente).— Honorable señor Palestro.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— No otra cosa hubiera significado la no dictación de los decretos N.os 51 y 57, que redujeron derechos e impuestos ya que en virtud del categórico pronunciamiento de la Contraloría, no podían aplicarse las disposiciones de la ley N.o 12.858.

Las expresiones del Honorable señor Silva Ulloa se encuentran en las actas de la sesión correspondiente de la Comisión Especial de Acusación.

Dijo el Honorable señor Silva lo siguiente: "Y bien, señor Presidente, el fundamento del decreto con fuerza de ley N.o 51 está, precisamente, en las Facultades Extraordinarias otorgadas a Su Excelencia el Presidente de la República en virtud de lo dispuesto en el artículo 208 de la ley N.o 13.305. O sea, en el supuesto —que yo no acepto—, pero, en el supuesto de que la Contraloría General de la República tuviera la razón para resolver la cuestión, no habría podido el señor Ministro de Economía y Hacienda ejercer la facultad extraordinaria contenida en la ley N.o 13.305, porque se lo prohibe expresamente el artículo 216 de esta misma ley".

El señor BRUCHER.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Desgraciadamente, no dispongo de tiempo.

Afortunadamnte, se encontró este camino.

Ya que estas mercaderías no habían sido internadas por la vía de la ley N.o 12.858, regían para ellas las Facultades Extraordinarias, de acuerdo con la ley N.o 13.305; y el Gobierno, a través de su vocero, con sentido profundamente humano y realista, logró encontrar la fórmula de reducir el derecho de internación a un monto equivalente a las prestaciones mínimas consideradas dentro de la ley 12.858.

Invoco, por lo demás, señor Presidente, el testimonio del señor Diputado Informante, Honorable señor Jonás Gómez, quien solicitó personal y urgentemente la dictación de estos Decretos con Fuerza de Ley como manera de salvar esta situación y poder hacer llegar esta mercadería a los centros de consumo en las mejores condiciones posibles. Estoy autorizado, además, por Su Excelencia el Presidente de la República para manifestar que con este propósito lo visitó el mencionado parlamentario, creo que en compañía del Honorable señor Clavel.

Esto es lo que se refiere a la primera parte de la acusación, es decir, a la supuesta infracción de los artículos 2 y 3 de la Ley N.o 12.858, que, por otra parte, fue desestimada en el seno de la Comisión.

El señor PALESTRO.— Por eso, nosotros no vamos a discutirla.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¿Cómo dice, Honorable colega?

El señor PALESTRO.— Por eso no la discutimos.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— La observación de Su Señoría revela un gran desconocimiento del Reglamento por parte del Honorable Diputado, porque, aun cuando la Comisión deseche o desestime la acusación, la Honorable Cámara tiene el derecho a conocerla de nuevo y revelarla en todas sus partes.

El señor PALESTRO.— ¡Ya salió el patrón...!

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¡No, el que salió es una persona que se preocupa de conocer el Reglamento de la Corporación a la cual pertenece!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Ruego al Honorable señor Palestro guardar silencio y permitir que el Honorable señor Errázuriz continúe en sus observaciones.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Señor Presidente, el segundo capítulo de esta acusación tiene relación con la supuesta infracción por parte del señor Ministro de Economía, que lo es también de Hacienda, del artículo 7.o de la Ley N.o 12.858, en virtud de la cual el Instituto Nacional de Comercio, INACO, deberá mantener en los puertos de Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Taltal y Chañaral, existencia permanente de harina, trigo, arroz, leche en polvo y huevos en cuotas que determinará anualmente, en la primera quincena de enero, el Ministerio de Economía y que correspondan a un normal abastecimiento del consumo de estos productos en las provincias respectivas.

El Diputado acusador, Honorable señor Silva Ulloa, dijo en la Comisión: "A mi entender, estas cuotas no se han determinado, y, en segundo lugar, el INACO no ha tenido el propósito de cumplir esta obligación imperativa de la Ley, porque de las agencias que mantiene ha cerrado las de Arica y Tocopilla, y no ha abierto hasta la fecha la de Chañaral".

Desgraciadamente, para el Honorable Diputado y para los que sostienen esta acusación, por oficio N.o 16, del 7 de enero de 1958, el Ministerio de Economía fijó al Instituto Nacional de Comercio la pauta de este abastecimiento para el año 1959; y, como si todavía esto fuera poco, inclusive, y a pedido del propio Instituto Nacional de Comercio, por oficios 70 y 89, se interpretó el primer oficio y se le completó y se le puso en juego. O sea, que la única causal por la que en este aspecto se hubiera podido acusar al señor Ministro, por no haber cumplido con su obligación, cae por tierra desde el momento en que el oficio que está en conocimiento de los Honorables Diputados se dictó dentro del plazo que la ley contempla.

Este punto en la acusación en contra del señor Ministro de Economía y Hacienda fue acogido, pero, al igual que los anteriores, carece de todo fundamento.

El señor Ministro de Economía y Hacienda cumplió con la obligación señalada en el artículo 7º, que lo obliga a dictar anualmente un decreto sobre las cuotas de harina, trigo, arroz, leche en polvo y huevos, que INACO deberá mantener en los puestos señalados y que, más aún, había sido tramitado oportunamente y luego completado a petición del propio Instituto Nacional de Comercio.

Cumplió el señor Ministro con la obligación de determinar el stock, pero el INACO está sujeto a una obligación supeditada a una condición; es una obligación condicional, que sólo se puede cumplir por parte de ese organismo, siempre que se cumpla también la condición.

En efecto, dice el inciso 2.o del artículo 7.o, que hay que relacionar detalladamente con el artículo 1.o, ya que, como muchas veces lo ha repetido el Honorable señor Carmona, hay que sujetarse estrictamente a las reglas de hermenéutica y no interpretar los preceptos en forma deshilvanada: "Autorízase al Banco Central de Chile, sin que rijan las limitaciones de su Ley Orgánica, para conceder al Instituto Nacional de Comercio los créditos que le permitan establecer el poder comprador necesario para el cumplimiento del inciso anterior".

Es una obligación claramente condicional, ya que la ley no procura al INACO recursos específicos para este objeto, sino que autoriza al Banco Central para concederle un crédito destinado a establecer el poder comprador, dentro de sus facultades.

El Honorable señor Silva así había entendido, y en la sesión del 19 de noviembre de 1959 del Consejo de INACO, al cual pertenece, manifestó a la letra:

"El señor Silva Ulloa: Es efectivo que la ley 12.878 sólo establece la facultad del Banco Central para facilitar el dinero. Sin embargo, el Consejo podría oficiar al señor Ministro de Economía, su Presidente, para que, a su vez, intervenga ante el Banco a fin de que se nos faciliten recursos. Desgraciadamente, no siempre se puede obtener en el Congreso todo cuanto se desea. En este caso, no pudimos lograr una disposición imperativa."

O sea, reconoce que es una facultad del Banco Central facilitar o no estos dineros, es decir, que la disposición no es imperativa.

Verdaderamente no alcanzo a comprender cómo el Honorable señor Silva Ulloa ha podido manifestar, en una declaración hecha en el seno de la Comisión, que ésta es una obligación imperativa impuesta por la ley, cuando un mes antes había sostenido —desgraciadamente para él— exactamente lo contrario.

Ahora bien, no habiendo recibido el Instituto Nacional de Comercio, a pesar de las gestiones realizadas por medio de su Gerente, don Manuel Pereira, ante el Gerente del Banco Central de Chile, don Luis Mackenna, los fondos para dar cumplimiento a la creación de reservas alimenticias para entregar a la zona norte, mal podía cumplir con una obligación supeditada a una condición que tampoco se había cumplido.

En cuanto al cargo que se le formula por el cierre de las agencias en la región del norte, debo hacer presente que no existe ninguna disposición que obligue, para los efectos del abastecimiento del norte, al Instituto Nacional de Comercio a operar por medio de agencias. Además, el propio Diputado acusador y Consejero del INACO sabe que la agencia de Arica, según dijo textualmente, "está funcionando en el recinto del frigorífico. Cuenta con una pequeña bodega, con capacidad para almacenar no más de 40 toneladas. Allá tenemos el grave problema de que, según lo dispone la ley 12.858, debemos hacer entrega del Frigorífico. En consecuencia, nos quedaremos sin local. Buscamos otro local que pudiera servir para las finalidades que el Instituto debe cumplir allá, y debo declarar que, en mi opinión, es prácticamente imposible encontrar alguno".

Esto ocurrió en las postrimerías del régimen del señor Ibáñez. Y el Honorable señor Silva Ulloa olvidó expresar en su intervención que la mayoría, menos uno, de los funcionarios de este almacén estaba comprometida en el famoso "contrabando del siglo".

El señor PALESTRO.— "Le carga" con Silva Ulloa. ¿Qué le ha hecho?

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Tengo que referirme a quien ha conocido estas tramitaciones en su doble calidad de Diputado por la zona favorecida y de Consejero del INACO.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Por otra parte, el Instituto Nacional de Comercio, para estos efectos, puede actuar tanto en locales propios como depositando las mercaderías en consignación, a través de contratos con algunas empresas, lo que resulta, por lo demás, muy beneficioso, pues lo único que preocupa a la ley en esta materia es que el norte tenga y cuente con el suficiente abastecimiento de productos de primera necesidad para sus habitantes.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Queda, pues, demostrada la inconsistencia y la falta de fundamentos de todo orden de los dos cargos señalados para acusar al señor Ministro de Hacienda y de Economía por infracciones a la Ley N.o 12.858. Por el contrario, la Contraloría General de la República impuso normas sobre esta materia y a ellas se atuvo estrictamente el señor Ministro, lo que no podía ser de otra manera.

Enseguida, en cuanto al artículo 7.o, el señor Ministro también cumplió con su obligación. Desgraciadamente, INACO, por las inmensas deudas de arrastre que trae desde el período anterior y que hacen que su posición ante los Bancos Central y del Estado sea extraordinariamente feble, no pudo conseguir los dineros para cumplir con lo establecido en el artículo 7.o, ni ahora, ni durante la administración anterior. Sin embargo, es de felicitar, y esto hay que recalcarlo, el espíritu que tuvo el señor Ministro de Hacienda y de Economía, quien, a pesar de las dificultades y tropiezos, encontró la fórmula justa y legal para favorecer a los habitantes del norte, permitiendo que los productos indispensables de primera necesidad pudieran llegar a los hogares a costos disminuídos y no con todos los derechos de internación.

En consecuencia, los dos cargos del capítulo IV de la acusación deben ser desestimados en su totalidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— Quedan trece minutos al Comité Conservador Unido.

El señor DIEZ.— Hemos cambiado el resto de nuestro tiempo con el Comité Liberal, señor Presidente.

El señor PEÑAFIEL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría

El señor PEÑAFIEL.— Señor Presidente, dentro de este tiempo concedido al Comité Liberal, empezaré por aclarar una de las observaciones hechas por algunos Honorables señores Diputados con respecto a la denuncia de los dos mil quinientos millones de pesos no invertidos y que corresponden a fondos establecidos en el artículo 26º de la Ley número 11.828, hecho al cual se hace alusión en el libelo acusatorio, dándose el nombre del Diputado que habla. Pues bien, yo di esa cifra basado en antecedentes que tenía desde mediados de año, porque iba a ser imposible que el Ministerio de Obras Públicas pudiera invertir todos los fondos provenientes del rendimiento de la Ley del Cobre

Era de nuestro conocimiento, porque hemos estado preocupados de los problemas de la zona norte, principalmente de las obras camineras y de regadío, que constantemente, desde el año 1956 a la fecha, el Presupuesto debía ser suplementado con los dineros que no habían sido invertidos, ya que la liquidación al 31 de diciembre de cada año daba excedentes.

El Diputado que habla sabía, con bastante anticipación, que eso tenía que suceder durante el año 1960, puesto que tenía conocimiento del artículo 228º de la Ley número 13.305. Por otra parte, sabíamos que estos fondos se iban a perder, al no ser invertidos durante el año 1959, porque pasarían a Rentas Generales de la nación. De ahí nace la denuncia que nosotros formulamos con respecto a la no inversión de estos excedentes que, en aquella época del año, nosotros calculábamos en la suma de dos mil quinientos millones de pesos.

Posteriormente, los parlamentarios del norte celebramos una serie de reuniones para llegar a un acuerdo sobre la forma en que se podrían invertir estos excedentes, que debieron ser girados en el primer trimestre de 1960, según la Ley de Presupuesto anterior.

Además, celebramos reuniones, con este mismo objeto, con el señor Ministro de Hacienda; pero como todavía no estaban fijadas las cantidades, no se conocía el excedente. Por lo tanto, no se nos pudo decir a ciencia cierta si éste se produciría y si efectivamente habría fondos que no iban a ser invertidos.

Por mi parte, le manifesté al señor Ministro de Hacienda que, de existir un excedente, podría ser girado antes del 31 de diciembre y entregado a la Caja de Colonización Agrícola para ser invertido en obras de regadío de la provincia de Tarapacá, a fin de que esos recursos no se perdieran y no pasaran el 31 de diciembre, como fondos del Estado, a Rentas Generales de la nación, según la nueva Ley de Presupuestos.

He sido reiteradamente aludido durante la sesión del día de ayer y se me ha hecho aparecer como un parlamentario que no ha dado informaciones concretas sobre estos hechos. Por este motivo he decidido hacer una reseña de lo sucedido en esta materia.

Por lo demás, en el diario "El Mercurio" de ayer, se publica un editorial, en el cual, aunque no se me nombra, debo creer que se alude al Diputado que habla, puesto que allí se trata de los dos mil quinientos millones de pesos a que hace referencia el artículo 26º, y a continuación se dice: "Todo el fundamento de ese cargo parece ser el decir incidental de un parlamentario que carecía de informaciones."

Sostengo que no carecí de informaciones, puesto que el tiempo me ha dado la razón e, incluso, de acuerdo con los datos que nos ha dado la Tesorería General de la República, he podido comprobar que el rendimiento del artículo 26º, en lo que se refiere al veinte por ciento de la participación fiscal en el año 1959, llega a la suma de $ 11.248.023,000,01, y que las inversiones hechas hasta el 31 de diciembre por el Ministerio de Obras Públicas con estos fondos alcanzan a la cantidad de $ 7.543.000.000, de los que queda un saldo sobrante al 31 de diciembre, según datos dados por la Tesorería, de más o menos tres mil setecientos millones de pesos.

Las palabras pronunciadas en la sesión de ayer por el señor Ministro de Hacienda me satisfacen ampliamente desde el punto de vista del objetivo que yo tenía, cual era defender las inversiones financiadas por los recursos provenientes de la Ley del Cobre y consultadas en el artículo 26º de que soy autor. De las palabras del señor Ministro se desprende que estos fondos no pasarán a Rentas Generales de la Nación, sino que serán entregadas, como se ha hecho constantemente, dentro del primer trimestre del año.

Para aclarar bien este asunto, me permitiré leer las palabras pronunciadas por el señor Ministro de Hacienda y Economía a este respecto. Así quedará bien establecido, en la historia fidedigna de esta acusación, cuál ha sido la actuación de la representación parlamentaria de la zona norte, por lo menos en lo que a mí respecta.

El señor Ministro expresó: "La Ley de Presupuesto de cada año ha consultado una estimación del rendimiento del impuesto al cobre, y, en consecuencia, lo que corresponde a los artículos 26º y 28º de la Ley número 11.828.

"En las glosas de los respectivos Presupuestos se ha establecido que, no obstante la cantidad asignada, el gasto podrá sobrepasar dicha cifra, no pudiendo exceder de las entradas efectivas de la respectiva cuenta de ingreso.

"En consecuencia, en el caso de que el rendimiento del impuesto determine una cantidad superior a la estimación hecha en la Ley de Presupuesto, se produce una diferencia que sólo puede certificarse en definitiva, una vez terminado el ejercicio presupuestario.

"De acuerdo con el mecanismo habitual, esta diferencia, previa certificación de la Contraloría General de la República, sólo es posible decretarla en los primeros meses del ejercicio siguiente. Por lo tanto, al igual que en los años anteriores, procede esperar el certificado del organismo competente, para determinar la diferencia que corresponde al año 1959, y poner luego los fondos a disposición del Ministerio de Obras Públicas. Mal podría imputarse al Ministro de Hacienda incumplimiento de la ley, cuando aún no se han completado los trámites administrativos previos al decreto supremo.

"Tal como se expresara ante la Honorable Comisión Informante, el saldo que establezca la Contraloría se decretará en los primeros meses del nuevo ejercicio, sin afectar a los fondos aprobados para obras públicas en el Presupuesto para 1960.

"En consecuencia, queda claramente demostrado que los fondos del cobre, destinados por los artículos 26º, 27º, 28º, 30º y 33º de la Ley número 11.828, correspondientes a los ingresos de 1959, no sufren ni pueden sufrir merma alguna por la aplicación del artículo 228º de la Ley número 13.305, ni del artículo 1º transitorio del decreto fuerza ley número 47."

Señor Presidente, como parlamentario por la zona norte del país me satisfacen ampliamente las palabras pronunciadas en el día de ayer por el señor Ministro de Hacienda. Creo que ellas aclaran bastante la participación que le ha correspondido al Diputado que habla en esta acusación constitucional. Pero quiero aprovechar la oportunidad que se me presenta en estos momentos para pedirle al señor Ministro que los cálculos que se hagan en adelante sobre el rendimiento del cobre sean los más exactos posibles, en atención a que, desde la dictación del decreto con fuerza de ley que reglamenta la Ley de Presupuestos, éstos serán fijos. No vamos a tener los excedentes que anteriormente hemos tenido.

No voy a tener la ingenuidad de creer, como un Honorable Diputado lo dijo en la sesión de ayer, que probablemente a las provincias del norte se les podrían dar diez escudos, para financiar, con el saldo, déficit de Presupuesto, pero pido, como parlamentario, por esas provincias, que de ahora en adelante se haga un cálculo lo más exacto, dado que el rendimiento sólo será hasta el 31 de diciembre.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALDUNATE (don Raúl).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (don Raúl).— Señor Presidente, se está tratando a fondo el problema de la acusación en todos sus detalles, de carácter económico y jurídico, pero se ha descuidado algo que estimo de sumo interés: lo que ella significa en cuanto ataque a la personalidad humana.

Una acusación constitucional, un ataque de esta especie, que es espectacular, que detiene la marcha de las labores del Parlamento y que hace funcionar los cables telegráficos y cablegráficos, afecta a Chile y a personas como los señores Vergara Herrera y Pérez Zañartu.

El caso del señor Ministro de Hacienda, Economía y Minería, a este respecto, es algo diferente. Ha prestado vastos servicios como Ministro de Estado y ha desempeñado funciones a través de las cuales ha sido sobradamente conocido por sus brillantes actuaciones.

Pero sin tratar de disminuir la personalidad misma de uno ni del otro, quiero referirme especialmente, en esta ocasión, al señor Ministro de Obras Públicas, don Pablo Pérez Zañartu.

Es poco sabido que su labor permanente, silenciosa y poco espectacular, corresponde a la de un hombre que es un ingeniero ponderado y de grandes condiciones. Se trata de un profesional, que obtuvo, como distinguido estudiante, el codiciado premio "Marcos Orrego" por ser el mejor ingeniero en su promoción universitaria; que obtuvo la beca "Grace", la que le permitió viajar a los Estados Unidos. Allí lo vi y conocí en su juventud, trabajando modestamente en los muelles e industrias, para ir conociendo experimentalmente, poco a poco, los problemas de su profesión, lo que su vasta capacidad logró con creces, como lo ha demostrado ahora en el ejercicio de sus funciones.

Es poco conocida la actuación de joven estudioso que durante años sirvió, modesta y silenciosamente, el cargo de profesor en la Universidad Popular "Federico Hanssen". Se ignora que el actual Ministro Pérez Zañartu, es un distinguido profesor de Matemáticas y Física también, titulado en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile y ha desempeñado durante años estas cátedras. Fue profesor en la Escuela de Artes y Oficios. Este profesional distinguido, durante veinte años ha sido funcionario de la Corporación de Fomento de la Producción, laborando en silencio por el progreso del país.

Ahora, ¿para qué me voy a referir a la obra que actualmente está desarrollando y que conocemos todos los Diputados, pues ella abarca el país entero? El ordenamiento, que ha hecho de los trabajos públicos, especialmente, del de carreteras, lo que podrá apreciar cualquiera que vigile u observe las faenas que se realizan en la carretera de Arica a Quellón, y que atravesará nuestro país de norte y sur, demuestra que hay una mano ordenadora, limpia e inteligente que está laborando a diario. Y digo "a diario", porque este Secretario de Estado trabaja todos los días, desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche, en su despacho de Ministro, cosa que es fácil de averiguar y comprobar.

Ahora bien, hombres que han trabajado limpiamente, como lo han hecho los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas, pueden ser afectados, en su nombre, por una acusación constitucional suscrita por unos Diputados. En este caso, los mismos acusadores se van a dar cuenta, al final, de que no estaban en la razón y que no tenían derecho a echar sombras sobre la carrera de un ingeniero o de un abogado.

¿Y qué decir lo que esta acusación puede significar en el exterior? Para comprender sus alcances, en el plano internacional, basta recordar que el "New York Times", el diario norteamericano tan prestigioso en el mundo, como el "Times" de Londres, manifestó en un editorial que Chile está en camino de una notable recuperación económica. ¿Qué se pensaría de Chile en el exterior si se leyera que el señor Ministro de Hacienda ha sido acusado por desfalco? ¿Cómo podría interpretarse? ¿Qué de provechoso para nuestro país, para el prestigio nacional, puede resultar de esta acusación constitucional en el exterior?

El señor PALESTRO.— ¡Con esta defensa Su Señoría se ha conseguido varios puentes y caminos!

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo cedido al Comité Liberal.

El turno siguiente corresponde, hasta por treinta minutos, al Comité Demócrata Cristiano.

El señor MUGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— ¡Honorable señor Palestro, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

El señor MUGA.— Señor Presidente, entro al debate lamentando grandemente las expresiones vertidas por el Honorable señor Aldunate.

Los acusadores no hemos usado la palabra "desfalco" ni hemos atacado personalmente a los señores Ministros. Reconozco en ellos hombres honestos, de trabajo, de estudio. Hemos presentado este libelo acusando infracciones a leyes vigentes. ¡Es muy distinto el motivo al que en sus palabras ha señalado el Honorable señor Aldunate!

El señor ALDUNATE (don Raúl).— No he dicho "desfalco". He manifestado que en esa forma se puede producir la noticia en el exterior.

El señor LAVANDERO.— Hay que leer la versión taquigráfica.

El señor MUGA.— Dijo "desfalco". El Honorable señor Aldunate tiene mala memoria.

Entrando en materia, debemos reconocer que el Honorable señor Carmona, en forma clara y precisa, ha demostrado a esta Honorable Cámara las infracciones que se han cometido a las leyes N.os 11.828, 12.858 y 13.[...]. Ha indicado, con fundamentos jurídicos, cómo se ha infringido la Constitución Política del Estado al no cumplir con leyes especiales que perentoriamente obligaban a los señores Ministros de Hacienda y Economía y de Obras Públicas a aplicar determinados preceptos legales aprobados por el Congreso Nacional.

Me quiero referir, de manera particular, a la Ley N.o 13.620, cuyas disposiciones, como se ha reconocido en esta Honorable Corporación, no han sido cumplidas en su totalidad. El propio señor Ministro expresó que ella no podía cumplirse íntegramente tan pocos días después de haber sido promulgada. Sin embargo, cuando la Ley N.o 13.620 llegó al Congreso de vuelta, vetada en varias de sus disposiciones, el Gobierno tenía la obligación de haber expresado al Parlamento que en cuarenta y cinco días no era posible ejecutar las obras que se ordenaban. En efecto, con la misma diligencia que usó para vetar disposiciones que nosotros considerábamos beneficiosas para los trabajadores de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, pudo haber manifestado al Parlamento que lo establecido en el artículo 1º de la Ley N.o 13.[...] no podría cumplirse en tan poco tiempo. Pero no, señor Presidente; y perdóneme la Honorable Cámara si hago suposiciones. Creo que el Gobierno no tenía intención de cumplir este plan extraordinario en Iquique, porque dejó pasar el tiempo, y así llegó el 31 de diciembre y ninguna de las obras que allí se contemplaban fue ejecutada o terminada.

He ido mucha veces al Ministerio de Obras Públicas a representar el angustioso problema de la falta de agua potable en Iquique. Pasó el año 1959, y enseguida llegó 1960, y todavía no he visto en la prensa que se hayan solicitado propuestas públicas para realizar las obras necesarias para dotar de agua potable a Iquique.

Para impresionar al Parlamento y para dar a entender que los parlamentarios del norte estamos reclamando injustificadamente, que el Gobierno habría tenido la precaución de proyectar obras públicas para los departamentos de Iquique y Pisagua, se nos ha mostrado un cuadro según el cual se invierten en obras públicas la suma de dos mil [...] nientos cuarenta y un millones de pesos y las partidas correspondientes a vialidad [...] contempla la construcción de caminos y [...] tes en la provincia de Tarapacá. He vivido muchos años en el departamento de Iquique y en estos instantes no veo que se construya [...] puente en él.

El señor LAVANDERO.— Es que allí no hay ríos.

El señor MUGA.— Desde la iniciación de este Gobierno se ha estado construyendo una población llamada "Eduardo Yáñez", con cargo a los fondos de la Corporación de la Vivienda, destinada a proporcionar habitaciones al personal dependientes del Ministerio de Defensa Nacional destacado en Iquique. También se dice que se han hecho obras [...] el departamento de Pisagua. Yo pregunto ¿qué construcción de viviendas populares se ha hecho en ese departamento? Ninguna. Por otra parte, y en virtud de un compromiso contraído por el Ministro de Hacienda de entonces, señor Figueroa, y no recuerdo si también por el señor Ministro de Obras Públicas, con cargo a la ley N.o 13.620, se consultó [...] a los mil millones de pesos allí consultados, la construcción de sesenta y siete casas en la ciudad de Iquique, las que tampoco se hicieron.

Después tenemos la infracción al artículo 5.o de la Ley N.o 13.620, en lo que respecta a los trescientos millones de pesos que se

bieron entregar a la Sociedad Soda Chilena, por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción para la instalación de la planta de cenizas de soda en Iquique, lo cual debía hacerse, como en forma perentoria lo dice esa disposición: "...de acuerdo con los estudios realizados". ¿Por qué lo dijo así, clara y perentoriamente, como fué reconocido también por los señores Ministros que actuaron en esa oportunidad?

Sencillamente porque existía un informe favorable de la Corporación de Fomento; porque había un acuerdo del Consejo de este organismo, adoptado y ratificado por la unanimidad de sus Consejeros, para que se instalara esta fábrica de cenizas de soda. Por eso se estableció en el artículo 5.o de la Ley N.o 13.620, en forma específica y perentoria "...de acuerdo con los estudios realizados". No se iban a destinar estos trescientos millones para seguir estudiando, ni para hacer nuevos estudios, como ahora se pretende demostrarlo por el Honorable señor Correa Larraín, y lo ha demostrado al decir que existen otros informes que declaran que no es conveniente la instalación de la fábrica de cenizas de soda.

Lamento, señor Presidente, que mi Honorable colega señor Correa Larraín haya perdido tiempo explicando la no conveniencia de la instalación de esta fábrica de cenizas de soda cuando esta sesión no ha sido citada para estudiar esa materia. Para ello sería necesario entrar a un largo debate, pero no solamente aquí en la Cámara, sino que en la Universidad de Chile, en un foro público, para estudiar y determinar cuál informe tiene la razón, si el de la Corporación de Fomento, que fue aprobado por un grupo de ingenieros especializados, asesorados por técnicos contratados en el extranjero, que establece la conveniencia de instalar esta fábica de cenizas de soda, y el otro informe a que se ha referido el Honorable Diputado. Sobre todo, habría que dilucidar para demostrar si tenía la razón el primer informe o si con él se había engañado a la opinión pública de las provincias del norte, en cuyo caso sería el segundo informe el que habría que aceptar.

Aún más, debemos considerar que se han invertido dineros públicos, porque son muy cuantiosas las cantidades entregadas a la Sociedad Soda Chilena para estudiar la planificación y proceder a la instalación de la fábrica de cenizas de soda, se trata de fondos públicos, por lo que no se puede dejar abandonada a esta obra así como así; no se puede aceptar la opinión de algunos ingenieros que a última hora, en forma arbitraria, estiman que no es conveniente la instalación de esta fábrica en Iquique. Estamos convencidos que la instalación de esta planta es necesaria.

El informe que ha leído el Honorable señor Correa Larraín es contradictorio, porque según vemos, en la página 8 de ese informe se dice que no es conveniente la instalación de esta fábrica, porque sólo ocupará a trescientos ochenta y siete obreros. Pero más adelante agrega que este número de obreros es insuficiente para poner en marcha esta fábica.

El señor CORREA LARRAIN.— ¡No dije eso!

El señor MUGA.— Lo dice el informe en la página 8, Honorable Diputado. Más adelante agrega que será necesario aumentar el total de obreros de esta fábrica, una vez que entre en actividad.

¿No está a la vista de la Honorable Cámara la infracción cometida? ¿Se puede negar que no se ha cumplido lo establecido en el artículo 5º de la Ley N.o 13.620, que ordenaba al Ejecutivo la instalación de una fábrica de cenizas de soda en Iquique? Pero esto no se realiza porque hay intereses que no permiten hacerlo; y este Gobierno, que no va a proceder a la instalación de la fábrica de cenizas de soda, no va a engañar a los ciudadanos del norte diciéndoles que sólo está postergando su realización.

Al respecto, deseo recordar un hecho. En los primeros meses del año 1959, me tocó entrevistarme personalmente con el Presidente de la República. Pues bien, en aquella oportunidad, y en una declaración que hiciera a los parlamentarios que acompañábamos a una delegación de dirigentes obreros del norte, el Primer Mandatario dijo expresamente que mientras él fuera Presidente de la República, esa fábrica de cenizas de soda no se construiría en Iquique, dada la forma que estaba financiada. ¿Por qué ahora se quiere tender una cortina de humo sobre esta materia? ¿Por qué no se actúa con franqueza y se nos dice a los parlamentarios que no se puede cumplir con este precepto del artículo 5º de la Ley N.o 13.620, poniendo como pretexto que no conviene instalar esta planta de cenizas de soda, porque existen antecedentes que así lo aconsejan? ¿Por qué, en cambio, se deja de mano una ley, o "se la echan al bolsillo", como se dice vulgarmente?

Hay otras circunstancias que están demostrando que esta industria no se va a construir en Iquique. En efecto, hace varios meses que se cerraron las oficinas que la Sociedad Soda Chilena tenía en ese puerto y se envió una carta al personal en Santiago en la cual se le informa que el funcionario que desee retirarse tendrá tres meses de sueldo como indemnización. O sea, empujan a este personal a irse, señor Presidente, para que no puedan seguir trabajando en esa sociedad. Aún más, tengo otras noticias más frescas, según las cuales esta nota habría sido enviada también al personal que presta sus servicios en las oficinas que tiene esta empresa en Santiago. Todos estos antecedentes nos están demostrando que la fábrica de cenizas de soda no se construirá en el puerto de Iquique y, por lo tanto, que no se cumplirá con el artículo 5.o de la Ley N.o 13.620.

Al margen de esta acusación constitucional y de sus fundamentos, explicados, defendidos y mantenidos desde el punto de vista jurídico en forma brillante por el Diputado por Antofagasta y principal sostenedor de la acusación, Honorable señor Carmona, quiero recoger las palabras que, no hace mucho rato, pronunciara en esta Sala el Honorable señor Errázuriz, don Jorge. Dijo el Honorable colega que estas acusaciones sin fundamento y sin base, están desprestigiando el Parlamento chileno en el extranjero, en donde se nos está mirando en menos, porque ellas no salvaguardan, sino por el contrario, están echando a perder el prestigio, la solaridad y la solvencia del Parlamento chileno.

Recogiendo las expresiones del Honorable señor Errázuriz, don Jorge, quiero decirle...

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¿Me permite, Honorable colega?

Yo no he dicho eso...

El señor MUGA.— Sí lo dijo Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— Yo he dicho que por este camino no se ennoblece nuestro Parlamento, sino que se va al desprestigio de nuestro régimen institucional.

El señor MUGA.— Las palabras del Honorable señor Errázuriz...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¡Su Señoría me está haciendo un cargo gratuito!

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Honorable señor Errázuriz, don Jorge, el Honorable señor Muga no puede conceder interrupciones.

El señor MUGA.— Yo recojo las palabras del Honorable señor Errázuriz, don Jorge, pero no participo de su pensamiento. No se desprestigia este Parlamento ni se ha disminuido su solvencia con la presentación de este libelo acusatorio. Lo que ha disminuido las atribuciones y la solvencia del Parlamento no es precisamente esta acusación sino el incumplimiento de las leyes por él dictadas.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— Honorable señor Muga, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— ¡Honorable señor Palestro!

El señor MUGA.— En cambio, sí lo prestigia la presentación de esta acusación, fundada en preceptos jurídicos y que le permite ponerse frente a los Ministros para preguntarles por qué cumplieron o no cumplieron ciertas leyes. ¡Lo que desprestigia a la Constitución Política, lo que desprestigia al Parlamento es que mayorías ocasionales, que muchas veces confunden la colaboración, toman acuerdos de partido que se imponen sobre la conciencia de los parlamentarios!

—APLAUSOS EN LA SALA.

El señor MUGA.— ¡Eso es lo que está desprestigiando al Parlamento! Esta acusación tiene base jurídica porque ha sido bien planteada, pero hubo miedo, temor de que algunos sectores de parlamentarios pudieran votarla favorablemente, y por eso se adoptaron acuerdos de partido para rechazarla.

Concedo una interrupción al Honorable señor Lorca.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— No puede conceder interrupciones, Honorable Diputado.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Sí puede!

El señor LAVANDERO.— Está equivocado Su Señoría.

El señor MUGA.— El Honorable señor Correa Larraín...

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— Perdón, Honorable Diputado. No como interrupción, sino dentro del tiempo de su mismo Comité, puede usar de la palabra el Honorable señor Lorca.

El señor LORCA.— Señor Presidente, no pensaba intervenir en este debate, porque después de escuchar las brillantes observaciones del Honorable Diputado señor Carmona, que probó el fundamento constitucional y legal de la acusación, me parecía innecesario insistir sobre ciertos aspectos ya dilucidados. Pero he decidido hacerlo después de oír al Honorable Diputado señor Salvador Correa Larraín, quien, eludiendo el estudio jurídico de la acusación, ha ocupado una hora del debate para probar, ya que acaba de ser nombrado consejero de la Corporación de Fomento de la Producción, que el último informe de esta institución, emitido por una nueva Comisión designada últimamente, establece la conveniencia de no construir la planta de cenizas de soda en Iquique.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LORCA.— No, Honorable colega; Su Señoría no quiso conceder interrupciones sobre esta materia.

El Honorable colega ha tratado de justificar este incumplimiento de la ley, fundamentándose en un informe, ordenado emitir, diría yo, a última hora, sin tomar en cuenta un estudio, profundamente serio, realizado por un distinguido ingeniero de la Corporación de Fomento de la Producción, que aconsejaba la instalación de la planta de ceniza de soda.

Pero, señor Presidente, realmente uno queda desolado en esta Honorable Cámara al presenciar cómo, a pesar de todos los argumentos jurídicos que fundamentan esta acusación, distinguidos parlamentarios, brillantes abogados, como los Honorables señores Diez y Eluchans, espadas de esta Corporación, espadas esgrimidas en defensa de los señores Ministros acusados, manifiesten que esta acusación no tiene asidero legal, que no es seria ni está debidamente fundamentada.

Y la prensa del país —el diario "El Mercurio", "El Diario Ilustrado" y "La Nación"— manifiesta también que está acusación no tiene asidero legal. Y Diputados jóvenes, brillantes, que vienen a hablar de huelgas y no del problema jurídico planteado, como es el caso del Honorable señor Morales Adriasola sostienen que ello no tiene fundamento.

Pero, ¿qué sucede con los partidos de Gobierno —Radical, Liberal y Conservador—, señor Presidente, que a pesar de que esta acusación, según ellos, no tiene fundamento jurídico, se reúnen para ordenarles a sus Diputados que voten por el rechazo de ella?

El señor HUERTA.— El Partido Liberal no se ha reunido para eso.

El señor LORCA.— ¡Qué ofensa, señor Presidente, para estos parlamentarios el que se les ordene actuar en esa forma!

En defensa de estos parlamentarios, formulo mi protesta por esta actitud de los partidos nombrados, que parecen querer decirle a la opinión pública que muchos de sus Diputados, a pesar de los "argumentos en contra, dados por talentosos parlamentarios", podrían votar favorablemente la acusación.

La verdad es que quieren evitar que voten en conciencia; por eso les han ordenado que voten negativamente la acusación.

Señor Presidente, nosotros protestamos de estos hechos, y lo hacemos con autoridad moral, porque pertenecemos a un partido que en sus quince modestos años de vida parlamentaria nunca ha ordenado a sus Diputados que voten en una forma determinada una acusación constitucional, pues creemos que los Diputados en este caso deben proceder en conciencia, de acuerdo con las razones que se den durante el debate.

Pero aún más: nosotros queremos levantar un cargo hecho por el Honorable señor Errázuriz joven parlamentario.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LORCA.—... abogado que se ha distinguido por su talento, que ha venido a sostener aquí, sin conceder interrupciones para responderle, y mientras no estaba presente el Honorable señor Carmona, a pesar de que esto pudo haberlo dicho cuando gentilmente el Honorable señor Carmona le concedió interrupciones...

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— No es culpa mía que el Honorable señor Carmona no estuviera presente cuando yo estaba con la palabra...

El señor LORCA.— ...vino a decir aquí —repito— una cosa inexacta: que la acusación constitucional presentada por el Honorable señor Carmona y otros señores Diputados tenía como fin fundamental hacer concurrir a los señores Ministros a esta Honorable Cámara.

En realidad, señor Presidente, el Honorable señor Carmona dijo que bendita era la acusación que traía como consecuencia la concurrencia a esta Sala de los señores Ministros; pero a continuación estuvo durante dos horas sosteniendo y demostrando que esta acusación estaba jurídica y constitucionalmente bien planteada.

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Parece que Su Señoría...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LORCA.— Por esto le digo a Su Señoría, que grita y nunca concede interrupciones, cuando está haciendo uso de la palabra, que si levanto mi voz bien alta es para afirmar que esta acusación es justa y es constitucional, por lo cual la votaremos favorablemente.

El señor PALESTRO.— ¡Muy bien!

El señor PHILLIPS.— ¡Va a temblar el cielo con las palabras de Su Señoría!

El señor LORCA.— ¿Su Señoría desea que le conceda una interrupción?

El señor PHILLIPS.— ¿Para qué? Si Su Señoría...

El señor ISLA.— Para que hable...

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Muga.

El señor MUGA.— He concedido una interrupción al Honorable señor Isla.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Isla.

El señor ISLA.— Señor Presidente, anoche mi Honorable colega, señor Raúl Morales Adriasola, que lamento no esté presente en este momento en la Sala, decía que hablaba como Diputado del sur. Espero que él no haya tenido el deseo de asumir plenamente esta representación.

El planteaba un problema que tiene mucha importancia, y decía que el norte del país debía estar agradecido de este Gobierno, porque él tenía los antecedentes necesarios —y mostraba algunos papeles, pero no leyó las cifras correspondientes— para demostrar cómo este Gobierno se había preocupado por la solución de sus problemas fundamentales.

Señor Presidente, he firmado también esta acusación constitucional y lo he hecho como representante de O'Higgins, que es una provincia del sur, como la llama impropiamente la gente que vive en el norte del país, porque denomina provincias del sur a todas las que están al sur de la región en que viven.

El señor CORREA LARRAIN.— Y las demás al sur llaman provincias del norte a éstas...

El señor ISLA.— El Honorable señor Correa Larraín no firmó la acusación, porque a él no le interesa defender una ley de fundamental importancia y beneficio para la provincia que tanto él como yo representamos en esta Honorable Cámara.

El señor CORREA LARRAIN.— Yo no firmo...

El señor ISLA.— Señor Presidente, yo he firmado esta acusación, porque como acabo de señalar, no sólo está en juego el interés de las provincias del norte, sino que en relación con la llamada Ley del Cobre, también está fundamentalmente en juego el interés de la provincia que representamos en esta Honorable Cámara.

Como corolario de todo este largo y fatigoso debate que se inició ayer yo digo que más allá de las argumentaciones jurídicas y de las distintas apreciaciones que se puedan tener para interpretar la ley, que siempre será susceptible de interpretación, fluye una sola conclusión dolorosa y desalentadora para las provincias del norte y para la provincia de O'Higgins. Es la siguiente: frente a la posición del Honorable señor Carmona, que con brillo, elocuencia y erudición ha hecho un planteamiento jurídico, y frente al planteamiento jurídico contrario y que con la misma erudición ha hecho el Honorable señor Eluchans, a pesar de discrepar estos dos criterios en la interpretación de la ley, aparece un hecho común, que yo estimo lamentable para las provincias que representamos, y es que esas provincias, afectas a la Ley del Cobre, pueden tener la seguridad de que en el futuro no contarán con los recursos derivados de esta ley para atender a la solución de sus problemas fundamentales.

El domingo recién pasado, en la comuna de Coltauco, de mi provincia, fuimos invitados algunos parlamentarios a la inauguración de algunas obras llevadas a cabo con los fondos provenientes de la Ley del Cobre. Hizo uso de la palabra un distinguido parlamentario conservador, al cual yo le tengo estimación, quien dió respuesta a algunas inquietudes manifestadas allí por el señor Alcalde, Regidores y distinguidos vecinos respecto del porvenir de esta Ley del Cobre. En esa oportunidad, me vi en la obligación de pedir que se me permitiera hacer uso de la palabra para señalar justamente lo que esta mañana estoy afirmando que ha resultado ser el corolario de este histórico debate en esta Honorable Corporación.

Le dije al Alcalde, a los Regidores y vecinos que nos habíamos visto en la obligación, haciendo uso de un derecho que nos da la Constitución, de acusar a los Ministros, porque como parlamentario regionalista, en el buen sentido de la palabra, nos corresponde velar por el cumplimiento de la ley que beneficia a la provincia que representamos. Agregué que teníamos la convicción de que esta ley, que tuvo su origen en la iniciativa de algunos parlamentarios, especialmente del Norte, y fue discutida largamente en el Congreso, y que tenía por objeto proporcionar recursos extraordinarios a las provincias productoras de esta materia estratégica, de esta materia prima fundamental, en lo sucesivo ya no rendiría los fondos necesarios para aplicarlos en obras de adelanto local como la que inaugurábamos ese día en la comuna de Coltauco. Y agregué que éste sería un triste privilegio que correspondería al Gobierno actual.

Se ha dicho injustamente por el Honorable señor Errázuriz, don Jorge, que esta acusación tendría el significado de una pequeña argucia promover un escándalo nacional alrededor de este problema para obligar a los señores Ministros a llegar hasta la Honorable Cámara.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— No he dicho eso.

El señor ISLA.— Pero es la idea...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge).— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ISLA.— No puedo concederle interrupción a Su Señoría, porque sólo me restan cinco minutos.

Digo, señor Presidente, que ésta fue la idea expresada por mi Honorable colega. Si realmente una intención tan pequeña como ésa hubiera sido la determinante de la acusación, por cierto que se trataría de una maniobra deleznable, poco respetable y de escaso valor. Pero tal propósito ha estado muy lejos del ánimo de los acusadores.

Es indudable que hemos conseguido que los Ministros acusados lleguen a este Parlamento que, por voluntad de la mayoría ocasional de Gobierno que en él se ha formado, abdicó sus facultades más esenciales. Pero, a este respecto creo que hay que señalar también otra aberración que se está apreciando en el criterio de algunos Honorables colegas pertenecientes a la mayoría de Gobierno. Para ellos la función primordial del Parlamento, cual es la de fiscalizar, se convierte —en este plan de abdicación de sus propias facultades— en una especie de insolencia, de atropello o desacato a la autoridad. Yo recuerdo, y es bueno decirlo esta mañana para que quede por lo menos constancia en este debate, que hace algunos días el Honorable colega señor Diez, frente a una crítica que no recuerdo exactamente cuál era y que no tiene importancia en este momento, señaló con gran alarde el nombre de un parlamentario de oposición, de estas bancas, que iba hasta las esferas de Gobierno cuando tenía problemas personales que resolver. Como mencionara mi nombre, me vi en la obligación, en resguardo de mi honor, de pedir inmediatamente al Honorable colega una aclaración, para saber a qué se refería. Y, ¡admírense, Honorables colegas! El hecho insólito e inaudito a que había hecho mención era que yo, como representante de la provincia de O'Higgins, me había preocupado de las necesidades de una escuela de la región y, acogiendo el clamor de los profesores, padres y educandos, había llegado hasta el Ministerio de Educación para solicitar mobiliario para ella. Entonces, en opinión de un Diputado de Gobierno, esta actitud de servicio a la comunidad que represento en esta Corporación constituía un hecho digno de reproche.

Yo pregunto, señor Presidente, ¿hasta dónde puede llegarse por este camino que yo, en el debate del veto al aumento de la asignación que tienen los parlamentarios para gastos de representación denominé de "cesarismo presidencial"? ¿Acaso los Diputados de oposición no tenemos que desempeñar en el Congreso una función indudablemente mucho más noble que la que corresponde a los parlamentarios de Gobierno? ¿No es mucho más ingrato estar en la barricada del combate señalando con buena fe y altura de miras, pero con firmeza y con dignidad, los errores y demasías de esta Administración? ¿No es mucho más cómodo —y desgraciadamente yo diría "lamentable" respecto de algunos parlamentarios de mayoría— más fácil y conveniente, asilarse a la sombra protectora del Palacio, al alero reconfortante de los Ministerios y de todas las influencias que da el Poder? No, señor Presidente. Yo creo que aquí se está produciendo una perturbación cuyas consecuencias, tenemos la impresión —y esto es por lo menos lo que nos alienta a los parlamentarios de oposición— el país empieza a captar.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

(Continuará)

ARRIENDOS OFRECEN

PIEZAS pensión, recibo pasajeros: Huérfanos N.o 1393. 29-6-60. P

ARTICULOS PARA EL HOGAR

28.000.— COLCHON lana, relleno a la vista del cliente, cotié para colchones, sommieres en todos los tipos y medidas. Rellenos a domicilio. "La Central", San Diego 1531. H|O.

BOMBEROS

CUERPO DE BOMBEROS DE Quinta Normal, Segunda Compañía, Bomba "Luis Dittmann".—Cito a reunión de Cía. para el martes 19 del presente a las 22 horas. Tabla: Informe de la Comisión Revisora de Libros. Informe del Balance anual de Tesorería. Aceptación de Voluntarios. y Asuntos Varios.— El Secretario.
16—1—O

CUERPO DE BOMBEROS DE Renca, Primera Cía. "Bomba Miguel Varas A.". Cito a la Cía. a ejercicio para el domingo 17 del presente a las 10 horas. Uniforme de trabajo.— El Ayudante.
16—1—O.

CITACIONES

COOPERATIVA DE EDIFICACION "Jardín Lo Espejo Ltda.". Cita a asamblea general ordinaria, para el 23 de enero a las 17 y 17.30 horas en primera y segunda citación. Tabla: Llenar vacantes del directorio, Balance, y cuentas varias. Local, Esperanza 49.— El Consejo.
15 y 17/1—P

COMPRAVENTAS NEGOCIOS.

"GRAN FERRETERIA" vendo por imposibilidad de atender. Unica establecida en Barrio Comercial y populoso. Excelentes ventas y utilidades comprobadas. Tratar: Huérfanos 757. Oficina 210.
17-1-P.

CONSEJOS UTILES

CECILIA.— CONSEJOS SICOLOGICOS naipe inglés, Todas horas. París 849 esquina Londres.
24—1—P

ALIDA MENTALISTA; ATIENDE a usted en su gran Yerbería Modelo, Castro 17.
18—1—P

DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

QUEDAN nulos por haber sido sustraídos, los siguientes cheques 6333648-49-50, Estado-Huérfanos. Se da el presente aviso de acuerdo con la ley. 16-1 P.

HABIENDOSE extraviado el título N.o 260680, por 12 acciones de la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones, a nombre de Estela Varas Núñez, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente a la Cía. 16-1 C.

HABIENDOSE extraviado el título N.o 260681, por 34 acciones de la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones, a nombre de Francisca Varas Núñez, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente a la Compañía
16-1 C.

DICK TRACY POR CHESTER GOULD



ASISTA GRATIS
A SU TEATRO FAVORITO
LOS AVISOS ECONOMICOS DE "LA NACION"
OBSEQUIAN TODOS LOS DIAS ENTRADAS A PLATEA PARA LOS TEATROS:
BAQUEDANO — CONTINENTAL
ESMERALDA — PORTUGAL
O'HIGGINS — NACIONAL

¡¡Recuerde!! Avisos ordenados los sábados para domingos se publican
GRATIS EL LUNES
$ 25 LA PALABRA, SIN RECARGO LOS DOMINGOS

DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO cheque a la orden del señor Luis A. Tejos N., del Banco del Estado de Parral, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
18—1—P

EDUCACION Y SUS MEDIOS

DACTILOGRAFIA en 1 mes, E° 9, "Instituto Moderno", Amunátegui 267. 20-1 P.

EN UN MES (vacaciones): Permanentes, peinados, Escuela Peluquería, Amunátegui 267, teléfono 88621. 20-1 P.

DIAZ-GASCOGNE. ¡Curso verano! Peluquería completa, señora, caballero, niños, tejido máquina, cortador sastre, modas (corte y confección), moda infantil, camisería, lencería, enseñanza rápida, práctica individual. Internado femenino, señoritas provincias. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno, matrícula abierta, Monjitas 341. 17-1 C.

INSTITUTO COMERCIAL "Alonso Figueroa": Reserve matrícula anual. Curso verano, dactilografía, contabilidad, Catedral 1257, teléfono 69572. 20-1 P.

EDUCACION Y SUS MEDIOS

CURSOS verano: Cortador, modas, permanentes, peluquería, Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257. 20-1 P.

CURSOS completos comercio Matrícula abierta: secretarias, taquígrafas, dactilógrafas, escritura máquina, redacción, ortografía, taquigrafía, aritmética, contabilidad. Cursos diurnos, vespertinos. Instituto Contabilidad, fundado 1922, Santo Domingo 1030, fono 69595. 22-1 P.

JOYAS, RELOJES, FANTASIAS

NOVIOS, compren sus argollas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York N.o 66. H|O-O.

JUDICIALES, LEGALES

SINDICATO Profesional en Ganado Lanar y R. S.— Cítase a reunión general para el día 19 de enero de 1960, a las 19 horas, en presencia del señor Inspector del Trabajo, en Chiloé 1650, Santiago, para elegir nuevo directorio.— El secretario. 18-1 P.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones. Moneda 1137, oficina 78, fono 80813. H|O. C.

MARCOS TOPAZ
Abogado
Convenios comerciales, prevención quiebras, cobro judicial, cheques, letras, asuntos criminales, sociedades, contratos, Impuestos, Huérfanos 979, Of. 829, fono 89026, 11 a 1, 7 a 8.
6-2 C.

MANUEL CARTES
Divorcios, nulidades matrimonio, particiones, Huérfanos N.o 1294, oficina 42, teléfono 64559. H|O.

RAQUEL KOGAN B.
ABOGADO
Atiende toda clase de asuntos. Compañía 1048. Fono 84844. Edificio Teatro Real. Atención: 6 a 8 P. M. P.

ELIAS NEHGME RODRIGUEZ
Juicios del trabajo y quiebras, Ahumada 131, oficina 318, teléfono 88387.
H—O

MEDICOS

Dr. HERNAN DEL PINO R.
ENFERMEDADES DE NIÑO
Consultas 2 a 4, Mac-Iver 142, 2.o piso. Oficina 204. Martes, Jueves y Sábado. Pedir hora al fono 471009. H|O C.

MEDICOS

Dr. GASTON RAMIREZ
Piel, Manuel Rodríguez 56. Fono 68828. H|O C.

Dr. GORGEWSKY
Rayos X, estómago, hígado, broncopulmonar, diabetes, Compañía 2211 (86859), 2 a 5.
20-11-60 P.

Dra. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico cirujano, señoras y niños. Consultas de 15 a 18 horas, Lord Cochrane 177. Fono 86762.

ABDELKARIM DAVIS
Señoras, ginecología, sexología, siconeurosis. Consultas, 3-7. Huérfanos 2084.
14—1—60 P

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 95 H|O. C.

DENTISTA

CLINICA DENTAL "Central"
Prótesis inmediata. Trabajos urgentes, Compañía 1068, oficina 1193, teléfono 85702.
30-1 C.

TECNICA DENTAL

"RAPIDO", soldaduras dentales: Placas dentales artificiales, quebradas. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso, N.o 111 (Ahumada 312), teléfono 67378.
30-1 C.

MARCAS COMERCIALES

Marcas comerciales solicitadas entre el 29 de Diciembre y el 11 de Enero, inclusive.

Santiago, 15 de Enero de 1960.

Clase 4.—Metales, cerrajería, ferretería.— "C C etq.", "O'LHAVERRY", "ETIQUETA".
Clase 12.—Caucho, gutapercha, corcho.— "KORDITE", "GUICAR".
Clase 15.—Pieles y cueros curtidos, sedas, lanas, crines, etc.— "LUSTRA—TON".
Clase 18.—Productos vegetales y animales, abonos vegetales y animales.— "FORMALITA".
Clase 20.—Adhesivos, pinturas, barnices, pastas.— "FULGOROX", "EL CISNE", "PRYMASTRAL".
Clase 21.—Jabón común y preparaciones para lavar y limpiar.— "SABU", "UNIL".
Clase 23.—Cartón piedra, papeles y cartones embetunados, etc.— "FORMALITA", "NEOFLEX".
Clase 24.—Papeles decorativos.— "FORMALITA", "NEOFLEX".
Clase 26.—Escobas, plumeros, brochas y pinceles. — "FAISAN", "RAYO", "ORFI", "THE MONARCH etq.".
Clase 28.—Herramientas, cuchillería, armas blancas, cubiertos y lijas.— "BULL DOG", "C C etq.", "PORCENTHAL".
Clase 29.—Máquinas de coser, tejer, hilar, etc.— "PINE".
Clase 30.—Aparatos de servicio higiénico y aseo, planchas.— "LUSTRA-TON", "GYRAMATIC", "PORCENTHAL", "INFRAGAS".
Clase 32.—Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación.— "C C etq.", "AIR-O-MATIC", "GAS-O-MATIC", "PORCENTHAL", "INFRAGAS".
Clase 34.—Refrigeradores, filtros, extinguidores de incendio.— "C C etq.", "PORCENTHAL".
Clase 36.—Maquinaria y vehículos.— "RAMIL", "SANYO etq.", "HINO D. I. C.", "HINO DIESEL INDUSTRY COMPANY, INC.", "C C etq.", "IMPERIAL".
Clase 39.—Receptáculos metálicos, fierro enlozado.— "PORCENTHAL".
Clase 42.—Muebles metálicos y de madera.— "FORMALITA".
Clase 45.—Telas y tejidos.— "NEOFLEX", "PUNTA DE ALFILER".
Clase 46.—Ropa de cama, colchones, cortinas.— "NEOFLEX".
Clase 47.—Ropa de vestir.— "NEOFLEX", "SORAYA", "JUILLERAT etq.", "PUNTA DE ALFILER", "E. C. C.".
Clase 48.—Artículos de pasamanería, botonería, etc.— "NEOFLEX", "FALCO", "VELCRO".
Clase 50.—Calzado.— "NEOFLEX", "ETERNA", "JUNCOIS".
Clase 56.—Instrumentos de tocador.— "THE MONARCH etq.".
Clase 57.—Productos de perfumería y para el tocador.— "CLARIN", "PLAZA DE ARMAS etq.", "SUNSHINE etq.", "VOR DOR etq.", "DUART SAN FRANCISCO", "QUEEN HELENE", "TRIOMPHE", "RICHMOND etq.", "POLMOL etq.", "BREEZE", "TRIX".
Clase 59.—Grasas comestibles.— "N U T R E X", "FLEX", "ERA", "DEB", "PLANTA", "RAMA", "UNIL", "SOLO", "SANA", "ASTRA", "FEX", "FIX".
Clase 60.—Leche y productos de lechería.— "SAFOLE", "INLAC", "NUTREX".
Clase 61.—Aliños y condimentos.— "T I G R E", "SABU", "DEB", "SANA", "FEX", "FIX".
Clase 62.—Productos vegetales comestibles, frescos y secos.— "ASPRODURAZNO".
Clase 63.—Harinas, fideos, pan.— "MANGIARE", "SABU", "ETIQUETA".
Clase 64.—Conservas alimenticias no dulces.— "CLUB etq.", "FLEX", "ERA", "PLANTA", "RAMA", "UNIL", "SOLO", "ASTRA".
Clase 65.—Té, café, yerba mate y productos similares.— "AMOR".
Clase 66.—Galletería, pastelería, confitería, postres, jarabes.— "ETIQUETA", "FLEX", "ERA", "PLANTA", "RAMA", "UNIL", "SOLO", "ASTRA".
Clase 69.—Vinos y bebidas alcohólicas.— "SANTA MARTA etq.", "PERALTA 2 etiquetas", "ROYAL COMMAND".
Clase 71.—Cigarros, cigarrillos y tabacos.— "OLD GOLD 2 etiquetas".
Clase 74.—Telas y ropa impermeables, zapatillas de goma.— "NEOFLEX", "GUICAR".
Clase 75.—Medicinas y productos químicos y farmacéuticos.— "TELBON", "MILLICORTENOL", "KOLTON", "GYNACTON", "FIBROSPUM", "ORITAB", "FISIOHEPAR", "NEOVIRUBRA", "GONESTRIN", "ATIMPAL", "REBALSIN".
Clase 76.—Abonos artificiales y químicos.— "NUTREX".
Clase 77.—Instrumentos y útiles médicos, etc.— "SANGOFIX", "INTRAFIX", "DONAFIX".
Clase 79.—Aparatos y útiles cinematográficos y fotográficos.— "C C etq.", "FILMOSOUND".
Clase 80.—Instrumentos acústicos y musicales.— "ELMO".
Clase 81.—Artículos de escritorio, papeles, impresos no periódicos.— "NEOFLEX", "VOR DOR etq.", "QUIENES SOMOS", "SIAM RESPONDE POR SUS PRODUCTOS", "SI LOS HOMBRES TUVIERAN QUE LAVAR, COMPRARIAN UN LAVAROPAS SIAM", "NINGUN PRODUCTO SIAM QUEDA HUERFANO DE SERVICIO".
Clase 82.—Publicaciones periódicas.— "ELEJOTA", "PIMPINELA", "EL SUBURBIO", "EL PORTEÑO".

Nombres de establecimientos industriales y comerciales.

"ASPRODURAZNO", asociación de productores de duraznos; "MAGALLANES", "HERNANDO DE MAGALLANES", "ESTRECHO DE MAGALLANES", hotel, en la provincia de Magallanes; "C. C. N.", compañía distribuidora de películas cinematográficas, en las provincias de Santiago y Valparaíso; "NEOFLEX", establecimiento industrial de fabricación de productos de las clases 23, 24, 45, 46, 47, 48, 50, 74 y 81; "EUCALIP", empresa constructora de casas prefabricadas de estructura metálica; "WALTER", imprenta, en la provincia de Santiago; "FORAM CHILENA LIMITADA", establecimiento industrial para la fabricación de repuestos para maquinarias; "MOTOSTORE", "MOTOSTOCK", "PROMOTO", almacén de venta de motocicletas, en la provincia de Santiago; "GASOL", distribución de gas licuado del petróleo, en la provincia de Curicó; "SAFOLE", "INLAC", establecimiento industrial de elaboración de productos lácteos; "LOTI", "MONONA", Instituto de belleza, salón de peluquería, en la provincia de Santiago; "ALAN" oficina de contabilidades, propiedades, en la provincia de Magallanes; "ORFI", fábrica de juguetes; "CONSTANZE", tienda de géneros, en las provincias de Santiago y Valparaíso; "SANTA LUCIA", academia técnica de enseñanza, en la provincia de Santiago; "ETIQUETA", establecimiento industrial para fabricar pasteles, dulces y panes especiales; "E. C. C.", establecimiento comercial de venta de artículos de la clase 47, en la provincia de Santiago; establecimiento industrial de fabricación de artículos de la clase 47; "LA MARINA", ferretería, en la provincia de Santiago; "DISCOVAL", oficina de representaciones e importación de artículos de escritorio, químicos y eléctricos, en las provincias de Valparaíso y Concepción; "LA ERMITA", bar, restaurant, hostería, quinta de recreo cabaret y similares, en la provincia de Santiago; "CO-COROCO", compañía de espectáculos teatrales; "HERALDO", empresa de publicidad y relaciones públicas.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas, Teatinos N.o 50, en el plazo de treinta días, a contar desde la última publicación.

Las etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

El Director del Departamento de Industrias.

15, 16 y 17

JUDICIALES, LEGALES

ANTE SEGUNDO JUZGADO CIVIL Mayor Cuantía, Santiago, presentóse, Carlos Dumay Deramond, comerciante, calle Latadía 4355, solicitando principal se cite comparendo fin designar juez árbitro, que parta bienes quedados fallecimiento Luis Róbinson Dumay Bunster, y liquide sociedad conyugal existente entre éste y Adelina Graciela Deramond Quezada, cuyos interesados aparte del peticionario Carlos Dumay Deramond son: Inés Dumay Deramond, sin profesión, casada con Alejandro Rabdil L'Haumaud, médico, domiciliados calle Torres Bonnen 520; Adelina Dumay Deramond, sin profesión, casada con Edgardo Honorato Arenas, domiciliados Avda. Bustos 2202; Olga Dumay Deramond, sin profesión, casada con Raúl Aguirre Valdés, coronel Ejército, domiciliados Av. Brown Norte 417; Julia Dumay Deramond, sin profesión, casada con Ulises Jiménez Montenegro, empleado, domiciliados Macul 3049; Amelia Dumay Deramond, sin profesión, Marcoleta 540, separada bienes marido Alberto Suaznabar; Elsa Dumay Deramond, sin profesión, casada con Raúl Concha Bannen, empleado, domiciliados San Ignacio 3708; Raquel Dumay Deramond, sin profesión, casada con Mario Concha Bannen, domiciliados Loreley 261; Félix, Enrique, Atilio, Alejandro y Lucía Dumay Deramond, agricultores los tres primeros, abogado el cuarto, y sin profesión última, y domiciliados, Rodríguez 538 de Lautaro, Mac-Iver 459, departamento 303, Santiago, fundo Tres Hijuelas Lautaro; Mac-Iver 1671, Concepción, y Eleodoro Yáñez 2087, Stgo., respectivamente; y a Adelina Graciela Deramond Quezada, sin profesión, Eleodoro Yáñez 2087, Santiago; primer otrosí notificación avisos; segundo, habilitación feriado; tercero, patrocinio poder a Víctor González Maluenda. Iltma. Corte designó este Juzgado conocer causa, quien proveyó; Santiago, trece enero 1960. Principal; vengan partes comparendo audiencia quinto día hábil, después última notificación 10 horas, o 15 si fuera lunes; primero otrosí, como se pide y notifíquese avisos diarios "La Nación", "Libertad", "Diario Oficial"; segundo, como se pide y paguesé impuesto; tercero ténga-se presente. Papel $ 30. N.o 39543. Abraham Poblete, Elia Osorio. Lo que notifico personas anteriormente individualizadas. Elia Osorio.— Secretario.
14-15-16-1 P.

OCUPACIONES BUSCAN

JOVEN HONORABLE con conocimiento contabilidad, se ofrece. Osorno 5249, Quinta Normal.
16-1 P.

RADIOS, DISCOS

CHASSIS para radioelectrolas.— Radios y Radioelectrolas Omega. Calidad suprema. Pida una demostración sin compromiso a su distribuidor más próximo. Fabricantes Bonacic y Caro Ltda. María Auxiliadora N.o 937. Paradero 6 1|2, Gran Avenida, casilla 2749. 10-2 P.

REMATES

REMATE JUDICIAL ORDENADO por el Tercer Juzgado de Menor Cuantía, Juicio Moline con Venegas Braulio, Fernández con Sutt René, Krisler con Moso Lidia, el martes 19 a las 11 horas, Compañía 1618, Guillermo Gómez. —Martillero Público.
19—1—C.

REMATE ANTE QUINTO JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Bandera 342, tercer piso, el 3 marzo 1960, 1 1horas, rematarase inmueble de Avenida Pedro de Valdivia 2347, esquina José Fortessa, con cabida aproximada de 435,30 metros cuadrados Mínimo: 1 millón 900.000 pesos, interesados deberán acompañar boleta o consignar en cuentra Tribunal la suma de $ 285.700. Demás bases en autos "Makaus Francisco con Collado Vena Luisa y otra. Rol N.o 80789". 18—1—P

REMATE JUDICIAL: Ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago, rematárase 8 marzo próximo, 10 horas, propiedad calle Carvallo s|n, Ñuñoa, mínimo $ 11.244.000, pagadero contado. Boleta 10 por ciento mínimo. Demás bases y antecedentes, secretario tribunal. Juicio Hepp, Rosa con Venegas Armando N.o 148.614. — Secretario. 17-1 P.

PROPUESTA
VENTA DE MELONES TUNAS DE CHACRA "SANTA JULIA"

Se reciben propuestas para la venta, a base de huerto cerrado, de la producción de 15 hectáreas de melones tunas de la Chacra Santa Julia.
Las propuestas se abrirán en las oficinas de la Vicepresidencia, el día jueves 21 de enero, a las 15 horas.
Pedir bases y antecedentes, a
GERENCIA AGRICOLA
Caja Nacional de EE. PP. y PP.
Avda. B. O'Higgins N.o 1315, 2.o piso, Of. 19
SANTIAGO
La Institución se reserva el derecho de aceptación o rechazo.

REMATES

REMATE MENAJE DE CASA. Sábado 16 de enero, a las 16 horas, en Progreso 0174, por orden de la Suc. Francisco Ossa T., Abdón Humeres, Erma Uare Sánchez, Joél Salinas, Alfredo Gómez, Matilde Simpson, León Herman, Carlos Rodríguez, Amada Cortés, Olga Saavedra, José Montes E., Héctor Fco. Rivera. A la vista: Alfredo Recart Sch, Ricardo Araya N., y Gustavo Echeverría Vigil, martilleros públicos. 16-1 C.

SASTRERIA, MODAS

CASIMIRES desde $ 1.950 el metro, Depósito directo de fábrica. Casa Salazar, Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad
H|O O

DELANTALES, surtido completísimo, desde $ 440 c|u.; para niñitas, $ 780 c|u. Reembolsos provincia Fábrica, Avda. Matta 347
2-1.o-60 S

SASTRERIA Salazar, caballeros, niñas, extenso surtido, corte elegante. Precios incompetibles, Avenidas Bernardo O'Higgins No 2783 esquina Libertad.
H|O

MODAS, Corte y confección, cursos rápidos. Profesora especialista, alumnas confeccionan su primer mes. Clases diurnas, nocturnas. Diplomas válidos. Academia Nacional. Corte y Confección, Rosas 1353.
H|O

PATENTES DE INVENCION

Las siguientes personas se han presentado al Departamento de Industrias solicitando se les conceda patente de invención por las materias que se indican:

886—59 MANUEL CARPINTERO HERNANDEZ, de Santiago.— "Mejoras a máquinas lavadoras".
917—59 SERGIO BRISEÑO, de Santiago.— "Mejoras en sistemas de índices de tarjetas sueltas".
918—59 CALZADOS FLUXA HNOS., S. A. C. e I., de Santiago.— "Tacos metálicos para calzado para damas".
920—59 LORENZO VAROLI GHERARDI, Talca.— "Balsa flotante apta para ser usada como muelle flotante".
921—59 STANDARD BRANDS INC., de Norteamérica.— "Procedimiento mejorado para secar una substancia no viviente, orgánica, sólida y que contiene agua".
923—59 CIBA SOCIETE ANONYME, de Suiza.— "Procedimiento para la obtención de nuevos bencimidazoles".
924—59 ERNST SCHOCH ACTIENGESELLSCHAFT, de Suiza.— "Procedimiento para el retorcido mecánico de perfiles de acero conformados en frío".
925—59 JOSEPH BANCROFT & SONS CO., de Norteamérica.— "Máquina rizadora por relleno".
928—59 ALVIN MELVILLE MARKS Y MORTIMER MARK MARKS, de Norteamérica.— "Una composición transparente, para el recubrimiento uniforme de superficies, que comprende una mezcla de nitrocelulosa, una resina alquídica y un copolímero de estireno-acrilonitrilo".
929—59 FRANKISCHE ISOLIERROHR-und METALLWAREN-WERKE GEBRUDER KIRCHNER, de Alemania.— "Un método para producir un tubo flexible transversalmente estriado, verbigracia un tubo destinado a usarse en una instalación eléctrica, partiendo de una substancia plástica que se extrucciona primero bajo forma de un conducto liso".
930—59 BIRGER HONNINGSTAD y GISLE SKANSEN, de Noruega.— "Método y aparato para la producción contínua de tubos sin costura a base de material plástico termoestable".
931—59 CHAS. PFIZER & CO., INC., de Norteamérica.— "Un procedimiento mejorado para producir amidas de ácidos alcanoicos".
932—59 CHAS. PFIZER & CO., INC., de Norteamérica.— "Un procedimiento para preparar derivados de tetraciclina".
935—59 SOCONY MOBIL OIL COMPANY, INC., de Norteamérica.— "Método para disminuir la depreciación del número de octanos en gasolina y para una gasolina reformada".
936—59 BORIS GUIGNARD, de Suiza.— "Procedimiento y la máquina respectiva para la fabricación de recipientes cilíndricos de material plástico".
937—59 JAMES C. SKAKEL, de Norteamérica.— "Procedimiento mejorado de dragado y un sistema dragador que permite trabajar a alta velocidad".
938—59 FOOD MACHINERY AND CHEMICAL CORPORATION, de Norteamérica.— "Máquina perfeccionada para el tratamiento de frutas".
939—59 RICARDO HERRERAS, de Argentina.— "Nuevo telar manual semi-automático".
940—59 SCHERING A. G., de Alemania.— "Procedimiento para la obtención de medios para combatir los nematodos".
941—59 RUBEN FRASSETTI MOLINE, de Santiago.— "Destapador mejorado para abrir botellas o envases cerrados con tapas coronas".
942—59 PETROLEUM RESEARCH AND DEVELOPMENT CORPORATION, de Venezuela.— "Aparato perforador de pozos de cargas perfiladas".
943—59 MONTECATINI, Societá Generale per l'Industria Mineraria e Chimica, y por el señor KARL ZIEGLER, de Italia y Alemania, respectivamente.— "Nuevos polímeros y procedimiento para obtenerlos".
944—59 A/B KABI, de Suecia.— "Un procedimiento para la preparación de biguanidas heterocíclicas substituídas en N1 y de sus sales".
945—59 SANDOZ A. G., de Suiza.— "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos".
946—59 CELANESE CORPORATION OF AMERICA, de Norteamérica.— "Un producto filamentario útil como filtro para cigarrillos".
947—59 MERCK & CO., INC., de Norteamérica.— "Un procedimiento para la preparación de derivados de 16alfa-metilprogesterona".
948—59 BORIS LOMAKIN CAUVI, de Valparaíso.— "Dispositivo para detener automáticamente el trabajo de una máquina tejedora de calcetines".
949—59 CALUMET & HECLA, INC., de Norteamérica.— "Probador de diferencia entre presiones y método para utilizar este probador".
950—59 SHERRIT GORDON MINES LIMITED, de Canadá.— "Un método de producir plomo en forma elemental substancialmente privado de impurezas".
951—59 ARNALDO BENZONI BOZZI, de Santiago.— "Nuevo bloque destinado a la construcción de casas, etc., de cemento, arcilla o cualquier otro material resistente".
952—59 FILPER CORPORATION, de Norteamérica.— "Máquina perfeccionada para deshuesar duraznos".
953—59 FARBENFABRIKEN BAYER A. G., de Alemania.— "Procedimiento para la producción de 1-fenicol-1 (o-clorofenil)-3-terc-aminopropaniles-(1)".
954—59 CONTINENTAL CAN CO., de Norteamérica.— "Un nuevo envase mejorado y método de fabricación".
955—59 FARBENFABRIKEN BAYER A. G., de Alemania.— "Procedimiento para la estampación de material fibroso empleando emulsiones, del tipo agua-en aceite-mineral, que contienen pigmentos y medios ligantes, caracterizado por el hecho de que, sobre el material fibroso, se aplican pastas estampadoras, a base de emulsiones".
957—59 CRISTIAN AGUADE CORTES, de Santiago.— "Pared de madera auto resistente con cámaras aislantes".
958—59 "UNIPAN" SOCIETE ANONYME, de Luxemburgo.— "Entrepaños que permiten establecer tabiques interiores y procedimiento de fabricación".
960—59 EMPRESA CONSTRUCTORA GASEP y HERMOSILLA LTDA., de Santiago.— "Sistema constructivo para edificaciones de uno y dos pisos, de muros de hormigón vibrado y parcialmente armados".
961—59 COMPAÑIA ELECTRO METALURGICA S. A., de Santiago.— "Enganches para vagones de ferrocarril".
962—59 COMPAÑIA ELECTRO METALURGICA S. A., de Santiago.— "Viga o traviesa de freno con aleta guía".
963—59 COMPAÑIA ELECTRO METALURGICA S. A., de Santiago.— "Viga o traviesa de freno".
964—59 COMPAÑIA ELECTRO METALURGICA S. A., de Santiago.— "Viga o traviesa de freno".
965—59 COMPAÑIA ELECTRO METALURGICA S. A., de Santiago.— "Enganches automáticos para vagones de ferrocarril".
966—59 COMPAÑIA ELECTRO METALURGICA S. A., de Santiago.— "Mejoras en charnelas de enganches para vagones de ferrocarril".
967—59 COMPAÑIA ELECTRO METALURGICA S. A., de Santiago.— "Enganches para vagones de ferrocarril teniendo medios para prevenir desenganchamientos verticales".
968—59 JULIO SANTIAGO MIQUELEIZ, de Argentina.— "Nueva llave de paso para instalaciones sanitarias".
969—59 AMERICAN BRAKE SHOE COMPANY, de Norteamérica.— "Perfeccionamientos en trapiches".
970—59 MERCK & CO., INC., de Norteamérica.— "Un método para producir una composición tranquilizante en la forma de unidades de dosaje, a partir de un compuesto de fórmula dada".
971—59 MERCK & CO., INC., de Norteamérica.— "Un procedimiento para preparar alfa-metilfenilalanina y sus sales".
972—59 HERCULES POWDER COMPANY, de Norteamérica.— "Método para preparar ditioles halogenados útiles como fungicidas para uso agrícola y para el producto que se obtiene por dicho método".
974—59 FERNANDO FIERRO FIERRO, de Talcahuano.— "Conmutador de circuitos eléctricos accionado por onda de radio".
1—60 JORGE ESTEBAN BIRO Y FEDERICO FERNANDEZ PITA, de Argentina.— "Insecticida y procedimiento para obtenerlo".
2—60 E. I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY, de Norteamérica.— "Nuevo procedimiento para tratar metales, a fin de mejorar sus propiedades mecánicas".
4—60 HANS TORKEL FREDRIK LUNDBERG, de Canadá.— "Instrumento y un método para mediciones aéreas derivadas del campo gravitacional terrestre".
5—60 THE BORDEN CO., de Norteamérica.— "Procedimiento para la preparación de un estabilizador para grasas".
6—60 MANUEL RAUL HERMOSILLA MUÑOZ, de Santiago.— "Sistema constructivo hecho de bloque con hormigón parcialmente armado".
10—60 AMERICAN CYANAMID COMPANY, de Norteamérica.— "Método para producir substancias que tienen actividad antibiótica".
11—60 KALLE & CO. AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania. — "Material para reproducción electrofotográfica".
14—60 LEON SERVANTI CAZES, de Santiago.— "Un procedimiento para fabricar habitaciones económicas".
15—60 LEPETIT S. p. A., de Italia.— "Nuevos productos farmacológicamente activos que en forma más particular se refieren a nuevas acetidinas 3,3-disubstituidas".
16—60 LEPETIT S. p. A., de Italia.— "Nuevos productos farmacológicamente activos correspondiendo a nuevas carbamil-azetidinas".
17—60 LEPETIT S. p. A., de Italia.— "Nuevos compuestos farmacológicamente activos y más directamente a nuevas 1-acetidinas".
18—60 LEPETIT S. p. A., de Italia.— "Nuevos compuestos farmacológicamente activos que en forma más particular se refieren a n-Alquilacetidinas".
19—60 JAIME ZIPPER ABRAGAN, de Santiago.— "Nuevo tipo de tapón destinado a la absorción del flujo menstrual intravaginalmente".
21—60 NORTHRUP, KING & CO., de Norteamérica.— "Impregnación de semillas con materia sólida finamente dividida en partículas".
22—60 WITOLD PETLARO SKIRMUNTT, de Santiago.— "Mejora en quemador de parafina, petróleo u otro combustible líquido y evaporizador a la vez".
23—60 ABERCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, de Argentina.— "Mejoras en medios de unión para esquineros de marcos para ventanas".
24—60 ABERCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, de Argentina.— "Un medio de unión para vértices de marcos en general".
25—60 FRANCISCO SALSAS-SERRA, de Francia.— "Procedimiento perfeccionado e instalación para la fabricación del ácido sulfúrico con azufre".
26—60 SIMONE MARIE-ANTOINETTE RADOCO-THOMAS, de Suiza.— "Composiciones para la producción de carnes de calidad mejorada, particularmente carne de cerdo".

Piden ampliación de plazo para las patentes que se indican y por el tiempo que se expresa:

933—59 COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC S. A. C., de Santiago.— "Cinco años más para la Patente N.o 12.044, que fue concedida por: "Mejoras en sistemas para indicar la situación de aeroplanos en ruta a y desde un puerto aéreo y su situación durante su llegada y durante el aterrizaje en el puerto aéreo".
919—59 THERMO PROJECTS, INC., de Norteamérica.— "Cinco años más para la Patente N.o 12.011, que fue concedida por "Método y aparato para la aplicación de insecticidas, substancias para destruir hongos, etc., caracterizado por fraccionar el material al estado de aerosoles que son aplicados en forma de niebla sobre áreas elegidas".
934—59 FARAK SARRAS ANCHA, de Santiago.— "Cinco años más para la Patente N.o 10.081, que fue concedida por: "Modificación en sistema para producir aereación y colocación de la cinta en sombreros, caracterizada por la combinación de orificios practicados en la base del sombrero y coincidiendo con los del tafilete, sirviendo uno o más de ellos para introducir la cinta del sombrero y producir su amarra en la parte interior del sombrero".
959—59 STANDARD OIL DEVELOPMENT CO., de Norteamérica.— "Cinco años más para la Patente N.o 11.972, que fue concedida por: "Mejoras en la calcinación de coque en procedimientos continuos que utilizan control de las condiciones en que se quema la cal".
12—60 RADIO CORPORATION OF AMERICA, de Norteamérica.— "Cinco años más para la Patente N.o 11.962, que fue concedida por: "Composición dieléctrica de cerámica y método para producirla, caracterizado por el material y temperaturas o condiciones de trabajo que se emplean".
20—60 CIBA SOCIETE ANONYME, de Suiza.— "Cinco años más para la Patente N.o 14.086, que fue concedida por: "Procedimiento para la obtención de un nuevo éster, con actividad farmacológica, caracterizado porque se hace reaccionar ácido p-n-butilaminobenzoico con éter monometílico de nonaetilenglicol, bajo condiciones que se describen y especifican".

Se dá el presente aviso para los efectos de las oposiciones que pudieran deducirse.
Santiago, Enero de 1960.

El Director del Departamento de Industrias.

IMPORTANTE: Se informa a los industriales y al público en general que, en los archivos de la Oficina de Patentes de Invención, del Departamento de Industrias (Teatinos 50, segundo piso), existen más de ocho mil memorias explicativas de patentes de invención caducadas, relacionadas con los diferentes rubros de la producción, en las que están a disposición de los interesados en estas materias.

NOTA: Se atenderá al público, que desee consultar dichas patentes, los días Martes a Viernes de cada semana, de 10 a 12 horas.

El Conservador de Patentes de Invención.
Santiago, Enero de 1960. 14, 15 y 16



REPARO, el eficiente defensor del stud "La Bastille", sigue ganando partidarios. Sus buenos cotejos reflejan el estado físico que ha logrado en poder de Juan Cavieres.

"EL DERBY" JUZGADO POR LOS APRONTES

MARCOS PAZ Y MARITAIN DESTRUYERON UNA CORTINA DE HUMO

Sus últimos cotejos demostraron que será muy difícil superarlos. — Todos los rivales están muy lejos de sus marcas.

MAGNIFICOS elementos de juicio son para los catedráticos y para los profanos de la hípica nacional, los trabajos hechos por los competidores de una carrera, porque ellos indican, claramente, el estado físico de cada uno de los competidores y, por ende, la opción que tienen en los compromisos más próximos que deben cumplir en las pistas.

En el caso de los competidores de "El Derby", que será corrida mañana en el césped del Valparaíso Sporting Club, todos han estado pendientes de los trabajos hechos por los ocho campeones que se pondrán a las órdenes del juez de partida, especialmente de las marcas registradas por los "ases" que forman la pareja que defenderá las gloriosas sedas del stud "Anita", tres veces ganador de la tradicional prueba, a saber: con Empire, Fascinado y Victory.

RUMORES Y MAS RUMORES

Durante toda la semana y hasta el jueves último, circularon los rumores más contradictorios sobre el estado físico de Maritain, llegándose a decir que no estaba como en sus buenos tiempos el ganador del "Ricardo Lyon", de El Ensayo y del Gran Premio Hipódromo Chile.

En nuestras diarias visitas a la cancha del Sporting Club, oímos decir:

—Maritain no ha salido a la cancha.

—Maritain salió muy tarde y lo vieron saludando (Signo de manquera).

—Don Carlos Nazar está cerrado como ostra.

—Don Jorge Nazar "muere pollo".

—Don José Nazar no dice "ni chus ni mus".

—Antonio Bullezú está de mal genio.

En fin, se formó una cortina de humo alrededor del rey y señor de nuestras pistas.

UN TRABAJO SENSACIONAL

Pero la cortina de humo fue destruída por Maritain el jueves recién pasado.

En efecto, el campeón salió a la arena e hizo, a voluntad y sin ningún apremio, el siguiente gran apronte:

1.200 metros en 1.17 4/5, con un final de 12 1/5, para los últimos doscientos metros.

Después de este cotejo, los más escépticos dijeron, en coro:

"Maritain es fijo; el mulato no puede perder."

COTEJOS REGISTRADOS

Los otros cotejos registrados durante la presente semana, fueron los siguientes:

PISTA DE CARRERA

RELEVO, con Oscar Saavedra, una vuelta y doscientos metros en 2.33 3/5.

REPARO, con Rogelio Parodi, 2.400 metros en 2.37 3/5. Los últimos doscientos en 13 4/5.

ZORRO VELOZ, con G. Saavedra, 2.400 metros, en 2.38 3/5. Los últimos doscientos metros en 15.

FLEURET, con S. Arellano, una vuelta y doscientos metros, en 2.34 1/5.

EULALIO, con Omar Olivares, 2.400 metros en 2.41 3/5.

MARCOS PAZ, con Enrique Araya, pasó 2.400 metros en 2.42, marcando 12 3/5 en los últimos 200 metros.

PISTA DE ARENA

MARCOS PAZ, E. Araya, 1.200 metros en 1.18, registrando 13 3/5 para los últimos doscientos metros.

Cinco consejos para el Valparaíso Sporting

Un ganador indicado: Maritain.

La doblona a ganador: Maritain y Moreno.

Una tripleta a placés: Petenera, Universal y Moreno.

El mejor apronte: Maritain: 1.200 metros en 1.17 4/5, los últimos 200 metros en 12 1/5.

La carta del desquite: Moreno.



OMAR OLIVARES, será el jinete de Eulalio, en la gran justa de mañana. Bien se ha visto el defensor del Stud "La Divisa".

Cinco consejos para el Hipódromo Chile

Un ganador indicado: Tuñata.

La doblona a ganador: Tuñata y Alassio.

Una tripleta a placés: Tuñata, Alassio y Adhemar.

El mejor apronte: Mister Grock, 500 en 30, por la arena. (Correrá en el Club Hípico).

La carta del desquite: Adhemar.

CURIPEUMO NO PUEDE CORRER EN EL CLUB

FIGURA inscrito en la tercera carrera del Club Hípico el caballo Curipeumo, y se le supone preparado por Juan Chamorro, y de propiedad del stud "Marlen".

La verdad, es que el hijo de Abarquero y Tortuga no está al cuidado de Chamorro, sino de Rafael Bernal, y se encuentra en tratamiento y no tiene para cuándo anunciar su reingreso a las pistas.

Parece que el caballo que pretendieron inscribir fue Carupano, que es uno de los pupilos de Chamorro y que está en condiciones de actuar de inmediato.

POSEIDON MURIO EN EL H. CHILE

POSEIDON, ganador de varias carreras en el Hipódromo Chile, murió en la mañana de ayer, cuando iba de viaje a la Clínica Veterinaria.

Se nos informa que el hijo de Roid D'Atout y Parrala no tenía seguros.

"Francine", tras su consagración definitiva en pruebas de fondo

EXCELENTES actuaciones cumplió la "rubia" Francine en competencias de largo recorrido; en una de ellas, sobre 2.400 metros, perdió en llegada muy estrecha con Mont D'Or, molestándola éste último en los metros finales; posteriormente, la hija de Licencioso, dirigida por Sergio Ver, impuso calidad en 1.800 metros; estas dos actuaciones, le dan una de las primeras opciones a llevarse los honores centrales del premio especial "Humberto Pérez", competencia que se disputará como carrera "C", una vez realizada la séptima prueba del programa vespertino.

Catupirí, elemento muy veloz, y que en los kilos va muy bien colocado, será muy peligroso corriendo adelante, al menor descuido, el hijo de Forest Row puede arrancarse más de lo conveniente y ser muy difícil que, posteriormente, lo alcancen. Está en muy buena forma y creemos será un enemgio para cualquiera que desee llevarse los honores.

Los 55 kilos asignados serán el principal escollo para Tipazo, caballo que, al parecer, siente mucho los kilos; ya que sus mejores actuaciones las ha realizado a pesos bajos. Claro que debemos reconocer que, el pupilo de Aragagnon atraviesa por muy buen momento y su triunfo reciente lo obtuvo demostrando tener "cuerda" para mucho rato.

Dior y Stravinsky son los restantes competidores de la carrera; el primero es un animal muy difícil de dirigir, ya que siempre presenta muchos problemas a sus jinetes, cargará pocos kilos y ahí puede estar la clave de una actuación que muchos no esperan; sobre el mulato pupilo de Micelli, debemos anotar que en su anterior actuación, donde fue cuarto de Afinada, a 350 metros, hizo una asomada impresionante, decayendo, posteriormente, para rematar en el último lugar de la tabla.

La carrera, pese al poco número de inscritos, puede alcanzar alto interés, ya que los pocos anotados son ejemplares bastante buenos.



RELEVO, no coteja en forma llamativa; pero rinde mucho durante las carreras. Recordamos que cuando compitió en "El Ensayo" tenía los peores trabajos y, sin embargo, su segundo puesto detrás de Maritain sorprendió a los catedráticos. Raúl Allen alienta secretas esperanzas con su pupilo.



MARITAIN.— Asumirá mañana la responsabilidad de gran favorito en "El Derby", honor que compartirá con Marcos Paz, su compañero de equipo y, a la vez, el único rival que lo podría postergar en los tramos cercanos a la sentencia. En el grabado el ganador de los principales premios metropolitanos de 1959 posa con su preparador, Antonio Bullezú, momentos antes de protagonizar el apronte sensacional que confirma su primera opción en la tradicional carrera viñamarina.

Los trabajos de ayer en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

PISTA DE ARENA

AFINADA, aprendiz, 700 metros en 44 2/5.

ARIES, J. Escobar, 500 metros en 32.

CHAMSP ELYSEE, E. Salas, y LA MIRAMBULE, G. Saavedra, 700 metros en 45, a primera ganó dos cuerpos.

RURALINA, J. Escobar, 500 metros en 31 4/5.

PADELLA, E. Peña, 500 metros en 31 3/5.

MAÑOSITA, J. Caro, y ARCANA, A. Jaque; 600 metros en 38. MAÑOSITA, dos cuerpos.

MATEO, M. Yáñez, 500 metros en 31.

ORO PURO, J. Escobar, 200 metros en 12 4/5.

SUGAR GLORY, M. Yáñez, 600 metros en 38 2/5.

MENINO, J. E. Bravo, 600 metros en 38.

TRONIO, J. Caro, 500 metros en 31.

EL JERARCA, R. Montoya, 800 metros en 51 3/5.

MARIA DEL PILAR, M. Aravena, 600 metros en 41, sin apuro.

ORCAS, E. Peña, 600 metros en 39 3/5, sin apuro.

VIU, M. Yáñez, 600 metros en 33.

RECOMPENSA, J. Caro, 500 metros en 31 2/5.

TAGUITA, F. Toro, 400 metros en 25.

LA ROMANCHE, L. A. Rojas, 500 metros en 32.

TORPILLE, F. Arredondo, 400 metros en 25.

CASALIS, J. L. Silva, 500 metros en 31.

MORRIÑA, M. Yáñez, 700 metros en 44 2/5.

OLIMPIC, J. Caro, 500 metros en 31 3/5.

FENICIO, F. Toro, 500 metros en 30 3/5.

NANETT, O. Muñoz, 600 metros en 36 2/5.

LINYERA, L. A. Rojas, 500 metros en 32 2/5.

LA LINOTTE, J. Castro, 300 metros en 18 2/5.

RACHEL, R. Valenzuela, 400 metros en 25.

GOLDEN FIRE, G. Jorquera, 700 metros en 46.

COSILELFU, E. Salas, 600 metros en 39.

AMBIENTADO, aprendiz, 400 metros en 25.

TERUEZA, R. Montoya, y BALUMBA, D. Reyes, 500 metros en 30 3/5. TERUEZA, 2 cuerpos.

YALE, L. G. Contreras, 500 metros en 31 3/5.

LIBANO, L. Espinoza, y CABRILLA, G. Monetta, 300 metros en 18, iguales.

ARC DE TRIOMHPE, J. Escobar, 200 metros en 12 2/5.

PALACIEGO, J. Escobar, 500 metros en 38 2/5.

COVADONGA, G. Saavedra y NIVIRILO, D. Reyes, 600 metros en 38, iguales.

JULISKA, O. Muñoz, 400 metros en 25.

BLACK BAR, D. Reyes, 400 metros en 24 1/5.

NURBAR, G. Jorquera, 400 metros en 26 2/5.

MARTIN CAROL, R. Valenzuela, 500 metros en 32 2/5.

BRUNETTA, R. Montoya, 400 metros en 25.

ROYAL AFGHAN, F. Toro, 400 metros en 24 3/5.

NOMO, L. A. Rojas, 600 metros en 38 4/5.

ARRABAL, L. A. Rojas, 500 metros en 32.

HIPODROMO CHILE

(Pista de arena liviana)

TRONCALIN, J. Barrios, 500 en 30.

MONTE REAL, I. Sandoval, 200 en 12 1/5; repitió igual.

RABITO, J. Barrios, 200 en 11 2/5; repitió 300 en 18.

NEGRA VERDE, J. Toro, 600 en 37 3/5.

ZULIA, F. Meneses, 200 en 12 1/5.

SODA, E. Soto, 600 en 36 1/5.

ERUDITA, A. Díaz, 600 en 37 2/5.

FLORENTINO, L. Toledo, 1.000 en 1.4.

BAÑISTA, N. Vásquez, 400 en 25.

GRAN VISIR, M. Castillo, 500 en 30.

EL ENSAYO, L. Camus, 800 en 51.

AYACUCHO, Jn. García, 400 en 24 1/5.

MISS SORAYA, F. Meneses, 500 en 30.

ROMANCERO, J. Barrios, y SINAI, E. Prieto, 400 en 24 3/5; llegaron iguales.

CAMBRONELLA, J. Aravena, 600 en 38.

CURSADO, aprendiz, 600 en 38 1/5.

RIO AMARGO, L. Toledo, 500 en 31 2/5.

PURA PINTA, R. Silva, 800 en 51.

AUDREY, N. Vásquez, 500 en 31.

JARDIN, Hugo Pilar, 400 en 24 2/5.

FLORETISTA, L. Toledo, 600 en 38 2/5.

SYMPHONIST, A. Díaz, 500 en 31.

LA ASTURIANA, V. Barra, 800 en 52.

MUSIC HALL, J. Barrios, 600 en 37 4/5.

ATENCIN FIR, H. Salas, 500 en 31.

BEHISTAN, S. Allende, 500 en 31.

HARRIS, H. Salas, 600 en 37 2/5.

REINA, N. Vásquez, 500 en 30 2/5.

ROSITA SANTA, F. Meneses, 500 en 32.

GREENWICH, E. Soto, 200 en 12; repitió en 11 4/5.

KECHA, A. Díaz, 400 en 25.

CONTULMO, S. Allende, 500 en 30.

AL AGUA PATO, J. Toro, 600 en 37.

MARIA ALICIA, aprendiz, 200 en 12; repitió igual.

ANGOULEME, H. Salas, 800 en 52 2/5, a voluntad.

PROFANA, J. Sandoval, 500 en 32.

CENSOR, J. Toro, 400 en 25.

SEMBRA, aprendiz, 1.200 en 1.16 2/5.

MAGREV, J. Aravena, y OPOSITOR, Jn. García, 500 en 30 2/5; iguales.

CINCO CONSEJOS PARA EL C. HIPICO

Un ganador indicado: El Paleta.

La doblona a ganador: El Paleta y Lilla.

Una tripleta a placés: El Paleta, Lilla y Covadonga.

El mejor apronte: Baupres, 700 en 43, por la arena.

La carta del desquite: Covadonga.

MARIO GARATE ESTA LISTO PARA CORRER

VINO a visitarnos el jinete aprendiz Mario Gárate, ganador de muchas carreras en el Hipódromo de Peñuelas, y de corta actuación en nuestras pistas.

Gárate rodó hace cinco meses con el potrillo Pelahuenso y sufrió lesiones, por lo que estuvo hospitalizado un mes y después se le recetó reposo absoluto.

La Comisión de Patentes, en vista de que no se presentaba en las canchas, lo había eliminado de la lista de jinetes aptos para correr; pero cuando Gárate comprobó que había estado enfermo, fue nuevamente rehabilitado.

Los preparadores harían buena obra dándole ocasión a Gárate para que trabaje y para que corra en las reuniones públicas, porque se trata de un muchacho empeñoso, sobrio y digno de protección.

Pedro Ulloa estima que Maritain no deberá cuidarse nada más que de Marcos Paz, de su mismo stud

GRANDE es el trabajo de Maritain para disputar "El Derby". Después de este registro, el hijo de Nasr ed Din, acalló todos esos "comentarios" que, incluso, llegaron a anunciar su retiro de la gran carrera. Nuestro diario, en el día de ayer, habló telefónicamente con Pedro Ulloa, látigo que ha conducido en tantas oportunidades al mulato y que es el mejor que puede explicar el actual estado del "campeón" de los 3 años. Transcribimos, a continuación, nuestra conversación con el jinete del posible favorito del gran compromiso de mañana en Viña del Mar:

Una voz femenina se escucha en el teléfono de nuestra sección:

—¿8—2—2—2—2...?

Respondemos:

—¡Sí, señorita...!

—Lista su llamada al señor Pedro Ulloa, de Viña del Mar... Hable...!

Preguntamos a través del hilo:

—¡Aloo? ¿Con Pedro Ulloa...?

—¡Sí...! ¡Ulloa habla, diga, qué desea...!

—Buenos días, Pedro; llama LA NACION...

—¡Ah...! Son ustedes, muy amables. Estoy a sus órdenes.

—¡Queremos saber algo de Maritain...!

—¡Bueno, todo anda muy bien...! ¿Supieron el trabajo que hizo ayer...?

—¡1.17 4/5, con final de 12 1/5...?

—¡Ese mismo! Creo que será difícil que me ganen. El caballo está muy bien y en carreras se agranda mucho más...

—¿Es verdad que está bien...? ¿Qué hay de la enfermedad y de que estaba "manco"...?

—¡Son copuchas...! Los mismos que esto ahora propagan, también me lo habían retirado en "El Ensayo". Diga que está bien y que espero tener suerte para ganarme la carrera.

—¿A quién le teme...?

—¡Marcos Paz...! Está muy bien y no hay que olvidarse que el "Negro" Araya es muy "canchero" por estos lados.

A todo esto, interviene la telefonista, como queriendo pedirnos el "dato".

—¡Habló, señor...?

—¡Estoy hablando, señorita...!

Se retira sin que le alcancemos a decir nada más; vuelve entonces a escucharse la voz de Ulloa:

—Los caballos de don Juan Cavieres están muy bien; los porteños aseguran figuración con Zorro Veloz. Veremos qué se hace.

Le deseamos suerte y nos despedimos; antes que se retire alcanzamos a escuchar:

—Les agradezco su atención y digan que les deseo mucha suerte a todos mis colegas. Buenos días.

Elija su Programa Radial de la Semana

PUBLICADO POR CORTESIA DE RCA VICTOR

MUSICA SELECTA

8.00 CB 62 LaS	17.30 CB 89 LaV
8.00 CB 134	17.30 CB 120 D
8.30 CB 70	18.00 CB 62
8.30 CB 130 D	18.00 CB 106 D
9.00 CB 89 D	18.00 CB 120 D
9.30 CB 62 LaS	18.15 CB 62 D
9.30 CB 64	18.35 CB 66 LaS
10.00 CB 93 D	19.00 CB 120 LaS
10.30 CB 66 LaS	20.00 CB 120 D
11.00 CB 101 D	20.30 CB 106 D
12.30 CB 62 D	20.30 CB 120 MaJ
13.00 CB 62	20.30 CB 64
13.00 CB 66	21.00 CB 62 LaD
13.00 CB 120 D	21.00 CB 62
13.30 CB 62	21.15 CB 70 D
13.30 CB 64	21.30 CB 93 D
13.35 CB 120 LMV	21.30 CB 62 LaS
13.35 CB 120 MJS	21.00 CB 120 D
14.00 CB 66 LaD	22.00 CB 62 LMV
14.30 CB 57 S	22.00 CB 64 LaS
14.30 CB 57 D	22.00 CB 66
14.30 CB 62 D	22.00 CB 97 MJS
14.30 CB 120 LaS	22.00 CB 120 LaS
14.14.30 CB 130	22.05 CB 76 D
15.00 CB 57 D	22.30 CB 62 LaD
15.00 CB 62 LaS	22.30 CB 62
15.00 CB 120 D	22.30 CB 70 LaS
15.00 CB 136 LaS	22.30 CB 57 LaS
15.30 CB 62 D	22.30 CB 136 D
15.30 CB 82 S	23.00 CB 120 LaS
16.00 CB 62	23.00 CB 136 LaS
16.00 CB 66 D	23.00 CB 136 LaS
16.00 CB 89 S	23.05 CB 76 LMV
16.00 CB 120 D	23.05 CB 66
16.30 CB 120 D	23.30 CB 89 D
17.00 CB 120 MJS	23.35 CB 114 MJS
	24.00 CB 97

MUSICA BAILABLE

7.00 CB 62 LaS	18.30 CB 66 LaS
7.30 CB 101	18.30 CB 57
8.00 CB 66	18.45 CB 70
8.00 CB 146	19.00 CB 82 LaS
8.30 CB 146	19.00 CB 126 D
8.30 CB 89 LaS	19.00 CB 76 D
9.30 SB 146	19.30 CB 82
10.00 CB 70	20.00 CB 62 D
12.00 CB 146	20.10 CB 101
12.30 CB 57	21.00 CB 66
12.30 CB 146	21.30 CB 126 D
14.00 CB 134	22.30 CB 93 S
15.00 CB 126 D	22.30 CB 138
15.10 CB 114 LaV	22.30 CB 89 S
16.00 CB 101	22.30 CB 116 MJS
16.00 CB 66	23.00 CB 136 LaS
16.00 CB 126 D	23.00 CB 57
17.00 CB 66	23.00 CB 146
17.00 CB 114 LaV	23.15 CB 64 LaS
17.00 CB 82	23.15 CB 126 D
17.00 CB 101	23.30 CB 89 D
17.30 CB 134	23.30 CB 101
(Hasta 2.05 A. M.)	
17.00 CB 64 LaS	24.00 CB 82
18.00 CB 57 D	(Diario hasta las
18.00 CB 93 LaS	7 A. M.)
18.00 CB 82 LaS	24.00 CB 134
18.00 CB 70	24.00 CB 136 (D)
18.00 CB 136 D	24.00 CB 138 LaS
18.00 CB 116 D	0.30 CB 136 LaS

Programas con Premios

730 CB 138 Treinta minutos para usted
8.00 CB 57 Reloj Musical
8.00 CB 134 Rojo y Negro (LaS)
9.00 CB 134 Complaciendo al oyente
9.44 CB 57 Burbujas Musicales
10.00 CB 70 Buscando el favorito
11.30 CB 70 El Mundo del Disco con Antonio Contreras (D)
11.30 CB 66 Aún tenemos música... chilenos (D)
12.00 CB 57 Almorzando con el Tío Remus
12.00 CB 138 Auto-Servicio (LaS)
12.00 CB 145 Exitos Latinoamericanos
12.30 CB 57 Siete discos y un pick-up
12.30 CB 116 Bazar Musical
14.00CB 101 Carreteras de España (LMV)
14.00 CB 101 Bajo el cielo de Chile (MJS)
14.30 CB 116 Potpourri
15.30 CB 126 Este disco es para Ud. (LaS)
16.00 CB CB 89 La Marcha del Disco
17.30 CB 89 Pentagrama
17.00 CB 134 Treinta minutos de interés
18.30 CB 57 Programa de las Estrellas
18.45 CB 70 Discos y discófilos
19.00 CB 57 Este disco es mío
19.00 CB 89 Caravana Juvenil
20.30 CB 62 Márquele Preferencia (LaS)
20.30 CB 136 Entre clara y yema (LaS)
20.40 CB 106 Enciclopedia del Aire (MJS)
20.40 CB 106 Gane dos mil pesos (LMV) (Carlos de la Sotta)
21.00 CB 57 Leyendas Chilenas
21.00 CB 82 Hasta quemarse los dedos (LaS)
21.00 CB 134 Concurso Rojo y Negro (MMJS)
21.45 CB 106 De un Martini a Millonario (D)
22.00 CB 82 ¿Quién tiene la razón (MJS)
22.00 CB 82 Se estira el billete (LMV) (Anima Renato Deformes)

MUSICA DE ANTAÑO

00.05 CB 134 Al Compás de los Recuerdos (MJS)
7.30 CB 101 Discoteca matinal
7.30 CB 136 Discoteca Antigua
8.00 CB 57 El Reloj Musical
8.00 CB-116 Boleros (D)
9.00 CB 126 Ronda del Tango (D)
9.45 CB 75 Recuerdos de la Victrola
10.10 CB 126 Recuerdos (D)
10.30 CB 136 Discolandia (LaS)
12.00 CB 82 Ritmo Popular (S)
13.00 CB 82 Compases de Sobremesa
13.15 CB 116 Invitación al Vals
14.00 CB 57 Aquí está su música
14.00 CB 134 Lunes del recuerdo (L)
14.00 CB 146 Discoteca Antigua
14.30 CB 101 Melodías antiguas (D)
14.45 CB 136 La Canción del Recuerdo (LaS)
16.00 CB 134 Evocaciones
16.30 CB 120 Zarzuelas (S)
17.30 CB 101 Veladas de Antaño (Gabriela Ramos (MJS)
17.30 CB 101 Discoteca de antaño bailable (D)
18.00 CB 116 Ronda de Bailes

AUDICIONES INFANTILES

10.00 CB 134 El Tío Remus
10.00 CB 120 Guía de Espectáculos para niños (D)
11.00 CB 106 El Cap. Edilio (D)
11.35 CB 114 Profesor Corchea (D
12.00 CB 82 La Escuela de Copucha (D)
12.00 CB 57 Almorzando con el Tío Remus (LaS)
15.30 CB 120 Programa Escolar (LMV)
17.00 CB 97 El Tío Guillermo
17.30 CB 114 Abuelito Carlos (LaV)
17.30 CB 136 Peter Pan y sus amigos (LaS)
17.30 CB 146 Toñito el Niño Precoz
18.00 CB 57 Las Aventuras de Panchito (LaS)
18.00 CB 120 Espacio de los Niños
18.03 CB 130 El Club del Tío Alejandro
18.30 CB 93 Aladino y su Cía. Maravillosa (LaS)
18.30 CB 106 Capitán Edilio (LaV)
18.33 CB 130 El Tribunal Infantil (LMV)
18.33 CB 130 Y mañana serán estros (MJS)

RADIOTEATRO

9.00 CB 101 Feria del Hogar
9.00 CB 82 Cía. Lucila Durán
9.30 CB 57 Climax
10.00 CB 57 Cía. Mireya Latorre y Emilio Gaete
11.40 CB 57 Emilio Gaete y Shenda Román
13.30 CB 120 Instituto del Teatro
14.00 CB 116 Cía. Englantina Sour Alejandro Flores (LaS)
14.00 CB 120 Semblanzas del Teatro Chileno (MaJ)
14.30 CB 82 Grandes Seriales
14.30 CB 114 Gran Radioteatro de la Historia (Repetición) (LaV)
14.30 CB 57 Club de Radioteatro Cía. Edmundo del Solar (LaV)
14.30 CB 126 Siniestro Dr Mortis
14.30 CB 70 Nuevo Radioteatro Ritz
15.00 CB 130 El Radioteatro de la Tarde (Cía. Mario Duval)
15.00 CB 146 Exitos Populares (LaV)
15.00 CB 138 Cía. Nieves López Marín (LaV)
15.30 CB 82 Cía. Max E. Miranda (LMV)
15.35 CB 114 Su novela de la Tarde (LaV)
17.03 CB 130 Radioteatro Histórico.
18.00 CB 120 Radioteatro (LaV)
19.00 CB 57 Este disco es mío
19.00 CB 136 Cía. Elba Gatica (D)
19.30 CB 76 Radioteatro de Aventuras (LMV)
20.00 CB 114 Gran Radioteatro de la historia (LaV)
20.30 CB 57 Gran Escenario del Amor, con Mireya Latorre y Emilio Gaete
20.30 CB 120 Teatro (D)
20.30 CB 130 Radioteatro Policial
21.00 CB 120 Semblanzas del Teatro Chileno (MJ)
21.15 CB 76 Radio-Enigma (LMV)
21.30 CB 82 Cía. María Llopart (D)
21.30 CB 93 Cía. Justo Ugarte (LaV)
20.45 CB 120 Aprendamos a ver Teatro (M)
22.00 CB 136 Cía. Elba Gatica (D)
22.00 CB 70 Vida de Artistas (Cía. de E. Gaete)
22.30 CB 134 Joyas del Teatro Universal (Cía. Gmo. Gana Edwards)
22.30 CB 130 La Voz de América (D)
22.47 CB 130 Radioteatro Histórico (Cía. Justo Ugarte)

CHILE CANTA

7.00 CB 130 ¡Buenos días, Chile!
8.00 CB 136 Levántate óptimista
8.45 CB 57 Música Criolla (D)
9.00 CB 97 Saludos y Esquinazos (LS)
9.30 CB 126 Mañanitas campesinas
10.30 CB 101 Inspiración de nuestro campo (LaS)
11.00 CB 66 Aún tenemos música... chilenos (José M. Palacios) LaS)
11.30 CB 66 Aún tenemos música... chilenos (D)
11.30 CB 76 Chile y su música
12.00 CB 93 Viva Chile (LaS)
12.30 CB 130 Nuestra música (MJS)
12.30 CB 130 El cantar de mis espuelas (LMV)
12.30 CB 97 Cancionero Chileno (LMV)
12.30 CB 126 Historia y leyendas de nuestros campos
12.35 CB 138 Chile Músical
12.45 CB 66 Un pueblo canta
19.00 CB 130 El Folklore y su Destino (MJS)
20.10 CB 134 Estampas chilenas
21.15 CB 76 Esta es la Fiesta Chilena (MJS)
21.03 CB 114 Fundo de Raúl Gardy
22.05 CB 57 Nuestro alegre Chile (LMV)
22.30 CB 82 Tertulia Chilena (MJS)

HUMORISTICOS

6.45 CB 64 Alegre Despertar (LaS)
8.00 CB 70 Y sonó el despertador (Jorge Dahm) (LaS)
8.00 CB 126 Alegrías Musicales (Diario)
10.00 CB 89 Alegres andanzas de un roto aventurero
10.45 CB 57 Marmicoc y Yoc (Firulete)
11.00 CB 82 Mosaico del buen Humor
11.00 CB 114 Caravana del buen humor (D).
11.00 CB 57 La Desideria y Alejandro Lira
12.30 CB 89 A pelar con la Pela
12.45 CB 136 Su pareja ideal (LaS)
13.30 CB 82 Carrusel del Aire
13.20 CB 138 Club del Chiste
13.30 CB 82 Buenas tardes, Buen Provecho (D)
13.30 CB 82 Hogar, dulce hogar (LaS)
17.30 CB 146 Toñito, el Niño Precoz
19.30 CB 114 Residencial La Pichanga
20.30 CB 82 Copucha el colegial
21.00 CB 57 Topaze en el aire (LMV)
21.10 CB 106 La Familia Chilena (MJS)
21.30 CB 82 El Café de Firulete
21.20 CB 101 Cosquillas en el aire (LMV)
21.30 CB 138 Club del Chiste (LaS)
21.35 CB 114 Residencial La Pichanga.
22.05 CB 76 Radio-Tanda (LMV)
22.05 CB 106 El Chico Meneses (MJS)
22.30 CB 114 Caravana del Buen Humor (MJS)
24.00 CB 116 Residencial La Pichanga.

ARTISTAS DEL MES

NUMEROS VIVOS

17.30 CB 101 (MJS)	21.30 CB 66 (LaS)
18.00 CB 89 (LMV)	21.40 CB 106
18.15 CB 93 (MS)	22.00 CB 114
20.30 CB 134 (MJS)	22.00 CB 106
21.00 CB 97	22.00 CB 57 (LMV)
21.00 CB 114 (MJS)	22.05 CB 76
21.00 CB 101	22.10 CB 89 (MJS)
21.10 CB 106	22.30 CB 57 (LaS)
21.30 CB 134	22.30 CB 82 (LaS)
21.45 CB 82	22.30 CB 76 (MJS)
22.00 CB 101	22.30 CB 114
21.30 CB 76 (LaS)	22.30 CB 82 (LaS)
21.30 CB 101	22.30 CB 106
21.30 CB 114 (MJS)	(LaV)

CINE

16.30 CB 130 Cine-Dial (LaV)
17.00 CB 106 Cine en su Hogar
17.20 CB 82 Cocktail de estrellas
18.00 CB 146 Radiocine (D)
18.05 CB 76 Radio-Cine Auditorium (LMV)
18.05 CB 76 Radio-Cine (LMV)
19.00 CB 136 Cine-Radio (D)
19.30 CB 66 Film Sonoro y Ballet (LMV) (Giorgio Vomiere)
22.15 CB 126 Radioteatro de Gala (D)

CB 57 AGRICULTURA	FONO 30001
CB 62 LA REINA	FONO 66990
CB 66 CHILENA	FONO 89258
CB 70 SANTIAGO	FONO 36228
CB 76 COOPERATIVA	FONO 88007
CB 82 PACIFICO	FONO 66657
CB 89 BULNES	FONO 32684
CB 93 NUEVO MUNDO	FONO 82324
CB 97 PRAT	FONO 30108
CB 101 YUNGAY	FONO 31446
CB 106 MINERIA	FONO 380664
CB 114 CORPORACION	FONO 82497
CB 116 CARRERA	FONO 33753
CB 120 U. TECNICA	FONO 61566
CB 126 NACIONAL	FONO 31782
CB 130 BALMACEDA	FONO 68419
CB 134 CERVANTES	FONO 32541
CB 138 CRUZ DEL SUR	FONO 62078
CB 146 MAGALLANES	FONO 33615
CB 150 SUDAMERICA	FONO 85872
CB 154 CHRONOS	FONO 64684

Audiciones extranjeras

7.30 CB 126 Alemania
7.30 CB 130 Hora Italiana
8.00 CB 126 Rusia (D)
8.30 CB 138 España (D)
9.00 CB 62 Alemania (LaS)
9.05 CB 76 Revista Radial Panamericana (D)
10.00 CB 138 España (MJS)
11.32 CB 62 Alemania (D)
12.00 CB 66 Francia
12.03 CB 130 España (D)
13.00 CB 89 Italia
13.00 CB 101 España canta
13.00 CB 120 Hora Selecta Panamericana (D)
13.15 CB 70 Austria (D)
13.30 CB 89 España (LaS)
14.00 CB 126 Hora Siria (D)
14.30 CB 62 Ici la France (LaS)
14.30 CB 106 Venezuela
15.00 CB 93 España
15.30 CB 101 México (LaS)
15.45 CB 120 Francia (MJS)
16.00 CB 82 España (D)
16.00 CB 120 Gran Bretaña (S)
16.00 CB 66 Instituto Chileno-Alemán (MaJ)
20.30 CB 136 Alemania (LaS)
20.30 CB 70 Suiza (L-S)
20.30 CB 89 España
20.30 CB 126 Perú (LaS)
20.30 CB 136 Alemania (LaS)
21.00 CB 120 Francia (D)
21.10 CB 57 Francia (D)
21.30 CB 146 Francia (LMV)
22.00 CB 120 Instituto Chileno-Británico (Mi)
22.00 CB 120 Inst. Chileno-Norteamericano (V)
22.00 CB 120 Inst. Chileno-Alemán (S)
22.00 CB 134 España
22.30 CB 134 Argentina

VARIEDADES

6.45 CB 66 Album Musical (LaS)
1.00 CB 57 Saludos de Mañanita.
7.30 CB 138 30 minutos para Ud.
7.20 CB 89 Santiago despierta
7.30 CB 114 Chile Agrícola
8.00 CB 76 A levantarse, Sr
8.00 CB 62 Clases de Gimnasia (LMV)
8.00 CB 116 Despertador Musical
8.00 CB 106 Almanaque (LaD)
8.30 CB 57 Agenda
8.30 CB 97 Club de Dormilones
8.45 CB 97 Saludos y Esquinazos
9.00 CB 136 Correo Musical (LaS)
9.00 CB 126 Ronda de Tangos (D)
9.00 CB 130 Alegre excursionista
9.00 CB 138 Ritmo y Palabras
9.05 CB 66 Encuentro matinal
9.30 GB 82 Inter-Nos (LaS)
9.30 CB 89 Programa de la DIE
9.30 CB 106 Regalo de Cumpleaños (D)
9.30 CB 116 Club del Tango
9.30 CB 138 Alegre Desayuno
10.00 CB 97 Ritmo porteño
10.00 CB 82 Bazar Musical
10.30 CB 89 Voz de San Miguel
10.30 CB 116 Vespaseando
10.30 CB 126 Música para Ud.
10.35 CB 114 Bolsa de Comercio
10.45 CB 57 Canta mi corazón
11.00 CB 130 Para Usted (LaV)
11.00 CB 93 Orfeón de Carabineros (D)
11.10 CB 57 Burbujas Musicales
11.30 CB 106 Revista Postal Telegráfica (D)
11.57 CB 76 Señales horarias
12.00 CB 138 Autoservicio (LaS)
12.05 CB 76 El Wurlitzer
12.10 CB 97 Voz de Maipo MJS)
12.30 CB 82 Aperitivo Musical (D)
12.30 CB 101 Mediodía musical
13.00 CB 106 Salón de Estrellas
13.00 CB 120 Hora Selecta Panamericana (D)
13.15 CB 114 Bolsa de Comercio
13.30 CB 76 Boletín Bursátil
14.10 CB 106 Cierre bursátil
14.15 CB 76 Sobremesa agradable
14.30 CB 116 Potpourri
15.00 CB 57 Nuestro Sur
15.00 CB 116 La Discoteca Musical
15.05 CB 76 Exitos de USA
15.00 CB 97 Matinée Familiar
15.00 CB 101 Placer de servir (S)
15.30 CB 126 Este disco es para usted
16.00 CB 57 Habla y canta Aconcagua
16.05 CB 76 Programas DIE
17.00 CB 66 Cajita de Música
17.30 CB 97 Desfile de éxitos
17.30 CB 106 Regalo de Cumpleaños (LaV)
17.30 CB 126 La Ronda del Tango
18.00 CB 66 Boletín Bursátil (LaV)
18.00 CB 130 ¡Atención... Antártida Chilena (D)
18.00 CB 70 Club de baile
18.02 CB 106 Cierre cambiario
18.30 CB 114 Fiesta en CB 114 (D)
18.30 CB 126 Barrancas habla
19.00 CB 76 Salón de Baile (D)
21.00 CB 116 Creaciones Musicales
22.00 CB 101 Automóvil Club (D)
22.30 CB 101 Alegrando el Domingo
22.00 CB 57 Noches Norte a Sur
23.35 CB 76 Programas de la BBC (MJS)
24.00 CB 134 Bailables RCA
24.00 CB 136 Pregón de Medianoche

CULTURALES

7.30 CB 57 La Marcha del Mundo
8.30 CB 62 U. de Chile (D)
9.20 CB 57 ¿Cuál es su problema?
9.30 CB 120 Tribuna (D)
10.30 CB 120 Mundo Universitario (D)
10.45 CB 101 Crónicas (D)
11.00 CB 106 Programas de la DIE
11.35 CB 114 D.I.E.
12.30 CB 93 Aeronáutica y Astronáutica (D)
13.30 CB 136 El hombre en el Espacio (LaS)
13.35 CB 160 El libro al día
14.00 CB 120 Geografía Literaria de Chile (LMV)
14.02 CB 120 Los Premios Nóbel (S)
14.30 CB 120 Al encuentro de Valores Desconocidos (D)
15.00 CB 66 Club de Amigos de la Orquesta Filarmónica (LMV)
15.30 CB 82 Extensión Musical (S)
15.30 CB 82 Era Atómica - Panorama de las Artes (D)
15.30 CB 76 Surco y Semilla
16.00 CB 82 Instituto de Radiodifusión (MaJ)
16.00 CB CB 106 Sociedad Científica de Chile (V)
16.30 CB 120 Lectura en Casa (LaV)
17.00 CB 120 Cómo escuchar música (S)
19.45 CB 120 Poesía (D)
20.00 CB 120 La Voz de la UNESCO (MaJ)
20.00 CB 120 Educación Musical (L)
21.30 CB 120 Literatura al día (D)
22.00 CB 120 Curso de Inglés (MJS)
20.10 CB 62 Parece que fue ayer
20.30 CB 120 Programa de la NU (S)
20.40 CB 106 La Enciclopedia del Aire (MJS)
21.00 CB 57 Leyendas Chilenas (MJS)
21.00 CB 120 Voz de la Unesco (L)
21.00 CB 120 Naciones Unidas (Mi)
21.30 CB 120 Noticiario y Melodías del Japón (Mi)
21.45 CB 120 Poesía (MaJ)
22.00 CB 120 Curso de Francés LMV)
22.15 CB 120 Panorama de la música culta en Chile (L)
22.30 CB 57 Cultura y Libertad (D)
23.00 CB 120 Geografía Literaria de Chile (MJS)

PARA EL HOGAR

8.30 CB 82 Habla una mujer
8.45 CB 146 Sólo para mujeres
9.00 CB 101 Feria del Hogar
9.00 CB 106 Tía Emilia (LaS)
9.30 CB 138 Alegre Desayuno
9.30 CB 76 Hora del Hogar
9.35 CB 114 De todo un poco
10.00 CB 116 El Mundo de la Mujer (E. Cristina)
10.00 CB 136 Enciclopedia del Hogar (LaS)
10.03 CB 130 Desde mi casa
10.30 CB 57 Historia de Perrol
10.30 CB 106 Su diario, señora
10.40 CB 57 Ronda Musical
11.00 CB 89 Dos voces amigas
11.00 CB 70 Nosotras
11.00 CB 146 Mientras hierve la olla
12.00 CB 89 Hola, señora
14.30 CB 97 Cosas de Mujeres (LV)
16.45 CB 76 La Hora del Té (LaV)

OPERAS Y COROS

8.30 CB 89 Para que Chile cante (D)
9.30 CB 130 Para que Chile cante (D)
11.00 CB 120 Coro de la UTE (D)
11.00 CB 136 Selecciones Líricas
11.30 CB 89 Para que Chile cante (D)
11.30 CB 120 Música Coral Ma-J)
12.30 CB 86 La Opera en Serie
13.00 CB 76 Coros de todo Chile (D)
15.00 CB 62 Selecciones Líricas (LaS)
15.00 CB 136 Operas Completas (D)
15.00 CB 64 Selecciones Líricas (LaS)
15.00 CB 120 Opera (D)
15.30 CB 89 Coros Universitarios D)
16.00 CB 136 Escenario Lírico (LaS)
17.00 CB 120 Selecciones Líricas (LMV)
17.00 CB 120 Opera sin canto (MJS)
17.30 CB 120 Música Coral (MJ)
18.30 CB 120 Operetas y revistas (MJS)
21.00 CB 120 Coro de la UTE (S)
21.45 CB 70 Operas Completas (D)
21.45 CB 120 Opera (D)
23.30 CB 97 Media Hora en la Opera
23.45 CB 106 Todo Chile canta (D)
18.00 CB 126 Música de todos los tiempos
19.00 CB 138 Añoranzas (D)
19.00 CB 93 La Voz de Colo-Colo (MJS)
20.00 CB 120 Zarzuelas (S)
21.00 CB.126 Tiempos viejos
22.00 CB 116 Discoteca Popular
24.00 CB 126 Música de antaño

Audiciones en onda corta y castellano

(Todos los días)

Frecuencias (Kc/s)	Bandas (Mts.)
VOA, DESDE EE. UU.	
De 19.30 a 19.45 (LMJ)	
De 11.30 a 20.00 (J)	
11870	25
15250	19
15270	19
17710	16
LA BBC DE LONDRES	
De 19.00 a 20.30 horas:	
15435	1944
11955	2509
De 21.00 a 22.30 horas:	
19955	2509
9600	2115
LA VOZ DE LA OEA	
De 19.00 a 19.30 horas:	
17710	16
15160	19
15276	19
11830	25
11870	25
RADIO JAPON	
De 23.00 a 24.00 horas:	
17855	16
15325	19
RADIO CANADA	
De 19.45 a 20.30 horas:	
1782	16
1532	19
1510	19
15105	19
11945	25
1176	25
1172	25
963	31
9585	31
HABLA SUIZA	
De 19.20 a 20.45 horas:	
15315	19
9535	31
De 23.30 a 24.00 horas:	
15315	19

COMENTARISTAS

7.56 CB 76 Editorial (LaS)
9.00 CB 76 El Mundo en Marcha (D)
9.00 CB 57 Hoy, con Horacio Toledano
9.15 CB 70 Hogar de Cristo (V)
9.30 CB 106 Crónicas desde Madrid (R. Matas) (LaS)
9.30 CB 101 Semana Noticiosa (D)
9.40 CB 106 Charlas de Alejandro Casona
10.30 CB 82 Dirección de Informaciones del Estado
11.45 CB 57 Comentario Internacional
11.45 CB 106 Hogar de Cristo (J)
13.24 CB 76 Cosas que pasan (LaS)
13.00 CB 136 Sucedió en una semana (D)
13.30 CB 136 De frente (LaS)
13.30 CB 136 Longitud y Latitud de la Noticia (D)
13.30 CB 76 Semanario Shell (D)
13.30 CB 97 Noticiario Prat (LaS)
13.30 CB 57 Telenoticias
13.30 CB 89 R. P. 5... llamando (LMV)
13.30 CB 89 Radar periodístico (MJS)
13.30 CB 114 Radio-Visión (MJS)
13.35 CB 66 Comentarios Políticos (LMV) (Igor Entrala)
13.45 CB 106 Tribuna Política. — Luis Hernández Parker (MJS)
13.45 CB 106 Tribuna Económica Max Nolf (LMV)
14.04 CB 93 Sobremesa de los Duendes
14.05 CB 76 El Cable habla por sí mismo (LaV)
14.10 CB 82 Semáforo (LaS)
14.15 CB 106 ¿Qué, quién, cómo? (LMV)
14.17 CB 130 La entrevista de hoy
14.35 CB 106 Noticiario de Arte (MJS)
14.45 CB 82 Los Hombres y los Libros (D)
15.00 CB 57 Hogar de Cristo (D)
16.00 CB 82 Panorama Literatura Americana (Ma)
16.00 CB 70 Teatro Club (D)
16.00 CB 82 Conversemos (J) (Magdalena Petit)
16.30 CB 82 Justicia para todos (J)
17.30 CB 82 Hogar de Cristo (D)
19.15 CB 93 Hogar de Cristo (L)
20.00 CB 82 Una ventana Frente al Mundo (LMV)
20.00 CB 57 Julio Martínez
21.00 CB 82 Semana Política (D)
21.00 CB 130 Impacto a la actualidad (Comenta Rafael Otero E.)
21.00 CB 136 La Revista de la Semana (D)
21.30 CB 136 De frente (LaS)
21.05 CB 57 Reportajes Sensacionales (MJS)
21.15 CB 70 Crónica de Jorge Dahm (D)
21.15 CB 82 Los 4 Horizontes de la Política (MJS)
21.30 CB 70 Periscopio
21.30 CB 97 Noticiario Prat (LaS)
21.30 CB 57 Panorama, con Guillermo Eduardo Feliú
21.45 CB 66 Comentario Internacional (LMV)
22.00 CB 136 El Capital y el Trabajo (D)
22.00 CB 136 Hace veinte años (LaS)
22.00 CB 97 Comenta Rafael Otero (MJS)
22.00 CB 93 Entretelones (Dirige René Olivares)
22.00 CB 146 Radio-Repórter
22.30 CB 76 REPORTAJES (LMV)
22.30 CB 101 La Reforma (LaS)
22.30 CB 138 Sucedió en una semana (D)
22.30 CB 97 Al margen de la ley (LMV)
22.35 CB 106 El Correo de Minería (Luis Hernández Parker) (D)
22.47 CB 130 Revista de la Semana (Julio Ibáñez P.) (S)
23.00 CB 93 Diario Nuevo Mundo (LaV) (Dirige René Olivares)
23.00 CB 134 Diario del aire
23.05 CB 106 El Correo de Minería (LaV)
23.05 CB 106 Sucedió en una semana (S)
23.30 CB 106 Prisma mundial (LaS)
23.30 CB 76 Hogar de Cristo (Ma)
23.45 CB 106 El día político (LMV)

DEPORTES

9.00 CB 138 Sucederá hoy (D)
9.15 CB 136 Radiodeportes (LaS)
12.30 CB 134 Música y Deportes
13.00 CB 93 Rugen los motores
13.03 CB 76 Ruidos de cascos
13.24 CB 76 Cosas que pasan
13.45 CB 146 La Semana Deportiva.
13.45 CB 89 Ring-side
14.00 CB 116 Actualidad Deportiva (SD)
14.00 CB 126 Deportivo Sirio (D)
14.00 CB 93 Noticiario Deportivo (D) (Desde las canchas)
14.30 CB 97 Radio-sucesos deportivos (SD)
14.30 CB 76 Tardes Deportivas (SD)
14.30 CB 93 Noticiario Deportivo (S)
14.30 CB 134 Fútbol desde las canchas (SD)
15.30 CB 57 Club Hípico (D-F)
18.05 CB 76 El Mundo de los Deportes (D)
18.30 CB 57 Club Hípico (D-F)
18.30 CB 82 Deporte al día (D)
19.30 CB 97 Radiosucesos deportivos (DL)
19.30 CB 134 Acuarelas Deportivas (LMV)
19.30 CB 106 Cadena Deportiva Braden
20.00 CB 146 Sinópsis del deporte
20.00 CB 57 Julio Martínez comenta (LD)
20.00 CB 57 Club Hípico (D-F)
20.05 CB 57 Julio Martínez informa y comenta (LaD)
20.00 CB 93 Noticiario Deportivo
20.00 CB 116 Actualidad Deportiva
20.05 CB 76 Gaceta deportiva
20.15 CB 93 Noticiario Deportivo (D)
20.30 CB 116 Actualidad Deportiva
20.30 CB 76 Redacción deportiva (LMV)
20.30 CB 101 Clínica Deportiva (MJSD)
21.00 CB 134 La voz del Motociclismo (aV)
21.00 CB 126 Diario Hípico (D)
21.30 CB 76 Charlas del café (D)
21.30 CB 116 Acelerando
22.00 CB 116 Acelerando
22.00 CB 134 Boxeo Profesional (V)
22.30 CB 116 El Boxeo (V)
22.30 CB 116 Comiendo con su crack
22.30 CB 138 Por los senderos del deporte (M)

"HITS" DE LA SEMANA

9.00 CB 70 Sábado
10.30 CB 76 Domingos
12.35 CB 114 Sábados
15.00 CB 82 Domingos
16.00 CB 106 Mar-Jueves
19.00 CB 76 Domingos
20.00 CB 126 Sábados

"DISC-JOCKEYS"

7.00 CB 57 Saludos de mañanita.
8.30 CB 126 Caravana Musical (Enrique Valdés J.)
9.00 CB 57 La Semana Musical
9.05 CB 57 Exitos Norteamericanos (Camilo Fernández)
9.05 CB 57 Éxitos Latinoamericanos (Alfonso Palacios) (D)
9.30 CB 146 Entre Amigos
9.30 CB 66 Ases del Disco (Agustín Fernández)
10.00 CB 70 Buscando el favorito.
10.00 CB 101 Pila Lecaros (LaS)
10.00 CB 106 Discomanía (R. García (Diario)
10.00 CB 97 Ritmo Porteño (Manuel O. Tarragó)
10.30 CB 57 Ronda Coca-Cola
10.30 CB 93 Discoteca del oyente
11.15 CB 57 Burbujas Musicales (Marianela) (LaD)
11.30 CB 66 Música, Maestro (A. Fernández)
11.30 CB 70 El Mundo del Disco (Antonio Contreras) (D)
11.30 CB 101 Con permiso, soy el tango.
11.30 CB 130 Desde un Estudio
11.30 CB 136 Rumor Tropical (LaS)
12.00 CB 70 Nuevos Discos
12.00 CB 97 Almacén de pedidos (G. León)
12.05 CB 76 Big Record (D)
12.15 CB 130 Jazzlandia
12.30 CB 57 7 Discos y 1 Picap (Mario Migliaro)
12.30 CB 116 Cadena Musical
13.00 CB 97 Sesión de favoritos
13.00 CB 126 Salón Musical (D)
13.10 CB 57 Silueta Porteña
13.15 CB 146 El Exito del Día.
13.20 CB 76 El Disc-Jockey de la 1.20
14.15 CB 97 Selección de fin de semana (S)
15.00 CB 126 Se terminó la siesta (Enrique Lucó)
15.30 CB 93 Discoteca del oyente (LaV)
15.30 CB 126 Este disco es para usted (F. Luco)
15.30 CB 138 Cita Juvenil (LaS)
15.45 CB 106 Riscomanía Mundial (Raúl Matas) (L)
16.00 CB 89 La marcha del Disco
16.00 CB 101 Festival de Bailes
17.00 CB 82 Cabalgata musical
17.00 CB 146 Entre amigos
17.30 CB 89 Pentagrama
17.30 CB 138 Discolandia (LaS)
18.00 CB 82 Estrellas de la Canción (LaD)
18.00 CB 116 Ronda de bailes
18.00 CB 70 Club de Baile (Carlos Alfonso Hidalgo)
18.00 CB 70 Ronda Juvenil (Antonio Contreras)
18.00 CB 97 La Radio-Revista (Jorge Blas) (LaV)
18.30 CB 97 Sigue la música
18.30 CB 57 Programa de las Estrellas (Carlos Santa Cruz)
18.30 CB 76 El Tocadiscos (LaS) J. Gutiérrez
18.30 CB 106 Noticias Musicales (S)
18.30 CB 138 Discolandia
18.45 CB 70 Discos y Discófilos
19.00 CB 97 Música en el aire (LaS) Horacio Toledano)
19.00 CB 101 El Disco es el Astro (Eduardo Gallegos)
19.00 CB 89 Caravana Juvenil
19.00 CB 106 Discomanía
19.00 CB 126 Cabalgata Condal (Humberto Sáez)
19.00 CB 82 Cabalgata Musical (Hugo Ortega)
19.30 CB 82 Estrellas de la Canción (M. Alarcón)
19.30 CB 126 Novedades de Buenos Aires.
19.30 CB 146 Disco-Club
20.00 CB 89 Triunfos Musicales (Araya y Alvarez
20.00 CB 70 El Disc-Jockey Alemán (LaV) (Jorge Dahm)
20.00 CB 97 ...y para variar hablemos de música (LaS)
20.30 CB 62 Márquele preferencia
20.20 CB 76 El Disc-Jockey de las 8.20
21.00 CB 66 Su programa (A. Fernández)
21.30 CB 116 Creaciones Musicales
21.30 CB 126 Salón Musical (E. Valdés Jaña)
22.30 CB 76 Su amigo musical (MJS)
22.30 CB 89 Desfile de éxitos (D)
23.00 CB 82 Domingos a la noche (D)
23.30 CB 101 Noches bailables (Julio Vattuone)
24.00 CB 82 Compases al amanecer (Julio Tapia)
24.00 CB 134 Bailables de Medianoche (Chito Faró)

NOTICIARIOS

CB 57:	7.00	7.30	8.30	8.50
	12.00	13.00	13.30	15.00
	16.00	17.00	18.00	19.00
	19.30	20.00	21.00	21.30
	19.30	20.00	21.00	21.30
	23.00	23.30	24.00	
CB 66:	8.30	13.50	24.00	
CB 70:	7.30	12.45	20.45	
CB 76:	7.30	7.44	7.56	815
	10.00	11.00	12.00	12.45
	13.15	14.00	15.00	16.00
	17.00	18.00	19.30	20.15
	21.00	22.00	23.00	23.50
CB 82:	23.30 El Repórter X (LaS).			
CB 82:	7.30 a 8.00 — Luego noticias cada hora hasta las 24.00			
CB 89:	8.00	14.00	19.05	22.00
CB 93:	7.30	9.00	10.00	11.00
	12.00	12.15	13.15	14.00
	15.00	16.00	17.00	18.00
	19.00	21.00	23.00	
CB 97:	8.00	11.00	13.30	21.30
	23.00	1.00		
CB 101:	7.00	8.00	8.30	9.00
	10.00	11.00	12.00	13.00
	14.00	15.00	16.00	18.00
	19.00	22.30	23.00	
CB 160:	7.00	8.00	9.30	10.30
	11.30	12.30	12.45	13.30
	14.30	15.30	16.30	17.30
	18.30	19.30	20.30	21.00
	21.30	22.30		
CB 114:	8.00	9.00	10.00	11.00
	12.00	13.00	14.00	15.00
	16.00	17.00	18.00	19.00
	20.00	21.00	22.00	23.00
	24.00			
CB 116:	7.30	13.00	21.45	0.30
CB 126:	9.00	10.00	12.00	13.00
	18.00	19.00	20.00	21.00
	22.00	23.00		
CB 130:	6.30	8.30	9.00	10.00
	16.00	17.00	18.00	20.30
	21.00	22.00	23.00	24.00
CB 134.	7.30	13.00	13.30	21.00
CB 135:	6.30	7.00	8.30	9.30
	10.30	11.30	12.30	13.00
	14.30	15.30	16.30	17.30
	18.30	19.30	20.30	21.30
	22.30	23.30		
CB 138:	8.00	13.45	21.45	24.00
CB 146:	13.00	21.00		
CB 150:	14.00	21.30	23.50	
CB 154:	Hora oficial chilena cada minuto. Incendios cada vez que acontecen			

CONCIERTOS RCA VICTOR

MUSICA SELECTA

13.00 CB 66 Domingos
14.30 CB 62 Domingos
16.30 CB 70 Domingos
23.30 CB 114 Lu-Mi-Vi

ROMANCE

9.00 CB 82 Radioteatro Romántico de Lucila Durán
9.20 CB 57 ¿Cuál es su problema?
9.30 CB 97 Divagando
10.00 CB 57 Mireya Latorre y Emilio Gaete
11.40 CB 57 Historias Color de Rosa (Shenda Román-Emilio Gaete)
12.00 CB 57 Este Disco es Mío (D)
14.00 CB 116 Radioteatro Romántico (LaV)
17.00 CB 89 Una canción y un bolero
18.30 CB 82 Romances de Atardecer (LaS)
18.30 CB 101 Su primer romance

RELIGION

8.00 CB 76 Frente a la Vida
8.00 CB 76 Misa de Lourdes
8.30 CB 93 La Voz del Aire
8.30 CB 97 Iglesia de Cristo
9.00 CB 130 Evangelio (D)
10.00 CB 82 La Voz de la Esperanza (D)
10.00 CB 66 Correo del Dpo.
12.00 CB 62 Misa (D)
18.00 CB 62 Cristo para las naciones (D)
18.05 CB 66 El Rosario en Familia (LaS)
18.30 CB 66 El Rosario en Familia
19.15 CB 62 Hora del Rosario
20.30 CB 66 Correo del Dpo.
19.00 CB 57 Este disco es mío
20.30 CB 57 Escenario del Amor
23.30 CB 130 Música y palabras

Recital de Blanquita Falvo y los Yuncos

En función vespertina de mañana en el Teatro Satch se despiden de Chile la bailarina Blanquita Falvo y los Yuncos.

Interpretarán un programa que consulta piezas del folklore boliviano y argentino y algunos trozos del repertorio clásico.

En este programa también participan Alejandro Flores Carmen Moreno de Flores y Ernesto Urra.

UNIVERSIDAD DE CHILE

PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL Y EXPERIMENTAL

CINE REAL

HOY — 22 HORAS — OCTAVA Y ULTIMA SESION

PROGRAMA

POLONIA
"LA FUNDICION". Poema cinematográfico sobre una fundición de acero.

CHECOSLOVAQUIA
"EL MOVIMIENTO Y EL TIEMPO". Divulgación de la teoría de la relatividad. Explicación en castellano.

ITALIA
"EL TREN DEL SOL". Documental en colores.

FRANCIA
"EL PEZ ROJO". Gran Premio del Jurado de Cannes en 1959.

RUMANIA
"CABEZAS AISLADAS". Película científica no apta para todo público, por la verosimilitud de su tema. (El film muestra el intercambio de cabeza entre dos perros).

HOY — 19 HORAS — SALON DE HONOR
Films en 16 mm.

1.—CHILE: "Rodeo en Parral".
2.—PANAMA: "La pollera".
3.—EE. UU.: "Encuentro con Lincoln" (Film de la N. B. C. - New York.)
4.—YUGOSLAVIA: "Esto sería terrible".
5.—JAPON: "Nacimiento de una perla".
6.—EE. UU.: "Mundo maravilloso".
7.—ALEMANIA FEDERAL: "Manos que bailan".

ENTRADA LIBRE

MAÑANA DOMINGO — 10 A. M.

CINE HUELEN

PROGRAMA ESPECIAL PARA LOS ALUMNOS DE LA XXV ESCUELA INTERNACIONAL DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

POLONIA: "El trabajo del corazón en la trucha asalmonada".
ESTADOS UNIDOS: "Nueva York, Nueva York".
CHECOSLOVAQUIA: "Movimiento y tiempo".
FRANCIA: "La corrida prohibida".
INDIA: "Radha y Krishna".
S. R. GUGGENHEIM: "Las aventuras de X" (EE. UU.)
ITALIA: "El Circo".
FRANCIA: "El Pez Rojo".
NOTA: Para esta función, la cédula de matrícula servirá de entrada.







ENSAYO BAJO LA CARPA.— De noche se realizaron todos los ensayos finales de la comedia musical "Noche para Saltimbanquis", que hoy se estrena en la carpa del Parque Balmaceda con Román Díaz. Mientras los actores ensayan sobre el escenario, amigos observan desde las graderías de la carpa. El único que al parecer no se interesa por la obra es un cocker spaniel que llegó de visita sin que nadie lo invitara. Los tres actores que aparecen en el centro del grabado, son Luz Jiménez, Rebeca Chamudes y Gustavo Bravo.

En una carpa del Parque Balmaceda se estrena hoy "Noche para Saltimbanquis"

Es una comedia musical de Noisvander.— Se desarrolla en el ambiente de una feria ambulante

Instalados en su carpa del Parque Balmaceda, los "Saltimbanquis" ensayaron anoche hasta cerca de las 3 de la madrugada. Hoy, a las 22.15, estrenarán la comedia musical de Noisvander, "Noche para Saltimbanquis".

La carpa fue instalada en el parque a la altura de Román Díaz. Los actores quisieron al principio otra ubicación, más cerca de la plaza de juegos infantiles, pero un carroussel se les había adelantado en la solicitud a la Municipalidad de Providencia.

Cuando la carpa se levantó hubo pánico entre el vecindario, que temía que ahí se desarrollarían sucesos bulliciosos que enturbiarían su sueño. Esa mañana hubo una docena de llamadas telefónicas de protesta a la Municipalidad.

Los propios actores pintaron la escenografía lienzos de propaganda y carteles para su espectáculo. Lo financiaron, vendiendo bonos a sus amistades. Después del estreno de mañana habrá funciones diarias a las 20.30 y 22.30 horas.

MUSICA Y DANZA

El propio Noisvander, abandonando el silencio de la pantomima, escribió la obra y compuso la música de "Noche para Saltimbanquis". Se trata de una comedia musical que transcurre en una típica feria ambulante, con personajes como la Mujer con Barba, el Hombre más Flaco del Mundo y la Flor Azteca.

Noisvander no sabe escribir música; silbó sus melodías para grabarlas con cinta magnética, y luego la pianista Norma Quintana hizo las transcripciones del caso. Los "Saltimbanquis" también tienen un ballet. La música para esta parte de la obra fue compuesta por León R. Schidlowski.

El reparto lo integran Eliana Vida, Luz Jiménez, Rebeca Chamudes, Gustavo Bravo, Noisvander, Jaime Schneider, Pepe Pineda y Oscar Figueroa.

Hay numerosas canciones en "Noche para Saltimbanquis". Entre ellas, una cuya primera estrofa reza así:

"Si tus amigos te han dejado,
si te sientes desgraciado,
si el dinero se ha acabado,
¡Ay de ti...!"

Dirigió Enrique Durán y participan diversas personas que estuvieran asociadas con "La Princesa Panchita", obra musical que hace un año gustó mucho por su buena realización.

Hizo un éxito de "La Opera de Tres Centavos". Aplauso



Eugenio Guzmán fue el director que supo conducir "LA OPERA DE TRES CENTAVOS" por el camino de su éxito. La obra de Bert Brecht y Kurt Weill, que ha montado el Instituto del Teatro de la Universidad de Chile y que diariamente se presenta en el Antonio Varas, a las 19 horas, recibe aplausos delirantes del público que, como pocas veces, se han visto agotadas las localidades con días de anticipación. "LA OPERA DE TRES CENTAVOS" permanecerá en cartelera sólo hasta el próximo domingo 24, debido a que el ITUCH debe cumplir con sus presentaciones oficiales en el Municipal de Viña del Mar.

Célebre guitarrista protagoniza un film

PARIS (ANSA).— Sacha Distel, guitarrista, cuya fama se debe, además de su valor personal, al hecho de haber sido novio abandonado por "BB", será la figura protagónica de la película "J'ai grandi dans la rue" ("Crecí en la calle"). La cinta será dirigida por René Jolivet.

Ultimas dos funciones de "El Diálogo de las Carmelitas"

Hoy sábado y mañana domingo se representarán las últimas dos funciones de "El Diálogo de las Carmelitas", en la sala Camilo Henríquez, poniendo fin a esta extraordinaria temporada que ha merecido el elogio unánime del público y la prensa para el Teatro de Ensayo y su director, Eugenio Dittborn.

"El Diálogo de las Carmelitas" se anuncia en funciones de vermouth a las 18.45 horas. El precio de las entradas es popular y rebajado. Reserva de localidades para hoy y mañana al fono 88959.

TEATRO Cine REVISTAS Boite Radio

TEATRO: Ayer dieron su Examen final los alumnos del tercer año de la academia del Tetro de Ensayo. Se presentaron en obras de Tennessee Wiilliams. Mañana es la última función de "El Diálogo de las Carmelitas" en el Camilo Henríquez. El próximo miércoles se repondrá "Deja que los Perros Ladren" en esa sala.

El ex actor del Teatro de Ensayo y actual arquitecto, Hipólito Villegas, se incorporó al Teatro Ictus, que ensaya "Asesinato en la Catedral" de T. S. Eliot en el Lex.

En la Sala de Exposiciones de la Universidad de Chile, se inauguró ayer una muestra de teatro chileno, chino, alemán, rumano y checo. En la parte chilena llamaron la atención los bocetos escenográficos de Mario Tardito, Fernando Kranh y Carmen Barros (quien, a pesar del alcance de nombre, no es Marianela)

PELICULAS del MOMENTO

UN ENCUENTRO CON EL DIABLO (Artistas Unidos).— Film de acción ubicado en 1921, en la Irlanda rebelde, que luchaba contra Inglaterra. Con James Cagney, Dana Wynter y Don Murray (Central, Santa Lucía, Oriente).

ESCUELA DE COCOTTES (Leo Films). — En los cabarets de Montmartre, de comienzos del siglo. Con Dany Robin, Fernand Gravey, Bernard Blier y Darry Cowl. (Pacífico).

LA CIMA DEL MUNDO (Metro). — Film documental japonés (Metro y California).

EL CAPITAN DE KOPENICK (Alo Films).— Sátira al militarismo prusiano. Con Heinz Ruhmann (Plaza).

EL GRAN ESPECTACULO (Pel Mex).— Aventuras de una alegre gitana. Con Lola Flores. (Santiago).

LA VIOLETERA (Pel Mex).— Película musical cuya acción se desarrolla a comienzo del siglo. Sarita Montiel, canta canciones de antaño, Raff Vallones y Ana Mariscal (King, duodécima semana).

RIO BRAVO (Warner Bros).— Film del Oeste con John Wayne, Dean Martin, Rocky Nelson y Walter Brennan. (Rex, segunda semana).

ANGUSTIAS DE UN PASADO (Warner Bros).— El protagonista carece de todo escrúpulo en la búsqueda del éxito, pero finalmente se regenera. Con Paul Newman, Bárbara Rush y Alexis Smith (Astor, segunda semana).

EL CESANTE DE CLOCHEMERLE (Filmunion).— Un pequeño pueblo francés se escandaliza al tener a Fernandel, como su único cesante. También trabajan, Ginette Leclerc y Jean Boyer (Lido). Segunda semana.

LA SEDUCCION DEL MONJE.— (Imperial Films).— Tema legendario japonés: historia de amor entre dos seres a quienes les está vedado amar; con Yumeji Tsukioka y Ryoji Hayana (Huelén, tercera semana).

GULLIVER, EN EL PAIS DE LOS ENANOS (Cinematográfica Selman).— Dibujo animado, basado en la novela de Swift sobre Gulliver en Lilliput. (Real, tercera semana. Menos la función nocturna.)

HISTORIA DE UNA MONJA (Fox).— Una joven belga ingresa a un convento; la lucha de un alma por encontrar su verdadera vocación religiosa. Con Audrey Hepburn y Peter Finch (Windsor, tercera semana).

UNA EVA Y DOS ADANES (Artistas Unidos).— Dos Músicos disfrazados de mujer, temibles gangsters, y Marylin, en divertida comedia. Con Marilyn Monroe, Tony Curtis y Jack Lemmon (Imperio, tercera semana).

EL HOMBRE DEL CARRITO (Lautaro Film) — Historia de un rotito japonés. Con toshiro Mifune. (Nilo, décimoséptima semana).

SUBE Y BAJA (Columbia).— Peripecias de Cantinflas, en ambiente deportivo. Con Cantinflas y Teresa Velásquez.— (Ducal y Continental, séptima semana).

Comentario de CINE

SEXTO PROGRAMA DEL FESTIVAL

"Ventana Abierta" (Portugal, 20 minutos); "Siete Artes" (Rumania, 10 minutos); "Autómatas en el Cosmo" (URSS, 20 minutos); "Acuario" (Hungría, 30 minutos); "Nunca Moriremos" (Israel, 5 minutos); "En Algún lugar de las Montañas" (Polonia, 20 minutos); "El y Ella" (Francia, 17 minutos). Cine Pacífico.

"Ventana Abierta" captó aspectos de la pintura portuguesa, mientras "En Algún lugar de las Montañas" reflejó momentos de la vida de los campesinos polacos. "Nunca Moriremos", de Israel, utilizó curiosas figuras animadas, aparentemente de papel plateado.

"Los Autómatas en el Cosmo" (URSS) constituyó una interesante divulgación científica. Sin embargo, igual que "La Antártida" (EE. UU.), tuvo momentos que bordeaban la propaganda.

El documental húngaro "Acuario" mostró peces exóticos de todos los colores jugando, amándose, procreando y devorándose. Fue ésta una cinta curiosa y lograda.

HUMOR Y SATIRA

Lo mejor de la sexta jornada del Festival de Cine Documental, fueron dos películas que tuvieron en común notable sentido del humor.

El dibujo animado "Siete Artes" de Rumania, muestra el nacimiento de las artes en una forma que no sólo produce continuas carcajadas, sino sorprende a cada instante por la novedosa e imaginativa forma en que se desarrolla y plantea el tema.

"El y Ella", dibujo animado francés, trata de probar, en forma muy sui generis, que no hay diferencias entre el hombre y la mujer. Lo hace con sofisticado humor gálico y diversos toques satíricos de calidad.

Por ejemplo:

Las mujeres norteamericanas aman sobre todas las cosas a Washington y Lincoln. Las francesas, a Richelieu y Napoleón. En la pantalla aparecen las efigies de los próceres. Un instante más tarde, se explican esas extrañas pasiones femeninas: son los personajes que aparecen en los respectivos billetes de los dos países.

También hay un strip tease. Cuando ya parece haber concluido, la artista de marras se desviste del todo y queda... en esqueleto.

H. E.







GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS (Morandé 25, teléfono 61200).— Instituto del Teatro Universidad de Chile: "La ópera de tres centavos".

CAMILO HENRIQUEZ (Amunátegui 31, teléfono 88959).— Teatro de Ensayo Universidad Católica: El diálogo de las Carmelitas.

CERVANTES (M. Cousiño 134, teléfono 381894).— Compañía de Comedias Musical: "Eso que llaman el novio".

MONEDA (Estado 82, teléfono 31477).— Compañía de Comedias de Lucho Córdoba y Olvido Leguía: Puedes llamarme papá".

PETIT REX (Huérfanos 735, teléfono 31144).— Cía. Jorge Quevedo-Carla Cristi: "Dos más dos son cinco".

REVISTAS

COUSIÑO (San Ignacio 1249, teléfono 50657).— Cía. de Revistas Humoresque.

IMPERIAL (San Diego 1344, teléfono 51112).— Cía. de Revistas Follies.

OPERA (Huérfanos 837, teléfono 30176).— Cía. de Revistas Bim Bam Bum.

PRINCESA (Avenida Recoleta 348, teléfono 372606).— Cía. de Revistas Picaresque.

CINES
(HORARIO FIJO)

ASTOR (Estado y Huérfanos, teléfono 39112).— M. S. y N.: Angustia de un pasado.

BANDERA (Bandera 76, teléfonos 89111-87953).— M. S. V. y N.: "La Verdad desnudísima".

ALCAZAR (Avda. Brasil 373, teléfono 80122).— M. V. y N: Trágica fascinación. Furia de pasiones.

CALIFORNIA (Irarrázaval 1564, teléfono 498061).— M. V. y N.: La cima del mundo.

CENTRAL (Huérfanos 930, teléfono 33555): — M. V. y N.: Un encuentro con el diablo.

DANTE (J. Washington 26, teléfono 494349).— M. V. y N.: El capitán de Kopenick.

DUCAL (Agustinas 777, teléfono 35375).— M. S. V. y N.: Sube y

EL GOLF (Avda. Apoquindo 614, teléfono 480046).— M. V. y N.: Angustia de un pasado.

HUELEN (Huérfanos 979, teléfono 31603).— M. S. V. y N.: La Seducción del Monje.

[illegible] 10 2.15, teléfono 397960; M. S. V. y N.: Una Eva y dos Adanes.

KING (Huérfanos 840, teléfono 32838).— M. S. V. y N.: La violetera

LAS LILAS (Eliodoro Yáñez esquina J. de Dios, teléfono 43116) M. V. y N.: La vuelta al mundo en ochenta días.

LIDO (Huérfanos 680, teléfono 34366).— M., V. y N.: El cesante de Clochemerle.

LO CASTILLO (Vitacura, teléfono 491981).— M. V. y N.: La verdad desnudísima.

LAS CONDES (Avda. Apoquindo esquina de Noruega, teléfono 484067).— V. y N.: Maridos sólos en la ciudad.

METRO (Bandera-Unión Central. teléfono 83361).— M. V. y N.: La cima del mundo.

NILO. — (Monjitas 879, teléfono 392078).— M. V. y N.: El hombre del carrito.

ORIENTE (Avda. Pedro de Valdivia 099, teléfono 41345). — M. V. y N.: Un encuentro con el diablo.

PACIFICO (Huérfanos 1147, teléfono 62921). — M. S. V. y N.: Escuela de Cocottes.

PLAZA (Compañía 1068, teléfono 84714).— M. S. V. y N.: El capitán de Kopenick.

PEDRO DE VALDIVIA (P. de Valdivia con Fco. Bilbao, teléfono 43948).— M. V. y N.: Una Eva y dos Adanes.

REAL (Compañía 1040, teléfono 65555).— M. S. V. Gulliver en el país de los enanos. No: Festival internacional de cine documental y experimental.

REGINA (Vicuña Mackenna 624 teléfono 36097).— M V. y N: Prisionero de la Bastilla.

REX (Huérfanos 735, teléfonos 31143-31144). — M. V. y N.: Río Bravo.

SANTA LUCIA (Avda. B. O'Higgins esquina de San Isidro, teléfono 34718).— M. S. V. y N.: Un encuentro con el diablo.

WINDSOR (Moneda 1025, teléfono 89761).— M. V. y N.: Historia de una monja.

ALAMEDA (Avda. B. O'Higgins 2987, teléfono 91254) — Ataque submarino. Los malvados de Yuma.

ALMAGRO (Plaza Almagro, teléfono 83425).— Adiós pampa mía. Tres anclados en París.

ALHAMBRA (San Pablo 4160, teléfono 90527).— El hijo que volvió. Julia. Si fuese honesto.

AUDITORIUM (Bandera 236, teléfono 84688) — Mi Tío M. Hulot.

AMERICA (Ñuble 390, teléfono 52443).— Herencia trágica. Temor secreto. Pescador de coplas.

ANDES (Avda. Irarrázaval 435, teléfono 43811).— El árbol de la vida. Trueno de águilas.

AVENIDA MATTA (Avda. Matta 618, teléfono 51455).— Desafío a la muerte. Las tres caras de Eva. Contrabando de almas.

BALMACEDA (Balmaceda 841, teléfono 373779).— Papá soy yo. Te veré en mis brazos.

BAQUEDANO (Plaza Baquedano. teléfono 373779).— El hacha india Rebelión de los planetas.

BLANCO ENCALADA (Avda. Blanco Encalada 2820, teléfono 91787) Un gallo en corral ajeno. El hombre que me gusta. El silencio.

CAUPOLICAN (San Diego 840, teléfono 85912-82437).— Aventuras en Japón. El legado de una madre. Cae la noche.

CAPITOL (Avda. Independencia 224, teléfono 372406).— Tan bueno el giro como el colorado. Mujeres encantadoras. El árbol de la horca.

CARRERA (Avda. B. O'Higgins 2151, teléfono 86685).— La melodía siniestra. Dr. Cyclope.

CINELANDIA (Puente 540, teléfono 67532).— Mi esposa me comprende.

CINE RIO (Monjita 743, teléfono 33550).— Vivir es mi deseo.

CITY (Agustinas 1022, teléfono 66687).— Hombre sin rumbo.

CINE SUR (San Diego 935, teléfono 61524).— Ataque submarino, Los malvados de Yuma.

COLON (San Pablo esquina Maipú, teléfono 90577).— Un gallo en corral ajeno. Canción inolvidable. Alejandro Magno.

CONTINENTAL (Plaza Bulnes 41, teléfono 60735).— Sube y baja.

CHILE (Recoleta 2104, teléfono 372566).— Bala sin nombre. Un gallo en corral ajeno. El hombre que me gusta.

EL SALTO (Avda. El Salto 3130, teléfono 373334).— El rebelde orgulloso. Los tres alegres compadres. Este es mi reino.

ESMERALDA (San Diego 1035, teléfono 64303).— Patrulla de audaces. Darby y sus comandos.

FLORIDA (Estado 226, teléfono 34289).— En la ruta de los temerarios.

GRAN AVENIDA (Gran Avenida 4830, teléfono 52163).— Darby y sus comandos. Patrulla de audaces.

HOLLYWOOD (Avda. Irarrázaval 2900, teléfono 42389). — Noche de carnaval. El monstruo de los mil ojos.

IDEAL CINEMA (Mapocho 4117, teléfono 92188).— El silencio El soberano de la selva. Plaga de pistoleros.

ITALIA (Avda. Bilbao esquina Avda. Italia, teléfono 41883) — El amor y la guerra. Raíces del cielo.

LAUTARO (Plaza Recreo, Carmen Mena 602).— Rodán. Bala sin nombre. Hordas de rebelión.

LIBERTAD (Avda. Fermín Vivaceta 1564; teléfono 371627) — Adónde van nuestros hijos. Don de dan las toman.

LIRA (Pintor Ciccarelli 293, teléfono 52181).— Bala sin nombre. Herencia trágica. El matón de Durango.

MAIPO (San Pablo 4251, teléfono 95050).— Ferias de México. Contigo en la distancia.

MAYO (Monjitas 879, teléfono 391201).— La cartuja de Parma.

MARCONI (Manuel Montt 032, teléfono 42867).— Noches de carnaval. El monstru de los mil ojos.

MADRID (Chacabuco 32). — Secreto sellado. Hombre del oeste. El circo.

MARU (Huérfanos 786, teléfono 397907). — Campeonato Cómico

MINERVA (San Pablo esquina Chacabuco, teléfono 91464). — Las aventuras de Arsenio Lupin, Terror en alta mar.

MIRAFLORES (Miraflores 378, teléfono 30909).— Venganza salvaje. La rebelde debutante.

MISTRAL (San Diego 279, teléfono 63994).— Las aventuras de Arsenio Lupín. Terror en alta mar.

MONUMENTAL (Avda. B. O'Higgins 3943; teléfono 91555) — Horizontes de grandeza. El fuerte de la matanza. Duelo en la noche.

MODERNO (Gran Avenida 6544, teléfono 253, La Cisterna). — Rodán. Bala sin nombre. Hordas de rebelión.

NACIONAL (Avda. Independencia 801, teléfono 370594).— Un gallo en corral ajeno. El hombre que me gusta. Un rey y cuatro reinas.

NAVIA (Avda. Izquierdo 287, teléfono 93422).— Fuego carnal. El hombre de paja. El rifle de oro.

NORMANDIE (Avda. B. O'Higgins 139, teléfono 87749).— En una pequeña carpa un gran amor. El que pierde, gana.

NOVEDADES (Cueto 257, teléfono 94594). — Los desconocidos de siempre. Dino, el rebelde. Duelo en la tarde.

ÑUÑOA (Avda. Irarrázaval 2796 teléfono 43152).— Dos mexicanos en Aragón. Muertos de miedo.

O'HIGGINS (San Pablo esquina de Cumming, teléfono 86929).— Adónde van nuestros hijos. Donde dan las toman.

PALACE OVALLE (José Ureta esquina de Iquique).— Rodán. Bala sin nombre. Hordas de rebelión.

PRAT (San Diego 2117, teléfono 50754).— Un gallo en corral ajeno. Un rey y cuatro reinas. Duelo en la tarde.

PALMILLA — Demonios submarinos. La herencia de un condenado.

PORTUGAL (Avda. Diez de Julio 252, teléfono 34816).— La casa del recuerdo. La historia del tango.

RECOLETA (Avda. Recoleta 597, teléfono 373133).— Tan bueno el giro como el colorado. Mujeres encantadoras. La noche del fin del mundo.

REPUBLICA (Avda. República 239, teléfono 93613).— Orgullo y pasión. Sed de matar. Los desnudos y los muertos.

RITZ (San Antonio 50, teléfono 380613).— En la ruta de los temerarios.

RIVIERA (San Antonio esquina I. Vergara, teléfono 36093). — Pulgarcito. Capitán mareado.

ROXIA (San Diego 236, teléfono 67258).— La melodía siniestra. Dr. Cyclope.

ROXY (Huérfanos 1055, teléfono 80809).— Viaje a la Luna.

SAN ANTONIO (San Antonio-Huérfanos, teléfono 33605). — La más linda vedette.

SANTIAGO (Merced 829, teléfono 32888).— El gran espectáculo.

SAN MIGUEL (Avenida Euclides 1202, teléfono 51262).— Tan bueno el giro como el colorado Mujeres encantadoras. La noche del fin del mundo.

SAN MARTIN (Avda. B. O'Higgins 776, teléfono 35357). — Al este del Paraíso.

SANTA ROSA (Santa Rosa 3890, teléfono 53940).— Bala sin nombre. Herencia trágica. El matón de Durango.

SAO PAULO (Merced 772, teléfono 397946).— Tarzán lucha por su vida.

SEPTIEMBRE (San Dionisio 2565, teléfono 94321).— Ferias de México. Contigo en la distancia.

SAN DIEGO (San Diego 612, teléfono 81093).— El circo del terror. Angeles con cara sucia.

TIVOLI (Huérfanos 757, teléfono 30611).— El rey fugitivo.

TOESCA (Huérfanos 1313, teléfono 63289).— Una noche en el Kakadu Verde.

VALENCIA (Plaza Chacabuco esquina Santa Laura, teléfono 370288).— Tan bueno el giro como el colorado. Mujeres encantadoras. La noche del fin del mundo.

VERDI.— Adiós, pampa mía. Tres anclados en París.

VENECIA (Castro 130, teléfono 80336).— El vicio de matar. La gata sobre el tejado caliente. Pasaporte a la muerte.

VICTORIA (Huérfanos 827, teléfono 30021).— La orquídea negra.

YORK (Ahumada 166, teléfono 66687).— Casablanca.

CINES COMUNALES

CERVANTES (San Antonio). — El llanero solitario. Invasores de Marte.

CINE SANTIAGO (San Bernardo). Deseo bajo los olmos. Trágica fascinación.

MAIPU (Maipú).— Corrida de toros. La dama de Texas.

MUNICIPAL (San Bernardo). — El circo. Tres desgraciados con suerte. Infierno en el suburbio.

NACIONAL (Puente Alto).— La garra del crimen. Invasora de Júpiter. El látigo negro.

PLAZA (Puente Alto).— De aquí a la eternidad. Ambición de gloria.

TALAGANTE (Talagante).— M. V. y N.: Diez mandamientos.

AVENIDA (Buin).— Mujeres peligrosas. El ocaso de los bárbaros. Serial.

PEÑAFLOR (Peñaflor) — Matanza en los muelles. Y Dios creó a la mujer.

PROXIMOS estrenos

PORGY AND BESS

"Porgy and Bess" de Samuel Goldwyn en su 29a. semana, alcanzó las 300 funciones en el Teatro Warner de Nueva York en la matinee del sábado último. La película, con Sidney Poitier, Dorothy Dandridge, Sammy Davis Jr. y Pearl Bailey, está siendo exhibida en "road-show" con asientos reservados en 32 ciudades de los Estados Unidos y está programada para una "Premiere" europea el 1.o de abril próximo en Munich.

MIS PADRES SE DIVORCIAN

El cine Santiago anuncia como próximo estreno el film del sello Pel Mex, "Mis padres se divorcian", con Libertad Lamarque y Arturo de Córdova como protagonistas.

La acción de esta película azteca jira en torno a los problemas que se le presentan a los hijos cuando sus padres se separan.

EL CIRCO MAS GRANDE DEL MUNDO.— Con la participación del famoso tony Oleg Popov y un seleccionado de los mejores artistas de circo ruso cuenta el próximo estreno del cine Astor, llamado "El Circo más grande del Mundo". Distribuye la firma "Grandes Películas".

ACCION INMEDIATA.— El cine Lido anuncia como su estreno más próximo una película policial cuya intriga se desarrolla en Zurich, Suiza, Marsella y Génova. En el reparto protagónico figuran Henri Vidal, Lino Ventura, Bárbara Leage, Margaret Rung y Harold Wolff. Pertenece al sello Filmunion.

"TU, MI CONEJO Y YO"

Jerry Lewis, el astro cómico norteamericano, es el principal protagonista de la película del sello Paramount "Tu, mi conejo y yo", que será estrenada próximamente en el ecrán del cine Rex. El film relata la historia de un prestidigitador de capa caída, y que se enamora de una japonesita.

"EL ANGEL AZUL"

Versión moderna del film estrenado por la UFA, en 1929, que dio fama a sus protagonistas Marlene Dietrich y Emil Jannings. Su argumento relata la historia de un maestro de escuela de provincia, de edad madura, que se apasiona ciegamente por una cabaretera, suscitando su destrucción moral. May Britt, Curt Jurgens. Tecnicolor. (Fox).

Edición de 26 páginas — Precio: E° 0,05
ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

LA NACION

SABADO 16 DE ENERO DE 1960
SANTIAGO DE CHILE



SIN STRIPTEASE.— Blanquita Casanova, la vedette argentina de aplaudidas jornadas en el Humoresque, está ahora entreteniendo a los porteños. Encabeza una compañía de revistas que efectúa una breve temporada en el Teatro Avenida, de Valparaíso. Luego vuelve a la sala de calle Cousiño para animar una revista que tiene por tema a los recién estrenados Escudos.

Pero Blanquita sorprenderá a sus admiradores. Dice que dejará de hacer striptease por un tiempo, "porque ahora, eso que es un arte, lo hace cualquiera". Agrega: "El striptease está en decadencia como un vulgar peso; ahora hay que tomar la moda del escudo y salir a escena cubierta de un económico vestido".

Entrevista al astro francés Jean Gabin, flamante Caballero de la Legión de Honor

Desmiente rumores de que se retiraría del cine.— Hace años que no va a ver una película

LA LEGION de Honor fue un reconocimiento de los largos años de destacada labor en el cine francés de Jean Gabin (56 años), quien ha atravesado en la pantalla todas las etapas, desde galán hasta maduro actor de carácter. Recordando al azar, vienen a la mente sus trabajos en "El muelle de las brumas", "La gran ilusión" y "La bestia humana". Siempre estuvo asociado al cine francés y grandes directores, como Renoir y Carné. Sólo en 1940, por la ocupación alemana de su patria, se dejó tentar por Hollywood. Ahí, su primera cinta fue "Marea alta", con Ida Lupino. En las pantallas de Santiago se le vio en los últimos tiempos de el Inspector Maigret y también como Jean Valjean, en "Los miserables".

A raíz de su condecoración, Gabin fue entrevistado por Maurice Duval, de "Prensa Intercontinental". A continuación, el diálogo que se entabló entre actor y periodista:

—¿Dónde recibió usted la noticia de que le habían hecho caballero de la Legión de Honor?

—En los estudios de Epinay, donde estaba trabajando en una nueva película titulada "Barón de l'Ecluse", inspirada en una novela de Simenon, dirigida por Jean Delanoy.

—¿Mucha emoción? ¿Mucha sorpresa?

—Sorpresa sí, porque no sospechaba tal honor. Emoción, moderada. Considere usted que el personaje que representé en "Les Grandes Familles", con el nombre de Noél Schudier, ostentaba en su pecho la gran cruz de la Legión. Conque... ya estoy habituado, aunque sea en ficción.

—¿Había solicitado usted ese honor?

—¡De ningún modo! No me hubiera atrevido. Supongo que ha sido cosa de algún buen amigo. Ya lo averiguaré. Lo que sé es que el Centro Nacional del Cine me había propuesto hace tiempo. Pero yo no firmé solicitud alguna y me agradará que conste así.

—¿Es la primera condecoración que usted posee?

—No. Pero las otras son recompensas de guerra. (En efecto, está en posesión de la cruz de guerra y de la medalla militar.)

—¿Se sienten orgullosos sus hijos a causa de esas distinciones?

—¡Pobres! Ni saben siquiera de qué se trata.

—¿Es usted un padre severo para con ellos?

—No creo serlo; pero les corrijo cuando es menester para preservarlos de seguir malos ejemplos.

—¿Se dedicarán también al cine?

—¡Qué sé yo! Se dedicarán al cine si tienen pasta de actores; si no, se dedicarán a otra cosa. La cuestión es ser útiles a la sociedad, bien sea en el cine, bien en la clínica, en el foro, en el taller o en el banquillo del zapatero.

—Otra noticia que interesa más inmediatamente. ¿Es verdad que se retirará usted este año del cine, como se ha venido diciendo?

—¡Quién hace caso de rumores! No he pensado en eso, y la prueba es que acabo de firmar un contrato para cinco películas, con el mismo productor. La primera de ellas se titula "Les Vieux de la vieille", sacada de un libro de Fallet. Melancólica historia de tres viejos que se construyen su propio asilo o retiro, en la que espero que trabajen conmigo Pierry Fresnay y Noél-Noél. Haré otro film este mismo año que ahora comienza, dos en 1961, si Dios me da vida y salud, y, por lo menos, otro en 1962. De modo que ya ve usted que por el momento no pienso retirarme, ni mucho menos.

Y después de una breve pausa, añade:

—Pero no crea usted... Cuando lo haga será con mucho gusto. Lo primero, porque soy naturalmente perezoso, el oficio es duro y ya voy estando fatigado; lo segundo, porque en la pantalla se deja uno la salud, y aunque la mía es buena (sólo me enfermé una vez rodando un film), no hay para qué exponerse a perderla, y, finalmente, porque estoy hasta aquí —y señala la coronilla— de tanto trabajar para que este insaciable Fisco de nuestro país se lo lleve todo en impuestos, tasas, derechos, gravámenes, arbitrios y gabelas de toda clase. Ante esta espantosa exacción del Estado dan ganas de hacerse "clachard" o vagabundo. Así no se estimula el trabajo, sino que se le desalienta y se otorga una prima a la ociosidad.

—Y... dígame, ¿es cierto que tiene usted mal carácter cuando está usted en funciones del oficio?

—No es ninguna calumnia. Y lo que más me irrita es que se metan a hacer cine gentes que no tienen la menor noción de lo que es ese arte. Que son muchas, créame usted.

—¿Aceptará usted un papel en una película dirigida por un "metteur en scéne" de la "nouvelle vague" (nueva ola)?

—No sé lo que es eso. Y no es extraño. Hace años y años que no voy al cine. ¡No me entretiene...!

—Aunque sea indiscreto: ¿es usted rico?

—Mucho menos de lo que creen las gentes. No comencé a ganar dinero hasta la época de la guerra. Antes había sacrificado mis ganancias para hacer buenos films. Después de la guerra he perdido dinero, y cuando más provechos obtengo es ahora. Pero de eso a ser multimillonario...

—Finalmente, ¿está usted satisfecho de la crítica?

—¡Oh! ¡La crítica...! Unos dicen blanco; otros dicen negro... Yo trato de hacer mi oficio lo mejor posible, y cada cual que piense como quiera.



SU TERCERA CONDECORACION.— Sus primeras dos condecoraciones las ganó Jean Gabin en la guerra: fueron la "croix de guerre" y la medalla militar. Ahora, en tiempos de paz, recibió la tercera por su valiosa labor cinematográfica. A sus hijos no les impresionó que papá sea Caballero de la Legión de Honor. Según el astro, "ni saben de qué se trata".

Así Atendemos al Público

ETCE explica cambio de recorrido de buses 30

Trabajos de pavimentación que se realizaban en la calle Ahumada motivaron el cambio

El lector Carlos Aránguiz, en carta a LA NACION, hizo una reclamación de que la Empresa de Transportes Colectivos del Estado cambió, sin previo aviso, el recorrido nocturno del bus 30 "San Eugenio-Conchalí", desde Ahumada a San Antonio.

Según el lector, la modificación ocasionó molestias al público, ya que numerosas personas que desempeñan trabajos nocturnos estuvieron largo rato esperando el bus en Ahumada la noche del 10 del mes en curso, hasta que alguien de buena voluntad les informó del cambio de recorrido.

Al respecto, el señor Guido Cornejo, jefe de Relaciones Públicas de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, có a LA NACION cambio de corrido cionado bió a las calles mada y te se efectu trabajos turnos de vimentación. Agregó ñor Co que no el aviso pondiente público do a estimó que trabajos rían sólo o dos noches. Sin embargo dichos jos se prolongaron por tiempo, sionando molestias el señor A guiz den Terminó ciendo el tavoz de ETCE que trabajos de vimentación ya se termina ron y que restableció antiguo rrido noctur no, por dera, y mada-P hacia cho.

RECLAMAN REPENTINO CAMBIO DE RECORRIDO DEL BUS N.o 30

Me dirijo al diario LA NA CION, de su digna direccio para darle a conocer la m dida arbitraria que ha ado tado la Empresa de Transpo tes Colectivos del Estad (ETCE), perjudicando able tamente a sus pasajeros.

Se trata del repentino can bio de recorrido del bus San Eugenio-Conchalí. Des que se instauró dicho recorr do, señor Director, este bu pasaba por las calles Ahuma y Bandera, entre las 22 hor y cinco de la madrugada d día siguiente. Pues bien, de de antenoche se ha cambi do el recorrido, sin dar ni guna clase de aviso al públi por medio de la prensa, qui es su favorecedor. Usted, com prenderá, señor Director, l evidentes molestias que es medida ocasionó a innumer bles personas que trabaja hasta altas horas de la noc o de la madrugada. Hubo s ñoras que estuvieron cerca dos horas esperando el "fa moso bus" 30, en calle Ah

La Empresa de Transportes Colectivos del Estado, restableció el recorrido de los buses 30, que había sido desviado mientras se realizaban trabajos de pavimentación en la calle Ahumada. Un lector formuló la reclamación, porque el público no fue oportunamente advertido de este cambio.

Cartas al Director

SE QUEJAN VECINOS DE ÑUÑOA

En el rotativo de su digna dirección, y en la columna denominada "Tribuna Libre", he leído con interés el artículo "Cooperación en Ñuñoa", firmado por el señor Tito Castillo.

Yo quiero aportar mi concurso para demostrar que las autoridades edilicias de Ñuñoa, no se preocupan como deben de ciertas zonas de la comuna.

Hace más o menos tres meses se publicó en LA NACION un llamado a dichas autoridades sobre el abandono en que se encuentra el sector comprendido entre: Avda. Almagro-Eliecer Parada-Pucurá-El Bosque.

Como ex alumno del señor Narbona en la Escuela Militar quise cooperarle y le escribí, adjuntándole el recorte de ese artículo; justamente en esos días aparecieron en LA NACION y "El Mercurio" reclamos similares sobre la comuna de Ñuñoa.

Aún esperamos los vecinos y yo en particular, la contestación que se imponía; tampoco ha habido preocupación por resolver los problemas planteados.

Así sigue en aumento el basural, de un proyecto de pequeño parque o plazuela, ubicado en Avda. El Bosque entre Almagro y Brown Norte. Los 20 árboles que un vecino plantó allí con espíritu progresista no han recibido la atención del Departamento de Aseos y Jardines de la comuna y se están secando.

Todos los vecinos del lugar conocemos el sector, denominado Población San José donde todavía hay varias cuadras sin pavimento y donde corre a tajo abierto una acequia, foco permanente de infecciones. Allí hay cantinas y "boliches", donde se viola la Ley de Alcoholes abiertamente.

Dentro del sector antes delimitado hay una cantidad de sitios eriazos, donde deambulan ovejas, caballos, vacas, perros y chanchos; donde se han instalado callamperos, y, por ende, donde se incuban microbios y malos olores al por mayor, y que estamos soportando por años los que tuvimos la peregrina idea de edificar la "soñada casa propia" en un rincón de la "Comuna Jardín", como se le ha dado en llamar tan graciosamente a Ñuñoa.

Estamos ubicados justamente en la frontera entre la comuna de Providencia y Ñuñoa, y he de confesar que los vecinos tenemos unas ganas locas de iniciar un movimiento separatista y anexarnos a la progresista comuna de Providencia, cuyas autoridades sí que ponen oídos a los problemas que le presentan los vecinos.

Si estas líneas las lee el señor Alcalde, seguramente contestará, como lo hizo hace algún tiempo, diciendo: "todos conocen mi labor como edil de Ñuñoa, los que me atacan son aquéllos que tienen interés de postular a un asiento en el Municipio de Ñuñoa".

Yo digo al señor Alcalde, no tema, que no intentamos los apacibles vecinos de este rincón de su comuna, desprestigiarlo ni amagar sus nes, pero creemos que la dad está a la vista, y siempre se impone.

Visite el sector, salga de sus cuatro paredes de su oficina, con vista a hermosos jardines, y baje al pueblo, a nuestro sector y se dará cuenta que no faltamos a la verdad los muchos propietarios de este abandonadísimo sector de la comuna de la cual es Alcalde.— Carnet 17 nombre de muchos vecinos.

ALTO PRECIO DE ANTEOJOS

Desde hace más de años, los dueños de almacenes que expenden artículos ópticos, formaron una asociación y desde ese momento tomaron el acuerdo de fijar los precios de los anteojos y cristales dióptricos, creando el más escandaloso monopolio que se conoce en la venta de artículos de primera necesidad.

Tal es así, que al ir a comprar un anteojo o cristal de repuesto a cualquier negocio de esta clase, estos comerciantes consultan una cartilla de precios, que es igual en todos ellos, y el comprador puede andar todo Santiago sin seguir rebaja alguna, por lo que pretende comprar.

Agradece al señor Director. R. Molina.

FACILIDADES PARA BAÑARSE

En 1958 LA NACION publicó mi protesta contra la Municipalidad de Valparaíso por haber ordenado cobrar entrada al balneario "Los Placeres". Nunca se había hecho, pues la gente que allí concurre es obrera en un 90%: son habitantes de los cerros Barón y Los Placeres. Sin embargo, se fijó el valor de entrada en $ 50 para los grandes y $ 30 para los niños.

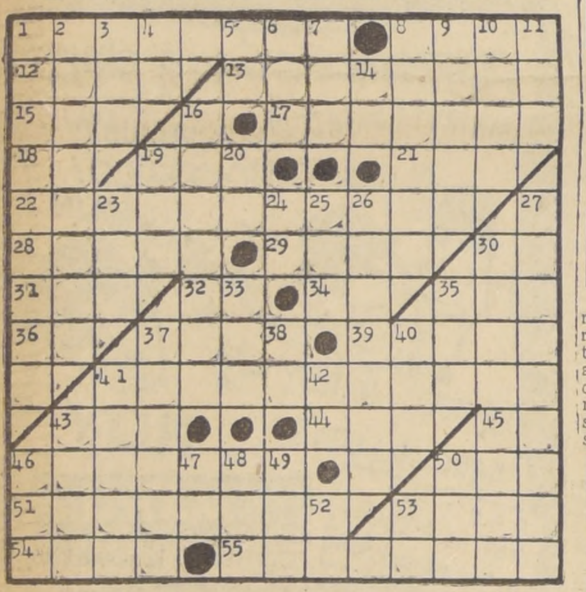
Señor Director: creo, sinceramente, que no hay derecho a quitarle un rato de esparcimiento al pueblo. ¿Qué hace un empleado, o un obrero, con cinco o seis hijos que quiere ir a la playa?

La publicación de entonces, la de 1958, dejó sin efecto el cobro.

Ahora, ¿qué pasa? Los niños saltan la muralla, o se van por la vía férrea, con el consiguiente peligro.

Estimo, señor, que la Municipalidad puede hacerlo como antes. Colocar dos vigilantes para los bañistas y cobrar esa cuota.— Julio va, obrero.

Palabras Cruzadas



HORIZONTALES

1.—Fam. hombre fuerte.
8.—Asociación vendedores artículos rurales.
12.—C. de Honduras puerto sobre el Atlántico.
13.—Estandarte que usaban los antiguos reyes de Francia.
15.—Pron. posesivo.
17.—Inundaciones.
18.—Pronombre.
19.—Apócope de santo.
21.—Océano.
22.—Ingenuidad o sencillez.
28.—P.P. ant. Airado.
29.—(Anthony) ex Primer Ministro inglés.
30.—Doctor.
31.—Diez veces cien.
32.—Regala.
34.—Afirmación en dialecto provenzal.
35.—Madera resinosa que sirve para alumbrar.
36.—Diptongo.
37.—Arroja.
39.—Penacho de plumas.
41.—Que tiene inteligencia muy viva.
43.—Vende a crédito.
44.—Elogia.
45.—Prep. latina que significa;a-junto-hacia, etc.
46.—Anegará, encharcará.
50.—Nombre de una consonante.
51.—Alegoría que encubre una cosa importante.
53.—Emplear.
54.—Indios de sudamérica.
55.—Dícese del cuerpo de superficie o textura hojosa.

VERTICALES

1.—Calidad de homónimo.
2.—Mensajero encargado de una misión secreta.
3.—Especie de gorra con visera.
4.—Interjección.
5.—Artículo neutro.
6.—[illegible]
7.—Prep. insep. que significa: unión.
8.—Neutral de Alemania.
9.—Ociad. vagad.
10.—Sentimiento que inclina el ánimo hacia lo que place.
11.—Nivel de las cosas.
14.—Quinta consonante y tercera vocal del abecedario castellano.
16.—Imitación burlesca de una obra de literatura.
19.—Punto cardinal opuesto a Norte.
20.—Nicolás Avellaneda, Presidente argentino en 1874-1880.
23.—Semejante, parecido.
24.—Forma del pron. de tercera pers. sing.
25.—Fam.; muy distraído.
26.—El más antiguo de una comunidad.
27.—Soldado que antiguamente arrojaba granadas.
30.—Nombre científico de una variedad de cedro.
33.—Arte, en latín.
35.—Pref. que significa tres.
37.—Fig. comes mucho.
38.—Antes de Cristo.
40.—Nombre de mujer.
41.—Especie de adorno para la cabeza que usaban los persas.
42.—Artículo determinado, m. sing.
43.—Dulce hecho con huevo leche y azúcar.
46.—Prep. insep. significa contra-desde.
47.—Pref. que denota separación, alejamiento.
48.—Lista, catálogo.
49.—Parte lateral de las aves.
50.—Pron. demostrativo.
52.—Antemeridiano.
53.—Sigla inglesa de Naciones Unidas.

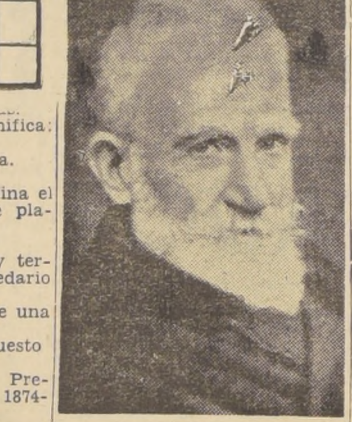
Moliére, Guitry y Shaw en los escenarios de París

POR MAURICE DUVAL

PARIS, diciembre, 1959 (PRENSA INTERCONTINENTAL).— Jean Anouilh y Roland Laudenbach, autores de "La Petite Moliére", estrenada en el Teatro Odeón, por la compañía Renaud-Barrault, habían advertido al público que se trataba de un film llevado a las tablas, es decir, que no consideraban esta pieza de teatro como tal, sino, a lo sumo, como un producto híbrido de teatro y cine, pero con más de lo segundo que de lo primero. Tenían razón, y apresurémonos a decir que la obra, esperada con interés, dado el prestigio de sus autores, decepcionó en su estreno.

Se trata de una pieza con pretensiones didácticas en torno a la figura de Moliére, intento en el cual han fracasado ya otros comediógrafos que osaron llevarla a la escena. Se entremezclan hechos más o menos auténticos de la vida de Moliére y pasajes célebres de sus comedias, adecuadamente aderezados para el caso.

Hay en la pieza ciertos momentos afortunados bastante raros, y algunas escenas emotivas; frases agudas y réplicas aceradas; pero nada más. El conjunto es deficiente. La técnica es cinematográfica, y la sucesión de cortas escenas o secuencias, y el diálogo de ci-



BERNARD SHAW

ne y los pequeños trozos de texto terminados en latiguillo, que en la pantalla están bien porque ya nos hemos acostumbrado a ello, en el verdadero teatro disuena, desorienta y termina por fatigar. Teatro y cine son dos artes diferentes y no cabe conciliarlos. Ni hay para qué. Cada cual en su casa, y Dios en la de todos. Por eso, a pesar de los esfuerzos de Madeleine Renaud y de Jean-Louis Barrault, que llevan con garbo el peso de la obra ni ésta entró en el público, ni añade nada a la gloria de sus ilustres progenitores..., ni a las de Moliére.

GUITRY

Pasemos a otra cosa. En el Teatro de la Madeleine nos hemos divertido más, sin duda, viendo "Mon pére avait raison" de Sacha Guitry, que tiene un primer acto encantador y los otros dos menos buenos, aunque no se les pueda calificar de malos. La tesis es demostrar que el padre —una de las dos figuras centrales de esta comedia, datada en 1919— tiene razón, como indica el título, y que el hijo —que es el otro protagonista— se convertirá andando el tiempo en otro hombre, semejante a aquel padre a quien antaño no acertaba a comprender. Esto es todo, pero que llevado con gracia muy **bulevardera** y bastante desaprensiva a ratos.

Dícese que la pieza tiene algo de autobiográfico y que es-



SACHA GUITRY

té escrita en un período en que los dos Guitry, padre e hijo, Lucien y Sacha, estaban enfadados uno con otro.

SHAW

En el Teatro **Grammont** se ha reinstalado, con excelente éxito, en una muy lucida adaptación a la escena francesa, la intencionada obra de Bernard Shaw "Man and the Arms", bajo el título de "Le héros et le soldat". Es una de las piezas más amenas y fáciles del gran escritor —humorista y moralista al mismo tiempo—, en la que analiza con penetrante mirada el falso heroísmo, y acaso también el verdadero, ciertos sentimientos exacerbados y la hipocresía social. Todo un programa. Su diálogo vivaz, sembrado de paradojas, muchas de ellas verdades de Pero Grullo, pero oportunamente traídas a cuento, es prodigioso de animación y de naturalidad. Y como al margen de esta parte ético-satírica hay dos intrigas de amor muy donosas.

Cantinflas se dobla a sí mismo y La Chunga debuta en cine

Reapareció Raquel Meller.

MARIO MORENO, el popular "Cantinflas", dobla con su propia voz y en español su "Picaporte", de la película "La vuelta al mundo en ochenta días". Este doblaje será solamente para España, pues en nuestros países de habla española ha sido proyectado con subtítulos, como es costumbre. Habló de su próxima película, que se llamará "PEPE", cuyo argumento gira sobre un ranchero que vende su caballo y luego se marcha detrás de él hasta la capital de los Estados Unidos. Por último, recupera su caballo y regresa a México. Será rodada en ambos países.

José María Forque ha terminado en España su film "Un rincón en la noche", en el que debuta en el cine "La Chunga", la nueva revelación del baile español, que sólo bailará, y cuya danza es el eje del film. Emma Nanella, Amelia Bence, Luis Prendes, José Luis López Vásquez e Irene López Heredia, completan el reparto.

RAQUEL MELLER.— Raquel Meller se ha reincorporado definitivamente a la actualidad teatral y cinematográfica con su reaparición, cantando viejas y nuevas creaciones. El propósito de hacer una película sobre su vida lo tienen varios cineastas. Tuvo proposiciones concretas para realizarla; pero el guión era absurdo y falseaba por completo los episodios más relevantes de su pasado, así que lo rechazó por completo, renunciando a las ventajas económicas que hubiera podido reportarle su autorización y su intervención en el film como supervisora y como intérprete en algunos de sus planos. De este intento, indudablemente, se aprovecharon los productores de "El último cuplé", haciendo una propaganda que dio a creer que se trataba de su vida.

Charlando con los periodistas en su residencia de Barcelona, sobre su próxima jira internacional, se le iluminan los ojos y su terco rostro.

Contó: "¡Vea qué regalo me han hecho hoy en una casa de antigüedades!" De un envoltorio saca respetuosamente una bella talla de Jesús atado a la columna. Es pequeña. Al visitar el establecimiento se enamoró de la efigie y la quiso comprar; pero el gerente, dándose cuenta de la personalidad que tenía delante, se la regaló. Su cabellera es de color natural, pues no se tiñe las canas, y confiesa que su edad no es un secreto, pues ha cumplido los 71. No se piensa retirar nunca, pues odia la ociosidad.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR



TARZAN

Por Edgard Rice Burroughs



RAMONA

POR JORGE PALACIO

